



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO, METAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

C O N S I D E R A N D O

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, modificando entre otros, el artículo 6, apartado A, a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que, con motivo de la reforma Constitucional referida, el catorce de mayo de dos mil catorce, el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del otrora Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
3. Que el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación; entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General. Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), el cual se robustece con nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.
4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos asignados a los entes autónomos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.
5. Que el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

6. Que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.
7. Que el artículo 1° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados señala que son sujetos de la misma cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del ámbito federal, estatal y municipal.
8. Que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorga a este Instituto facultades normativas, de verificación, resolutorias y otras que, en su conjunto garanticen la plena observancia del cumplimiento de la misma, y por consiguiente el debido respeto de este derecho fundamental. En ese orden de ideas, el Artículo Tercero transitorio de la citada Ley General establece que: "La Cámara de Diputados, las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente Ley y establecer las partidas presupuestales específicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas, según corresponda, para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor".
9. Que con fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Estatuto Orgánico), entrando en vigor al día siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo Primero Transitorio del citado Estatuto.
10. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 3°, párrafo segundo establece que los entes autónomos, tendrán disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos públicos federales que reciben, lo que hace necesario que el Instituto cuente con los mismos.
11. Que el artículo 5 de la LFPRH señala que, la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprende la aprobación de sus proyectos de presupuesto, su ejercicio, así como la autorización de adecuaciones y ajustes del mismo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

12. Que la propia LFPRH establece en el artículo 64, fracciones I a IV, que el gasto en servicios personales, aprobado en el Presupuesto de Egresos, comprende la totalidad de recursos para cubrir las remuneraciones que constitucional y legalmente corresponden al personal de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias, las aportaciones de seguridad social, así como las primas de los seguros que se contratan a favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables y las obligaciones fiscales que generen dichas remuneraciones.
13. Que el artículo 27 de la LFPRH establece que los entes públicos deberán incluir los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.
14. Que el artículo 111 de la LFPRH establece que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores, así como su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público, además de incorporar con base en los propósitos de los programas presupuestarios indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de estos programas a la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.
15. Que los entes autónomos tienen la obligación de implementar mecanismos que permitan la coordinación, en materia de programación y presupuestación, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a lo señalado por el artículo 6° de la LFPRH estableciendo unidades de administración responsables del control y la evaluación del gasto.
16. Que el artículo 10 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el DOF el veinte de enero de dos mil dieciséis, establece que el Instituto con la finalidad de tener una coordinación efectiva con la SHCP, deberá contemplar en su proceso de programación - presupuestación entre otras, la Concertación de estructuras programáticas y la elaboración e integración del Anteproyecto de Presupuesto.
17. Que las etapas de programación y presupuestación de este anteproyecto, se realizaron en apego a la estructura programática y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LFPRH y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018", emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio No. 307-A.-1809, de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

18. Que el artículo 30, fracción III del Estatuto Orgánico instruye a la Dirección General de Administración Integrar el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en la normativa aplicable y el 20 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ordena que la Dirección General de Administración integrará el Anteproyecto de Presupuesto con información de las unidades administrativas y lo presentará al Comisionado Presidente para que lo someta a la aprobación del Pleno.
19. Que el artículo 43, fracción VII del Estatuto Orgánico instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño el administrar los elementos que conforman el sistema de evaluación del desempeño institucional y el diseñar la metodología para el establecimiento de objetivos, indicadores y evaluaciones de desempeño del Instituto, con enfoque a derechos humanos y equidad de género.
20. Qué el artículo 43, fracción VI del Estatuto Orgánico instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional el promover, en coordinación con la Dirección General de Administración, la alineación del proceso presupuestario a la consecución de los objetivos estratégicos y al logro de las metas institucionales, y elaborar los objetivos, indicadores y metas para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
21. Que, derivado de un proceso de planeación estratégica participativa, el veintitrés de marzo de dos mil quince el Pleno del INAI, mediante Acuerdo ACT-PUB/23/03/2015.03, publicado en el DOF el primero de abril de dos mil quince, aprobó la visión, la misión y los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales describen en forma concreta la dirección y el impacto que conducirán los esfuerzos institucionales en el mediano y largo plazo.
22. Que, a partir de los objetivos estratégicos, se presenta en el Anteproyecto de Presupuesto del INAI una Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2018, alineada al quehacer institucional y orientado al cumplimiento del mandato constitucional del Instituto. De esta manera, las actividades y proyectos especiales presentados en el presente Acuerdo reflejan una correcta contribución al logro de objetivos estratégicos y al cumplimiento de metas y la normatividad institucional.
23. Que el artículo cuarto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, publicados en el DOF el dieciséis de mayo de dos mil trece, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establecen que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

públicos, se deberá considerar la Metodología del Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

24. Que, con el objetivo de regular el Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto, así como los elementos que lo constituyen, el diez de junio de dos mil quince el Pleno del Instituto, mediante Acuerdo ACT-PUB/10/06/2015.04, aprobó los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Lineamientos SEDI).
25. Que de acuerdo con los artículos Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos SEDI, cada Unidad Administrativa estableció indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y los cuales serán reportados a la SHCP para formar parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, "Anexo Objetivos, Indicadores y Metas" del Ramo 44 "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".
26. Que la MIR de cada Unidad Administrativa contiene la programación presupuestaria de sus proyectos especiales, actividades y metas, las cuales se encuentran alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto. De esta manera, las actividades y proyectos especiales presentados en el presente Acuerdo están enfocados a garantizar la plena observancia de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), fomentar capacidades institucionales en los sujetos obligados para mejorar la transparencia, la gestión documental y la apertura de las instituciones públicas, promoviendo un modelo institucional de servicio público orientado a resultados y un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
27. Que con base en la MIR las Unidades Administrativas realizaron una "Ficha descriptiva sobre la Alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos 2018", la cual describe de manera más transparente y exhaustiva lo siguiente: descripción del tipo de actividad, servicio o proyecto propuesto por la Unidad Administrativa; monto presupuestario para cada actividad, servicio o proyecto; indicadores y metas asociado a la actividad, servicio o proyecto propuesto por la Unidad Administrativa; fundamentación jurídica de cada actividad, servicio o proyecto propuesto por la Unidad Administrativa; participación de otras áreas administrativas, de ser el caso, en la actividad, servicio o proyecto de la Unidad Administrativa; y fechas estimadas de inicio y conclusión para realizar la actividad, proporcionar el servicio o realizar el proyecto propuesto por la Unidad Administrativa.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

28. Que con el fin de cumplir con el objetivo estratégico institucional de "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales", las Unidades Administrativas alineadas a ese objetivo realizarán para el ejercicio fiscal 2018 los siguientes propósitos:

-La Dirección General de Atención al Pleno establece actividades y metas para que el Pleno del Instituto cuente con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

-La Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades establece actividades y metas para que el Instituto ejerza las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

-La Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos establece actividades y metas para propiciar que los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos cumplan con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

-La Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales establece actividades y metas para propiciar que los sujetos obligados de las autoridades laborales, sindicatos, universidades, personas físicas y morales cumplan con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

-La Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos establece actividades y metas para propiciar que los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplan con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

-La Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados establece actividades y metas para propiciar que los sujetos obligados de los Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados cumplan con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

-La Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial establece actividades, un proyecto especial y metas para propiciar que los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial cumplan con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

-La Dirección General de Evaluación establece actividades y metas enfocadas a lograr que los sujetos obligados del ámbito federal internalicen sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: portal de Internet, calidad de las respuestas, atención prestada por la Unidad de Transparencia y acciones de capacitación.

-La Dirección General de Investigación y Verificación establece actividades y metas enfocadas a lograr que los titulares de los datos personales cuenten con procedimientos de investigación y verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.

-La Dirección General de Normatividad y Consulta establece actividades y metas para fomentar que los responsables y titulares cuenten con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias.

-La Dirección General de Protección de Derechos y Sanción establece actividades y metas para que los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilicen mecanismos legales expeditos.

29. Que con el fin de cumplir con el objetivo estratégico institucional de "Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas", las Unidades Administrativas alineadas a ese objetivo realizarán para el ejercicio fiscal 2018 los siguientes propósitos:

-La Dirección General de Asuntos Internacionales establece actividades y metas para que el INAI y los órganos garantes de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, de otros países, compartan y conozcan la experiencia institucional y aprecien las mejores prácticas de otras instituciones.

-La Dirección General de Gestión de Información y Estudios establece actividades, un proyecto especial y metas para que los sujetos obligados realicen una gestión documental y organización de archivos de forma óptima.

-La Dirección General de Capacitación establece actividades y metas para capacitar y formar a los sujetos regulados, obligados, miembros del SNT de forma que les permitan



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.

-La Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad establece actividades, un proyecto especial y metas para que Organizaciones de la Sociedad Civil y población en general conozcan y ejerzan sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

-La Dirección General de Gobierno Abierto establece actividades, un proyecto especial y metas para que los organismos garantes locales y sujetos obligados promuevan la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.

-La Dirección General de Prevención y Autorregulación establece actividades y metas para que los responsables de los datos personales cuenten con herramientas de facilitación en materia de protección de datos personales disponibles.

-La Dirección General de Comunicación Social y Difusión establece actividades y metas para que la ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconozcan la identidad del INAI.

30. Que con el fin de cumplir con el objetivo estratégico institucional de "Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los organismos garantes locales establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales", las Unidades Administrativas alineadas a ese objetivo realizarán para el ejercicio fiscal 2018 los siguientes propósitos:

-La Dirección General de Políticas de Acceso establece actividades y metas para que el INAI, los organismos garantes locales y los sujetos obligados cuenten con políticas de acceso a la información que cumplan con los criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de políticas, prácticas y acciones orientadas a mejorar el acceso a la información y la transparencia, en el Marco del SNT, establecidos por el INAI.

-La Dirección General de Tecnologías de la Información establece actividades y metas para que la población en general, los sujetos obligados y el INAI dispongan de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

-La Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad establece actividades y metas para que los integrantes del SNT cuenten con asistencia en el desarrollo de mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del SNT.

-La Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas establece actividades y metas para que los organismos garantes locales de las Entidades Federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuenten con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del SNT.

31. Que con el fin de cumplir con el objetivo estratégico institucional de “Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”, las Unidades Administrativas alineadas a ese objetivo realizarán para el ejercicio fiscal 2018 los siguientes propósitos:

-La Dirección General de Administración establece actividades y metas para que las Unidades Administrativas del INAI cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

-La Dirección General de Asuntos Jurídicos establece actividades y metas para que las Unidades Administrativas del INAI cuenten con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

-La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional establece actividades, un proyecto especial y metas para que el INAI cuente con una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos.

-El Órgano Interno de Control establece actividades y metas para verificar que los servidores públicos del INAI actúen con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

32. Que las Secretarías del INAI vigilarán que las Unidades Administrativas ejerzan su gasto bajo el precepto de eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia y en apego a sus metas planteadas, con la finalidad de mejorar el desempeño institucional.
33. Que los artículos 6 y 8 del Estatuto Orgánico establecen que el Pleno es el órgano superior de dirección del Instituto y la máxima autoridad frente a los Comisionados en su conjunto y en lo particular y sus resoluciones son obligatorias para éstos; así mismo el artículo 12, fracciones I y XIV del mismo Estatuto, establece que corresponde al Pleno



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

del Instituto ejercer las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley Federal, la Ley de Protección de Datos Personales y los demás ordenamientos legales, reglamentos y disposiciones que le resulten aplicables, autorizar el proyecto de presupuesto, así como las disposiciones en materia administrativa y elementos de desempeño institucional que sean necesarias para el funcionamiento y el cumplimiento de los programas, indicadores, proyectos y metas del Instituto

34. Que el Pleno es competente para deliberar y votar los proyectos de acuerdos, resoluciones y dictámenes que se sometan a su consideración, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción XXXV del Estatuto Orgánico.
35. Que con fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
36. Que el anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para 2018, ya fue opinado por el Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
37. Que el Pleno en el ejercicio de sus atribuciones atendió las opiniones emitidas por el Consejo Consultivo de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Orgánico.
38. Que la LFTAIP establece en su artículo 29, fracción I que corresponde a los Comisionados participar en las sesiones y votar los asuntos que sean presentados al Pleno.
39. Que con fundamento en los artículos 31, fracciones IV y XII de la LFTAIP y 16, fracción IX, 18 fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico, el Comisionado Presidente, somete a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual se presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2018, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

Mexicanos, en materia de transparencia; 48, fracción II y Primero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º y Tercero Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, 5, 6, 27, 30, 64 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, fracción I, 31, fracciones IV y XII y 54 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 6, 8, 11, 12, fracciones I, XIV y XXXV, fracción IX, 18 fracciones XIV, XVI y XXVI, 30, fracción III y 43 fracciones VI y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y, Cuarto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, en términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional para que en el ámbito de sus funciones implementen el presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, para que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, presente a más tardar el 4 de diciembre de 2017 el proyecto de "Acuerdo para la aprobación de los indicadores de desempeño, metas y Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas del INAI", de conformidad con lo establecido en el numeral Décimo Quinto, fracciones VIII, IX y X de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional, a efecto de integrar el anexo de "Objetivos, Indicadores y Metas" del Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar la primera quincena del mes de diciembre del año en curso.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo, junto con sus anexos, se publiquen en el portal de Internet del INAI.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordaron, por unanimidad, los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez; en sesión celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. Los Comisionados firman al ~~caro~~ para todos los efectos a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Ximena Puente de la Mora
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al Acuerdo ACT-PUB/16/08/2017.09 aprobado por unanimidad, en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 16 de agosto de 2017.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

Voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez, elaborado con fundamento en el artículo 18, fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018 DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO, METAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, votado en la sesión plenaria de fecha 16 de agosto de 2017.

En primer lugar, quiero dejar en claro que estoy de acuerdo con mis compañeros integrantes de este Pleno en cuanto a la necesidad de incrementar la estructura de la Secretaría de Protección de Datos Personales, toda vez que con la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el pasado mes de enero, se requiere fortalecer al equipo que implementará dicha Ley, labor que al igual que con la reforma en materia de Transparencia y Acceso a la Información, requiere de una gran inversión de recursos.

Igualmente, veo necesario el incremento de la estructura del personal adscrito a la Presidencia, toda vez que es clara la necesidad de instrumentar e implementar la Oficina de Control Interno del Instituto, y así atender un pendiente que se tiene derivado de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Bajo este entendido, considero que el anteproyecto propuesto a consideración del Pleno sin duda ayudará a fortalecer la misión y los objetivos estratégicos de este Instituto. Existen proyectos especiales y metas relevantes cuya implementación fortalecerá, las políticas y acciones para fomentar una apertura sostenida en las instituciones públicas, la gestión de archivos y el realizar una mejor participación del Instituto en los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción.

Sin embargo, no coincido con la postura de la mayoría del Pleno, particularmente, por lo que respecta a la creación de 12 plazas destinadas a apoyar áreas diferentes a las dos anteriormente mencionadas, toda vez que, considero, no contamos con las condiciones necesarias para determinar la necesidad de su creación, si tenemos en cuenta que:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/08/2017.09

- En materia administrativa al interior del Instituto apenas inicia la implementación del manual de organización y el servicio profesional de carrera.
- En materia organizacional, se debe aprobar, instrumentar e implementar el manual de procesos y procedimientos, la redacción de Perfiles de Puesto, el Catálogo de Puestos, y
- En materia normativa y de resultados se están pulsando procesos hacia los sujetos obligados, está pendiente la aprobación de los programas nacionales tanto de datos como el de transparencia y hay todavía un faltante en la definición de ciertos reglamentos.

En este sentido, cabe señalar que el propio Consejo Consultivo del Instituto ha considerado importante conocer el análisis normativo y diagnóstico organizacional que justifica la creación de las nuevas plazas y sus funciones, a fin de observar si se traduce en la opción más eficaz y eficiente comparada con posibles alternativas.

Por ende, considero que el aprobar en este momento plazas adicionales o realizar un fortalecimiento del capítulo 1000 puede ser poco efectivo.

Por lo anterior, emito mi voto particular, pues si bien coincido en la necesidad de incrementar la estructura organizacional con el fin de enfrentar los nuevos retos institucionales, también creo que para la aprobación de las 12 plazas anteriormente referidas se debió prever las implementaciones normativas y administrativas pendientes, mismas que habrán de complementarse en 2018, y con base en ello, hacer un análisis organizacional en donde se optimizará el trabajo de forma tal que se haga más con menos.

Respetuosamente

Joel Salas Suárez
Comisionado



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Exposición de Motivos

PPEF 2018

Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Índice

I. Marco normativo	3
II. Alineación estratégica institucional	7
III. Escenarios actuales del Instituto	10
IV. Acciones 2018	19
IV.1. Secretaría de Acceso a la Información	19
IV.2. Secretaría de Protección de Datos Personales.....	20
IV.3. Secretaría Ejecutiva.....	23
IV.4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.....	27
IV.5. Secretaría Técnica del Pleno.....	28
IV.6. Presidencia.....	28
IV.7. Órgano Interno de Control.....	30
V. Proyectos Especiales 2018	31
VI. Estructura programática y presupuesto	35

I. Marco normativo

Los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son fundamentales en un país que se conduce bajo el principio del Estado de Derecho. En este sentido, el fortalecimiento de la imagen nacional e internacional de México como nación democrática debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia y rendición de cuentas.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto) es un organismo constitucional autónomo en México, cuya principal tarea es tutelar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el país. En este tenor, el INAI puede revisar y anular las negativas de acceso a la información que los sujetos obligados de carácter federal hayan formulado y proteger los datos personales que estén en posesión de sujetos obligados y particulares.

La entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP o Ley General) el 5 de mayo de 2015 reguló el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información bajo el principio de máxima publicidad, la difusión proactiva de información de interés público, la promoción de la cultura de la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, al tiempo que incentivó la participación ciudadana y distribuyó las competencias entre organismos garantes.

Con este ordenamiento, el Instituto dejó de denominarse Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para convertirse en INAI, adquiriendo nuevas facultades, como la resolución de recursos de inconformidad, el ejercicio de la facultad de atracción de los recursos de revisión y la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). Lo anterior implicó un incremento importante en las responsabilidades del Instituto en materia de acceso a la información y refrendó el compromiso institucional en la construcción de una sociedad democrática sólida.

Además, la LGTAIP estableció los principios, bases generales y procedimientos para homogeneizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a nivel nacional, por lo que a partir de ésta, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales de las entidades federativas emitieron su normatividad en la materia, atendiendo a sus respectivas realidades sociales.

La Ley General establece la creación de una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es una herramienta electrónica que facilita el trámite de las solicitudes de acceso a la información y la gestión de medios de impugnación presentados en contra de las repuestas otorgadas por los sujetos obligados. De igual manera, permite la divulgación de las obligaciones de transparencia y propicia una comunicación accesible e inmediata entre los organismos garantes y los sujetos obligados. De esta forma, facilita la homologación y

armonización de los sistemas electrónicos en el ámbito nacional para simplificar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Otro ordenamiento fundamental que regula el derecho de acceso a la información es la LFTAIP, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, la cual abrogó a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) publicada en el DOF el 11 de junio de 2002, en lo que respecta al derecho de acceso a la información, para homologarse a los principios, bases generales y procedimientos en la materia previstos en la LGTAIP.

La LFTAIP tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Entre las innovaciones de la LFTAIP destaca la ampliación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el ámbito federal respecto a las establecidas en la Ley General; el establecimiento de obligaciones de transparencia específicas para los sujetos obligados del sector energético, telecomunicaciones y competencia; el desarrollo de mecanismos para la verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del Instituto; la adecuación de los plazos en que los sujetos obligados deben dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, así como aquéllos medios de impugnación que el INAI deberá resolver. Además, se establece un capítulo para el Gobierno Abierto y la publicación en la PNT de aquella información con la que los sujetos obligados federales den cumplimiento las resoluciones del Instituto.

Adicionalmente, la LFTAIP, en una acción sin precedentes, faculta al INAI para verificar de oficio el cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales y permite a los particulares que presenten denuncias ante el Instituto por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia, dotando al INAI de medios legales para resolver dichas denuncias. Aunado a lo anterior, regula las atribuciones otorgadas al INAI para imponer medidas de apremio a los responsables de los sujetos obligados para asegurar el cumplimiento de sus resoluciones, así como para imponer sanciones a infractores que no cuenten con el carácter de servidores públicos, ni sean partidos políticos.

Otro elemento previsto en la LFTAIP que apunta a generar vínculos entre el Instituto y la sociedad mexicana, es que establece las bases para la integración y operación del Consejo Consultivo del Instituto. Entre las atribuciones del Consejo Consultivo destacan la emisión de un informe anual sobre el desempeño del INAI, así como opiniones no vinculantes sobre temas relevantes de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.

La protección de datos personales en el sector privado se encuentra regulada en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de julio de 2010, ésta contempla una serie de principios y deberes para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales por parte de las personas físicas y morales de carácter privado que, durante el desarrollo de sus actividades, procesos operativos, comerciales o de servicios, o bien funciones estatutarias, utilicen datos personales. Además, establece una serie de previsiones orientadas a lograr un equilibrio entre la protección de la información personal y la libre circulación de la misma en un mundo globalizado. Aunado a lo anterior, garantiza que toda persona física en México sea quien detente única y exclusivamente el poder de control y disposición que tiene sobre sus datos personales y por consiguiente tenga la libertad de elegir qué datos, cuándo y a quién comunica los mismos.

Una de las modificaciones jurídicas más relevantes en materia de protección de datos personales que ocurrió en 2017 fue la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), publicada en el DOF el 26 de enero del presente, la cual tiene como objetivo establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Esta nueva legislación representa un paso significativo en materia de protección de datos, pues garantiza la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de todos los órdenes y niveles de gobierno. Mediante ésta se pretende disminuir los riesgos que conlleva el desarrollo de las tecnologías de información para la seguridad de los datos personales en un entorno en el que la población proporciona cotidianamente información a instituciones públicas para el ejercicio de sus derechos o para recibir un bien o servicio público.

Estos avances legislativos han propiciado el desarrollo de una serie de instrumentos jurídicos que refuerzan el marco regulatorio interno de este derecho, al tiempo que se emiten e implementan herramientas y mecanismos que facilitan a las dependencias y entidades gubernamentales, así como a las personas físicas o morales que tratan datos personales, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales.

Por mandato constitucional, los sujetos obligados deben: (i) documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, y (ii) preservar los documentos en archivos administrativos actualizados. Por lo anterior, el artículo 24, fracción IV de la LGTAIP y su correlativo, artículo 11, fracción IV de la LFTAIP, establecen que los sujetos obligados deben “constituir y mantener sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable”.

En este sentido, el 4 de mayo de 2016 se emitieron los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, cuyo objetivo es establecer las políticas y criterios para la sistematización, digitalización, custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados, con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida y transformada; y contar con sistemas de información ágiles y eficientes.

Como dicta la Reforma Constitucional, en Materia de Transparencia, el Congreso de la Unión tiene la atribución para expedir la ley general que establezca la administración homogénea de archivos y que sienta las bases de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Por lo anterior, el Senado de la República presentó la Iniciativa de la Ley General de Archivos. Como resultado de su análisis, el INAI emitió comentarios mediante el documento denominado “Consideraciones respecto de la Iniciativa de Ley General de Archivos presentada ante el Senado de la República el 17 de noviembre de 2016”. En 2018 el INAI continuará realizando las aportaciones que desde sus atribuciones contribuyan a la conformación de dicha Ley General.

Finalmente, de forma interna, la publicación del Estatuto Orgánico a principios de 2017 definió las atribuciones de cada una de las áreas que conforman al Instituto, asegurando el orden interno que permite la salvaguarda correcta de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Como resultado, las unidades administrativas ya cuentan con un documento normativo que guíe sus actividades diarias y facilite la planeación de sus procesos y la gestión de sus recursos presupuestales.

El conjunto de estas leyes conforma un sólido andamiaje normativo que permitirá al INAI seguir cumpliendo su misión de garantizar y tutelar los derechos a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales. En 2018 el INAI seguirá asumiendo su compromiso de ser una Institución eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales.

II. Alineación estratégica institucional

El elemento macro de la planeación institucional está representado por la Misión y Visión del INAI. La primera representa el cauce del quehacer institucional, que apunta al funcionamiento coherente y convergente de las áreas que lo integran y el cumplimiento de metas específicas. La Visión se refiere a la imagen institucional que se alcanzará en el largo plazo, misma que debe inspirar, motivar y retar al Instituto. Ambos elementos son el resultado de un esfuerzo de planeación en el cual participaron todas las áreas integrantes del INAI.

- **MISIÓN.** Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.
- **VISIÓN.** Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

En continuidad al ejercicio de planeación estratégica detonado a finales de 2014, el Instituto alineó sus acciones y políticas a los cuatro objetivos estratégicos aprobados por el Pleno del INAI el 18 de marzo de 2015;¹ estos objetivos representan los fines ulteriores de la Institución. Los objetivos estratégicos son la ruta a seguir para que la Misión y Visión puedan concretarse.

UNO. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

DOS. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

TRES. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

¹ La Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del INAI fueron aprobados por el Pleno del Instituto el 18 de marzo de 2015 y posteriormente fueron publicados en el DOF el 1 de abril del mismo año en el "Acuerdo por el que se aprueba la Misión, la Visión y los Objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos".

CUATRO. Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Con la intención de mejorar la eficacia y la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos otorgados para el cumplimiento de su mandato, el INAI ha dedicado importantes esfuerzos institucionales para implementar y perfeccionar un modelo propio de Gestión para Resultados (GpR). Lo anterior, a fin robustecer la tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Este giro en el modelo organizacional tiene como propósito detonar el ejercicio informado de ambos derechos y, con ello, generar impactos positivos para la sociedad mexicana en general.

La estructura organizacional se compone de la siguiente manera:

Presidencia	Secretaría Técnica del Pleno	Secretaría de Acceso a la Información
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Dirección General de Atención al Pleno	Dirección General de Evaluación
Dirección General de Administración	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	Dirección General de Políticas de Acceso
Dirección General de Comunicación Social y Difusión		Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional		Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos
Órgano Interno de Control		Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
		Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
		Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
		Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
Secretaría de Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del SNT
Dirección General de Normatividad y Consulta	Dirección General de Asuntos Internacionales	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
Dirección General de Investigación y Verificación	Dirección General de Gestión de Información y Estudios	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	Dirección General de Capacitación	
Dirección General de Prevención y Autorregulación	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	
	Dirección General de Tecnologías de la Información	

En este sentido, cada una de las unidades administrativas que integran el Instituto alineó sus acciones y proyectos al cumplimiento de uno de estos objetivos estratégicos, a fin de conformar una visión integral y orientada a resultados. A esta innovación institucional se han sumado esfuerzos por establecer una programación de recursos que priorice la generación de resultados satisfactorios. Los siguientes cuadros ilustran la alineación institucional, añadiendo el componente presupuestal, de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO UNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES	OBJETIVO ESTRATÉGICO CUATRO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E002	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E004, M001* y O001**
Dirección General de Evaluación	Dirección General de Asuntos Internacionales	Dirección General de Tecnologías de la Información	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Normatividad y Consulta	Dirección General de Gestión de Información y Estudios	Dirección General de Políticas de Acceso	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
Dirección General de Investigación y Verificación	Dirección General de Capacitación	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	Dirección General de Administración*
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad	Órgano Interno de Control**
Dirección General de Atención al Pleno	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia		
Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	Dirección General de Prevención y Autorregulación		
Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	Dirección General de Comunicación Social y Difusión		
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales			
Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos			
Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados			
Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial			

III. Escenarios actuales del Instituto

El nuevo conjunto de leyes que se han publicado en los últimos dos años iniciaron una nueva etapa de la vida institucional del INAI, en la que ahora el Instituto tiene atribuciones para velar por el acceso a la información y la protección de datos personales en los tres niveles de gobierno y a lo largo del territorio nacional.

Sin embargo, estos nuevos escenarios implican retos importantes que el Instituto debe enfrentar para cumplir con sus mandatos. En especial, la expansión del universo de sujetos obligados y la emisión de las nuevas regulaciones de protección de datos personales alteran significativamente la operación del Instituto. Las siguientes páginas presentan algunos datos relevantes para contextualizar la coyuntura que atraviesa el INAI de cara a 2018.

De 2003 a 2016, los recursos de revisión en contra de la Administración Pública Federal (APF) aumentaron anualmente en promedio 20.8 por ciento. Este crecimiento revela un ejercicio incipiente del derecho de acceso a la información pública y la necesidad de mejorar las capacidades del Instituto para rendir cuentas a la sociedad. Lo anterior cobra especial relevancia ante el incremento considerable de sujetos obligados a raíz de la LGTAIP –de 247 a 872–, lo que implicará una carga de trabajo que pondrá a prueba el desempeño del Instituto.

En materia de acceso a la información y cumplimiento, la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID)² 2016 reveló que 58.7 por ciento de la población encuestada consideraba difícil o muy difícil obtener información del gobierno. Aunado a lo anterior, de las personas que buscaron información en un portal electrónico gubernamental, 62.4 por ciento señaló que la información estaba incompleta o no satisfacía sus necesidades; además, una de cada cuatro personas que realizaron una solicitud de la información reportó no haber obtenido lo que solicitó con las características requeridas. Estos datos exponen un panorama en el cual es importante redoblar esfuerzos para asegurar la sostenibilidad y ampliación del derecho de acceso a la información, pues advierten que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no son los óptimos desde el punto de vista de la ciudadanía.

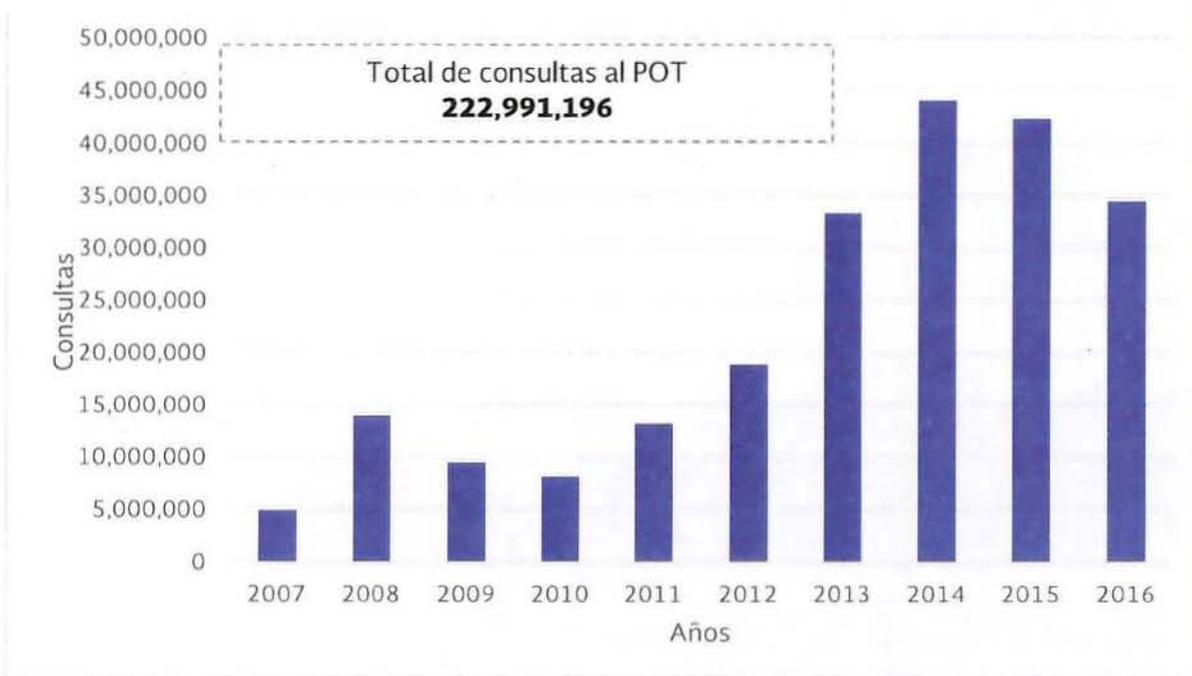
Del 15 de febrero de 2007 al cierre de 2016 se registraron 222 millones 991 mil 196 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), teniendo éste una tasa de crecimiento promedio anual de 21.4 por ciento de consultas. Los rubros más consultados dentro del POT fueron el directorio de servidores públicos, seguido de la asignación de contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.

² La ENAID se aplica a personas de 18 años y más que residen de manera permanente en viviendas particulares habitadas en las ciudades de 100,000 y más habitantes, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/>

Aunado a lo anterior, los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto arrojan que la mayoría de los sujetos obligados cuentan con portales de internet, pero éstos no contienen información útil para el ciudadano:

- Los sujetos obligados del ámbito federal obtuvieron una calificación de 0.31 en el subíndice que mide la completitud de la información;³
- Los sujetos obligados federales en general no publican en sus portales información adicional a la prevista en la LGTAIP (proactiva 0.21), ni orientada a sectores específicos de la población (0.08); y
- En términos de datos abiertos, el desempeño es deficiente (0.04); los sujetos obligados del ámbito federal tienen una calificación de 0.33.

Número de consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia por año, 2007-2016



Fuente: INAI, Dirección General de Evaluación.

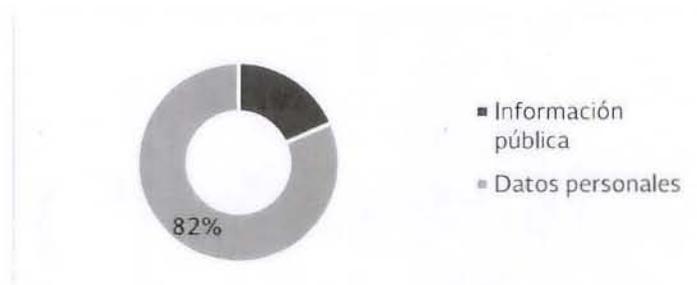
Por lo anterior, en materia de transparencia proactiva, el gran reto de las instituciones públicas federales es desarrollar capacidades que posibiliten la identificación, generación, publicación y difusión de información de calidad que sea útil para responder a las necesidades y demandas ciudadanas; que reduzcan asimetrías entre sectores de población,

³ Las calificaciones están en una escala de 0 a 1.

y que reflejen un cambio de actitudes y aptitudes de las y los servidores públicos sobre cómo se divulga y comunica la información pública.

Es importante mencionar que el INAI dispone del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), un espacio físico en el que las personas pueden acudir para efectuar solicitudes de información y darles seguimiento, y recibir asesoría en materia de acceso a la información y protección de datos personales. El CAS puede registrar solicitudes de información que presenten las y los usuarios en el módulo manual del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, y a través del servicio telefónico TEL-INAI. La siguiente gráfica muestra que la mayoría de las solicitudes de información relajadas mediante el servicio se relacionan con datos personales, siendo minoría las de información pública.

Porcentaje de solicitudes de información presentadas vía Tel-INAI, por tipo de solicitud, enero-diciembre, 2016.



Fuente: INAI, Secretaría Ejecutiva, Centro de Atención a la Sociedad (CAS).

Además, debido a la ampliación significativa del padrón de sujetos obligados, el INAI creó cinco Direcciones Generales de Enlace encargadas de dar seguimiento y acompañamiento a las disposiciones de la LGTAIP y LFTAIP. Basándose en las directrices que la Secretaría de Acceso a la Información proporciona, la Dirección General de Evaluación y las Direcciones Generales de Enlace continuarán uniendo esfuerzos durante 2018 para instrumentar las herramientas metodológicas que evalúen el cumplimiento de las obligaciones de transparencia e identifiquen políticas públicas para incentivarlas. Las Direcciones Generales de Enlace también fungirán como canalizadoras de los Programas de Gobierno Abierto y Políticas de Acceso para asegurar que en todos los sujetos obligados del país permee la agenda de transparencia proactiva.

En materia de protección de datos personales, la publicación de la LGPDPPSO, en enero de 2017, creó un marco de referencia común para todos los niveles de gobierno en materia de protección de datos personales. La Ley sienta las bases para regular los principios y procedimientos para el correcto tratamiento y protección de datos personales. Además, distribuye competencias entre el INAI y los organismos garantes estatales, la cual permite la cooperación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de

los objetivos previstos en dicho ordenamiento; sienta las bases para la elaboración, ejecución y evaluación de un Programa Nacional de Protección de Datos Personales, desde una óptica de política pública en la materia, y reconoce una serie de mecanismos que permiten a cualquier persona interponer inconformidades ante el INAI y los organismos garantes estatales, según corresponda, relacionadas con el ejercicio de este derecho fundamental.

Para enfrentar los retos que implican estas tareas, el INAI tendrá que desarrollar una serie de herramientas, acciones y mecanismos orientados a:

- Brindar apoyo técnico a responsables de la aplicación de la LGPDPPSO;
- Identificar, divulgar y emitir recomendaciones, estándares y mejores prácticas en materia de protección de datos personales;
- Elaborar estudios e investigación para la divulgación de la protección de datos personales;
- Fortalecer la promoción, capacitación y difusión del derecho a la protección de datos personales, entre las y los titulares, y los responsables de los sectores público y privado;
- Garantizar el cumplimiento de los principios y deberes de protección de datos personales en el sector público y privado;
- Acompañar el desarrollo armónico de los procesos legislativos, con impacto en materia de protección de datos personales; y
- Promover el conocimiento del derecho y la inclusión de contenidos sobre este derecho en los programas, planes de estudios y materiales en instituciones educativas.

De mismo modo, la Secretaría de Protección de Datos Personales, deberá atender 7 nuevos procedimientos contemplados en la LGPDPPSO, que se refieren a:

a) Procedimientos en el ámbito preventivo

1.- Auditorías Voluntarias.- Esta actividad tiene como objetivo que el INAI audite a petición de los sujetos obligados de la LGPDPPSO, los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la LGPDPPSO y demás normativa que resulte aplicable y proponga acciones correctivas y de mejora.

2.- Sistema de Buenas Prácticas y Certificación en materia de protección de datos personales.- El INAI promoverá el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales para propiciar la adopción de mejores prácticas por parte de los sujetos.

3.- Evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.- El INAI evaluará y emitirá un dictamen respecto de las evaluaciones de impacto que presenten los responsables cuando pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas que impliquen el tratamiento intensivo de datos personales.

b) Procedimientos en el ámbito correctivo

1.- Investigación Previa.

2.- Procedimiento de Verificación.

Estos dos procedimientos se refieren a las atribuciones de vigilancia del cumplimiento de la LGPDPPSO, respecto del debido tratamiento de los datos personales.

c) Procedimientos de cumplimiento de la Ley

1.- Autorización de medidas compensatorias.- Esta figura se introduce en la LGPDPPSO para evaluar la presentación por parte de los responsables de las solicitudes de medidas compensatorias de comunicación masiva, para el cumplimiento del principio de información.

2.- Evaluación de cumplimiento de la Ley.- Se deberán diseñar y aplicar indicadores y criterios de desempeño de los responsables de la Ley.

Estos procedimientos se suman a los 6 que actualmente atiende la Secretaría de Protección de Datos Personales y que están contemplados en la LFPDPPP desde su entrada en vigor.

De forma complementaria, el Instituto está obligado a desarrollar oportunamente el marco normativo que mandata la LGPDPPSO, el cual le permitirá contar con parámetros claros de actuación para aplicar las nuevas facultades que le fueron conferidas.

La puesta en marcha del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) marcó un punto decisivo para la transparencia en México, ya que el INAI, junto con los demás miembros del SNT, afirmaron su compromiso para establecer un conjunto de principios y actividades vinculadas que faciliten la coordinación y armonización de leyes, normas, políticas y programas que permitan el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información como herramienta transversal en las distintas instancias de gobierno. El SNT a través de su Consejo Nacional ya ha aprobado los siguientes criterios y lineamientos, por lo que durante 2018 se intensificarán los esfuerzos para su implementación:

- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Transparencia Proactiva;

- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos;
- Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables;
- Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;
- Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.
- Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adicionalmente, el Consejo Nacional del SNT ha establecido una ruta de trabajo para la emisión de los instrumentos normativos que la LGPDPSO le mandata emitir, y que se contemplan ser aprobados a inicios del próximo año. Los instrumentos que se encuentran en desarrollo son:

- Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales;
- Criterios para la instrumentación de medidas compensatorias;
- Disposiciones administrativas para la presentación y valoración de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales; y
- Lineamientos que establezcan los parámetros a considerar para determinar los supuestos en los que se está en presencia de un formato estructurado y comúnmente utilizado, así como las normas técnicas, modalidades y procedimientos para las transferencias de datos personales (portabilidad).

Esta normatividad se suma a los procesos de armonización de la LGTAIP en cada una de las legislaciones locales y fortalece la perspectiva del SNT para el ejercicio y garantía del

derecho de acceso a la información, así como en materia de archivos, gobierno abierto y otros aspectos de relevancia para el acompañamiento de este derecho.

Los esfuerzos del SNT actualmente se enfocan en la elaboración de los Programas Nacionales que les mandatan tanto la LGTAIP, como la LGPDPPSO. La primera versión del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017-2021 (PROTAI) está en su etapa de elaboración, para posteriormente presentarse ante el Consejo Nacional del SNT y ser sometida a un amplio proceso de consultas con organizaciones no gubernamentales, académicos, población en general, grupos vulnerables e instancias del SNT. El PROTAI será aprobado a finales de año. Por su parte, como ya se mencionó, los lineamientos que normarán al PRONADATOS están siendo elaborados, la LGPDPPSO establece que este Programa deberá ser aprobado a más tardar enero de 2018.

Las acciones emprendidas por el Sistema Nacional de Transparencia se dan en un marco de contextos y actuaciones que se han desarrollado de forma desigual en el país. El Índice Nacional de Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOгдаI) que tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los organismos garantes del derecho de acceso a la información en las categorías de Transparencia y Rendición de Cuentas de Organismos Garantes; Promoción del Derecho de Acceso a la Información, Resolución de Controversias y Marco Normativo en Materia de Transparencia. La siguiente tabla muestra los resultados globales del índice:

Resultados globales en el INOGDAI 2016

Entidad	Promedio	Categorías			
		Transparencia y Rendición de Cuentas de OG	Promoción del Derecho de Acceso	Resolución de Controversias	Marco Normativo
Aguascalientes	27.01%	51.0%	8.3%	19.0%	30.0%
Baja California	46.26%	57.1%	14.6%	53.0%	60.0%
Baja California Sur	37.88%	55.3%	6.3%	40.0%	50.0%
Campeche	68.22%	98.7%	20.8%	83.0%	70.0%
Chiapas	38.96%	67.5%	25.0%	23.0%	40.0%
Chihuahua	63.32%	65.0%	91.7%	37.0%	60.0%
Coahuila	65.43%	75.3%	87.5%	29.0%	70.0%
Colima	42.70%	56.2%	6.3%	42.0%	67.0%
Distrito Federal (Ciudad de	66.17%	86.4%	75.0%	33.0%	70.0%

Entidad	Promedio	Categorías			
		Transparencia y Rendición de Cuentas de OG	Promoción del Derecho de Acceso	Resolución de Controversias	Marco Normativo
México)					
Durango	67.54%	76.0%	54.2%	80.0%	60.0%
Estado de México	56.87%	84.1%	33.3%	30.0%	80.0%
Guanajuato	46.43%	64.2%	16.7%	75.0%	30.0%
Guerrero*	14.48%	3.5%	0.0%	10.0%	44.0%
Hidalgo	46.77%	51.9%	39.6%	56.0%	40.0%
Jalisco	61.51%	80.5%	75.0%	35.0%	56.0%
Michoacán	57.37%	65.7%	60.4%	23.0%	80.0%
Morelos	55.73%	75.0%	47.9%	50.0%	50.0%
Nayarit	41.07%	36.9%	6.3%	61.0%	60.0%
Nuevo León	35.48%	46.9%	8.3%	37.0%	50.0%
Oaxaca	53.41%	68.7%	58.3%	37.0%	50.0%
Puebla	46.93%	64.8%	6.3%	47.0%	70.0%
Querétaro	38.91%	44.4%	31.3%	30.0%	50.0%
Quintana Roo	51.36%	70.5%	50.0%	35.0%	50.0%
San Luis Potosí	34.81%	45.9%	6.3%	37.0%	50.0%
Sinaloa	48.30%	54.9%	54.2%	54.0%	30.0%
Sonora	45.16%	55.6%	8.3%	57.0%	60.0%
Tabasco	48.98%	71.8%	20.8%	43.0%	60.0%
Tamaulipas	64.57%	80.5%	83.3%	44.0%	50.0%
Tlaxcala	65.91%	80.3%	16.7%	97.0%	70.0%
Veracruz	58.94%	58.6%	75.0%	32.0%	70.0%
Yucatán	51.28%	67.7%	22.9%	34.0%	80.0%
Zacatecas	43.85%	70.8%	14.6%	50.0%	40.0%

El Instituto no fue incluido en este Índice con el fin de evitar el sesgo sobre los promedios estatales. Cifras redondeadas.

*El estado de Guerrero no respondió las solicitudes de información para los propósitos del índice, de acuerdo con ARTICLE 19 y México Infórmate.

Fuente: ARTICLE 19 y México Infórmate: <http://www.mexicoinformate.mx/portfolio-item/inogdai-2016/>

El promedio nacional del INOGDAI es 49.74 por ciento. Ocho organismos garantes obtuvieron una puntuación general superior a 60 por ciento y otros siete menor a 40 por ciento. Los promedios nacionales por categoría indican 63.5 por ciento para Transparencia y Rendición de Cuentas de los organismos garantes, en donde destaca Campeche, que obtuvo 98.7 por ciento, y en total, 12 organismos garantes se encuentran por encima de 70 por ciento.

En cuanto a la categoría de Promoción del Derecho de Acceso a la Información, las 32 entidades federativas obtuvieron un promedio general de 35.15 por ciento —la calificación más baja de las tres categorías—, destacan Chihuahua y Coahuila con 91.7 por ciento y 87.5 por ciento respectivamente; por lo demás, 9 entidades federativas se mantuvieron con menos de 10 puntos.

En la categoría de Resolución de Controversias, el promedio nacional fue 44.15 por ciento, en la cual únicamente Tlaxcala obtuvo una puntuación por encima de 90 puntos, mientras dos entidades federativas se encontraron por debajo de los 20 puntos.

Finalmente, en la categoría de Marco Normativo en Materia de Transparencia se obtuvo un promedio nacional de 56.15 por ciento, con los estados de Michoacán, Estado de México y Yucatán con 80 puntos, mientras otros tres obtuvieron una calificación de 30 puntos.

El INAI, en su calidad de coordinador del SNT, se enfrentará a importantes retos en 2018 para mejorar el estado que guardan actualmente los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a nivel nacional, los cuales son sintetizados en las siguientes líneas:

- Impulsar que los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales sean homogéneos en el Estado mexicano, promoviendo que disminuyan las diferencias en su tutela en las diferentes entidades federativas;
- Impulsar que las legislaturas locales emitan y actualicen normatividad en materia de protección de datos personales;
- Incrementar a nivel nacional la calidad del ejercicio y tutela de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales con base en las políticas públicas y acciones que se establezcan en el marco de los Programas Nacionales del SNT, entre ellos el PROTAI y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales;
- Contextualizar los esfuerzos y alcances del SNT respecto a otros Sistemas Nacionales, incluyendo al SNA;
- Conceptualizar, diseñar e implementar procedimientos que permitan al Pleno dotar de información para ejercer la facultad de atracción establecida en la LGTAIP y la LGPDPSO.

IV. Acciones 2018

A continuación, se describen las principales acciones a realizar por las Secretarías del Instituto, las cuales están encaminadas a aprovechar la coyuntura vigente y transformarla en mejoras en la tutela y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Cabe mencionar que las acciones previstas toman como base los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

IV.1. Secretaría de Acceso a la Información

A fin de continuar con las herramientas legales correctas para el acceso a la información, el INAI seguirá con los trabajos para fortalecer los puentes de comunicación entre sujetos obligados, organismos garantes, ciudadanía y el Instituto. Durante 2018 la Secretaría de Acceso a la Información continuará con el programa de acompañamiento y seguimiento a los sujetos obligados en aras de garantizar el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Sobre todo, se espera que las asesorías especializadas que proporcionen las Direcciones Generales de Enlace a los diferentes sujetos obligados cumplan el doble objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de la proactividad en el acceso a la información y promuevan la cultura de la transparencia de forma efectiva a lo largo del territorio nacional.

En el 2018 se realizará el Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto, que permitirá hacer un diagnóstico sobre el grado de apertura de los procesos parlamentarios y del cumplimiento de normas y políticas de transparencia en los Poderes Legislativos locales. En conjunto con la Tercera Edición del Seminario de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto, se espera abonar al incremento de capital social de los Congresos locales y a fomentar acciones afirmativas en torno al acceso a la información.

Además, durante 2018 se tiene planeado el acompañamiento de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva entre sujetos obligados de gobierno local según las siguientes cifras: ejercicios de Co-creación desde lo Local en al menos 15 entidades federativas, con 18 Secretariados Técnicos Locales instalados, 13 Planes de Acción implementados, y 10 nuevos compromisos de Transparencia Proactiva. Por otra parte, se espera iniciar un proceso de difusión de política pública virtuoso que se base en la implementación del EDCA-MX, que enfatiza la publicación de información estructurada en todas las etapas de contrataciones públicas. Lo anterior siempre promoviendo plataformas tecnológicas que privilegien datos abiertos y lenguaje ciudadano.

A partir de los resultados de la verificación del cumplimiento de obligaciones, el INAI estará en condiciones de formular políticas que promuevan un mejor desempeño de los sujetos

obligados en esta materia además de obtener una mejora progresiva en la atención de los deberes de transparencia proactiva y acceso a la información.

Finalmente, se propone que la Secretaría de Acceso a la Información, derivado del proceso de verificar la observancia al marco normativo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), y los diversos Lineamientos emitidos en cumplimiento a dichas leyes, pueda para el ciclo fiscal 2018 contar con un pequeño fortalecimiento en sus servicios personales para cumplir de mejor manera las funciones antes descritas.

IV.2. Secretaría de Protección de Datos Personales

Durante 2018, el INAI reforzará su labor para garantizar la protección de datos personales. En virtud de la reciente publicación de la LGPDPPSO, junto con la aplicación de la LFPDPPP, la Secretaría de Protección de Datos Personales prevé nuevos retos para los cuales deberá implementar una serie de acciones y mecanismos tendientes a:

1. Vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la LGPDPPSO, en el sector público federal.
2. Desarrollar investigaciones previas, para fundar y motivar los acuerdos de inicio de la verificación.
3. Desarrollar un sistema de esquemas de mejores prácticas en el sector público.
4. Emitir recomendaciones, en un plazo de 30 días, a las Evaluaciones de impacto en la protección de datos personales que se presenten ante el Instituto
5. Realizar auditorías voluntarias a solicitud de los responsables del orden federal.
6. Diseñar y aplicar indicadores y criterios para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados, en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la Ley General y demás disposiciones aplicables en la materia.
7. Ejercer sus atribuciones en el contexto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
8. Desarrollar el sistema de certificación en materia de protección de datos personales.
9. Auxiliar en la sustanciación de los recursos de revisión y de inconformidad de los sujetos obligados.
10. Participar en la capacitación y actualización de los servidores públicos de carácter federal.
11. Opinar si así lo requiere el Pleno, al ejercer la facultad de atracción de recursos de revisión pendientes de resolución, que por su interés o trascendencia correspondan a los organismos garantes.

Derivada de la labor preventiva en materia de protección de datos personales, la Secretaría de Protección de Datos Personales continuará elaborando y poniendo a disposición de los responsables de datos personales materiales útiles para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, entre los que destaca el desarrollo de una Metodología de Análisis de Riesgo en materia de seguridad de datos personales. Asimismo, continuará realizando acciones para promover la autorregulación y mejores prácticas en materia de protección de datos personales y promoviendo la educación cívica y cultura entre los titulares para el ejercicio del derecho

En 2018 se prevé un aumento en el número de denuncias por parte de la ciudadanía por el indebido tratamiento de datos personales, dando como resultado un mayor número de procedimientos de investigación y verificación, y notificaciones personales que deriven de dichos procedimientos, ya sea los que prevea la LFPDPPP o la LGPDPSO.

Así, las tareas de la Secretaría se han incrementado considerablemente en los rubros de investigación y verificación. Es importante destacar que estas funciones para el sector público son complejas, pues en estos procedimientos se manejan las más grandes e importantes bases de datos personales del país, las cuales incluyen millones de titulares de derechos que podrían utilizar algunos de los recursos otorgados en las nuevas disposiciones normativas. Destacan, por ejemplo:

- El Registro Federal de Electores del INE, cuyo padrón electoral se calcula en 84 millones 855 mil 717 ciudadanos.
- Las bases de datos del IMSS y del ISSSTE, que representan 62 millones 161 mil y 12 millones 884 mil derechohabientes, respectivamente.
- La base de datos de contribuyentes del SAT, que asciende hasta febrero de 2017 a 58 millones 726 mil 797 personas.

Además, la Secretaría también seguirá asesorando al sector público federal y privado en la implementación de los resultados de los dictámenes de las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, y propondrá criterios en materia de protección de datos personales útiles para el sector público y privado.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Protección de Datos Personales seguirá desarrollando nuevas disposiciones normativas o la actualización de las vigentes en materia de protección de datos personales, así como facilitando y orientado sobre la correcta aplicación de la normatividad en la materia.

Durante el 2018, se continuará con la sustanciación de los asuntos relativos al desahogo de los procedimientos de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones, los cuales implican la realización de múltiples actividades como la emisión de acuerdos, la realización de diligencias para la notificación de cada una de dichas etapas y acuerdos, así como el desahogo de audiencias de conciliación o de desahogo de pruebas. Cabe señalar que muchas

de las diligencias de notificación, en particular de las resoluciones, se notifican de manera personal, indistintamente del lugar de residencia del responsable o del infractor.

Por lo anterior, el INAI propone un incremento en los recursos humanos y materiales de la Secretaría de Protección de Datos Personales que permita cumplir las nuevas atribuciones fortaleciendo los procedimientos, con fundamento en el Artículo Tercero transitorio de la LGPDPSO, que a la letra dice “La Cámara de Diputados, las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente Ley y establecer las partidas presupuestales específicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas, según corresponda, para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor”.

Las nuevas atribuciones derivadas de la LGPDPSO, tendrán un impacto significativo en la Secretaría de Protección de Datos Personales, por las siguientes razones:

- El universo de los sujetos obligados asciende de 246 a 725.⁴
- En el terreno preventivo se requiere reforzar la seguridad de datos personales, así como investigar el impacto de tendencias en tecnologías y aplicaciones en los datos personales, así como coadyuvante en las investigaciones y verificaciones.

Además, el proceso electoral de 2018 demandará de la ciudadanía una tutela todavía más eficiente y efectiva de la protección de datos personales, a través de los procedimientos contemplados en la normatividad aplicable. El cambio de poderes federales traerá aparejada una nueva configuración de actores relevantes con visiones distintas sobre los retos y ventanas de oportunidad en la implementación de políticas y programas públicos, así como de su relación con la protección de datos personales.

En el caso de las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, se contará con un tiempo limitado (30 días) para revisar los documentos y emitir recomendaciones específicas.

La Secretaría de Protección de Datos Personales requerirá diseñar y aplicar indicadores de evaluación y desempeño para los sujetos obligados de la LGPDPSO. Como resultado, todos estos retos amplían la demanda de personal capacitado en materia de datos personales para desahogar las actividades diarias en tiempo y forma.

Es importante no perder de vista que dicha Secretaría es responsable de sustanciar los 6 procedimientos establecidos en la LFPDPPP, aunado a que tendrá que atender 7 procedimientos derivados de la LGPDPSO, descritos anteriormente.

⁴ Actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con corte al 2 de junio de 2017.

Algunos resultados que arrojan encuestas que el Instituto ha desarrollado dan idea de los retos crecientes que se tienen con los particulares, por lo que no es conveniente distraer recursos humanos y materiales actualmente dedicados a atender los procedimientos derivados de la LFPDPPP para atender las nuevas atribuciones que en el sector público se le asignan al Instituto. Algunos de los datos son:

- ✓ En 2012, 30% de los entrevistados identificó al INAI como la institución garante del derecho a la protección de datos personales. Esta percepción se ha ido incrementando ya que para 2015, el 52% de los encuestados conoce al INAI como la institución que garantiza este derecho.⁵
- ✓ El 23% de la población encuestada sabe que puede acudir al INAI para presentar una queja si algún particular se niega a corregir o rectificar su información personal.⁶
- ✓ En la ENAID 2016,⁷ se estima que 84% de la población de 18 años y más ha dado a conocer algún dato personal a alguna institución pública o empresa. De éstos, arriba de 83% manifestó preocupación por el uso indebido de su teléfono personal, dirección o domicilio.

Los datos de las encuestas señaladas se han visto reflejados en el incremento del ejercicio del derecho a la protección de datos personales por parte de la sociedad en los procedimientos de la LFPDPPP. En los cinco años de vigencia de la LFPDPPP, el número de Procedimientos de Protección de Datos Personales atendidos, creció 452%, pasando de 44 en 2012 a 243 en 2016. El número de los Procedimientos de Imposición de Sanciones, incrementó 1,580%, pasando de 5 procedimientos en el año 2012 a 84 procedimientos durante 2016; y los procedimientos de Verificación iniciados en el sector privado, de 2011 a 2014, acumularon un total de 40 y sólo en 2016 hubo 92.

Respecto al sector público, las solicitudes de acceso y corrección de datos personales, se han incrementado de 2014 a 2016, en 43.4%.

Con el incremento de recursos humanos y materiales en dicha Secretaría se atenderán los puntos anteriormente mencionados, al tiempo que continuará con sus actividades sustantivas planeadas para el siguiente año.

IV.3. Secretaría Ejecutiva

⁵ Encuesta en vivienda a nivel nacional: Realización de estudio de opinión cuantitativo cara a cara, INAI-Ipsos, 2015, p. 116.

⁶ Reporte de resultados. Encuesta a población: Encuesta Nacional sobre Protección de Datos Personales a Sujetos Regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y Población en General, México, IFAI-Ipsos, 2012, p. 72, disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/EncuestaNacionaldeProtecciondeDatosPersonales2012/01ReportePoblacion.pdf>

⁷ Encuesta disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/enaid2016/>

Actualmente la sociedad atraviesa un paradigma de innovación tecnológica constante, lo que se refleja en la inclusión de nuevas tecnologías en las actividades cotidianas de los procesos gubernamentales y la provisión de bienes y servicios públicos. Lo anterior no es ajeno al Instituto, dado que el INAI tiene como objetivo posicionarse como un referente nacional e internacional de la promoción y garantía de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y gestión de la información y archivos. Por lo anterior, el INAI seguirá recurriendo a procesos tecnológicos para continuar con su esencia de órgano innovador, eficiente y dinámico.

De la misma manera, y con el propósito de mantener la continuidad en los servicios que ofrece el Instituto, se requiere la adquisición, actualización y mantenimiento de herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procesos de recuperación de información en caso de desastre, esto con la finalidad de poner en línea lo más pronto posible los sistemas de información que apoyan a las personas en el ejercicio de sus derechos relacionados con la transparencia.

En lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia y los procesos involucrados en la misma, es importante que se continúe con la migración de los sistemas de solicitudes de acceso a la información en las diferentes entidades federativas del país, a fin de asegurar que la infraestructura en la que se alojen cumplan con las características de seguridad, almacenamiento, disponibilidad y desempeño adecuadas para brindar mejor servicio a los usuarios del SISAI. Además, derivado de la entrada en vigor de la LGPDPSO, será necesario realizar ajustes a la PNT que faciliten la gestión y capacidad de respuesta a las solicitudes de datos personales según lo establecido en dicha Ley y en los ordenamientos locales.

En lo que se refiere al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), es necesario fortalecer los mecanismos de carga de información y hacerlos más robustos con el propósito de brindar información detallada al usuario del resultado del proceso de la carga de información. Además, será necesario ajustar dichos mecanismos para que respondan de manera eficiente a la periodicidad de carga, dado el incremento significativo de información ahora requerida en la PNT.

En el ámbito internacional, el INAI ha participado de forma proactiva y responsable en los foros multilaterales y bilaterales gubernamentales y no gubernamentales, cumpliendo con una agenda que comprende los temas de acceso a la información, transparencia en la gestión pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y gestión de la información y archivos.

Durante 2018, la agenda internacional del INAI pondrá especial énfasis en lo siguiente: 1) acreditar al Instituto como órgano garante eficaz en la tutela del derecho a la protección de datos personales, así como recopilar las mejores prácticas para generar una política idónea ajustada a los más altos estándares internacionales en la materia e impulsar la creación de un sistema normativo regional; 2) en materia de transparencia, transitar de valoraciones

subjetivas al establecimiento de criterios objetivos que permitan proponer métodos y lineamientos para que el derecho de acceso a la información sea efectivo y contribuya a la integridad en la vida pública; 3) identificar y aplicar los estándares y mejores prácticas internacionales en materia de archivos. Finalmente, se definirá una agenda estratégica que permita coordinar actividades internacionales en donde también participen los organismos garantes del país, en el marco de los recientes cambios normativos, cuando resulte pertinente.

En materia de gestión documental, la Secretaría Ejecutiva participa proactivamente a través de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios, en la conformación de la Ley General de Archivos, documento normativo que establecerá los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados de los órdenes federal, estatal y municipal.

De manera paralela, en una suma de esfuerzos coordinados en los que participa el INAI, a través del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el 4 de mayo de 2016, se emitieron los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, donde se establecen aspectos normativos, técnicos y operativos que sirven de base para la organización, conservación y sistematización de los archivos en posesión de los sujetos obligados señalados en el artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es así que el INAI continuará realizando actividades de difusión y acompañamiento entre los sujetos obligados de los lineamientos referidos, para brindar coherencia y seguridad procedimental en la operación y toma de decisiones en las actividades de gestión de la información y archivos.

Además, durante 2018 el INAI continuará realizando actividades para coadyuvar con el Archivo General de la Nación a fin de impulsar la elaboración y difusión de los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de las dependencias y entidades; con lo cual se promoverá la conformación gradual de acervos documentales mejor organizados y homogéneos, facilitando así el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Por otra parte, y en cumplimiento al artículo 54, fracción V de la LGTAIP y su correlativo artículo 43, fracción V de la LFTAIP, los cuales señalan que el Instituto podrá establecer entre las instituciones públicas de educación y las autoridades educativas competentes, acuerdos para la publicación de materiales que fomenten la cultura del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, la Secretaría Ejecutiva, a través de la DGGIE, implementará en el INAI, la Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Dicha Biblioteca Digital, permitirá la compilación y publicación de materiales digitales producidos al interior del INAI, así como aquellos generados por instituciones públicas o autoridades educativas competentes en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, para su difusión entre los servidores públicos del INAI y la ciudadanía en general.

Sin duda, la participación del Instituto, así como su vinculación a organismos nacionales e internacionales especializados en la materia, permitirá avanzar con mayor firmeza y de forma integral, en la organización y funcionalidad del control de gestión y organización de archivos, a fin de contar con mejores garantías tanto para el acceso a la información, como para la protección y resguardo de los datos personales que se encuentran en acervos documentales físicos y electrónicos.

Dentro de los servicios públicos que ejerce la Secretaría Ejecutiva, se continuará con la operación del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), el cual atiende consultas ciudadanas en materia de acceso a la información pública gubernamental del ámbito federal, y protección de datos personales en posesión de actores públicos y privados. Aunado a la anterior, las actividades de promoción de derechos, vinculación con sectores de la sociedad civil y orientación de personas, se posicionan en 2018 como acciones estratégicas para incentivar la tutela de los derechos en todo el país, especialmente entre los grupos más vulnerables. Por lo anterior, el Instituto plantea la necesidad de continuar con los trabajos en conjunto con la sociedad civil para sensibilizar y promover el ejercicio de ambos derechos.

En materia de capacitación, se fortalecerá la oferta tanto presencial como en línea. En el caso de los sujetos obligados, se dará impulso especial a la capacitación en materia de la LGPDPSO. Tratándose de la iniciativa privada, se impulsará un programa de aliados estratégicos, que permitirá multiplicar la capacitación presencial dentro de las organizaciones.

En el marco del SNT, se impulsará la capacitación en los órganos garantes para la conformación de las Redes Locales por una Cultura de Transparencia, que permitirán la comunicación y coordinación de dichos órganos con los sujetos obligados en sus entidades federativas para la integración y operación de los programas de capacitación respectivos.

Además, el INAI continuará con las acciones de formación educativa de alcance nacional, mediante la implementación de un Diplomado en línea en protección de datos personales, la divulgación del Aula Iberoamericana en protección de datos personales en las Instituciones de Educación Superior y la apertura de la segunda generación de la Maestría en el campo del conocimiento del derecho a la información.

Finalmente, con la aprobación del Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de enero de 2017, la Secretaría Ejecutiva tiene nuevas funciones entre las que destacan el apoyar los trabajos que realizará el Consejo Consultivo del INAI y el Sistema Nacional Anticorrupción por lo que se propone un fortalecimiento a su estructura organizacional.

IV.4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

Los primeros dos años de existencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) han permitido la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes de gobierno y dependencias, así como la atención a los requerimientos que el Sistema ha presentado a raíz de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Como parte de los mandatos de la LGTAIP y la LGPDPPSO, el INAI desarrollará los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017-2018 (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). Ambos instrumentos establecerán y priorizarán acciones que serán implementadas por el SNT para garantizar a través de todo el país los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Adicionalmente, al momento, se encuentra en discusión en el Poder Legislativo la iniciativa de Ley General de Archivos, la cual establecerá criterios homogéneos para la organización y administración de fuentes de información, materia prima para el ejercicio de acceso a la información pública y la protección de datos personales. La expedición de esta Ley requerirá que desde el SNT se realice el análisis necesario para la generación de sinergias con todos los actores involucrados en el tratamiento archivístico nacional.

Derivado de la homologación del marco normativo de las entidades federativas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, durante 2018 se dará seguimiento a las reformas en la materia que se planteen para asegurar que no se vean afectadas las bases mínimas que establecen la Leyes Generales. Además, el INAI seguirá velando por la armonización legislativa de las entidades federativas, siempre de forma coordinada, propositiva y respetando la autonomía de las instancias del SNT y los Organismos Garantes.

Aunado a lo anterior, el Instituto promoverá el fortalecimiento del SNT a partir del PROTAI, que facilitará la colaboración y coordinación de acciones transversales con Organismos garantes locales, poniendo énfasis a las acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como la capacitación de servidores públicos de las entidades federativas para actualizarlos sobre las atribuciones y obligaciones que ahora les mandatan las nuevas leyes.

Asimismo, se contempla que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia tenga un fortalecimiento a su estructura organizacional con la finalidad de cumplir con sus nuevas atribuciones, como son la de participar en los procedimientos derivados de la facultad de atracción de recursos de revisión y el seguimiento en la ejecución y evaluación (que eventualmente se tendrá) del Programa Nacional de Transparencia y del Programa

Nacional de Protección de Datos Personales en términos de los Lineamientos correspondientes.

IV.5. Secretaría Técnica del Pleno

La Secretaría Técnica del Pleno dará continuidad a las tareas fundamentales, contribuyendo en las acciones para garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante el ejercicio de las atribuciones legales conferidas para dar seguimiento y calificar el acatamiento de las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del Instituto, dentro de los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones procedentes que resulten precedentes.

La Secretaría Técnica del Pleno seguirá siendo el último eslabón institucional en la garantía de los derechos que salvaguarda el organismo garante nacional, en su aspecto contencioso, en tanto que dará seguimiento a las resoluciones con instrucción emitidas por el INAI, en aras de mantener niveles óptimos de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, así como apoyar al Pleno para ejerza, con oportunidad y eficacia, sus atribuciones en materia de medidas de apremio y sanciones.

Por lo demás, la Secretaría Técnica del Pleno continuará con sus labores de gestión de medios de impugnación, referentes principalmente a su turno a ponencias una vez ingresadas al Instituto y la notificación de las resoluciones del Pleno; el control estadístico y respectivo reporte del estado que guardan los medios de impugnación; el control general relacionado con de la celebración y documentación de las sesiones del Pleno; y la colaboración y control de los Acuerdos aprobados por el mismo.

Por lo demás, la Secretaría Técnica del Pleno continuará con sus labores de gestión de medios de impugnación, referentes principalmente a su turno a ponencias una vez ingresadas al Instituto y la notificación de las resoluciones del Pleno; el control estadístico y respectivo reporte del estado que guardan los medios de impugnación; el control general relacionado con de la celebración y documentación de las sesiones del Pleno; y la colaboración y control de los Acuerdos aprobados por el mismo.

IV.6. Presidencia

Uno de los mayores retos del INAI durante 2018 es aumentar el número de ciudadanos que conocen al Instituto y ejercen sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Por lo anterior, durante el año siguiente, el INAI continuará trabajando en su agenda de posicionamiento institucional, en la que se comunique de manera positiva la autonomía del Instituto y su papel como guardián y defensor de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía. Para lograrlo, se

intensificarán las campañas de difusión en redes sociales y se procurará que la prensa nacional dé la cobertura necesaria a las actividades institucionales.

En materia jurídica, el INAI continuará desahogando los procesos legales que le corresponde, en especial, los juicios de amparo y nulidad que, en su carácter de autoridad demandada, responsable o tercero interesado le competan. Aunado a lo anterior, el Instituto publicará los diversos actos, normas generales, lineamientos y acuerdos que deben darse a conocer mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que surtan efectos.

Hacia el interior del Instituto, se redoblarán los esfuerzos para medir la atención a la adquisición de bienes, contratación de servicios, pago a proveedores y asignación de viáticos; el nivel de satisfacción de los servidores públicos del INAI respecto a la provisión de servicios financieros, materiales y humanos; y el nivel de efectividad del Instituto respecto a sus principales obligaciones con instancias externas al INAI.

Una de las principales actividades que realizará la Presidencia del INAI durante 2018 será la contratación de un sistema que permita actualizar y facilite el monitoreo de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR) de cada una de las unidades administrativas del Instituto. Dicho sistema permitirá mejorar la planeación institucional, pues minimizará el error humano en la gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, y permitirá canalizar los esfuerzos de los servidores públicos a la formulación de recomendaciones de mejora. Además, dado que el sistema cruzará información sobre el avance y logro de metas con los objetivos del ejercicio presupuestal, el INAI contará con información confiable para la toma de decisiones al tiempo que se cumplirán las disposiciones que se establecen en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH).

Con la finalidad de fortalecer las atribuciones en materia de Control Interno, y derivado de las recomendaciones de las auditorías de desempeño 114 "Acceso a la Información Pública Gubernamental" y 115 "Protección de Datos Personales", se pretende crear un área especializada en la materia. El área propuesta definirá en materia de control interno una metodología para evaluar riesgos institucionales; fomentará un ambiente de control e integridad de los servidores públicos; y analizará e identificará riesgos de información y comunicación. Con estas medidas se blindará al Instituto de posibles observaciones de auditorías futuras y se asegurará el manejo óptimo de los recursos dentro de la Institución.

Asimismo, se propone que la Dirección General de Administración fortalezca su estructura organizacional, con la finalidad de poder desarrollar eficientemente las funciones que permitan observar y dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV.7. Órgano Interno de Control

Una de las principales directrices del Órgano Interno de Control (OIC) como ente fiscalizador del Instituto es coadyuvar en la mejora de la gestión administrativa, privilegiando la labor preventiva para que las prácticas administrativas se apeguen a la norma, procurando que se atiendan los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la gestión institucional. Para ello, el OIC en el INAI continuará con su labor fiscalizadora, a fin de garantizar que las unidades administrativas del Instituto actúen con apego a la normatividad a la que se encuentran sujetas en la gestión de recursos públicos.

Además, el OIC seguirá realizando acciones que salvaguarden la legalidad de las contrataciones del Instituto; inhiban actos de corrupción; y den atención a quejas y denuncias, procedimientos de responsabilidad administrativa, inconformidades y conciliaciones en materia de contrataciones; sanción a proveedores, licitantes y contratistas. Lo anterior siempre en el ámbito de sus atribuciones y cuidando de que las actividades que desarrolle el Instituto se encuentren apegadas a derecho.

En 2018, el OIC seguirá garantizando que los recursos públicos asignados al INAI se ejerzan con apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y se apliquen a los fines programados.

Finalmente, derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control adquieren mayores atribuciones como lo son las correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras de faltas administrativas, así como emitir lineamientos de acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción), entre otras.

En este sentido, se contempla fortalecer la estructura organizacional a cargo del OIC, pues el Instituto deberá implementar los mecanismos de coordinación que, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, determine el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción e informarle de los avances y resultados que estos tengan, a través de dicha unidad administrativa.

V. Proyectos Especiales 2018

Otro instrumento con el que cuenta el Instituto para cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos planteados, son los proyectos especiales. Los proyectos especiales son definidos como el conjunto de actividades que se llevan a cabo para lograr objetivos específicos con parámetros de tiempo, costo y desempeño previamente definidos, que brindan valor agregado a los objetivos de las unidades administrativas.

El INAI para el ejercicio fiscal 2018 ha definido 6 proyectos especiales que implican esfuerzos y recursos adicionales a las actividades cotidianas de las áreas, por lo que se le proporcionará un seguimiento y evaluación específico a cada uno de ellos.

Proyecto Especial	Descripción
Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto	<p>Tiene el objetivo de elaborar un diagnóstico de alcance nacional sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información legislativa y el parlamento abierto en diversos órganos legislativos que serán estratégicamente seleccionados, de manera que se identifiquen las buenas prácticas que puedan replicarse en la materia, así como precisar las áreas de oportunidad.</p> <p>Se pretende que el proyecto sea desarrollado mediante un convenio específico de colaboración entre la UNAM y el INAI, con la colaboración y participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y de la Dirección General de Gobierno Abierto, ambos del INAI.</p>
Métrica de Gobierno Abierto, segunda edición	<p>Tiene por objeto recolectar una segunda medición del índice de Gobierno Abierto y de los subíndices de Transparencia y Participación. En términos generales, la Métrica de Gobierno Abierto mide - en una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales - qué tanto puede conocer un ciudadano lo que hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.</p> <p>Después del levantamiento de la línea base de este instrumento durante 2016, este segundo levantamiento permitirá conocer los avances y los retos que aún persisten en nuestro país para cristalizar los principios de apertura gubernamental en las instituciones públicas de nuestro país, en el marco de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que se promueven e implementan desde el</p>

Proyecto Especial	Descripción
	<p>INAI. En contraste con la primera medición, esta segunda medición de la Métrica de Gobierno Abierto pretende abarcar 10% más de sujetos obligados para alcanzar una observación efectiva de 1,000 sujetos obligados de los tres niveles y de los tres poderes. Dada la experiencia adquirida durante el primer levantamiento, en esta segunda edición se espera que el Dr. Guillermo Cejudo coordine nuevamente el proyecto.</p>
<p>Creación de la Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y PDP</p>	<p>Tiene como objetivo, conformar la Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual permitirá la compilación y publicación de materiales digitales producidos al interior del INAI, así como aquellos generados por instituciones públicas o autoridades educativas competentes en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, para su difusión entre los servidores públicos del INAI y la ciudadanía en general.</p> <p>El proyecto incluye la selección y adquisición de una plataforma tecnológica para la implementación de la Biblioteca Digital, el desarrollo de sus contenidos y colecciones digitales, difusión de información producida por el INAI (publicaciones, resoluciones, marco normativo, audiovisuales de sesiones, eventos, foros, etc.), así como aquella información digital producida por instituciones públicas o autoridades educativas interesadas en participar en el proyecto, a través de convenios de colaboración para el intercambio y transferencia de recursos digitales en la materia. Lo cual permitirá dar cumplimiento al artículo 54, fracción V de la LGTAIP y su correlativo artículo 43, fracción V de la LFTAIP para fomentar la cultura del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, así como compilar y difundir recursos de información digital que sirvan de soporte al estudio e investigación y como fuente de consulta para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.</p>
<p>Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto</p>	<p>Con base lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI", el Instituto debe dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, con el propósito de mejorar la asignación presupuestaria y la toma de decisiones. Por lo cual, el proyecto tiene como objetivo contar con una plataforma informática, mediante la cual las unidades</p>

Proyecto Especial	Descripción
por Unidad Administrativa	<p>administrativas que conforman el Instituto reporten sistemáticamente lo relacionado con el presupuesto y los indicadores que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con ello, se pretende dar orden a la captura, procesamiento y monitoreo de los datos que sirven como insumos para el seguimiento del presupuesto y la evaluación del desempeño de cada una de las Direcciones Generales y el Órgano Interno de Control, y por tanto a la contribución que realizan al objetivo estratégico al que estén alineadas.</p> <p>El acceso a esta herramienta por parte de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional y las unidades administrativas, facilitará la actualización de la información contenida en las MIR (financiera, presupuestaria y de desempeño), así como su gestión y consulta, disminuyendo los lapsos de tiempo necesarios y proporcionando información confiable y detallada con mayor facilidad.</p>
Campus Sociedad Civil CEVINAI	<p>Se pretende reactivar el campus sociedad civil del CEVINAI con contenidos y desarrollo informático. Se busca poner en marcha la sección del Campus Sociedad Civil, del CEVINAI y actualizar los contenidos permanentemente con el objetivo de que la sociedad civil organizada y la población puedan adquirir conocimiento y herramientas que les permitirá conocer y ejercer los derechos.</p> <p>El objetivo del proyecto contribuirá a ampliar el conocimiento y ejercicio de los derechos que tutela el Instituto en la Sociedad Civil y la población.</p> <p>El INAI ofrecerá a la población en general una herramienta tecnológica con contenidos de educación cívica para el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a través de talleres virtuales que podrán cursar a través del campus "Sociedad Civil" de CEVINAI.</p>
Accesibilidad a Grupos Vulnerables	<p>Se busca otorgar a los grupos de población vulnerables mejores condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de instalaciones, mobiliario, equipo, herramientas tecnológicas y traducción en otras lenguas; entendiendo como grupos vulnerables a</p>

Proyecto Especial	Descripción
	<p>personas de habla indígena, con discapacidad motriz, auditiva o visual, adultos mayores, etc.</p> <p>Con la ejecución del proyecto especial el INAI, a través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), facilitará que personas en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos de acceso a la información pública para acceder a otros derechos.</p> <p>En este sentido, el CAS del INAI contará con espacios, instalaciones, mobiliario, herramientas y traductores idóneos para otorgar condiciones de accesibilidad a personas con discapacidad, de habla indígena o adultos mayores, para facilitarles el ejercicio de sus derechos de acceso a la información o de proyección de datos personales.</p>

VI. Estructura programática y presupuesto

Se concluyó que la estructura programática actual continuará para el ejercicio 2018, toda vez que es congruente con el quehacer institucional, además de que está orientada al cumplimiento de las acciones y metas institucionales y los programas presupuestarios se vinculan directa y concretamente con las atribuciones del Instituto.

Ramo	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UR	Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
44								Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
	1							Gobierno
		8						Otros Servicios Generales
			4					Acceso a la Información Pública Gubernamental
				10				Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
					100			Presidencia
						E		Prestación de Servicios Públicos
							001	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales
							002	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales
							003	Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales
							004	Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género
					210			Administración
						M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UR	Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
							001	Actividades de apoyo administrativo
						K		Proyectos de Inversión
							025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)
		3						Coordinación de la Política de Gobierno
			4					Función Pública
				1				Función pública y buen gobierno
					500			Órgano Interno de Control
						O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
							001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

El INAI, como organismo constitucional con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, emprendió una serie de esfuerzos de planeación estratégica, programación, presupuesto y seguimiento, dando como resultado el presupuesto solicitado por el INAI para el ejercicio fiscal 2018 con la siguiente distribución:

Esquema del Proyecto de Presupuesto por Rubro de Gasto

Millones de pesos

Rubro de Gasto	2018
Techo Presupuestal 2018	1,098.5
Servicios Personales (Incluye Impuesto Sobre Nóminas)	763.6
Arrendamiento Financiero	70.0
Presupuesto para la Operación de Programas	264.9

Con respecto al 2017, el presupuesto para 2018 presenta las siguientes variaciones:

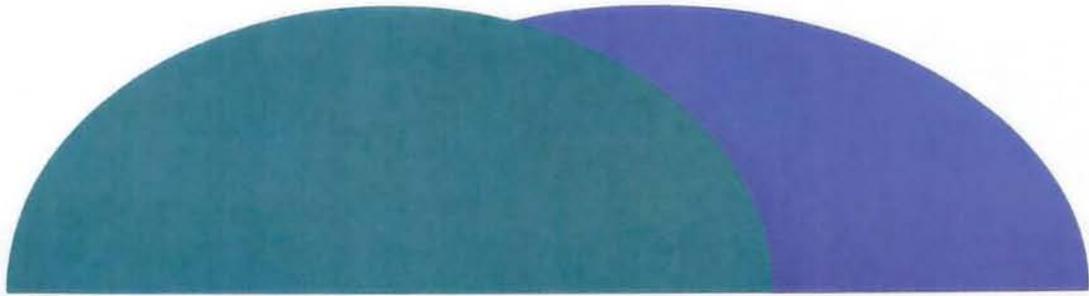
Proyecto de Presupuesto por concepto 2018 vs 2017

Millones de Pesos

Descripción	2017	2018	Variación 2018 vs 2017	%
Techo Presupuestal	955.9	1,098.5	142.6	14.9
Servicios Personales + ISN	686.6	763.6	77.0	11.2
Arrendamiento Financiero	48.0	70.0	22.0	45.8
Presupuesto para la Operación de Programas	221.3	264.9	43.6	19.7

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

Para aprobación del Pleno



CONTENIDO

I.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

- 1.- Cuadro Resumen por Unidad Administrativa
- 2.- Antecedentes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018
- 3.- Cuadros presupuestales de apoyo
 - 3.1.- Cuadro por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y comparativo 2018 vs 2017
 - 3.2.- Comparativo del presupuesto por Capítulo 2018 respecto de 2017
 - 3.3.- Distribución presupuestal por Secretaría y Unidades Administrativas
- 4.- Centralización de Recursos

II.- CÉDULAS PRESUPUESTALES UNIDADES ADMINISTRATIVAS

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

IV.- FICHAS DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

V.- OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

VI.- ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

1.- Cuadro Resumen del Anteproyecto de Presupuesto

	2017	2018	Variación	%
Techo Presupuestal Total	955,861,356.00	1,098,478,640.00	142,617,284.00	14.92
Servicios Personales + ISN	686,560,788.00	763,610,237.00	77,049,449.00	11.22
Arrendamiento Financiero	48,000,000.00	70,000,000.00	22,000,000.00	45.83
Gasto de Operación	221,300,568.00	264,868,403.00	43,567,835.00	19.69
Presidencia	78,541,719.00	89,063,881.00	10,522,162.00	13.40
160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,126,640.00	1,795,000.00	-1,331,640.00	-42.59
170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión	20,000,000.00	21,180,000.00	1,180,000.00	5.90
180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	275,000.00	750,000.00	475,000.00	172.73
210 - Dirección General de Administración	54,951,489.00	65,150,291.00	10,198,802.00	18.56
500 - Contraloría Interna	188,590.00	188,590.00	0.00	0.00
Secretaría Ejecutiva	103,233,196.00	132,700,555.00	29,467,359.00	28.54
220 - Dirección General de Asuntos Internacionales	5,215,156.00	5,522,850.00	307,694.00	5.90
230 - Dirección General de Tecnologías de la Información	60,761,153.00	85,722,660.00	24,961,507.00	41.08
240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios	10,844,736.00	11,484,575.00	639,839.00	5.90
250 - Dirección General de Capacitación	7,576,151.00	8,023,146.00	446,995.00	5.90
260 - Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	18,836,000.00	21,947,324.00	3,111,324.00	16.52
Secretaría de Acceso a la Información	14,685,221.00	19,495,648.00	4,810,427.00	32.76
310 - Dirección General de Políticas de Acceso	2,000,000.00	3,025,000.00	1,025,000.00	51.25
320 - Dirección General de Evaluación	3,637,380.00	3,637,380.00	0.00	0.00
330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	2,437,746.00	6,141,920.00	3,704,174.00	151.95
340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales	1,404,173.00	1,410,000.00	5,827.00	0.41
350 - Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos	1,354,174.00	1,354,174.00	0.00	0.00
360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	1,143,400.00	1,139,000.00	-4,400.00	-0.38
370 - Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial	1,354,174.00	1,434,000.00	79,826.00	5.89
380 - Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada	1,354,174.00	1,354,174.00	0.00	0.00
Secretaría de Protección de Datos Personales	8,458,432.00	5,859,050.00	-2,599,382.00	-30.73
410 - Dirección General de Normatividad y Consulta	239,000.00	249,500.00	10,500.00	4.39
420 - Dirección General de Investigación y Verificación	2,561,000.00	1,588,000.00	-973,000.00	-37.99
430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	917,840.00	917,550.00	-290.00	-0.03
440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación	4,740,592.00	3,104,000.00	-1,636,592.00	-34.52
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	14,316,000.00	12,461,069.00	-1,854,931.00	-12.96
610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	6,670,000.00	6,670,000.00	0.00	0.00
620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT	7,646,000.00	5,791,069.00	-1,854,931.00	-24.26
Secretaría Técnica del Pleno	2,066,000.00	5,288,200.00	3,222,200.00	155.96
710 - Dirección General de Atención al Pleno	1,688,000.00	4,888,000.00	3,200,000.00	189.57
720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	378,000.00	400,200.00	22,200.00	5.87

2.- Antecedentes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018

2.1- Capítulo de Servicios Personales

Para su integración se consideraron las siguientes premisas generales:

- a) Los niveles salariales de las plazas de estructura se mantendrán dentro de los límites de percepción previstos para cada categoría en el Manual de Percepciones de los servidores públicos 2017, aprobado por el Pleno del Instituto, en su última modificación, mediante el Acuerdo ACT-PUB/07/06/2017.04 de fecha 7 de junio del año en curso y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 del mismo, por lo que cualquier incremento que se autorice, quedará sujeto a esos límites, teniendo un costo anualizado para plazas de estructura de \$744,383,570.00.
- b) Se mantendrá sin cambio alguno el presupuesto para la contratación de personas físicas que presten servicios profesionales al Instituto bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, el cual asciende a \$19,226,667.00, incluyendo el impuesto sobre nómina y el pago extraordinario de fin de año, éste último concepto sujeto a la aprobación por parte del Pleno del Instituto.

En su conjunto el presupuesto del capítulo de servicios personales para 2018 representa un incremento de 11.22 por ciento con respecto al ejercicio 2017.

- c) Para la integración del Capítulo de Servicios Personales se consideró como una de las premisas fundamentales el fortalecimiento en la operación de diversas unidades administrativas a partir de la creación de las siguientes plazas de estructura y la justificación que se expone en cada caso:

Área de Adscripción	Director General KA4	Director de área MC4	Subdirector de área MB1	Jefe de Departamento NB1	Enlace PC6	Total
Presidencia		1	1	1		3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia			2	1		3
Secretaría Ejecutiva			1	1		2
Secretaría de Acceso a la Información			1	1		2
Órgano Interno de Control		1	1	1		3
Dirección General de Administración					2	2
Total		2	6	5	2	15

Presidencia:

Con la finalidad de fortalecer las atribuciones en materia de Control Interno, y derivado de las recomendaciones de las auditorías de desempeño 114 "Acceso a la Información Pública Gubernamental" y 115 "Protección de Datos Personales", se pretende crear un área especializada en la materia integrada por 3 plazas: una Dirección de Área, una Subdirección de Área y una Jefatura de Departamento.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia:

Se propone que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SE-SNT) cuente con personal de apoyo y seguimiento a las tareas propias de dicha Secretaría como unidad administrativa, a través de una Subdirección de Área y dos Jefaturas de Departamento. Lo anterior obedece al aumento de nuevas atribuciones como son la de participar en los procedimientos derivados de la facultad de atracción de recursos de revisión susceptibles de ser atraídos, análisis técnicos u opiniones jurídicas en materia de acceso a la información o protección de datos personales, seguimiento en la ejecución y evaluación (que eventualmente se tendrá) del Programa Nacional de Transparencia y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales en términos de los Lineamientos correspondientes, y otras atribuciones u obligaciones que se derivan de los diversos Lineamientos emitidos por el SNT.

Secretaría Ejecutiva:

El Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de enero de 2017, otorga a la Secretaría Ejecutiva mayores atribuciones, por lo que se requiere fortalecer la oficina de apoyo a dicha Secretaría con la creación de 2 plazas, la primera de ellas con categoría de Subdirección de Área y la segunda de Jefatura de Departamento. Entre dichas funciones destacan las de presidir los Comités de Valoración Documental y de Ética, así como llevar a cabo el seguimiento en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia y su mejoramiento, además de coadyuvar en su estrategia para promover su uso y estabilidad en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

También colaborar con el Secretario Ejecutivo del SNT, en la promoción, difusión, capacitación y profesionalización que sean impulsados por dicho sistema; así como coordinar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de acceso y la protección de datos personales.

En cuanto a la coordinación de las cinco direcciones generales adscritas a la Secretaría, se continúa llevando a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en cada una de ellas; sin embargo, en la medida que para el 2018 existen nuevos proyectos que desarrollarán en el área de gestión documental, promoción y vinculación y tecnologías de la información, implicará para la Secretaría Ejecutiva participar y darle seguimiento para el logro de los mismos.

Secretaría de Acceso a la Información:

Se considera necesario fortalecer a la oficina de apoyo de la Secretaría de Acceso a la Información con la creación de dos plazas, una Subdirección de Área y una Jefatura de Departamento, en virtud de la responsabilidad de coordinar, supervisar y vigilar las actividades que realizan las ocho Direcciones Generales que tiene a su cargo, mismas que se dividen en tres Direcciones Generales con tareas sustantivas (Evaluación, Políticas de Acceso y Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva) y cinco

Direcciones Generales encargadas de dar un permanente acompañamiento y seguimiento a las políticas, actividades que deben de cumplir los 872 sujetos obligados del ámbito federal, además de verificar la observancia al marco normativo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), y los diversos Lineamientos emitidos en cumplimiento a dichas leyes.

En este sentido, la SAI coordina, revisa, valida y da seguimiento a los proyectos y estrategias en materia de transparencia y acceso a la información, los cuales tienen impacto, incluso, en el seno del Sistema Nacional de Transparencia. Finalmente, es necesario destacar que, de manera directa, la SAI está encargada de la resolución de diversos procedimientos en materia de acceso, tales como la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, la verificación diagnóstica a las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados del ámbito federal, la actualización del padrón de sujetos obligados y determinación de las tablas de aplicabilidad de los mismos; además de analizar de manera directa cuestiones normativas en materia de transparencia y acceso a la información, tales como consultas y proyectos, en virtud de no existir en esta materia, una Dirección General especializada al respecto.

Órgano Interno de Control:

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control adquieren mayores atribuciones como lo son las correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras de faltas administrativas, así como emitir lineamientos de acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción), entre otras.

Asimismo, el Instituto deberá implementar los mecanismos de coordinación que, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, determine el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción e informarle de los avances y resultados que estos tengan, a través de este Órgano Interno de Control; por lo que es necesario crear tres plazas: una Dirección de Área, una Subdirección de Área y una Jefatura de Departamento.

Dirección General de Administración:

Derivado de la publicación de la Ley General de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II denominado De las Obligaciones de Transparencia Comunes, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que se señala en el artículo 70 de la Ley antes referida.

De las 48 fracciones que se indican en el artículo 70 de la LGT, la Dirección General de Administración es responsable de atender los requerimientos de información de 19 de éstas, es decir, le corresponde proveer el 40% de la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes. Por lo anterior, se considera necesario reforzar el trabajo del área en la materia abordada con la creación de dos puestos de Enlace, cuyas funciones estarán orientadas a la organización y almacenamiento de información a través de la generación y administración de bases de datos que garanticen su disponibilidad para la elaboración de los formatos requeridos.

Con estas premisas el costo del capítulo de servicios personales asciende a \$745,864,640.00, que sumado al Gasto de Operación de Programas y al Arrendamiento Financiero, da un total de \$1,076,533,043.00 lo que representa un incremento del 12.62% respecto del año anterior.

Secretaría de Protección de Datos Personales:

Con el fin de cumplir con las nuevas atribuciones derivadas de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que otorga a este Instituto facultades normativas, de verificación, resolutorias y otras que, en su conjunto garanticen la plena observancia del cumplimiento de la misma, y por consiguiente el debido respeto de este derecho fundamental. El Artículo Tercero Transitorio de la citada Ley General, establece que "La Cámara de Diputados, las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente Ley y establecer las partidas presupuestales específicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas, según corresponda, para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor", en virtud de lo anterior, se requiere de una modificación a la estructura orgánica de la Secretaría de Protección de Datos Personales, que incluye 15 nuevas plazas distribuidas en una Dirección General que atendería tres nuevas facultades relativas a los nuevos procedimientos de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados; de Investigación del Sector Público y de Verificación del Sector Público.

Asimismo, se requiere fortalecer las estructuras orgánicas de la actual Dirección General de Prevención y Autorregulación, con una Dirección de Área adicional; para atender la nueva facultad relativa al procedimiento de auditorías voluntarias, y de la Secretaría de Protección de Datos Personales con dos plazas nuevas, correspondientes a una Subdirección y una Jefatura de Departamento, para reforzar las funciones de seguimiento, supervisión y control de los trece procedimientos que derivan de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, para el universo de sujetos obligados del sector público que asciende a 725, y a los sujetos regulados del sector privado, que se calculan en 5 millones 654 mil unidades económicas, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones antes descritas, se determina la creación de dichas plazas con la siguiente distribución:

Área de Adscripción	Director General KA4	Director de Área MC6	Subdirector de Área MB2	Jefe de Departamento NB2	Enlace OB6	Total
Secretaría Protección de Datos Personales			1	1		2
Dirección General de Prevención y Autorregulación		1				1
Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público	1	2	4	4	1	12
Total	1	3	5	5	1	16

La creación de las plazas que fortalecerán a la Secretaría de Protección de Datos Personales, tienen un costo de \$17,745,597.00, más el gasto asociado para proveer de los servicios básicos a los servidores públicos que se incorporarán, que asciende a \$4,200,000.00 dando un total de \$21,945,597.00. Con la inclusión de la reestructuración antes señalada el presupuesto total para el Ejercicio 2018 sería de \$1,098,478,640, que representa un incremento del 14.92% respecto del año anterior. (ver cuadro)

Rubro de Gasto	Presupuesto 2017 (a)	Anteproyecto 2018 (b)	Variación % (b / a)	Propuesta de Reestructuración de la SPDP (c)	Total Anteproyecto 2018 (d = b + c)	Variación % 2018 vs 2017 (d / a)
Total	955,861,356.00	1,076,533,043.00	12.62	21,945,597.00	1,098,478,640.00	14.92
Servicios Personales + ISN	686,560,788.00	745,864,640.00	8.64	17,745,597.00	763,610,237.00	11.22
Presupuesto para la Operación de Programas	221,300,568.00	260,668,403.00	17.79	4,200,000.00	264,868,403.00	19.69
Arrendamiento Financiero	48,000,000.00	70,000,000.00	45.83	0.00	70,000,000.00	45.83

A fin de dar mayores elementos sobre la integración del capítulo de servicios personales, a continuación se presenta el desglose por partida de gasto:

Presupuesto para Servicios Personales desglosado por Partida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11301	Sueldos base	86,640,002.00
12101	Honorarios	16,000,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	2,038,500.00
13201	Primas de vacaciones y dominical	2,406,668.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	87,438,431.00
14101	Aportaciones al ISSSTE	11,256,437.00
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	3,786,936.00
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	4,331,992.00
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	1,732,816.00
14302	Depósitos para el ahorro solidario	5,631,655.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	3,810,964.00
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	14,962,882.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	74,104,472.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	357,409.00
15402	Compensación garantizada	421,489,485.00
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	697,620.00
15901	Otras prestaciones	8,253,022.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas (ISN)	18,670,946.00
TOTAL		763,610,237.00

2.2.- Presupuesto para Gasto de Operación de Programas

El Anteproyecto de Presupuesto 2018 fue realizado mediante un trabajo conjunto entre las Secretarías, Direcciones Generales, Órgano Interno de Control, así como la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional y la Dirección General de Administración, es decir, todas las áreas de este Instituto participaron en su definición.

La conformación de este Anteproyecto, contempló que cada Dirección General planteara su presupuesto con base en la definición de sus actividades y alineación, tanto institucional (objetivos estratégicos y proyecto de programa institucional) como normativa (LFPRH, LGTAIP, LFTAIP, etc.), considerando las actividades inerciales, es decir aquellas que han permitido dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones de cada unidad administrativa, y las adicionales que surgieran con motivo de nuevas atribuciones o indispensables por necesidades de la operación, entre las que destacan las nuevas atribuciones de la Secretaría de Protección de Datos Personales, relativas a los nuevos procedimientos de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, lo que nos llevó a prever recursos a efecto de proporcionar de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de dichas atribuciones.

Asimismo, el presupuesto se integró tomando en cuenta las medidas de austeridad señaladas en los Lineamientos en la materia para el ejercicio 2017, de ahí que las Direcciones Generales enviaran las cédulas presupuestarias, las MIR y los proyectos especiales, consignando los recursos mínimos indispensables para llevar a cabo las actividades bajo su responsabilidad.

Con estos insumos, las Secretarías revisaron y validaron dicha información, misma que fue valorada por los Comisionados, determinándose un **Gasto de Operación** 264.9 millones de pesos que significa un incremento del 19.69% con relación al ejercicio 2017.

2.3.- Arrendamiento Financiero

De conformidad con el contrato de arrendamiento financiero que el INAI celebró con Banamex, para el ejercicio 2017 se presupuestaron 48 millones de pesos. En virtud de la Política monetaria dictada por el Banco de México respecto de las tasas de interés, el monto de las rentas se vio afectado en un incremento promedio de 45.8%, por lo que para afrontar este compromiso durante el ejercicio 2018, se prevé un presupuesto de 70 millones de pesos.

Finalmente con el resultado de estas consideraciones, se determinó un **techo presupuestal para el ejercicio 2018** de 1,098.5 millones de pesos, cifra que impacta en un incremento de 14.9% con respecto al presupuesto de 2017, misma que ya fue opinada por el Consejo Consultivo y se presenta para la aprobación del Pleno del Instituto.

3.- Cuadros Presupuestales de apoyo

A efecto de proveer más elementos de análisis para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2018, se presentan los siguientes cuadros:

- 3.1.- Cuadro por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y comparativo 2018 vs 2017
- 3.2.- Comparativo del presupuesto por Capítulo 2018 respecto de 2017
- 3.3.- Distribución presupuestal por Secretaría y Unidades Administrativas

3.1.- Cuadro por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y comparativo 2018 vs 2017

Rubro	2015	2016	2017	2018	Variación 2018 vs 2017	% de Variación
Techo Presupuestal	893,200,824.00	937,860,865.00	955,861,356.00	1,098,478,640.00	142,617,284.00	14.92
Servicios Personales + ISN	534,635,614.00	668,247,154.00	686,560,788.00	763,610,237.00	77,049,449.00	11.22
Arrendamiento Financiero	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00	70,000,000.00	22,000,000.00	45.83
Presupuesto para la Operación de Programas	310,565,210.00	221,613,711.00	221,300,568.00	264,868,403.00	43,567,835.00	19.69

3.2.- Comparativo del presupuesto por Capítulo 2018 respecto de 2017

Capítulo	Original 2017	Anteproyecto 2018	Variación	%
1000.- Servicios Personales	686,560,788.00	763,610,237.00	77,049,449.00	11.2
1000.- Servicios Personales	670,105,397.00	744,939,291.00	74,833,894.00	
3000.- Impuesto Sobre Nóminas	16,455,391.00	18,670,946.00	2,215,555.00	
2000.- Materiales y Suministros	9,171,553.00	14,893,364.00	5,721,811.00	62.4
3000.- Servicios Generales	203,464,629.00	232,132,349.00	28,667,720.00	14.1
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,344,400.00	6,458,532.00	114,132.00	1.8
5000.- Bienes Muebles e Inmuebles	50,319,986.00	81,384,158.00	31,064,172.00	61.7
Total	955,861,356.00	1,098,478,640.00	142,617,284.00	14.9

3.3.- Distribución presupuestal por Secretaría y Unidades Administrativas

Unidades Administrativas	Importe	%
160 - D.G. de Asuntos Jurídicos	1,795,000.00	
170 - D.G. de Comunicación Social y Difusión	21,180,000.00	
180 - D.G. de Planeación y Desempeño Institucional	750,000.00	
210 - D.G. de Administración	65,150,291.00	
500 - Contraloría Interna	188,590.00	
Presidencia	89,063,881.00	33.63
220 - D.G. de Asuntos Internacionales	5,522,850.00	
230 - D.G. de Tecnologías de la Información	85,722,660.00	
240 - D.G. de Gestión de Información y Estudios	11,484,575.00	
250 - D.G. de Capacitación	8,023,146.00	
260 - D.G. de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	21,947,324.00	
Secretaría Ejecutiva	132,700,555.00	50.10
310 - D.G. de Políticas de Acceso	3,025,000.00	
320 - D.G. de Evaluación	3,637,380.00	
330 - D.G. de Gobierno Abierto y Transparencia	6,141,920.00	
340 - D.G. de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales	1,410,000.00	
350 - D.G. de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos	1,354,174.00	
360 - D.G. de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	1,139,000.00	
370 - D.G. de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial	1,434,000.00	
380 - D.G. de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada	1,354,174.00	
Secretaría de Acceso a la Información	19,495,648.00	7.36
410 - D.G. de Normatividad y Consulta	249,500.00	
420 - D.G. de Investigación y Verificación	1,588,000.00	
430 - D.G. de Protección de Derechos y Sanción	917,550.00	
440 - D.G. de Prevención y Autorregulación	3,104,000.00	
Secretaría de Protección de Datos Personales	5,859,050.00	2.21
610 - D.G. de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	6,670,000.00	
620 - D.G. Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT	5,791,069.00	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	12,461,069.00	4.70
710 - D.G. de Atención al Pleno	4,888,000.00	
720 - D.G. de Cumplimientos y Responsabilidades	400,200.00	
Secretaría Técnica del Pleno	5,288,200.00	2.00
Total:	264,868,403.00	100.00

4.- Centralización de Recursos

Una vez presupuestado por las unidades administrativas, los recursos correspondientes a las partidas que a continuación se mencionan y con el propósito de eficientar el uso de los recursos, se llevará a cabo un proceso de centralización de las mismas, hacia las Direcciones Generales que realmente se encargarán de ejercerlas conforme a sus atribuciones:

37602.- "Viáticos Internacionales" en la Dirección General de Asuntos Internacionales.

37101, 37104, 37106 y 44102 relativas a Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, incluyendo los pasajes de Invitados, en la Dirección General de Administración.

33605.- "Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades". En esta partida se incluyó por separado el presupuesto relativo a las Publicaciones en el DOF, toda vez que esta actividad la realizará la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por su parte, los recursos para avisos institucionales y publicación de edictos en medios impresos, serán ejercidos por la Dirección General de Comunicación Social y Difusión

33401.- "Servicios para capacitación a servidores públicos", de igual forma, se diferenciaron los recursos que se programaron para los procesos que en materia de capacitación llevarán a cabo tanto la Dirección General de Capacitación como la Dirección General de Administración, a saber:

- Dirección General de Capacitación: acciones dirigidas a los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y otros temas afines. En los casos en que se previó **capacitar sujetos regulados por la LFPDPPP**, éstos se programaron en la partida **33104.-** "Otras asesorías para la operación de programas" de forma separada.
- Dirección General de Administración: acciones que forman parte del programa de capacitación, especialización y desarrollo para aquellos servidores públicos que ocupen una plaza, tanto del servicio profesional como de libre designación, en el ámbito de conocimientos transversales y técnicos.

El resultado de dicha centralización quedará como sigue:

Centralización de Recursos

Unidad Administrativa	Centralización	
	Reducción	Ampliación
Presidencia	2,358,000.00	13,775,836.00
160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos	736,000.00	2,667,000.00
170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión	1,159,000.00	0.00
180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	215,000.00	0.00
210 - Dirección General de Administración	108,000.00	11,108,836.00
500 - Contraloría Interna	140,000.00	0.00
Secretaría Ejecutiva	6,534,468.00	2,082,132.00
220 - Dirección General de Asuntos Internacionales	2,351,776.00	545,808.00
230 - Dirección General de Tecnologías de la Información	0.00	0.00
240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios	1,887,368.00	0.00
250 - Dirección General de Capacitación	349,000.00	911,324.00
260 - Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	1,946,324.00	625,000.00
Secretaría de Acceso a la Información	2,991,000.00	0.00
310 - Dirección General de Políticas de Acceso	475,000.00	0.00
320 - Dirección General de Evaluación	300,000.00	0.00
330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	552,000.00	0.00
340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales	430,000.00	0.00
350 - Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos	240,000.00	0.00
360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	334,000.00	0.00
370 - Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial	220,000.00	0.00
380 - Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada	440,000.00	0.00
Secretaría de Protección de Datos Personales	1,635,500.00	0.00
410 - Dirección General de Normatividad y Consulta	207,500.00	0.00
420 - Dirección General de Investigación y Verificación	625,000.00	0.00
430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	623,000.00	0.00
440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación	180,000.00	0.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	2,095,000.00	0.00
610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	1,090,000.00	0.00
620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT	1,005,000.00	0.00
Secretaría Técnica del Pleno	244,000.00	0.00
710 - Dirección General de Atención al Pleno	100,000.00	0.00
720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	144,000.00	0.00
TOTAL:	15,857,968.00	15,857,968.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 150- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestal: E04.- Desempeño Organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Techo Presupuestal: 3,129,500.00

Actividades de la MIR	Acciones Específicas	ANTERPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Total	
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, relacionadas con la diversa normatividad del Instituto.	33505	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00
	Actualización y capacitación de los abogados de la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones.	33292	0 000.00	6 000.00	3 000.00	1 000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	20 000.00
	Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.	33401	10 000.00	5 000.00	5 000.00	6 500.00	10 000.00	6 500.00	7 000.00	7 000.00	7 000.00	5 000.00	5 000.00	2 000.00	80 000.00
	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Otros servicios comerciales.	37204	200.00	300.00	300.00	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00	400.00	400.00	300.00	300.00	5 000.00
	Actualización y capacitación de los abogados de la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI.	33401	10 000.00	5 000.00	5 000.00	6 500.00	10 000.00	6 500.00	7 000.00	7 000.00	7 000.00	5 000.00	5 000.00	2 000.00	80 000.00
	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Estacionamiento relacionados con el ejercicio de sus funciones en la defensa jurídica del INAI. Taxis, camiones, casetas, gasolina.	33602	250.00	250.00	250.00	250.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	250.00	5 000.00
	Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación.	37194	34 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 000.00
	Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación.	37534	22 500.00	1 750.00	1 750.00	1 750.00	1 500.00	1 500.00	2 000.00	2 250.00	1 750.00	1 750.00	1 750.00	1 500.00	62 000.00
	Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación.	33105	16 500.00	12 500.00	6 500.00	12 500.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	12 500.00	137 500.00
	Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33401	13 000.00	5 500.00	5 500.00	6 500.00	6 500.00	6 500.00	7 000.00	7 000.00	7 000.00	5 000.00	5 000.00	2 000.00	80 000.00
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33105	16 500.00	12 500.00	6 500.00	12 500.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	8 000.00	12 500.00	12 500.00	137 500.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	31801	2 000.00	620.00	310.00	310.00	310.00	310.00	300.00	300.00	300.00	200.00	200.00	0.00	5 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	37204	200.00	300.00	300.00	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	400.00	400.00	300.00	5 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	37504	22 500.00	1 750.00	1 750.00	1 750.00	1 500.00	1 500.00	2 000.00	2 250.00	1 750.00	1 750.00	1 750.00	1 500.00	62 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	30202	0 000.00	6 000.00	3 000.00	3 000.00	6 000.00	6 000.00	500.00	500.00	600.00	500.00	500.00	400.00	20 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	37104	84 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33002	250.00	250.00	250.00	250.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	250.00	5 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	37204	200.00	300.00	300.00	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	400.00	400.00	300.00	5 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33502	250.00	250.00	250.00	250.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	250.00	5 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33401	13 000.00	5 500.00	5 500.00	6 500.00	6 500.00	6 500.00	7 000.00	7 000.00	7 000.00	5 000.00	5 000.00	2 000.00	80 000.00	
Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	33104	21 000.00	10 000.00	10 000.00	22 000.00	23 000.00	35 000.00	45 000.00	40 000.00	40 000.00	40 000.00	40 000.00	40 000.00	400 000.00	

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

140.- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Unidad Administrativa:

E004.- Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Techo Presupuestal: 3.126.640,00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018													
Partida	Tipo de Gasto	Acciones Específicas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
38202	Gasto Ordinario	Judiciales, Pasajes terrestres nacionales para sanciones públicas en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Fretos para trasladar a la expedición de los diversos asistencias judiciales que se requieran para el personal que presta la defensa jurídica del INAI. Otros servicios comerciales.	9.000,00	5.000,00	3.000,00	1.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	600,00	500,00	500,00	400,00	20.000,00
32602	Gasto Ordinario	Fretos para trasladar a la expedición de los diversos asistencias judiciales que se requieran para el personal que presta la defensa jurídica del INAI. Pasajes terrestres nacionales para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Otros servicios comerciales.	250,00	250,00	500,00	250,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	250,00	5.000,00
37204	Gasto Ordinario	Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios.	200,00	300,00	300,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	400,00	200,00	200,00	300,00	5.000,00
39202	Gasto Ordinario	Actualización y capacitación de los abogados de la Dirección en diversos idiomas, maestrías, cursos, etc. a efecto que el desempeño de sus funciones determine la mejor defensa a los intereses del INAI y Comité de Asesoría del Servicio Postal Mexicano. Para envío de asuntos judiciales.	6.000,00	6.000,00	3.000,00	1.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	400,00	20.000,00
33401	Gasto Ordinario	Actualización y capacitación de los abogados de la Dirección en diversos idiomas, maestrías, cursos, etc. a efecto que el desempeño de sus funciones determine la mejor defensa a los intereses del INAI y Comité de Asesoría del Servicio Postal Mexicano. Para envío de asuntos judiciales.	13.000,00	5.500,00	5.500,00	6.500,00	10.000,00	6.500,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	8.000,00	9.000,00	2.000,00	80.000,00
31801	Gasto Ordinario	Atención a las solicitudes de información.	2.000,00	600,00	310,00	310,00	310,00	310,00	300,00	300,00	200,00	200,00	240,00	0,00	5.000,00
TOTAL:			472.360,00	408.380,00	627.430,00	864.410,00	1.224.070,00	825.920,00	1.174.000,00	3.103.800,00	1.174.000,00	916.900,00	1.062.200,00	825.500,00	1.753.000,00

Variación respecto al Techo Presupuestal: 1.331.600,00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en estas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 170.-Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Programa Presupuestal: E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Fecha Presupuestal: 20,000,000.00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Total	
Partida	Tipo de Gasto	Acciones Específicas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
36101	Gasto Ordinario	Servicios de difusión institucional en medios de comunicación periódicos, revistas, internet, medios complementarios, etc), asociadas con la campaña institucional.	0.00	34,950.00	120,000.00	1,300,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,300,000.00	1,200,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	11,594,950.00
36101	Gasto Ordinario	Servicios relacionados con estudios de opinión mediante las técnicas de aplicación de encuestas o grupos de enfoque	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00
33504	Gasto Ordinario	Servicio de impresión y encuadernación de los boletines de divulgación institucional relacionados con el Informe Anual del INAI.	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	1,900,000.00
36101	Gasto Ordinario	Servicios de producción y difusión de contenidos en redes sociales.	0.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	317,700.00	0.00	3,177,000.00
31701	Gasto Ordinario	Servicio de televisión de pago (sky).	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
33401	Gasto Ordinario	Servicio de capacitación para servidores públicos (entrenamiento de medios).	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
33605	Gasto Ordinario	Impresiones en periódicos y revistas, clasificados como avisos institucionales, contenido que no está vinculado con la difusión de la campaña institucional.	0.00	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	159,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,059,000.00
36501	Gasto Ordinario	Operación, mantenimiento y elaboración de videos y sitios de medios de comunicación, impresos, electrónicos y en línea.	139,200.00	139,200.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	178,665.00	2,065,950.00
21501	Gasto Ordinario	Suministro de periódicos y revistas.	9,200.00	9,200.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	13,160.00	150,000.00
22103	Gasto Ordinario	Aquisición de alimentos para el personal que realiza las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI fuera de sus instalaciones.	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	8,000.00
22104	Gasto Ordinario	Aquisición de alimentos para el personal que por cuestiones de distribución y publicación de información y/o atención de medios de comunicación la ingesta de alimentos se lleva a cabo en las instalaciones del INAI.	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	8,000.00
33602	Gasto Ordinario	Servicios de impresión digital del material de las coberturas informativas de los eventos institucionales en papelado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería, astillamiento y otros servicios tales como, astillamiento de eventos institucionales.	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
37201	Gasto Ordinario	Los recursos serán utilizados para el pago de servicio de transporte de personal y equipo de grabación y fotografía utilizado en las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
37204	Gasto Ordinario	Encomiendas destinadas al pago por concepto de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, para las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
37504	Gasto Ordinario	Estos recursos serán utilizados a lo largo del ejercicio fiscal para cubrir los gastos por concepto de viáticos con motivo de la cobertura informativa de los eventos institucionales en los que participan los Comisionados y otros funcionarios del INAI. El rubro primordial es la obtención de información oportuna para la elaboración de materiales de divulgación institucional los cuales son distribuidos entre los principales medios de comunicación, y que representa una herramienta indispensable para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Dirección General.	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
TOTAL:			199,300.00	995,550.00	991,625.00	2,421,625.00	2,165,025.00	2,161,625.00	2,130,025.00	1,515,025.00	2,721,025.00	2,321,025.00	1,815,025.00	1,493,325.00	21,100,000.00

Verificación respecto del Techo Presupuestal: 21,100,000.00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPMI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

210.- Dirección General de Administración (DDHO)

1601.- Actividades de Apoyo Administrativo

Programa Presupuestal		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Techo Presupuestal
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	5 073.00	0.00	5 000.00	0.00	5 059.00	0.00	5 000.00	2 000.00	2 000.00	2 300.00	4 000.00	0.00	30 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	0.00	0.00	3 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 000 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 000 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	0.00	0.00	2 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 500 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	0.00	0.00	1 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 500 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	600 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	5 000.00	5 000.00	10 000.00	0.00	5 000.00	0.00	10 000.00	0.00	20 000.00	0.00	20 000.00	0.00	70 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	Atención de los requerimientos de recursos humanos administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI para el desarrollo de sus funciones	400 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	210 000.00	2 500 000.00
TOTAL		1 668 000.00	385 000.00	7 275 000.00	260 000.00	270 000.00	1 280 000.00	275 000.00	262 000.00	282 000.00	282 000.00	354 000.00	0.00	11 235 000.00

Valores en respectu del Techo Presupuestal

Nota: Las Actividades de la MIR y los Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados para Resultado (MIR) que envíen a la DOPDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 210.- Dirección General de Administración (DRF)

Programa Presupuestal: M001.- Actividades de Apoyo Administrativo

Fecha Presupuestal: 31.03.2018

		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Fecha Presupuestal:		
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Fecha Presupuestal:
Atención de los requerimientos de recursos humanos financieros administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INPA para el desarrollo de sus funciones.	Acciones Específicas															
	Personal de apoyo a las turnaciones y actividades en materia contable presupuestaria y rendición de cuentas	33104	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	3.103.328.00	31.03.2018
	Costo Ordinario		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Costo Ordinario	33104	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	3.103.328.00	31.03.2018
Pago del servicio RAP	Acciones Específicas															
	Costo Ordinario	34101	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	14.825.00	177.912.00	31.03.2018
TOTAL:			281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	281.634.00	3.281.240.00	31.03.2018

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPRD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en estas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

Unidad Administrativa: 210.- Dirección General de Administración (DIRMIS)

Programa Presupuestal: M001.- Actividades de Apoyo Administrativo

Objeto Presupuestal: ANEXO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

Actividades de la GIR	Acciones Específicas	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Contratar los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el envío de diferentes documentos del INAI para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3161	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	3 600 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3203	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	20 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3315	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	230 000.00	2 760 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3352	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	125 000.00	1 500 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3325	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	9 000.00	108 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3321	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	437 000.00	5 244 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3303	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00	3 600 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3421	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	1 200 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3511	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	340 000.00	4 080 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3511	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	450 000.00	5 400 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3511	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	500 000.00	6 000 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3517	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2 500 000.00	30 000 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3517	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	250 000.00	3 000 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3223	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	240 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3531	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	6 000.00	72 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3223	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	360 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3521	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	277 200.00	3 326 400.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3340	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	75 000.00	900 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3714	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	45 000.00	540 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3324	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	60 000.00
Atención de los requerimientos de recursos humanos	Atender los servicios de manutención y de servicios auxiliares para el desarrollo de sus funciones.	Saldo Ordinario	3522	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	2 300 000.00	27 600 000.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: ZIC - Dirección General de Administración (DIRMAG) Código Presupuestal: 41.029.263.00

Programa Presupuestal: 0001 - Actividades de Apoyo Administrativo

Actividades de la MRE	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	ANEXO PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO 2018												TOTAL				
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Adquisición de equipos electrónicos y mobiliario de oficina para la atención de los usuarios en las oficinas de atención al ciudadano de la Dirección General de Administración del INDI.	Adquisición de mobiliario de oficina para la atención de los usuarios en las oficinas de atención al ciudadano de la Dirección General de Administración del INDI.	Gasto Operativo	500.000,00	500.000,00														1.500.000,00	
Mantenimiento y administración de sistemas de información de la Dirección General de Administración del INDI.	Mantenimiento y administración de sistemas de información de la Dirección General de Administración del INDI.	Gasto Operativo																	5.000.000,00
TOTAL:			500.000,00	500.000,00															6.500.000,00

Nota: Las Actividades de la MRE y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en los Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envía a la DIRDIP, asegurando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éste no debe consignarse el monto de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

233 - Dirección General de Tecnologías de la Información

6030 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales

Fecha Presentación: 05/16/15 \$1,153,000

Actividad del SAR	Objetivo	Estrategia	MES Y AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2014												Total	
			Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
A3 - Implementación y soporte a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia	33301	0.00	0.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	333,000.00	3,996,000.00
A5 - Ejecución de buenas prácticas en relación al uso de TIC	34001	64,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,130.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	35001	233,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233,270.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	35002	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	131,652.00	1,579,812.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	35003	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	30,708.00	368,496.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	32701	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,657,268.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	32701	174,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,873,900.00
A6 - Habilitación de TIC a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	31001	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
A6 - Asesoramiento a las Unidades para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades	30401	924,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924,024.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividades de la IRI		DETALLE DE PRESUPUESTO 2018												Total	
Actividad Específica		Partido	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
A8 - Aplicación de Pruebas de Penetración PENTEST a las redes de computadores	Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones	33354	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 359 000.00	0.00	0.00	0.00	1 359 000.00
A9 - Atención a solicitudes de acceso a software	Atender a solicitudes de acceso a copia de una solución de seguridad perimetral	32301	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	684 692.00	8 216 304.00
A10 - Evaluación y automatización de procesos	Tercerización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (desarrollo)	33301	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	941 046.00	11 226 747.00
A11 - Mejoramiento de los procesos institucionales	Tercerización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (mantenimiento)	33354	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	975 241.00	11 702 892.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Provisión de servicios integrales de soporte y mantenimiento para el área de TIC del CPD	35301	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	73 796.00	885 552.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del CPD y equipo de A.A de la sala de UPS	35301	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	35 294.00	423 528.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para realizar el desempeño en enlaces de Internet	32301	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	119 422.00	1 432 824.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Arrendamiento en opción a compra de equipo de telecomunicaciones	32302	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	1 067 333.00	12 807 996.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Enlace principal de acceso a Internet	31003	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	63 051.00	766 196.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Procedidos alimentados para el personal de servicio de actividades administrativas para atender demandas de mantenimiento	22104	0.00	63 053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63 000.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Plataforma tecnológica para capacitación e asistencia	31004	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	88 496.00	1 061 951.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Provisión de servicios integrales de actividades de licitación y soporte de servicios de redes de datos	32301	1 302 244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 302 244.00
A12 - Provisión de servicios integrales en materia de TIC	Mantenimiento a la red de cableado estructurado	35301	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	106 893.00	1 284 596.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividad de la AEP		Actividad Ejecutada		ANEXO 10. EJERCICIO DE PRESUPUESTOS 2016											
Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
A12 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	325,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,000.00		
A2 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00		
A1 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
A12 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
A10 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	0.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00		
A12 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00		
A10 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
A12 - Provisión de servicios integrados en materia de TIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	9,605,331	4,827,844	10,117,844	4,887,844	6,887,844	7,867,844	7,867,844	4,887,844	9,726,844	11,524,911	4,287,844	4,287,844	85,722,660		

Veracidad respecto del hecho presupuestal.

Nota: Las Actividades de la AEP y las Actividades Ejecutadas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que conforma la DOPM, asignando las partidas presupuestales respectivas para desarrollarse. Es importante señalar que en estas se debe consignar el nombre de la partida, sino justificar su ubicación mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 240.- Dirección General de Gestión de Información y Estudios

Programa Presupuestal: E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 10.844.736.00

Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018													
			Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Organización de seminarios y eventos en gestión documental	6to Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia	Gasto Ordinario	38301										1 429 650.00		1 429 650.00	
	6to Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia (Pasajes aéreos)		44102										213 331.20		213 331.20	
	6to Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia (Viáticos)		44102										142 220.80		142 220.80	
	Evento "Día Internacional de los Archivos"	Gasto Ordinario	38301					529 500.00							529 500.00	
	Evento "Día Internacional de los Archivos" (Pasajes aéreos)		44102					191 654.00							191 654.00	
	Evento "Día Internacional de los Archivos" (Viáticos)		44102					67 776.00							67 776.00	
Colaboraciones con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos	Adhesiones y renovaciones a organismos nacionales e internacionales (ADA, ARA, ICA, SAA, A.L.A., Fundación de Ciencias de la Documentación e International Institute for Archival Science of Trieste-Markov)	Gasto Ordinario	32701		23 295.00		5 295.00			26 655.00		31 770.00			87 019.00	
			34101		1 100.00		1 100.00			1 100.00		1 100.00			4 400.00	
Participación en foros y eventos de gestión documental	Asistencia a la Reunión Nacional de Archivos	Gasto Ordinario	35301										5 495.00		5 495.00	
			37204										12 708.00		12 708.00	
			37104											12 708.00		12 708.00
			37504											17 580.00		17 580.00
	Reuniones con instituciones especializadas en temas de Gestión Documental (RENAIES, UASLP)	Gasto Ordinario	37104		3 647.00				5 295.00				3 647.00		5 295.00	17 884.00
			21101		5 295.00						5 295.00					10 590.00
	Participación en la Reunión con miembros de Asociación de Archivistas Americanas	Gasto Ordinario	37106								16 944.00					16 944.00
			37602								33 000.00					33 000.00
	Reunión Anual Asociación Latinoamericana de Archivos	Gasto Ordinario	37106					13 767.00								13 767.00
			37602					31 770.00								31 770.00
	Participación en la Conferencia Anual ICA (2018 - Europa)	Gasto Ordinario	38301					5 295.00								5 295.00
			37106								79 425.00					79 425.00
			37602								76 248.00					76 248.00
			38301								14 826.00					14 826.00
	Participación en la Reunión Anual ARA (2018 - Manchester)	Gasto Ordinario	37106								37 065.00					37 065.00
			37602								75 135.00					75 135.00
			38301								14 826.00					14 826.00
	Participación en las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información 2018 América Latina	Gasto Ordinario	37106						42 360.00							42 360.00
			37602						47 655.00							47 655.00
			38301						10 590.00							10 590.00
Realización de estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental	Descripción de los archivos sonoros y audiovisuales del INAI	Gasto Ordinario	33301							211 800.00					211 800.00	
			37104		25 416.00			25 416.00			25 416.00			25 416.00	101 664.00	
	Reuniones de seguimiento al desarrollo de proyectos de investigaciones por parte de un universidad	Gasto Ordinario	37504		6 354.00				6 354.00			6 354.00			6 354.00	
			33401							328 290.00						328 290.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

240.- Dirección General de Gestión de Información y Estudios

E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Techo Presupuestal: \$ 48,244,734.00

Unidad Administrativa		ANEXO PRESUPUESTAL														
Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Publicación en página de gestión documental de archivos	Publicación de cuadernos mensuales de archivos	Gasto Ordinario	31924						423,423.00							423,423.00
	Reparación del motor y limpieza de equipo	Gasto Ordinario	31924		455,423.00											455,423.00
	Publicación de revista mensual de gestión documental	Gasto Ordinario	31954								222,390.00					222,390.00
	Activación de memoria auditiva y material informático	Gasto Ordinario	31922						264,750.00							264,750.00
	Aspiración de líquidos grasos para tratamiento de escombros plásticos, tuberías, cables, etc.	Gasto Ordinario	21101		31,770.00				85,310.00	105,420.00						222,499.00
	Explicación y/o transferencia de documentos del archivo de conservación	Gasto Ordinario	31925								90,014.00					90,014.00
	Cobro de espaldas de archivos de conservación	Gasto Ordinario	31929							148,209.23						148,209.23
	Operación para servidores públicos del INAI en materia de gestión documental y archivo	Gasto Ordinario	31927					63,480.00				60,540.00				124,020.00
	Revisión de espacio para Archivo de conservación	Gasto Ordinario	31920	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	31,770.00	317,700.00
	Ejercicios y actividades para Archivo de conservación	Gasto Ordinario	5101						520,402.22							520,402.22
Organización y conservación de Archivos del INAI	Adquisición de equipo de conservación y preservación de archivos documentales de instituciones públicas del sector	Gasto Ordinario	5195*					603,600.00								603,600.00
	Contratación de un servicio de mantenimiento y la implementación de 5 proyectos	Gasto Ordinario	31310						317,709.00							317,709.00
	Activación y actualización del Sistema de Información MIS - RTA	Gasto Ordinario	31391*						317,703.00							317,703.00
	Compra del Modelo MISD - RTA por Factores	Gasto Ordinario	38301*		47,065.00	21,180.00			47,065.00	21,180.00				74,100.00		220,490.00
	Adquisición de equipo de trabajo	Gasto Ordinario	44102						38,724.00							38,724.00
	Activación y actualización de sistemas	Gasto Ordinario	44102						25,496.00							25,496.00
	Paquetes Terrestres	Gasto Ordinario	31304		2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	2,118.00	21,180.00
	Servicios para operación en sistemas de gestión documental	Gasto Ordinario	31401		31,770.00					31,770.00						31,770.00
	Elaboración de comunicaciones, flyers, cartones para las asambleas y eventos en materia de gestión documental	Gasto Ordinario	38101*		15,885.00					15,885.00						31,770.00
	Materiales para capacitación	Gasto Ordinario	21101			5,095.00			5,095.00							10,190.00
	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		17,920.00	38,075.00	15,885.00		21,182.00	27,895.00				16,548.00		146,500.00
Asesoría y acompañamiento a la Oficina General de Planeación para la implementación del Sistema Informativo de Archivos (SIA) y para la armonización con la Ley General de Archivos	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		11,755.00	31,629.00	11,755.00	15,069.00	11,755.00							72,958.00
	Armonización con la Ley General de Archivos	Gasto Ordinario	31104		17,920.00	38,075.00	15,885.00	21,180.00	20,995.00							134,055.00
	Acompañamiento con la Ley General de Archivos	Gasto Ordinario	31304		11,755.00	31,629.00	11,755.00	15,069.00	11,755.00							72,958.00
	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		17,920.00	38,075.00	15,885.00	21,180.00	20,995.00							134,055.00
	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		11,755.00	31,629.00	11,755.00	15,069.00	11,755.00							72,958.00
	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		17,920.00	38,075.00	15,885.00	21,180.00	20,995.00							134,055.00
	Asesoría a los Organos Colegiados	Gasto Ordinario	31304		11,755.00	31,629.00	11,755.00	15,069.00	11,755.00							72,958.00
Política Corporativa, desarrollo de estrategias y acciones de comunicación	Creación de un nuevo modelo y liberación de la subsección de la información del sistema MISD - RTA	Gasto Especial	31310						2,313,620.00							2,313,620.00
	TOTAL:			31,776.96	291,280.00	236,500.00	259,445.00	2,983,125.00	2,140,104.00	2,140,104.00	3,002,009.00	451,206.00	1,548,437.00	221,331.00	0.00	11,484,525.00

Variación respecto del Techo Presupuestal:

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPMI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 250.- Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

Programa Presupuestal: E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 18.338.000.000

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018											
Acciones Específicas		Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Elaboración de convocatorias.	44103	0	0	0	0	0	0	500.000	0	0	0	500.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Válidos de ganadores	44102	0	17.500	0	12.500	0	12.500	0	0	0	0	75.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Trabajos de ganadores	44102	0	17.500	0	12.500	0	12.500	0	0	0	0	75.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Plataformas en internet.	37504	0	40.000	0	10.000	0	0	0	0	0	0	60.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Aprobación por parte de la Comisión Permanente de Vinculación y de Promoción del Derecho.	37204	0	15.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0	30.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Campaña de promoción.	37104	0	40.000	0	20.000	0	10.000	0	0	0	0	80.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Instalación del jurado.	33802	0	40.000	0	30.000	0	20.000	0	0	0	0	110.000,00
Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Ceremonia de premiación.	38301	0	30.000	0	40.000	0	30.000	0	0	0	0	130.000,00
Realización de la Semana Nacional de Transparencia Nacional de Transparencia	Servicio integral para la realización del evento	36301	0	0	0	0	3.500.000	0	0	0	0	0	3.500.000,00
Presencia Institucional en Ferias	Gasto Ordinario	37504	0	25.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	75.000,00
Presencia Institucional en Ferias	Gasto Ordinario	37104	0	25.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	75.000,00
Presencia Institucional en Ferias	Societar espacios, planear, organizar y asistir a la feria.	32201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000,00
Presencia Institucional en Ferias	Gasto Ordinario	38401	0	20.000	0	70.000	0	70.000	0	0	0	0	460.000,00
Fiestas de la Transparencia y la Privacidad	Gasto Ordinario	33602	0	40.000	0	50.000	0	10.000	0	15.000	0	0	214.000,00
Fiestas de la Transparencia y la Privacidad	Gasto Ordinario	37504	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	0	150.000,00
Fiestas de la Transparencia y la Privacidad	Gasto Ordinario	37104	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	0	150.000,00
Fiestas de la Transparencia y la Privacidad	Organización de fiestas de la Transparencia y Privacidad	38301	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0	0	0	1.500.000,00
Cumplimiento del Programa Editorial	Gasto Ordinario	33104	0	1.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000,00
Cumplimiento del Programa Editorial	Gasto Ordinario	33904	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000,00
Cumplimiento del Programa Editorial	Gasto Ordinario	31602	0	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000,00
Cumplimiento del Programa Editorial	Gasto Ordinario	32701	0	120.000	0	0	0	0	0	0	0	0	120.000,00
Presentación de publicación	Planear, organizar y realizar el evento de presentación de libros	38301	0	25.000	0	20.000	0	15.000	0	10.000	0	0	240.000,00
Presentación de publicación	Válidos de los invitatos	44102	0	5.000	0	2.500	0	2.500	0	2.500	0	0	30.000,00
Presentación de publicación	Trabajos de los invitados	44102	0	5.000	0	2.500	0	2.500	0	2.500	0	0	30.000,00
Cancelación al personal del CAS.	Planear, organizar y gestionar la capacitación.	33401	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	0	140.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 260 - Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Fecha Presupuestal: 18.830.000,00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Total	
Actividad	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Implementación y continuación del Programa de Sensibilización de Derechos 2018 (PROSEDE-NU)	Elaboración de convocatoria para la realización de proyectos, entregar recursos a las OSC	Gasto Ordinario	33.104		4.000.000										4.033.000,00
Realización de la 8ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	Elaboración y difusión de la convocatoria, instalación del jurado, selección del fallo y ceremonia de premiación	Gasto Ordinario	33.802								2.200				27.602,00
Realización de la 8ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	Víctor de los invitado	Gasto Ordinario	38.331								59.000				97.331,00
Realización de la 8ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	Víctor de los invitados	Gasto Ordinario	44.102								25.000				69.102,00
Realización de la 8ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	Traslados de los invitados	Gasto Ordinario	44.102								25.000				69.102,00
Realización de la 8ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	Elaboración y difusión de la convocatoria, instalación del jurado, selección del fallo y ceremonia de premiación	Gasto Ordinario	44.103								226.000				270.103,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Gasto Ordinario	33.801		5.300			5.000							13.100,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Gasto Ordinario	33.602		10.000			10.000							33.602,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Gasto Ordinario	38.901		40.000			40.000							118.901,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Gasto Ordinario	37.104		10.000			10.000							57.104,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Gasto Ordinario	37.904		10.000			10.000							57.904,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados de los invitados	Gasto Ordinario	44.102		7.500			7.500							59.102,00
Jornadas Civicas sobre la Unidad Social del DAI	Venados de los invitados	Gasto Ordinario	44.102		7.500			7.500							59.102,00
Conceptación y ejecución de Transparencia en Red	Traslados de los invitados	Gasto Ordinario	37.604		50.000			60.000							147.604,00
Conceptación y ejecución de Transparencia en Red	Concentración y eventos de sensibilización	Gasto Ordinario	37.204		10.000			10.000							37.204,00
Conceptación y ejecución de Transparencia en Red	Concentración y eventos de sensibilización	Gasto Ordinario	37.104		40.000			40.000							117.104,00
Conceptación y ejecución de Transparencia en Red	Concentración y eventos de sensibilización	Gasto Ordinario	38.331					180.000							218.331,00
Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales	Concepción sede del foro, coordinación la asistencia de participantes de las organizaciones de la sociedad civil invitadas y realizar el foro	Gasto Ordinario	33.602		10.000			10.000							53.602,00
Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales	Concepción sede del foro, coordinación la asistencia de participantes de las organizaciones de la sociedad civil invitadas y realizar el foro	Gasto Ordinario	37.104		10.000			10.000							57.104,00
Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales	Planear, organizar y reportar a los eventos a las que sea convocada el CAS, realizar la contratación de premios de vestir, Stand e imagen grafica y servicio de internet móvil	Gasto Ordinario	37.604		10.000			10.000							57.604,00
Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales	Elaboración de material informativo dirigido a las personas, diversos canales	Gasto Ordinario	37.602		10.000			10.000							57.602,00
Realización de Mi CAS	Realización de Mi CAS	Gasto Ordinario	33.401		611.300										644.701,00
Realización de Mi CAS	Realización de Mi CAS	Gasto Ordinario	33.401		623.000										656.401,00
Realización de Mi CAS	Realización de Mi CAS	Gasto Ordinario	37.602		20.000			20.000							77.602,00
Realización de Mi CAS	Realización de Mi CAS	Gasto Ordinario	37.602		20.000			20.000							77.602,00
Campus Sociedad Civil CENIAJ	Reactivar el campus sociedad civil del CENIAJ con contenidos y estándares informáticos	Proyecto Estratégico	33.401												33.401,00
Campus Sociedad Civil CENIAJ	Reactivar el campus sociedad civil del CENIAJ con contenidos y estándares informáticos	Proyecto Estratégico	33.401												33.401,00
Accesibilidad a grupos vulnerables	Dotar al Centro de Atención a la Sociedad del INAI con Infraestructura, Herramientas y servicios de traducción para facilitar a grupos de población vulnerables el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	Proyecto Estratégico	31.601		20.000			20.000							71.601,00
Accesibilidad a grupos vulnerables	Dotar al Centro de Atención a la Sociedad del INAI con Infraestructura, Herramientas y servicios de traducción para facilitar a grupos de población vulnerables el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	Proyecto Estratégico	31.601		20.000			20.000							71.601,00
Accesibilidad a grupos vulnerables	Dotar al Centro de Atención a la Sociedad del INAI con Infraestructura, Herramientas y servicios de traducción para facilitar a grupos de población vulnerables el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	Proyecto Estratégico	31.601		20.000			20.000							71.601,00
Accesibilidad a grupos vulnerables	Dotar al Centro de Atención a la Sociedad del INAI con Infraestructura, Herramientas y servicios de traducción para facilitar a grupos de población vulnerables el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	Proyecto Estratégico	31.601		20.000			20.000							71.601,00
TOTAL			1.654.000,00	7.520.340,00	4.830.300,00	1.249.000,00	330.000,00	1.177.000,00	4.213.000,00	195.000,00	1.177.000,00	215.000,00	79.000,00	25.000,00	31.947.320,00

Validación respecto del Fecha Presupuestal:

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resaltados (MIR) que envíen a la DOPDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en estas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 310.- Dirección General de Políticas de Acceso

Programa Presupuestal:

E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

		Fecha Presupuestal: 2,500,000.00												
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												
Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Publicación y promoción de información estadística y diagnóstica sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Difusión de los diagnósticos nacionales elaborados a través de medios impresos para las organizaciones ganadoras y sujetas obligadas.	33924	0.00	125 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125 000.00
Publicación y promoción de información estadística y diagnóstica sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Trasladarse a diferentes puntos de la República Mexicana para asistir técnicamente a eventos, foros, talleres, reuniones, con la finalidad de difundir y promover los diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	37104	0.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	7 500.00	75 000.00
Publicación y promoción de información estadística y diagnóstica sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, talleres, reuniones, con la finalidad de difundir y promover los diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información. (Viáticos)	37594	0.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	50 000.00
Publicación y promoción de información estadística y diagnóstica sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Realización de evento de presentación y promoción de diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	38301	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00
Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial	Trasladarse a diferentes puntos de la República Mexicana para asistir técnicamente a eventos, foros, talleres, reuniones, con la finalidad de sensibilizar y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial. (Viáticos)	37104	10 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	20 000.00	220 000.00
Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial	Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, talleres de trabajo, talleres, y/o otras actividades a nivel nacional con la finalidad de sensibilizar a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial. (Viáticos)	37594	5 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	110 000.00
Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial	Fomentar el intercambio de experiencias con expertos, con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de formulación e implementación de políticas de acceso a la información, y que sirvan para la difusión y promoción de las actividades de la DGPA.	38301	0.00	300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300 000.00
Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información. Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial	Desarrollar mejores aplicaciones informáticas para la implementación de las políticas de acceso a la información.	33301	0.00	350 000.00	350 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 200 000.00
Desarrollo de la política de acceso a la información. Comisiones Abiertas	Fomentar el intercambio de experiencias con expertos con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de formulación e implementación de políticas de acceso a la información, y que sirvan para la difusión y promoción de las actividades de la DGPA.	38301	0.00	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 370.- Dirección General de Políticas de Acceso

Programa Presupuestal: E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Techo Presupuestal:		
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Total
Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Tipo de Gasto														
		33301	0.00	350.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.000.00
		37104	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	56.000.00
		37504	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	27.500.00
		38301	0.00	0.00	112.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.500.00	
		33301	0.00	0.00	0.00	200.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.000.00	
TOTAL			22.500.00	750.000.00	812.500.00	350.000.00	550.000.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	50.000.00	3.025.000.00	

Valores respecto del Techo Presupuestal:

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la OGPD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en estas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 320.- Dirección General de Evaluación

Programa Presupuestal: E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 3,637,380.00

Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015												Total		
			Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre	
Contratación de empresa que levante la información de campo del cumplimiento de obligaciones de los sujetos obligados en su Dimensión Unidades de Transparencia	Contratación de empresa que levante el estudio de campo bajo las especificaciones de la Dirección General de Evaluación	Gasto Ordinario	33601		600 000.00		1 200 000.00			1 200 000.00						3 000 000.00	
Realizar reuniones con los órganos garantes y/o sujetos obligados de los Estados para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia	Realizar reuniones con los órganos garantes y/o sujetos obligados de los estados para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia	Gasto Ordinario	37104	300 000.00												300 000.00	
		Gasto Ordinario	37204	15 000.00													15 000.00
		Gasto Ordinario	37504	72 380.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00							322,380.00
TOTAL				387,380.00	600,000.00	50,000.00	1,250,000.00	50,000.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,637,380.00	

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

340.- Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales

E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 1,404,173.00

Actividades de la MIR		Acciones Específicas		Tipo de Gasto	Parada	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Actualización permanente de los estados de liquidación correspondientes que causen una base o deban modificarse en el proceso de sujetos obligados de ámbito federal		Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	33805	Gasto Ordinario				75 000.00		75 000.00								150 000.00
		Tener un acercamiento con la totalidad de nuestros sujetos obligados y un convenio por parte de aquellos que estén interesados en firmar convenios de colaboración	33501	Gasto Ordinario				137 500.00		137 500.00				137 500.00				560 000.00
		Generar materiales que sirvan como base y guía de consulta a los Sujetos Obligados en materia de transparencia y protección de datos personales	33501	Gasto Ordinario							100 000.00			100 000.00			100 000.00	300 000.00
		Cooperación e integración de materiales informativos (reservado, tráfico) para difundir entre los sujetos obligados	33604	Gasto Ordinario							100 000.00				100 000.00			200 000.00
		Contratación de servicios para asesorar al personal asignado a los servicios públicos de la DG y así contar con servidores más especializados en la materia de su competencia	35101	Gasto Ordinario				15 000.00						15 000.00				30 000.00
		Compras de accesorios con los empujados que han sido dados de alta en la actualización de padrón	33501	Gasto Ordinario					34 000.00					34 000.00				68 000.00
		Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información pública	37504	Gasto Ordinario		2 500.00	2 500.00	2 500.00	2 500.00	2 500.00	2 500.00			2 500.00	2 500.00	2 500.00	2 500.00	30 000.00
		Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos	37104	Gasto Ordinario				10 000.00	10 000.00	10 000.00				10 000.00				60 000.00
TOTAL:																		
Verificación respecto del Techo Presupuestal:																		
2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 2,500.00 1,410,000.00																		

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGFDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 250- Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados

Programa Presupuestal: E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 1.345.374,00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												TOTAL	
Acciones Específicas	Tipo de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1. Publicación en el DGP referente a modificaciones a la tabla de aptitud de los sujetos obligados de los sujetos obligados	Gasto Ordinario	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 250.000,00
2. Jornada de diálogo con el Evento Electoral INAI-INE-TEPJF	Gasto Ordinario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 275.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 275.000,00
3. Evento con Partidos Políticos	Gasto Ordinario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 189.174,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 189.174,00
4. Jornada de acompañamiento semestral con líderes de los Unidades de Transparencia.	Gasto Ordinario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 110.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 130.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 240.000,00
5. Eventos con Organismos Descentralizados referentes a "Datos Personales Archivados - Verificación del SIFD"	Gasto Ordinario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.000,00
6. Reuniones de atención especializada con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	Gasto Ordinario	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 120.000,00
TOTAL		30.000,00	30.000,00	20.000,00	20.000,00	485.000,00	130.000,00	30.000,00	30.000,00	130.000,00	219.174,00	130.000,00	20.000,00	1.345.374,00	0,00

Valoración respecto del Techo Presupuestal:

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPU, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante los acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 390 - Dirección General de Entidad con Organismo Público Autónomo, Empresa Parastatal, Entidades Financieras, Fondos y Fiducias. Fecha Presupuestal: 1.143.400,00

Programa Presupuestal: 6001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de otros parámetros.

Actividades de la BIR	Acreditación Específica	Tipo de Gasto	PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO 2010												Total			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3 Requerimientos y recomendaciones realizadas. Esta Dirección General entrará en el contacto con los sujetos obligados en materia de información pública de conformidad con la Ley 1712 de 2014, así como con las obligaciones de transparencia.		Gasto Corriente	70.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	22.000,00	22.000,00	240.000,00
Se elaborará a los sujetos obligados manual de procedimientos de información pública de conformidad con la Ley 1712 de 2014, así como con las obligaciones de transparencia.		Gasto Corriente	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
2.4 Actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes		Gasto Corriente	0,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	140.000,00
Esta Dirección General realizará actividades de promoción y difusión de la Ley 1712 de 2014, así como con los sujetos obligados correspondientes.		Gasto Corriente	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00
El personal de esta Dirección General tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades de promoción y difusión de la Ley 1712 de 2014, así como con los sujetos obligados correspondientes.		Gasto Corriente	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	84.000,00
2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.		Gasto Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
El personal de esta Dirección General tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades de asesoría especializada a los sujetos obligados correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.		Gasto Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
TOTAL			77.000,00	20.000,00	20.000,00	170.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	1.143.400,00

Verificar el respectivo del Estado Presupuestal

*Nota: Las Actividades de la BIR y las Acreditaciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DOPP, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

379.- Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial

Objetivo: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Unidad Administrativa:		Anteproyecto de Presupuesto 2018												Total	
Proyecto Presupuestal:		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Actividades de la HIG	1.1 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.2 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.3 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.4 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.5 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.6 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.7 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.8 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.9 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
	1.10 Verificación del cumplimiento de los deberes de la colaboración de la transparencia de los Sujetos Obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.	33029	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	14,285.00	142,850.00	142,850.00
Observación de Transparencia Legislativa	33524	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	50,000.00	50,000.00	
TOTAL															

Nota: Las Actividades de la HIG y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envían a la COPPEL, a seguir las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en estas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 380.- Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos

Programa Presupuestal: E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018 (Nuevas Actividades y/o Proyectos Específicos)												Techo Presupuestal: 1,354,174.00											
		Acciones Específicas												Total											
		Tipo de Gasto												Total											
		Partida												Total											
		Meses												Total											
		Enero												Total											
		Febrero												Total											
		Marzo												Total											
		Abril												Total											
		Mayo												Total											
		Junio												Total											
		Julio												Total											
		Agosto												Total											
		Septiembre												Total											
		Octubre												Total											
		Noviembre												Total											
		Diciembre												Total											
1.3	Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia	31805	0.00	30.000.00	6.00	0.00	0.00	30.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.000.00	
2.1	Atención de consultas técnicas y normativas	33501	0.00	0.00	314.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.000.00	
2.2	Desarrollo de aplicación Web para la sistematización de consultas normativas	33501	0.00	340.174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.174.00	
2.4	Realización de actividades especializadas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes	38501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.4	Jornada acompañamiento anual con Titulares de las Unidades de Transparencia	37602	0.00	10.000.00	10.000.00	15.000.00	20.000.00	20.000.00	10.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	140.000.00
2.5	Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	37108	0.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	120.000.00
		37104	0.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	12.000.00	120.000.00
		37504	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	100.000.00
	TOTAL		-0.00	414.174.00	353.000.00	129.000.00	129.000.00	34.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	54.000.00	1,354,174.00

Nota: Las Actividades de la MPR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

410.- Dirección General de Normatividad y Consulta

Unidad Administrativa:

Programa Presupuestal:

E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 238.000.000

Actividades de la MIR	Acciones Específicas	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Total		
			Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre	
Orientación técnica y/o realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales dentro de territorio nacional, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Se requieren recursos para realizar trasladados aéreos de impacto a la protección de datos personales dentro de territorio nacional, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37104	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
Orientación técnica y/o realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto de tratamientos de información personal relevantes.	Se requieren recursos para los trasladados que se realicen por vía terrestre, a fin de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37204	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
Orientación técnica y/o realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto de tratamientos de información personal relevantes.	El personal de esta unidad administrativa requiere recursos para viajes nacionales con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37504	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Orientación técnica y/o realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto de tratamientos de información personal relevantes.	Se requieren recursos para la capacitación del personal de la Dirección General de Normatividad y Consulta para la valoración y elaboración de proyectos de recomendaciones a las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales.	Gasto Ordinario	33401	0,00	147.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.500,00
TOTAL:				68.000,00	147.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.500,00

Basado en el Techo Presupuestal

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPCI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

424.- Dirección General de Investigación y Verificación

E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Totales Presupuestal: 2,561,000.00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Admisión y orientación de denuncias	Acciones Específicas	31621	10,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	70,000.00
		Gasto Ordinario													0.00
		32503	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
		Gasto Ordinario													0.00
		32701	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
		Gasto Ordinario													0.00
		33104	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
		Gasto Ordinario													0.00
		33401	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
		Gasto Ordinario													0.00
	33602	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
	35301	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
	37104	65,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	378,000.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
	37201	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
	37204	42,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	172,000.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
	37504	42,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	212,000.00	
	Gasto Ordinario													0.00	
TOTAL:			609,000.00	65,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	1,318,000.00

Variación respecto al Techo Presupuestal: 373,000.00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su calificación mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

430.- Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 917.840,00

Actividades de la MIR		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018													
Acciones Específicas		Paralelo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Recurso utilizado para la contratación del servicio público de correo, consistente en la recepción, transcripción y entrega a nivel nacional de diversos procedimientos relacionados con la suscripción de los procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones.	31831	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	278,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	278,00	5.550,00
Actividad no vinculada con la MIR	Acciones de capacitación a los servidores públicos adscritos a la unidad administrativa para su actualización y desarrollo formal afín con el quehacer sustantivo en materia de protección de datos personales.	32481							100.000,00						100.000,00
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones	Durante la suscripción de los procedimientos cuando se requiera efectuar notificaciones, citatorios o las resoluciones administrativas definitivas, y se desconoce el domicilio del interesado o en su caso de que la persona a quien deba notificarse haya desaparecido, se ignora su domicilio podrán realizarse por edicto, publicado en el Diario Oficial de la Federación.	32605	45.000,00												45.000,00
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Durante la suscripción de los procedimientos, cuando se requiera efectuar notificaciones, citatorios o las resoluciones administrativas definitivas, y se desconoce el domicilio del interesado o en su caso de que la persona a quien deba notificarse haya desaparecido se ignore su domicilio podrán realizarse por edicto, publicado en medios impresos de circulación nacional.	32605	40.000,00												40.000,00
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Adquisición de pasajes aéreos nacionales requeridos para la transcripción del personal en los casos en que por motivos de la suscripción de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones se haga necesaria la presencia del responsable de la atención del asunto, en lugar distinto al de su adscripción.	37104	27.820,00	27.820,00	27.820,00	27.820,00	27.820,00	13.660,00	27.820,00	27.820,00	27.820,00	27.820,00	27.820,00	13.660,00	306.000,00
Actividad no vinculada con la MIR que se realiza por designación del Pleno del Instituto	Asistir en representación del Instituto a eventos de carácter nacional e internacional, en temas relacionados con el área de su competencia permitiendo el intercambio de experiencias y aprendizajes novedosos en el campo de la protección de datos personales y privacidad. Se requiere de la compra de boletines de transporte aéreo.	37106	30.000,00						30.000,00						60.000,00
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Gastos de transporte terrestre nacional requeridos en los casos en que por motivos de la suscripción de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria la presencia del responsable de la atención del asunto, en lugar distinto al de su adscripción.	37204	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	1.600,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	1.600,00	45.000,00
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Con motivo de la suscripción de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, en algunos casos se hace necesaria la presencia del servidor público responsable del asunto en lugar distinto al de su adscripción, para lo cual se deben pagar los viáticos nacionales.	37504	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	13.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	13.000,00	220.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 430.- Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

Programa Presupuestal: E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Techo Presupuestal: 917.000,00

		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018														
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Actividades de la MIR	Acciones Específicas															
Actividad no vinculada con la MIR, que se realiza por designación del Pleno del Instituto.	Asistir en representación del Instituto a eventos de carácter nacional e internacional en temas relacionados con el área de su competencia por medio del intercambio de conocimientos y experiencias por medio de la protección de datos personales y privacidad de la información de los usuarios correspondientes.	37602	96.000,00						79.000,00						72.000,00	
Atención a las solicitudes de protección de derechos y a los procedimientos de imposición de sanciones.	Durante la sustanciación de algunos procedimientos de imposición de sanciones, eventualmente se hará necesario el pago de derechos para la obtención de antecedentes registrales.	38202	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	44.000,00	
TOTAL:			206.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	50.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	917.000,00	200,00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 54.500,00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DOPD, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarla. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 440.- Dirección General de Prevención y Autorregulación

E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Programa Presupuestal:		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Techo Presupuestal:		
		Janio	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
Realización de acciones para impulsar la autorregulación.	Actividades de la MIR	Acciones Específicas	44101									255 000.00		255 000.00		
Realización de acciones para impulsar la autorregulación.		Prestio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016.	33602									15 000.00		15 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Elaboración de volantes y carteles para dar a conocer a la ciudadanía el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de Datos Personales 2018.	33604	40 000.00										40 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Impresión de volantes y carteles para dar a conocer a la ciudadanía el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de Datos Personales 2018.	33602			48 000.00								48 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Actualización del Corpus Juris en materia de protección de datos personales que comprende desarrollos internacionales y de México.	33104											500 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Desarrollo de material para promover el derecho a la protección de datos personales entre los titulares en los sectores salud y financiero.	33104				600 000.00							600 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Desarrollo de material para promover el derecho a la protección de datos personales entre titulares menores de edad.	33104				450 000.00							450 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018	36301	1 000 000.00										1 000 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Gastos por concepto de hospedaje, alimentos y transporte que se erogaron durante las congresos dentro del territorio nacional que realiza el personal con el objeto de capacitar en materia de la nueva LGPDPPSO.	37504	25 000.00										25 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Boletines, folletos, nacionales de los servidores públicos para capacitaciones con el objeto de capacitar en materia de la nueva LGPDPPSO.	37104	80 000.00										80 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Tránsidos telefónicos de los servidores públicos para las comisiones con el objeto de capacitar en materia de la nueva LGPDPPSO.	37204	8 000.00										8 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Costos financieros por orden de pago interna contable que, en su caso, devienen de contrataciones de la DGPAP.	34101					3 000.00						3 000.00		
Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.		Pago de otros servicios como papelería, taxis o estacionamiento, que pudieran presentarse en las actividades de la DGPAP.	35002	16 000.00										16 000.00		
Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.		Adquisición de material didáctico, como normas nacionales e internacionales.	15101	15 000.00										15 000.00		
Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.		Capacitación a servidores públicos de la DGPAP en temas vinculados con seguridad de la información, procesos de calidad, derechos humanos y auditoría.	33401	100 000.00										100 000.00		
Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.		Impresión de carteles, folletos, dígitos, guías	33604	30 000.00										30 000.00		
Creación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante: REA		Servicios de mensajería para la entrega de documentación relacionada con los trámites que sustentan la DGPAP	31801	500.00										500.00		
Atención de solicitudes de autorización de medidas compensatorias		Servicios de mensajería para la entrega de documentos relacionados con los trámites que sustentan la DGPAP	31601	500.00										500.00		
TOTAL				1 218 000.00	0.00	48 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740 000.00	0.00	3 106 000.00		

Variación respecto del Techo Presupuestal: 1,036,592.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 620 - Dirección General de Planeación, Seguimiento y Normatividad del INAT

Programa Presupuestal:		AÑO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Techo Presupuestal
0001 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.2. Revisión y apoyo en la elaboración de los instrumentos normativos del Sistema Nacional de Transparencia	Logística general de reuniones de trabajo	38301	7.500.000							3.000.000				15.000.000
	Transporte aéreo en comisiones de trabajo	37104	45.000.000			27.000.000				18.000.000				90.000.000
	Transporte terrestre en comisiones de trabajo	37204	4.500.000			27.000.000				1.800.000				9.000.000
	Materiales en comisiones de trabajo	37504	22.500.000			13.500.000				9.000.000				45.000.000
1.3. Publicación de instrumentos normativos aprobados.	Impresión de compendio normativo	33004				300.000.000								300.000.000
	Pago de derechos por publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	31005	202.500.000			157.500.000				105.000.000				525.000.000
	Compra de ejemplares del Diario Oficial de la Federación	21501	9.000.000			3.000.000				2.000.000				10.000.000
2.1. Análisis de contenidos para su integración a las propuestas de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia.	Logística general de reuniones de trabajo	38301	7.500.000			4.500.000				3.000.000				15.000.000
	Transporte aéreo en comisiones de trabajo	37104	45.000.000			27.000.000				18.000.000				90.000.000
	Transporte terrestre en comisiones de trabajo	37204	4.500.000			27.000.000				1.800.000				9.000.000
	Materiales en comisiones de trabajo	37504	22.500.000			13.500.000				9.000.000				45.000.000
2.3 Seguimiento a las actividades de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia	Desarrollo de las pasarelas de avances	35301		80.000.000										80.000.000
	Reuniones y sesiones del Sistema Nacional de Transparencia y su Consejo Nacional	38301	3.609.000.000											3.609.000.000
3.1. Verificación del cumplimiento de las acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia	Licencia de software de videoconferencias basado en nube	32701			10.630.000									10.630.000
	Equipamiento para habilitar un aula como espacio para telepresencia	51501		59.726.000										59.726.000
	Equipamiento de edición y producción de video para la transmisión en vivo por internet de las sesiones de trabajo del Consejo Nacional	52101		477.427.000										477.427.000
	Equipo de grabación de video	52301		110.286.500										110.286.500
TOTAL:			4.326.500.000	89.000.000	65.000.000	585.900.000	0.000	0.000	0.000	176.600.000	0.000	0.000	0.000	5.791.000.000

Maneja el presupuesto del Fondo Presupuestal: 1.844.381.000

Nota: Las Actividades de la INPI y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en los Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DOPDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlos. Es importante señalar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sólo su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: T10 - Dirección General de Atención al Píano

Programa Presupuestal: E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Actividad de la MRP		Acciones Específicas		ANEXO DE PRESUPUESTO 2018												Totales Presupuestal	
Item	Descripción	Medio	Financiamiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sepiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal	Equivalencia	Total	
31301	Detalle de nuevas adquisiciones en el periodo presupuestal de recursos desde sistemas y gestión para solicitar cambios en la legislación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2 500 000.00
31301	Integración de la solución de firma electrónica dentro del proceso de gestión de los recursos de atención en la PIAI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 500 000.00
31801	Cumplir con estampillas en el Servicio Postal Mexicano y el servicio de Mailbox que permitan a la Dirección General de Atención al Píano emitir las resoluciones a las personas que interpusieron los medios de impugnación.	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$20 000.00	\$ 200 000.00
33602	Contratar servicios de versión estenográfica para los asuntos del Píano.	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$125 000.00	\$ 1 500 000.00
22104	Presupuesto para abilitación de servidores públicos en cursos estenográficos.	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$2 000.00	\$ 24 000.00
37201	Presupuesto para transporte de servidores públicos en casos extraordinarios.	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$ 12 000.00
21101	Presupuesto para materiales y usos de oficina ordinarios.	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$1 000.00	\$ 12 000.00
33005	Presupuesto para publicación en el Diario Oficial de la Federación para transferido a (DGAJ)	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$ 600 000.00
TOTAL		3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	3 193 000.00	4 232 000.00

Presupuesto para materiales y usos de oficina ordinarios.

Nota: Las Actividades de la MRP y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registran en los Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envían a la DGPDI, asignando los permisos presupuestales necesarios para desautorizarlos. El Impugnante deberá que en todo caso no deba constipararse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 726- Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

Programa Presupuestal: E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018												Total	
		Paralela	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Actividades de la MIR 1. Verificación del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. 2. Seguimiento a las vejas ordenadas por el Pleno del Instituto en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. 3. Sustanciamiento de los procedimientos sancionatorios presentados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos	Acciones Específicas														
	Tipo de Gasto														
	31801	4 250 00	4 250 00	4 250 00	4 250 00	4 200 00	4 250 00	4 250 00	4 250 00	4 200 00	4 250 00	4 200 00	4 200 00	4 200 00	50 425 00
	37101	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	72 000 00
	37104	6 000 00	6 000 00	6 200 00	6 200 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	6 000 00	72 000 00
	37201	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	18 000 00
	37204	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	1 500 00	18 000 00
	37501	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	60 000 00
	37504	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	60 000 00
	38802	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	4 150 00	49 800 00
TOTAL		33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	33 350 00	400 200 00

Nota: Las Actividades de la MIR y las Acciones Específicas deberán ser las mismas que se registren en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que envíen a la DGPDI, asignando las partidas presupuestales necesarias para desarrollarlas. Es importante aclarar que en éstas no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización mediante las acciones.

Verificación respecto del Techo Presupuestal: 33 350 00



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

**ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS,
METAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2018**



Índice

INTRODUCCIÓN	3
ALINEACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL INAI	5
PROPÓSITO Y GASTO DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADO A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	6
FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESPECIALES – PROGRAMA ANUAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	12
PRESIDENCIA	15
<i>Dirección General de Administración</i>	<i>16</i>
<i>Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>	<i>20</i>
<i>Dirección General de Comunicación Social y Difusión</i>	<i>30</i>
<i>Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional</i>	<i>36</i>
<i>Órgano Interno de Control</i>	<i>47</i>
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	55
<i>Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales</i>	<i>57</i>
<i>Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos</i>	<i>64</i>
<i>Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos</i>	<i>70</i>
<i>Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados</i>	<i>79</i>
<i>Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial</i>	<i>89</i>
<i>Dirección General de Evaluación</i>	<i>99</i>
<i>Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia</i>	<i>119</i>
<i>Dirección General de Políticas de Acceso</i>	<i>128</i>
SECRETARÍA EJECUTIVA	135
<i>Dirección General de Asuntos Internacionales</i>	<i>137</i>
<i>Dirección General de Capacitación</i>	<i>141</i>
<i>Dirección General de Gestión de la Información y Estudios</i>	<i>155</i>
<i>Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad</i>	<i>160</i>
<i>Dirección General de Tecnologías de la Información</i>	<i>173</i>
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	181
<i>Dirección General de Investigación y Verificación</i>	<i>182</i>
<i>Dirección General de Normatividad y Consulta</i>	<i>190</i>
<i>Dirección General de Prevención y Autorregulación</i>	<i>197</i>
<i>Dirección General de Protección de Derechos y Sanción</i>	<i>206</i>
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	210
<i>Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas</i>	<i>211</i>
<i>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia</i>	<i>225</i>
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO	236
<i>Dirección General de Atención al Pleno</i>	<i>237</i>
<i>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades</i>	<i>252</i>
PROYECTOS ESPECIALES 2018	261

Introducción

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) —en el marco de sus nuevas atribuciones— se propuso desarrollar metodologías e instrumentos encaminados a dar seguimiento, evaluar y retroalimentar a las diferentes áreas que lo integran, así como a los servicios que por mandato constitucional, está encargado de proveer, con el objetivo de detonar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Como resultado de un proceso institucional de planeación estratégica, el Instituto cuenta con **cuatro Objetivos Estratégicos** los cuales describen el conjunto de fines ulteriores de la Institución. Los objetivos estratégicos hacen referencia al mandato constitucional conferido a la Institución y el cual será valorado a través de la contribución de las Unidades Administrativas:

UNO. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

DOS. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

TRES. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

CUATRO. Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En este proceso también se determinó la importancia de la colaboración entre las diversas áreas y niveles jerárquicos del Instituto. Por consiguiente, se realizó un análisis organizacional y normativo, el cual se enfocó en definir las principales atribuciones y actividades de las Unidades Administrativas del Instituto que reflejarán los diversos ámbitos de acción de las Coordinaciones y Direcciones Generales y que a su vez contribuirán al logro de la misión y visión institucionales.

El presente Anexo, está fundamentado en los siguientes preceptos normativos:

- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por lo que el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional SEDI del INAI establece los parámetros metodológicos para atender lo anterior;
- El artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH establece que los entes públicos deberán incluir los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.

- El artículo 111 de LFPRH establece que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones internas para conformar su Sistema de Evacuación del Desempeño, con el cual evaluará e identificará la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público;
- El artículo cuarto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el dieciséis de mayo de dos mil trece, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establecen que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, se deberá considerar la Metodología del Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y
- Los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), indican el proceso para que cada Unidad Administrativa establezca y actualice sus indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) y metas.

Aunado a lo anterior, es necesario comentar que, con base en los cuatro Objetivos Estratégicos institucionales, para el ejercicio fiscal 2016 se diseñó una nueva Estructura Programática, congruente con el nuevo quehacer institucional y orientado al cumplimiento del mandato constitucional del Instituto. De esta manera, los ajustes en las actividades y proyectos especiales a desarrollar por las Unidades Administrativas reflejan una correcta alineación al logro de objetivos estratégicos y al cumplimiento de metas y la normatividad institucional.

Asimismo, conforme al proceso de seguimiento establecido en los Lineamientos del SEDI, las Unidades Administrativas podrán solicitar modificaciones posteriores a los indicadores de desempeño y metas de acuerdo con las afectaciones presupuestarias que realicen durante el ejercicio fiscal 2018, las cuales deberán de hacerse del conocimiento de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.

Alineación de las unidades administrativas a los Objetivos Estratégicos y Programas presupuestarios del INAI

OBJETIVO ESTRATÉGICO UNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES	OBJETIVO ESTRATÉGICO CUATRO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E002	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004, M001* y O001**
Dirección General de Evaluación	Dirección General de Asuntos Internacionales	Dirección General de Tecnologías de la Información	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Normatividad y Consulta	Dirección General de Gestión de Información y Estudios	Dirección General de Políticas de Acceso	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
Dirección General de Investigación y Verificación	Dirección General de Capacitación	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	Dirección General de Administración*
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	Órgano Interno de Control**
Dirección General de Atención al Pleno	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia		
Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	Dirección General de Prevención y Autorregulación		
Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	Dirección General de Comunicación Social y Difusión		
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales			
Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos			
Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados			
Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial			

Propósito y Gasto de Operación de las unidades administrativas asociado a Objetivos Estratégicos y Programas presupuestarios

De acuerdo con la alineación organizacional a Objetivos Estratégicos y Programas presupuestarios (Pp) se muestra el Gasto de Operación de cada Unidad Administrativa, el cual se compone por Gasto Ordinario y Proyectos Especiales. En este sentido, el porcentaje respecto al presupuesto por Objetivo Estratégico representa el Gasto de Operación de cada unidad administrativa del monto total del Pp¹ al que está alineado.

Objetivo Estratégico UNO: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Programa presupuestario E001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTOS ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% RESPECTO AL PRESUPUESTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Evaluación	\$3,637,380.00	\$0.00	\$3,637,380.00	0.83%	Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación.
D.G. de Normatividad y Consulta	\$249,500.00	\$0.00	\$249,500.00	0.06%	Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias.
D.G. de Investigación y Verificación	\$1,588,000.00	\$0.00	\$1,588,000.00	0.36%	Los titulares de los datos personales cuentan con procedimientos de investigación y verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.
D.G. de Protección de Derechos y Sanción	\$917,550.00	\$0.00	\$917,550.00	0.21%	Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos.
D.G. de Atención al Pleno	\$4,888,000.00	\$0.00	\$4,888,000.00	1.12%	El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

¹ El monto total de los Programas presupuestarios incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Unidad Administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTOS ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% RESPECTO AL PRESUPUESTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Cumplimientos y Responsabilidades	\$400,200.00	\$0.00	\$400,200.00	0.09%	El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
D.G. de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	\$1,410,000.00	\$0.00	\$1,410,000.00	0.32%	Los sujetos obligados de las autoridades laborales, sindicatos, universidades, personas físicas y morales cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información
D.G. de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	\$1,354,174.00	\$0.00	\$1,354,174.00	0.31%	Los Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.
D.G. de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	\$1,139,000.00	\$0.00	\$1,139,000.00	0.26%	Los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.
D.G. de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial	\$684,000.00	\$750,000.00 Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto	\$1,434,000.00	0.33%	Los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información
D.G. de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	\$1,354,174.00	\$0.00	\$1,354,174.00	0.31%	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.
Total	\$17,621,978.00	\$750,000.00	\$18,371,978.00		
Pp E001	\$437,373,750.00				

Objetivo Estratégico DOS: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

Programa presupuestario E002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTO S ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% RESPECTO AL PRESUPUESTO ALINEADO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Asuntos Internacionales	\$5,522,850.00	\$0.00	\$5,522,850.00	2.67%	El INAI y los órganos garantes de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de otros países, comparten y conocen la experiencia institucional y aprecian las mejores prácticas de otras instituciones.
D.G. de Gestión de Información y Estudios	\$9,154,775.00	\$2,329,800.00 Creación de Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y PDP.	\$11,484,575.00	5.54%	Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima.
D.G. de Capacitación	\$8,023,146.00	\$0.00	\$8,023,146.00	3.87%	Los sujetos regulados, obligados, miembros del Sistema Nacional de Transparencia, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.
D.G. de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	\$18,836,000.00	\$1,111,324.00 Campus Sociedad Civil CEVINAI \$2,000,000.00 Accesibilidad a grupos vulnerables	\$21,947,324.00	10.59%	Organizaciones de la Sociedad Civil y población en general conocen y ejercen sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTO S ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% RESPECTO AL PRESUPUESTO ALINEADO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Gobierno Abierto y Transparencia	\$1,941,920.00	\$4,200,000.00 Métrica de Gobierno Abierto, segunda edición	\$6,141,920.00	2.96%	Los órganos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.
D.G. de Prevención y Autorregulación	\$3,104,000.00	\$0.00	\$3,104,000.00	1.50%	Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de facilitación en materia de protección de datos personales disponibles.
D.G. de Comunicación Social y Difusión	\$21,180,000.00	\$0.00	\$21,180,000.00	10.22%	La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI.
Total	\$67,762,691.00	\$9,641,124.00	\$77,403,815.00		
Pp E002	\$207,202,010.00				

Objetivo Estratégico TRES: Coordinar el sistema nacional de transparencia y de protección de datos personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

Programa presupuestario E003: Coordinar el sistema nacional de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTOS ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% DEL PRESUPUESTO ALINEADO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Tecnologías de la Información	\$85,722,660.00	\$0.00	\$85,722,660.00	50%	La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.
D.G. de Políticas de Acceso	\$3,025,000.00	\$0.00	\$3,025,000.00	1.76%	El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI.
D.G. de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	\$6,670,000.00	\$0.00	\$6,670,000.00	3.89%	Los Organismos garantes locales de las Entidades Federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia
D.G. Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	\$5,791,069.00	\$0.00	\$5,791,069.00	3.38%	Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en el desarrollo de mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema.
Total	\$101,208,729.00	\$0.00	\$101,208,729.00		
Pp E003	\$171,436,169.00				

Objetivo Estratégico CUATRO: Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Programa presupuestario E004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Programa presupuestario* M001: Actividades de apoyo administrativo.

Programa presupuestario O001:** Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GASTO ORDINARIO	PROYECTOS ESPECIALES	GASTO DE OPERACIÓN	% DEL PRESUPUESTO ALINEADO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
D.G. de Asuntos Jurídicos	\$1,795,000.00	\$0.00	\$1,795,000.00	2.52%	Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
D.G. de Planeación y Desempeño Institucional	\$250,000.00	\$500,000.00 Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto por Unidad Administrativa	\$750,000.00	1.05%	El INAI conduce su desempeño a partir de una política institucional orientada al logro de los objetivos estratégicos.
D.G. de Administración*	\$65,150,291.00	\$0.00	\$65,150,291.00	54.61%	Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
Órgano Interno de Control**	\$188,590.00	\$0.00	\$188,590.00	0.86%	Que los servidores públicos del INAI actúen con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
Total	\$62,383,881.00	\$500,000.00	\$67,883,881.00		
Pp E004	\$71,353,797.00				
Pp M001	\$119,291,320.00				
Pp O001	\$21,821,594.00				
Pp K025 - Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero	\$70,000,000.00			Pago por arrendamiento de inmueble.	

Ficha de alineación a fines institucionales, objetivos, metas, acciones y proyectos especiales – Programa anual de las unidades administrativas

– Formato de Actividades Operativas –

El INAI cuenta con un formato de Ficha de alineación a fines, objetivos, metas, acciones y proyectos el cual vincula las actividades programadas por las unidades administrativas a través de su MIR, con la estructura programática institucional. Lo anterior con el objetivo de orientar el quehacer al cumplimiento de acciones y metas institucionales para así contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos.

Por su parte, la MIR que integran y reportan las unidades administrativas incluye aproximadamente 35 variables que dan sustento técnico y metodológico a los objetivos, indicadores y metas.

Con base en lo anterior, actualmente el INAI cuenta con 378 indicadores de desempeño, de los cuales 20% son del tipo estratégico y 80% de gestión.

	No. De MIR	No. De Indicadores Estratégicos	No. De Indicadores de Gestión	Total de Indicadores
Presidencia	4	11	46	57
Secretaría de Acceso a la Información	8	29	94	123
Secretaría Ejecutiva	5	13	75	88
Secretaría de Protección de Datos Personales	4	9	31	40
Secretaría del Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	2	7	21	28
Secretaría Técnica del Pleno	2	7	18	25
Órgano Interno de Control	1	2	16	18
Pago por arrendamiento de inmueble	N/A	0	1	1
Total	26	78	302	380

Adicionalmente, la MIR permite dar seguimiento trimestral y reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Esta información se encuentra disponible al público en general mediante el Micrositio de Transparencia Institucional en donde se publican las matrices (35 variables) reportadas por las unidades administrativas del Instituto, el cumplimiento de metas, el ejercicio de recursos y los resultados de los proyectos.

En este sentido, la MIR sirvió como insumo para desarrollar una ficha con mayor descripción de la información, sustento normativo y una explicación exhaustiva del quehacer de las unidades administrativas.

La Ficha presenta la información básica sobre la Coordinación y Programa Presupuestario al cual la Dirección General se encuentra alineada. Asimismo, se incluye el Objetivo Estratégico Institucional al cual contribuye mediante el cumplimiento de su Propósito. (Objetivo Específico o Propósito de la Dirección General). Es importante señalar que este último rubro - Objetivo Específico o Propósito de la Dirección General – corresponde a la información a nivel Propósito de la MIR de la unidad administrativa en cuestión.

En la sección de Actividades Operativas se muestran las acciones que la DG programó para el cumplimiento de su Propósito. Los campos incluidos en esta sección presentan información adicional a la MIR con el objeto de proporcionar mayores elementos para la toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, es importante mencionar que el instrumento de planeación que sustenta este formato es la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.

El campo Actividad, Servicio o Proyecto está vinculado directamente al resumen narrativo de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR. En Características de la Actividad Servicio o Proyecto se describe la normatividad que sustenta la acción, así como los procesos que conlleva (este apartado se construyó con base en los supuestos, medios de verificación, la definición del indicador y las variables establecidas en la MIR). El Monto corresponde a la suma de las Partidas Específicas programadas en el nivel de Actividades. Los campos de Indicador y Meta Programada Anual y Descripción definen el resultado que se desea alcanzar, así como el instrumento para su medición. Por último, se incluyó información sobre si la actividad, servicio o proyecto requiere de la colaboración de otra unidad administrativa, así como el tiempo programado para su ejecución.

COORDINACIÓN:							
DIRECCIÓN GENERAL:							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:							
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL							
<small>Contribución de la Dirección General al logro de un Objetivo Estratégico Institucional (mediano plazo), a través del resultado directo a ser logrado por la Dirección General en la población objetivo o área de enfoque.</small>							
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:							
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:							
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN				
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:						
FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS							
<small>Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).</small>							
No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA (FUNDAMENTO JURÍDICO)	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿Cuál?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)

Presidencia	Secretaría de Acceso a la Información	Secretaría Ejecutiva
Dirección General de Administración	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	Dirección General de Asuntos Internacionales
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	Dirección General de Capacitación
Dirección General de Comunicación Social y Difusión	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	Dirección General de Gestión de Información y Estudios
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad
Órgano Interno de Control	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial	Dirección General de Tecnologías de la Información
	Dirección General de Evaluación	
	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	
	Dirección General de Políticas de Acceso	
Secretaría de Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva del SNT	Secretaría Técnica del Pleno
Dirección General de Investigación y Verificación	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	Dirección General de Atención al Pleno
Dirección General de Normatividad y Consulta	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
Dirección General de Prevención y Autorregulación		
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción		

PRESIDENCIA

1. Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR).

El IGpR está integrado por los **seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público**: 1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.

Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto.

2. Tasa de Incremento de la Imagen y Percepción Institucional.

Mide, a través de un reactivo estratégico de un instrumento de investigación aplicado a nivel nacional y con validez externa (Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana - ENPC), el grado de variación de la imagen y percepción institucional del INAI entre la población.

3. Porcentaje de personas que conocen o han oído hablar del Instituto.

Mide a través de un reactivo estratégico de un instrumento de investigación aplicado a nivel nacional y con validez externa **la imagen y percepción institucional del INAI entre la población**.

Dirección General de Administración

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Órgano Interno de Control

Dirección General de Comunicación Social y Difusión

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Presidencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Administración.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 Actividades de apoyo administrativo.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la prestación de servicios para que las Unidades Administrativas del INAI cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Promedio otorgado por los usuarios de los servicios proporcionados por la DGA.	<p>En cumplimiento al artículo 30 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Dirección General de Administración tiene a su cargo la prestación de servicios financieros, humanos y materiales que requieran las unidades administrativas del INAI, para el pleno desarrollo de sus actividades sustantivas encaminadas al logro de los objetivos institucionales y alcance de la misión y visión del INAI.</p> <p>En este sentido, el presente indicador medirá la percepción que los servidores públicos del INAI tienen de los servicios que proporciona la Dirección General de Administración, a efecto de detectar posibles áreas de mejora y prestar servicios de calidad.</p>	<p>8.7</p> <p>Mediante una encuesta anual aplicada a los servidores públicos del Instituto, la DGA medirá el nivel de satisfacción de los servicios que otorga al interior del INAI, en materia de recursos humanos, financieros y presupuestales.</p>
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$65,150,291.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	54.61%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Servicios financieros, materiales y humanos proporcionados por la Dirección General de Administración.	<p>Descripción: Cumplir con eficacia y eficiencia las dos principales actividades de la Dirección General de Administración, consistentes en:</p> <p>a) Prestación de servicios humanos, financieros y materiales al interior del Instituto.</p> <p>b) Cumplimiento de obligaciones con instancias externas.</p> <p>Importancia: El presente indicador medirá la efectividad de la Dirección General de Administración, en el cumplimiento de dichas actividades, las cuales resultan indispensables para dotar al INAI de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que le permiten garantizar los derechos humanos que tutela, así como administrarlos bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.</p> <p>Incidencia normativa: Artículos 134 constitucional y 30 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Media geométrica de efectividad en actividades de la DGA.	<p style="text-align: center;">98%</p> <p>Se estableció una meta del 98% toda vez que la Dirección General de Administración tiene planeado dar cumplimiento a las 223 obligaciones en materia de recursos humanos y financieros que el INAI tiene con instancias externas; así como atender el 96% de los requerimientos de servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto.</p>	NO	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Cumplimiento de obligaciones con instancias externas.	<p>Descripción: Cumplir diligente y oportunamente con las obligaciones que la normatividad en materia de recursos humanos y financieros-presupuestales impone al INAI como organismo autónomo.</p> <p>Importancia: Anualmente, el INAI está obligado a presentar 56 informes ante la SHCP, relativos a la situación económica, la cuenta pública, las finanzas y la deuda pública, entre otros. De la misma manera, en materia de recursos humanos debe cumplir con 167 obligaciones correspondientes a cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y Metlife, principalmente.</p> <p>La omisión o cumplimiento deficiente de dichas obligaciones podría acarrear amonestaciones y sanciones económicas al INAI, así como vulneración de los derechos de los servidores públicos del Instituto.</p> <p>Incidencia normativa: Artículo 30 fracciones IV y V del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	<p>Porcentaje de avance en la entrega de informes financieros, a la SHCP.</p>	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>La DGA estableció como meta rendir ante la SHCP, 56 informes financieros que la normatividad en materia financiera-presupuestal manda para el INAI como organismo autónomo.</p>	NO	(01/18) - (12/18)
		<p>Porcentaje de avance en el cumplimiento de obligaciones en materia de recursos humanos, con instancias externas.</p>		<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se estableció como meta cumplir con la totalidad de obligaciones en materia de recursos (167), que el INAI tiene anualmente con instancias externas.</p>	NO	(01/18) - (12/18)	

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones.	<p>Descripción: Atender en tiempo y forma los requerimientos de servicios humanos, financieros y materiales realizados por las unidades administrativas del INAI, para el pleno desarrollo de sus actividades sustantivas y consecuentemente el alcance de los objetivos institucionales.</p> <p>Importancia: La Dirección General de Administración tiene a su cargo la prestación de servicios financieros, humanos y materiales, tales como movimientos de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios, entrega de papelería, mantenimiento de los bienes del INAI y pago a proveedores y prestadores de servicios.</p> <p>Incidencia normativa: Artículo 30 fracciones I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$65,150,291.00	Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Financieros.	<p style="text-align: center;">96%</p> <p>Se estableció una meta del 96% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención.</p>	NO	(01/18) - (12/18)
				Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.	<p style="text-align: center;">96%</p> <p>Se estableció una meta del 96% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención.</p>	NO	(01/18) - (12/18)
				Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<p style="text-align: center;">96%</p> <p>Se estableció una meta del 96% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención.</p>	NO	(01/18) - (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Presidencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Asuntos Jurídicos.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004 Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante la salvaguarda de los intereses jurídicos del INAI.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de juicios de amparo favorables concluidos.	Se refiere a los juicios de amparo atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la constitucionalidad del acto reclamado por negarse el amparo, sobreseerlo, desecharlo o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado.	78% Se estima conveniente fijar la meta establecida para 2018, tomando en consideración el incremento de asuntos y de facultades del INAI, lo que puede influir en los resultados que se obtengan respecto de nuevos procesos.
	Porcentaje de juicios de nulidad favorables concluidos.	Se refiere a los juicios de nulidad atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la validez del acto impugnado, sobreseerlo, desecharlo, los que se tienen por no presentados o cualquier determinación que no afecte el acto impugnado.	50% En los juicios de nulidad se califica la forma en que se substancian los procedimientos, asimismo el plazo de resolución es de aproximadamente 2 años; por ello los asuntos que se resuelven en esta anualidad en su mayoría corresponden a juicios con más de un año de antigüedad, cuyos procedimientos impugnados no se han beneficiado de las mejoras que ha implementado el Instituto, por ello la meta es obtener el 50% de los asuntos de forma favorable.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,795,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	2.52%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, que derivan de la defensa jurídica en las que se reconoce la comparecencia del Instituto.	<p>Se refiere a las resoluciones inatacables relacionadas a los juicios de amparo en donde comparece el Instituto. Es decir, resoluciones que ya no pueden ser impugnadas por medio alguno, por haber llegado a la última instancia o no haber sido recurrida en tiempo y forma; en donde se reconoce que el Instituto compareció a defender sus intereses.</p> <p>Por la naturaleza del juicio de amparo y la diversidad de temas que pueden tratarse en los actos del Instituto, es impredecible la legislación y en específico los artículos puntuales que se utilizan en cada caso particular, debido a que en los juicios de amparo es variable el número y tipo de disposiciones o artículos aplicables y, en consecuencia, los que se invocarán en defensa de los intereses del Instituto; razón por la cual la Dirección General le puede ser aplicable cualquier legislación del orden local, federal o inclusive internacional, dependiendo de la materia del juicio de amparo.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de resoluciones obtenidas del Poder Judicial de la Federación donde se reconoce la comparecencia del Instituto.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos conforme a las obligaciones de ley, con la finalidad de que en todos sus asuntos se reconozca que el INAI compareció a defender sus intereses.	NO	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que derivan de la defensa jurídica en las que se reconoce la comparecencia del Instituto.	<p>Se refiere a las resoluciones inatacables relacionadas a los juicios de nulidad en donde comparece el Instituto. Es decir, resoluciones que ya no pueden ser impugnadas por medio alguno, por haber llegado a la última instancia o no haber sido recurrida en tiempo y forma; en donde se reconoce que el Instituto compareció a defender sus intereses.</p> <p>Por la naturaleza del juicio de nulidad y la diversidad de temas que pueden tratarse en los actos del Instituto, es impredecible la legislación y en específico los artículos puntuales que se utilizan en cada caso particular, debido a que en los juicios de nulidad es variable el número y tipo de disposiciones o artículos aplicables y, en consecuencia, los que se invocarán en defensa de los intereses del Instituto; razón por la cual la Dirección General le puede ser aplicable cualquier legislación del orden federal o inclusive internacional, dependiendo de la materia del juicio de nulidad.</p>	\$0.00	Porcentaje de resoluciones obtenidas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa donde se reconoce la comparecencia del Instituto.	100%	NO	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Asesoría legal del Instituto en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada.	Elaborar y presentar la versión definitiva de los productos competencia de la DGAJ, en los procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones promovidas por la Dirección General de Administración. Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de adquisiciones.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada.	100% Se refiere al número de atención a las consultas relativas a procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones, lo que permite que los resultados se encuentren apegados a la normatividad aplicable.	Sí Dirección General de Administración y las que participen en el asunto.	(01/18) - (12/18)
4	Publicaciones realizadas en el Diario Oficial de Federación.	Se realizan las gestiones necesarias que permitan culminar el proceso mediante el cual se publican los actos del Instituto en el Diario Oficial de la Federación, lo que impacta en la vigencia de ordenamiento. La legislación aplicable es el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos y la Ley del Diario Oficial	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de asuntos correctamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, y actualización del marco normativo.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende gestionar la totalidad de asuntos hasta que obtenga como resultado favorable la publicación en el Diario Oficial de la Federación, y la correspondiente actualización del marco normativo.	NO	(01/18) - (12/18)
5	Respuestas a solicitudes de acceso a la información atendidas.	Respuestas que una vez emitidas por las unidades administrativas son entregadas por la Unidad de Transparencia a los solicitantes. Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de respuestas dadas a las solicitudes de información.	98% Se pretende atender la totalidad de solicitudes que se presentan al Instituto que en efecto son de su competencia.	Sí Las áreas involucradas en la respuesta.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Elaboración de proyectos de resoluciones del Comité de Transparencia.	<p>Cada sesión del Comité implica el debate de los diversos asuntos sometidos al mismo, la conclusión a que se llegue debe partir de los acuerdos ahí consensados; el proyecto es elaborado conforme a esas discusiones y acuerdos, con la finalidad de someterlo a los integrantes del Comité y éstos puedan firmar la resolución definitiva.</p> <p>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	Porcentaje de proyectos de resoluciones elaborados.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se refiere a que la Dirección General en su función dentro del Comité de Transparencia, pretende elaborar en su totalidad los proyectos de resolución relativos a los acuerdos tomados.</p>	NO	(01/18) - (12/18)
7	Cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto.	<p>Las respuestas otorgadas a las solicitudes de información por el INAI son impugnables ante el propio Instituto, cuando el Pleno del INAI resuelve los recursos de revisión correspondientes, se procede a realizar las gestiones que permitan dar cumplimiento a lo ordenado.</p> <p>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	Porcentaje de cumplimientos realizados.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se refiere a que la Dirección General pretende realizar las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a todas las resoluciones del INAI que le imponen una obligación al propio Instituto en su carácter de sujeto obligado.</p>	Sí Las áreas que deben dar cumplimiento a la resolución de los recursos de revisión.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación.	<p>Atención a los juicios de amparo que le son notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos. Esta actividad implica gastos operativos y de asesoría para atender las contingencias del Instituto.</p> <p>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto, lo que se hace para elaborar el proyecto en el que se defenderá la legalidad de su acto.</p>	\$ 482,500.00	Porcentaje de atención a los juicios de amparo notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos realizando las gestiones necesarias que permitan cumplir con los emplazamientos o requerimientos que realiza el Poder Judicial de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Las que emiten el acto reclamado.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Atención a los juicios de nulidad que le son notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos. Esta actividad implica gastos operativos y de asesoría para atender las contingencias del Instituto. Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto, lo que se hace para elaborar el proyecto en el que se defenderá la legalidad de su acto.	\$482,500.00	Porcentaje de atención a los juicios de nulidad notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos realizando las gestiones necesarias que permitan cumplir con los emplazamientos o requerimientos que realiza el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Sí Las que emiten el acto impugnado.	(01/18) - (12/18)
10	Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta.	Implica la gestión de las consultas en materia jurídica que realizan las unidades administrativas del INAI. La normativa varía conforme a la materia de la consulta.	\$510,000.00	Porcentaje de atención de consultas internas.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de consultas que se le realizan por parte de las unidades administrativas del INAI.	Sí Las que realizan la consulta.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios.	Se coadyuva a las áreas del Instituto aportando elementos que les permite tomar decisiones y comprometerse conforme a sus facultades. La normativa varía conforme a la materia de la consulta.	\$30,000.00	Porcentaje de atención de convenios.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de convenios que se someten a su opinión.	Sí Las que ponen a consideración el convenio.	(01/18) - (12/18)
12	Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Permite identificar que actos del Instituto pueden publicarse y surtir efectos generales. La normativa varía conforme a la materia del documento que se pretende publicar.	\$205,000.00	Porcentaje de atención a los asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende realizar todas las gestiones necesarias para estar en condiciones de enviar a Diario Oficial de la Federación el documento que se pretende publicar, o bien hacer las observaciones que impliquen un impedimento para ello.	Sí Las que solicitan la publicación.	(01/18) - (12/18)
13	Atención a las solicitudes de información.	Atender a las solicitudes de información dirigidas al Instituto, así como orientar al solicitante cuando la respuesta compete a otra autoridad. Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	\$85,000.00	Porcentaje de atención a las solicitudes de información.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad solitudes de información que se presentan ante el INAI.	NO	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
14	Atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto.	<p>Consiste en la gestión que se realiza con la finalidad de poder turnar al Comité las solicitudes.</p> <p>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, atendiendo al tipo de solicitud.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se refiere a que la Dirección General en su función como integrante del Comité de Transparencia, pretende gestionar la totalidad de solicitudes que se le envían.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Las áreas que realizaron la solicitud al Comité de Transparencia.</p>	(01/18) - (12/18)
15	Atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto.	<p>Atención a los recursos de revisión que le son notificados al Instituto, con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos.</p> <p>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto que permita formular los alegatos de ley.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Se refiere a que la Dirección General pretende realizara la totalidad de gestiones que se necesiten para comparecer ante el propio INAI en su calidad de sujeto obligado.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>El área que emitió la respuesta que se recurre.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
16	Comparecencia ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión.	<p>El Instituto comparece en el recurso de revisión y se mantiene al tanto de cualquier requerimiento o actuación que deba realizarse en el mismo hasta la emisión de la resolución.</p> <p>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de comparecencia y cumplimiento de obligaciones del INAI en los recursos de revisión interpuestos.	100% Se refiere a que la Dirección General pretende realizara la totalidad de gestiones que se necesiten durante la substanciación del recurso de revisión que realiza el INAI.	Sí El área que emitió la respuesta que se recurre.	(01/18) - (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Presidencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Comunicación Social y Difusión.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas a través de que la ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconozcan la identidad del INAI.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Índice de posicionamiento de identidad institucional.	Mide, a través de diferentes reactivos presentes en diversos instrumentos de investigación, la percepción nacional ciudadana acerca de la identidad institucional, el grado de identificación institucional entre el personal, y el posicionamiento entre los medios de comunicación con respecto a la difusión que realiza el INAI en materia de los derechos que tutela. La percepción de cada uno de estos públicos (ciudadanía, medios de comunicación y personal) es ponderada. Se dio un peso de 60 por ciento a la percepción ciudadana, y de 20 a cada uno de los otros dos grupos, partiendo de que la metodología para obtener la opinión ciudadana tiene validez externa, y es correspondiente a gran parte de los gastos que se llevan a cabo en materia de comunicación social.	6.4 Lograr una calificación de 6.4 (el máximo de puntos es 10) entre los distintos grupos objetivos: servidores públicos del INAI, medios de comunicación y la ciudadanía. Para medir el posicionamiento de identidad institucional se llevarán a cabo diversas encuestas de percepción.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$21,180,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	10.22%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Estrategia de comunicación para medios de comunicación y ciudadanía sobre el quehacer del INAI implementada.	Este rubro permite medir el grado de cumplimiento de las actividades en materia de medios y sociedad. Las actividades son: la ejecución de la campaña institucional en medios, la aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción de medios y ciudadanía; la ejecución de la estrategia en redes sociales; la elaboración de reportes de medición de impacto en medios, la realización de coberturas informativas de actividades institucionales y el establecimiento de alianzas estratégicas con otros medios. Todas, acciones que ayudan a cumplir con el Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Media geométrica del cumplimiento de las actividades en materia de medios y sociedad.	96% Permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades del componente que, en conjunto, conforman la estrategia como un solo servicio.	NO	(01/18) (12/18)
2	Difusión de la identidad del INAI entre su personal a través de la ejecución de diversas estrategias clave de comunicación interna.	A través de esta actividad se pretende generar sentido de compromiso, pertenencia e identidad en el personal con el Instituto, y con ello, se incremente la productividad y el sentido ético de las labores que se realizan. Responde al Objetivo institucional 2, aunque igualmente al Objetivo institucional 4. También, a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de personas que juzgan que las actividades en materia de comunicación interna cumplen con su objetivo.	70% Se refiere al grado de aceptación como "buenos" o "muy buenos" de los medios de comunicación interna existentes.	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Ejecución de campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto.	Esta actividad comprende la planeación y difusión ordenada y estratégica de mensajes a través de diversos medios, que permitan posicionar al INAI y sus funciones entre la ciudadanía. Se realiza en apoyo al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$11,594,950.00	Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la realización de la campaña.	100% Hace referencia al grado de cumplimiento del calendario propuesto para la realización de la campaña institucional 2018.	NO	(06/18) (12/18)
4	Aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI.	Esta actividad permite medir el impacto del quehacer institucional y el grado de conocimiento social de los derechos que tutela el Instituto. Se realiza en apoyo al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$1,400,000.00	Porcentaje de aplicación de instrumentos de investigación planeados en el año.	100% Se refiere al grado de cumplimiento de la aplicación de las encuestas de percepción de medios y sociedad 2018.	NO	(03/18) (12/18)
5	Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Estrategia de difusión en redes sociales	Esta actividad reconoce el impacto que las plataformas digitales tienen en la ciudadanía y por ello busca utilizar estos medios para sensibilizar a la población con respecto de los derechos que tutela el Instituto y el impacto que tienen en la vida diaria. Se realiza en apoyo al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$4,177,000.00	Porcentaje de cumplimiento en de elaboración de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto, planteadas en la Estrategia de difusión en redes sociales 2018.	100% Mide el cumplimiento de las campañas y no de toda la estrategia	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto.	Esta actividad permite realizar un análisis periódico de impacto de los mensajes generados en los medios de comunicación y en plataformas digitales, con respecto al INAI. Lo anterior, considerando lo coyuntural y lo planificado. Asimismo, informa acerca de otras actividades que el área realiza a favor de la comunicación y la difusión de las funciones institucionales. Responde al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$3,344,050.00	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de reportes de impacto en los medios a partir de las comunicaciones generadas por el Instituto	100% Contempla el impacto en radio, televisión, revistas, prensa y las redes sociales Twitter, Facebook y YouTube, y en otras actividades realizadas por el área	NO	(01/18) (12/18)
7	Realización de coberturas informativas de actividades institucionales.	Esta actividad permite atender las necesidades de cobertura de eventos que solicitan las áreas, al mismo tiempo que hace posible comunicar a la sociedad parte de la agenda de promoción, y difusión institucional. Responde al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$664,000.00	Porcentaje de cumplimiento de coberturas informativas de actividades institucionales del INAI solicitadas.	100% Implica llevar a cabo todas las coberturas solicitadas por las distintas áreas del Instituto.	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Establecimiento de alianzas con medios de comunicación para la difusión del quehacer del INAI.	A través de esta acción se pretende fortalecer los esfuerzos de difusión de las tareas y funciones del Instituto por medio de acuerdos con medios de comunicación a través de los cuales se pretende acercar a nuevos públicos y de nuevas maneras la esencia institucional. Responde al Objetivo institucional 2 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de alianzas con medios de comunicación para la promoción y difusión de las labores del INAI.	3 Lograr al menos 3 alianzas estratégicas con medios de comunicación para la difusión del material que el Instituto produce.	Sí Oficinas de comisionados. Diversas direcciones del Instituto de acuerdo con los temas que den motivo a las alianzas con los medios.	(01/18) (12/18)
9	Ejecución de estrategias de comunicación interna.	A través de esta actividad se busca llevar a cabo buenas prácticas de comunicación interna con la intención de generar compromiso, pertenencia e identidad entre el personal del Instituto. Con ello tener puentes de comunicación más eficientes y por lo tanto una mayor productividad y sentido ético en las labores que se realizan. Responde al Objetivo institucional 2, aunque igualmente al Objetivo institucional 4. También, a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de ejecución de estrategias de comunicación interna.	100% Esto equivale a llevar a cabo 4 estrategias de comunicación interna.	Sí DGA (algunas de las estrategias se elaboran en colaboración con la DGA)	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Aplicación de una encuesta institucional de diagnóstico de los medios de comunicación internos y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto.	Esta actividad permite medir el sentido de apropiación y utilidad entre el personal de los objetivos, ética y labores del Instituto. Se realiza en apoyo al Objetivo institucional 4 y a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la aplicación de la encuesta de diagnóstico de medios de comunicación interna.	100% Se refiere al grado de cumplimiento del cronograma para la aplicación de la encuesta de percepción de medios de comunicación interna 2018.	Sí DGA (aunque el indicador se ha obtenido mediante una encuesta aplicada por la DGCS, ser buscará este año sumarse a la de clima/desarrollo laboral, que es responsabilidad de la DGA)	(12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Presidencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004 Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	El INAI conduce su desempeño a partir de una política institucional orientada al logro de los objetivos estratégicos.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos.	El indicador valora el avance de las Unidades Administrativas en la consecución de resultados favorables a partir de las herramientas de planeación institucional. Un indicador estratégico es aquel que permite verificar la solución de una problemática concreta, o la atención de una necesidad detectada. La Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional de la DGPI realizará un análisis para determinar cuáles indicadores cumplen con la definición.	70% La meta consiste en que el 70% de los indicadores estratégicos de las Unidades Administrativas cumplan o superen su meta programada.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$750,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	1.05%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Implementar las acciones para dar continuidad al Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI).	El SEDI es la herramienta integral para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto, en el cual se incorporan indicadores de desempeño y metas de cada una de las Unidades Responsables, e incluye acciones que van desde desarrollo de metodologías, instrumentos de planeación y evaluación, hasta sensibilizaciones del personal, elaboración de reportes, informes y difusión de resultados. Esto en cumplimiento a los artículos 5° y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que estipula que los órganos autónomos contar con un sistema de evaluación y los artículos Art. 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los presupuestos deberán incorporar indicadores para operación del presupuesto basado en resultados; y las disposiciones 18 a 27 de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Valoración del Desempeño de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	18 La meta para este indicador será la suma de las Unidades Administrativas que integran el INAI con una valoración anual del desempeño (contempla al menos la Matriz de Indicadores de Resultados en el cumplimiento de sus metas, ejercicio presupuestal y avance en la implementación de las recomendaciones de mejora) en rango satisfactorio o superior es igual o mayor a 18.	Sí Que la totalidad de Unidades Administrativas del INAI envíen su reporte trimestral de metas a la DGPGDI para la integración de los reportes trimestrales y las fichas de desempeño y que logren llevar a cabo sus actividades conforme a lo planeado.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Estrategia de transversalización de derechos humanos, igualdad y género implementada.	Implementar las acciones que programe la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en coordinación con áreas estratégicas del Instituto, para promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de manera transversal en el Instituto. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV, XVII, XVIII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de acciones implementadas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de forma trasversal en el Instituto.	100% La meta consiste en implementar las 5 acciones programadas dirigidas a promover, modificar, o mejorar cualquier situación en la materia, con el fin de transversalizar la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.	Sí Cualquier Unidad Administrativa que se encuentre vinculada a la implementación de las acciones programadas	(01/18) - (12/18)
1.1	Valoración de las Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa.	Realizar la valoración anual a las MIR de las unidades administrativas del INAI permite dar seguimiento a la calidad de los indicadores estratégicos y de gestión respecto a criterios mínimos metodológicos estandarizados, a través de la ficha de valoración MIR. Con esta actividad se dará cumplimiento a la disposición décima quinta de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". (ACT-PUB/10/06/2015.04).	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad aceptable.	90% Se busca que alrededor del 90% (aproximadamente 23 de las 26 MIR de las Unidades Administrativas que conforman al Instituto), obtengan un grado "aceptable" en la valoración MIR que realiza la DGPD. Dicha valoración contempla el cumplimiento de la lógica vertical y horizontal según la Metodología de Marco Lógico. Se considerará por "aceptable" cuando se consiga una calificación satisfactoria u óptima.	NO	(03/18) - (04/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1.2	Gestión de instrumentos de evaluación del desempeño institucional.	<p>La actividad abarca las acciones necesarias para diseñar, instrumentar, dar seguimiento y promover la utilización de los mecanismos de evaluación del desempeño, tales como evaluaciones (análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas y actividades del Instituto, para determinar la pertinencia y el logro de sus resultados) y mesas técnicas (instrumentos de apoyo metodológico para la mejora del desempeño con participación de expertos en la materia). Estos mecanismos derivan en recomendaciones puntuales para la mejora del desempeño institucional. Esta actividad incluye la realización de talleres para el personal, en materia de Gestión para Resultados, con el objetivo de que sea sensible a las bondades y retos de la evaluación del desempeño.</p> <p>En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos cuenten y publiquen sus evaluaciones de desempeño; y las disposiciones 5 y 36 al 43 de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" que estipulan que la DGPI deberá tomar en cuenta las evaluaciones que se realizarán a los programas o políticas del Instituto, a efecto de integrar su presupuesto anualmente.</p>	\$0.00	Porcentaje de avance de las actividades de gestión del Programa Anual de Evaluación del Desempeño del INAI.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>La meta de este indicador es que se cumplan a cabalidad el 100% de las acciones contempladas en el Programa Anual de Evaluación del Desempeño (de forma enunciativa más no limitativa).</p> <p>Este indicador será el resultado de verificar el avance en las tareas a ejecutar de acuerdo al cronograma del programa de trabajo establecido.</p>	Sí Unidades Administrativas que estén involucradas en los mecanismos de evaluación del Instituto.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1.3	Implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional.	Con base en las disposiciones Décima Quinta, fracciones II y III, así como del capítulo XI de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI, se deberá verificar que las recomendaciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas y las Secretarías hayan sido atendidas y esto a la vez deberá reflejarse en los instrumentos de planeación y seguimiento correspondientes en tiempo y forma.	\$40,000.00	Porcentaje de atención de las recomendaciones de mejora acordadas.	90% Que se atiendan al menos el 90% del total de recomendaciones de mejora derivadas de acuerdos realizados entre las Unidades Administrativas y la DGPDI sobre el desempeño institucional.	Sí Cualquier Unidad Administrativa a la que se le emita alguna recomendación de mejora referente al desempeño institucional.	(06/18)- (07/18)
1.4	Asesorías sobre planeación y seguimiento institucional.	Atender los requerimientos de las áreas para mejorar los instrumentos y herramientas de planeación y seguimiento. Con fundamento en las disposiciones Cuarta, Quinta y Décima Segunda de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención de las asesorías solicitadas.	100% La meta es que la DGPDI atienda el 100% de las asesorías solicitadas por las Unidades Administrativas del Instituto en materia de planeación y seguimiento.	Sí Unidades Administrativas del Instituto que soliciten una asesoría.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1.5	Seguimiento a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional	Realizar seguimiento trimestral a los indicadores y metas que definieron las unidades administrativas en el proceso de planeación, programación y presupuesto anual. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Capítulo V "Del seguimiento a las metas de los Indicadores de Desempeño" de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI. Asimismo, se dará seguimiento a los instrumentos de planeación que determine y apruebe el Pleno del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de tiempo de elaboración de reportes trimestrales.	8 La meta es que en el 2018, la DGPDI ocupe en promedio 8 días hábiles para la elaboración de reportes trimestrales.	NO	(03/18) - (01/19)
				Porcentaje de indicadores modificados.	10% La meta a alcanzar es que se modifique al menos el 10% del total de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas del Instituto.	Sí Unidades Administrativas que se les modifique alguno de los indicadores que integran sus Matrices de Indicadores para Resultado.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1.6	Generación de recomendaciones de mejora de los mecanismos de evaluación.	Coordinar mesas técnicas de desempeño para analizar con las Unidades Administrativas las recomendaciones derivadas de los mecanismos de evaluación del desempeño y definir cuáles se convertirán en acuerdos de mejora. Incluye la organización de foros, mesas de trabajo, y la gestión de la participación de expertos y especialistas en los temas a tratar, en caso necesario. Estas acciones permiten que el proceso de planeación, seguimiento y evaluación culminen en un ciclo virtuoso de mejora del desempeño institucional, en cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 5 y 36 al 50 de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de recomendaciones establecidas como recomendaciones de mejora acordadas.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>La meta a alcanzar es que al menos el 90% del total de recomendaciones emitidas en los diferentes mecanismos de evaluación del desempeño instrumentados en el año sean consensadas con las Unidades Administrativas correspondientes y de estas se emitan las recomendaciones de mejora acordadas para ser implementadas.</p> <p>Este indicador busca valorar en qué medida las recomendaciones emitidas derivadas de la implementación de los diversos mecanismos de evaluación se traducen en mejoras tangibles del desempeño institucional.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Unidades administrativas del Instituto solicitantes o seleccionadas para una mesa técnica o evaluación participen</p>	(05/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2.1	Instrumentación de la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto, para crear capacidades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en las políticas públicas del Instituto.	Realizar talleres para la sensibilización del personal que labora en el Instituto en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, así como dar seguimiento al porcentaje de personas que logren demostrar un aprendizaje satisfactorio de los contenidos impartidos en dichos talleres, mediante la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. Se considera la contratación de servicios de capacitación para desarrollar el contenido e impartición de los talleres de referencia al personal del INAI. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto.	\$200,000.00	Porcentaje de personal sensibilizado.	33% Se busca sensibilizar al 33% del total del personal del Instituto a través de talleres.	Sí Todas las unidades administrativas	(01/18) - (12/18)
				Porcentaje de personal con calificación satisfactoria.	80% La meta consiste en que el 80% del total de asistentes a los talleres para la sensibilización del personal del Instituto sobre derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, haya obtenido calificación "satisfactoria" al término de dicho taller.		

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2.2	Instrumentación de la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	Generar documentos electrónicos o impresos relacionados con temas de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, con el objetivo de que sean un material de apoyo para la sensibilización y formación del personal del Instituto. Se considera la impresión de displays para la instrumentación de esta estrategia. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV y XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto.	\$10,000.00	Porcentaje de avance en la generación de materiales para difundir conocimiento.	100% La meta consiste en generar el 100% de los materiales para difundir conocimiento en temas de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación. Se tienen programados 12 materiales de conocimiento por trimestre (pueden cambiar con base en el resultado de 2017).	Sí Dirección General de Comunicación Social y Difusión para efectos del diseño de los materiales y, en su caso, de la difusión de los mismos en redes sociales	(01/18) - (12/18)
2.3	Promoción de prácticas, modificaciones y acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación.	Proporcionar asesorías a las Unidades Administrativas u Organismos Garantes que requieran incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación en sus actividades. Las asesorías se programarán ya sea por acercamiento de la DDHIG o a petición de cualquier Unidad Administrativa u Organismo Garante. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV, XVII, XVIII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de avance en el asesoramiento a las Unidades Administrativas u Organismos Garantes para incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.	100% Se tiene como meta realizar el total de las asesorías programadas en el año. Las asesorías se programarán ya sea por acercamiento de la DDHIG o a petición de cualquier Unidad Administrativa u Organismo Garante. Preferentemente 12 al año, aunque dependerá de las agendas de las Unidades Administrativas.	Sí Cualquier Unidad Administrativa que solicite asesoría o que la DDHIG se acerque	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2.4	Realización del Proyecto Especial: "Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto por Unidad Administrativa"	Con base lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (SEDI), el Instituto debe dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, con el propósito de mejorar la asignación presupuestaria y la toma de	\$500,000.00	Porcentaje de avance del proyecto.	100% Se estima que el proyecto esté implementado en su totalidad a finales del mes de agosto conforme a lo establecido en el Plan de Actividades que se encuentra en la ficha del proyecto especial.	Sí Se buscará la asesoría de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Dirección General de Administración para realizar un proceso exitoso de contratación e implementación del proyecto.	(01/18) - (08/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		decisiones. Por lo cual, el proyecto tiene como objetivo contar con una plataforma informática, mediante la cual las unidades administrativas que conforman el Instituto reporten sistemáticamente lo relacionado con el presupuesto y los indicadores que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con ello, se pretende dar orden a la captura, procesamiento y monitoreo de los datos que sirven como insumos para el seguimiento del presupuesto y la evaluación del desempeño de cada una de las Direcciones Generales y el Órgano Interno de Control, y por tanto a la contribución que realizan al objetivo estratégico al que estén alineadas.		Porcentaje de ejercicio presupuestal.	<p>100%</p> <p>La meta consiste en ejercer el presupuesto programado conforme a los tiempos establecidos.</p>		

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	No aplica – Órgano Interno de Control.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Órgano Interno de Control.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Que los servidores públicos del INAI actúen con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
	Índice de efectividad en los procesos del Órgano Interno de Control.	El índice mide la efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control que refieren a la repercusión de los procedimientos en los servidores públicos del INAI, a fin de que actúen con eficacia, eficiencia, economía, legalidad y honradez.	95% Lograr una efectividad de 95% en los resultados de los principales servicios que ofrece el Órgano Interno de Control, reflejada en: que el 99% de los recursos auditados por el OIC se hayan ejercido con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, que las observaciones realizadas al ejercicio de los recursos financieros del INAI aplicados en 2018 se reduzcan en un 33%, respecto las que se emitieron en la última medición disponible en el momento de la programación de metas, que los servidores públicos del Instituto cumplan sus obligaciones administrativas y sólo se inicie un 8% o menos, de procedimientos disciplinarios respecto al total de investigaciones concluidas, que menos del 20% de los procedimientos de contratación impugnados sean declarados nulos y que las observaciones promedio realizadas a procedimientos de contratación sean un 12% menores al año anterior.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$188,590.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.86%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Ejecutar el programa anual de auditoría y revisiones al ejercicio del presupuesto.	Fiscalizar el ejercicio del presupuesto conforme a los programas y metas para los que fueron asignados y, en su caso, emitir observaciones y recomendaciones con la finalidad de fortalecer los mecanismos de operación, los sistemas de control administrativo para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones y propiciar el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas, así como para desalentar la comisión de delitos. (ART. 51 EOINAI; RRFPINAI).	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de recursos auditados.	99% Que el 99% de los recursos auditados por el Órgano Interno de Control del INAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se hayan ejercido con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que se hayan aplicado a los programas y metas para los cuales fueron asignados.	NO	(01/18) y (12/18)
				Variación porcentual del número de observaciones emitidas.	-33% Que las observaciones realizadas al ejercicio de los recursos financieros del INAI, aplicados en el ejercicio presupuestal 2018, se reduzcan en un 33%, respecto de las observaciones emitidas el año 2016.	NO	(01/18) y (12/18)
2	Realizar los procedimientos de Responsabilidades administrativas determinadas de los servidores públicos.	Procedimientos disciplinarios que se inician respecto al total de investigaciones concluidas. LGRA	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de procedimientos disciplinarios iniciados.	8% Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se espera que los servidores públicos del Instituto cumplan sus obligaciones administrativas y sólo se inicie un 8% o menos, de procedimientos disciplinarios, respecto al total de investigaciones concluidas	Sí DGA y Comisionado Presidente.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Realizar la verificación de los procedimientos de contratación impugnados	Procedimientos de contratación impugnados que son declarados nulos, mediante una verificación realizada por el órgano Interno de Control. RAASIFAI y BALINES.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de procedimientos de contratación declarados nulos.	20% Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se ha buscado fortalecer la legalidad en los procedimientos de contratación, por lo que se espera que sean declarados nulos el 20% o menos, del total de procedimientos de contratación impugnados	NO	(01/18) y (12/18)
4	Emitir las observaciones preventivas en órganos colegiados.	Emisión de observaciones preventivas en órganos colegiados en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. RAASIFAI y BALINES.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Variación porcentual de observaciones preventivas emitidas en órganos colegiados respecto al periodo inmediato anterior.	-12% Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se busca se mejore la instrumentación de los procedimientos de contratación, por lo que se espera que sea menor el promedio de recomendaciones emitidas en órganos colegiados, en relación con la medición inmediata anterior	SÍ DGA	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Realizar el número de auditorías que fueron planteadas en el Programa Anual del Órgano Interno de Control.	Realización de las auditorías del programa anual del Órgano Interno de Control conforme a lo programado. Para esta actividad es importante que el personal auditor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI.	\$50,000.00	Porcentaje de avance del programa anual de auditorías.	100% Alcanzar el 100% de avance en la realización de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2018 del Órgano Interno de Control.	NO	(01/18) y (12/18)
6	Realizar las revisiones a las unidades administrativas conforme a lo acordado en el programa anual del Órgano Interno de Control.	Realización de las revisiones del programa anual del Órgano Interno de Control. Para esta actividad es importante que el personal auditor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI.	\$30,000.00	Porcentaje de avance del programa anual de revisiones.	100% Alcanzar el 100% de avance en la realización de las revisiones contenidas en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2018 del Órgano Interno de Control.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Dar seguimientos a las recomendaciones y acciones de mejora.	Dar seguimientos a las recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones realizadas por el Órgano Interno de Control, para verificar que las Unidades Administrativas Auditadas hayan instrumentado dichas medidas y, con ello, mejoren su gestión. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos.	100% Alcanzar el 100% de avance en la realización de los seguimientos a observaciones y recomendaciones contenidos en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2018 del Órgano Interno de Control.	NO	(01/18) y (12/18)
8	Investigar o tramitar quejas y denuncias.	Conclusión de investigaciones de quejas y denuncias presentadas por particulares o servidores públicos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del INAI. Considera recursos para labores de supervisión. LFGRA.	\$25,000.00	Porcentaje de avance en la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares	45% Se espera concluir el 45% de las investigaciones por quejas y denuncias presentadas por particulares o servidores públicos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del INAI	Sí Todas las Unidades Administrativas del INAI	(01/18) y (12/18)
9	Instruir o tramitar los procedimientos disciplinarios.	Conclusión de procedimientos disciplinarios a servidores públicos del INAI, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo para su realización. LGRA.	\$ 25,000.00	Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios.	40% Se espera concluir el 40% de los procedimientos disciplinarios en trámite por presuntas irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos del INAI	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Atender los procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas.	Atención de procedimientos de sanción realizados por del Órgano Interno de Control a proveedores, licitantes y contratistas, de acuerdo a la Ley. RAASIFAI y BALINES. Esta actividad implica la realización de trámites del área de responsabilidades y quejas, así como de visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la aplicación del RAASIFAI y BALINES.	\$45,000.00	Porcentaje de atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas	50% Se espera concluir el 50% de los procedimientos de sanción a licitantes, contratistas y proveedores en trámite.	Sí DGA	(01/18) y (12/18)
11	Atender las inconformidades e intervenciones de oficio.	Atención de inconformidades presentadas por licitantes o intervenciones de oficio iniciadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de irregularidades en los procedimientos de contratación. Para esta actividad es importante que el personal consultor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la aplicación del RAASIFAI y BALINES.	\$13,590.00	Porcentaje de atención de inconformidades e intervenciones de oficio	50% Se espera concluir el 50% de las inconformidades e intervenciones de oficio en trámite.	Sí DGA	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Participar en las sesiones de los órganos colegiados.	Participación del Órgano Interno de Control en las sesiones realizadas de los órganos colegiados, como son los Comités de Información y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI; el Subcomité Revisor de Convocatorias. RAASIFAI, BALINES, LGTAIP y LFTAIP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de participación en las sesiones de los órganos colegiados.	98% Se espera asistir al 98% del total de sesiones de los órganos colegiados realizadas en el año.	Sí DGA, DGAJ y Áreas Requirientes.	(01/18) y (12/18)
13	Verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto	Verificación del Órgano Interno de Control de la evolución patrimonial de los servidores públicos del instituto, a efecto de identificar posibles casos de enriquecimiento injustificado. EOINAI; LGRA.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de verificación de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto.	100% Se espera concluir al 100% las verificaciones de modificación patrimonial de servidores públicos del Instituto que se inicien durante el año.	NO	(01/18) y (12/18)
14	Intervenir en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que correspondan	Intervención del Órgano Interno de Control en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos, con la finalidad de vigilar que éstos se realicen de conformidad con la normatividad aplicable. EOINAI; LFTAIP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de participación en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que correspondan.	100% Se espera participar en el 100% de los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto que correspondan.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
15	Rendir informes trimestrales al Comisionado Presidente en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC.	Rendición informes trimestrales al Comisionado Presidente para informar del avance registrado en la ejecución del Programa Anual de Auditorías, así como del avance en la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas derivadas por el OIC. EOINAI	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC.	100% Se espera rendir el 100% de los informes trimestrales al Comisionado Presidente del Instituto sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC.	NO	(01/18) y (12/18)

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).

Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el **cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia** establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2. Índice de aumento y dispersión del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).

Mide la evolución del Índice Compuesto del **Cumplimiento de Obligaciones** de Transparencia (ICCOT) en un periodo determinado.

3. Índice de Gobierno Abierto.

Mide desde una perspectiva gubernamental y ciudadana, el grado de apertura de una **muestra representativa de sujetos obligados federales y locales, en dos dimensiones: transparencia y participación**. El Índice de Gobierno Abierto está compuesto por dos subíndices (transparencia y participación ciudadana) los cuales, a su vez, están elaborados con base en otros subíndices. Para mayor detalle sobre la definición del índice, véase el documento denominado "Metodología de cálculo del índice de apertura gubernamental", disponible para su consulta en la DGGAT.

Dirección General de Enlace Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.

Dirección General de Evaluación.

Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.

Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.

Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.

Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial.

Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.

4. Tasa de variación en la implementación de políticas y/o prácticas de apertura gubernamental y transparencia proactiva.

Mide con base en información generada a través del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI la variación en la implementación de políticas y/o prácticas de **Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva**. Por aplicación se entiende que organismos garantes y sujetos obligados realicen una mayor diversidad de actividades de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Esta **tasa se calcula a partir de la variación promedio de la realización de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva reportadas en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del INEGI**, con relación al levantamiento anterior. El indicador reporta, pues, la variación promedio en una escala porcentual ascendente.

Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.

5. Porcentaje de implementación de políticas públicas de acceso a la información.

Mide el porcentaje **de políticas públicas de acceso que logran ser implementadas** en distintos sujetos obligados, entre el universo de sujetos obligados contemplados para implementar dicha política.

Dirección General de Políticas de Acceso.

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los sujetos obligados de las autoridades laborales, sindicatos, universidades, personas físicas y morales cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.	Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	87 Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación 87 sobre 100 en el ICCOT
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,410,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.32%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, INCIDENCIA	IMPORTANCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos correspondientes realizados.		Verificar el cumplimiento de las Autoridades Laborales, Sindicatos, instituciones de educación superior autónomas, Personas Físicas y Morales en sus obligaciones de transparencia. FUNDAMENTO: 70,75, 78, 79 Y 81 LGTAIP y 68 y 74 LFTAIP		\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes.	60% Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 50% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí SAI Dirección General de Evaluación Dirección General de Tecnologías de la Información	(01/18) y (12/18)
						Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes	45% Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.45 (en una escala de 0 a 1)	Sí SAI	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. MARCO NORMATIVO: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.	87% Proporcionar al menos a 87% de los sujetos obligados correspondientes acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.	Sí SAI Direcciones Generales de Enlace Secretaría de Datos Personales	(01/18) y (12/18)
3	Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados conforme a los artículos 63 y 208 de la LGTAIP y a los artículos 77 y 80 de la LFTAIP. MARCO NORMATIVO: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP	87% La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 87% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General.	Sí SAI Direcciones Generales de Enlace Dirección General de Tecnologías de la Información Dirección General de Administración	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes	Lograr que los sujetos obligados den una mejor atención a las solicitudes de información NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes	87% La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 85% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación	Sí SAI Dirección General de Evaluación	(01/18) y (12/18)
5	Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia	Lograr que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI.	Sí SAI	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	Lograr que los sujetos obligados cumplan con la publicación de sus obligaciones de transparencia a través de la PNT. NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia	87% La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.	Sí SAI Dirección General de Asuntos Jurídicos	(01/18) y (12/18)
7	Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.	Colaborar con la actualización de Padrón de Sujetos Obligados. NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$150,000.00	Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	Sí SAI Dirección General de Evaluación Dirección General de Tecnologías de la Información Dirección General de Asuntos Jurídicos	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Atención de consultas técnicas y normativas	Lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia con la atención de los reportes y consultas técnicas NORMATIVIDAD: LGTAIP art. 42 fracc. V y VI	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas	87% La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF.	Sí SAI Dirección General de Evaluación Dirección General de Tecnologías de la Información	(01/18) y (12/18)
9	Acompañamiento al programa de trabajo de Políticas de Acceso.	Lograr una óptima difusión de los programas relacionados con Políticas de Acceso, entre nuestros sujetos obligados NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.	87% Se busca lograr 87% de avance en las actividades del programas de Políticas de Acceso asignadas a la DG	Sí SAI DGPA	(01/18) y (12/18)
10	Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Lograr una óptima difusión de los programas relacionados con Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, entre nuestros sujetos obligados NORMATIVIDAD: LGTAIP ART. 59 Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	87% Se busca lograr 87% de avance en las actividades del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva asignadas a la DG	Sí SAI DGGAT	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes.	Lograr un acercamiento con los sujetos obligados correspondientes, para lograr una sensibilización en el tema y generar una mayor cultura de transparencia, así como el interés de firmar convenios de colaboración entre los SO y el INAI. NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$1,080,000.00	Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos 87% de actividades específicas programadas para promover la cultura de transparencia programadas en el año.	Sí SAI Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Administración Dirección de Comunicación Social	(01/18) y (12/18)
12	Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Lograr que los sujetos obligados den un mejor cumplimiento en sus obligaciones de transparencia. NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37	\$180,000.00	Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.	87% La meta que se busca alcanzar es realizar al menos 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas.	Sí SAI Dirección General de Administración	(01/18) y (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.	Mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	87 Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación de 87 sobre 100 en el ICCOT.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,354,174.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.31%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado		Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	\$0.00	Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	87% Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)
			Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión.	\$0.00	Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente.	70% Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.7 (en una escala de 0 a 1)	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado	Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes	100% Proporcionar al menos a 87% de los sujetos obligados correspondientes acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información	NO	(01/18) y (12/18)
3	1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes	Este indicador mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación	\$60,000.00	Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP	95% La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 95% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General.	NO	(02/18) y (09/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	1.2 Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes	Este indicador mide el porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes	87% La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 87% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación	Sí Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)
5	1.3 Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia	Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI.	NO	(01/18) y (12/18)
6	1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.	87% La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia	Sí Secretaría de Acceso a la Información	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	1.5. Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.	Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras)	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	NO	(01/18) y (12/18)
8	2.1 Atención de consultas técnicas y normativas	Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable.	\$ 654,174.00	Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas	87% La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF.	Sí Dirección General de Evaluación	(01/18) y (12/18)
9	2.2 Acompañamiento al programa de trabajo de Políticas de Acceso.	Mide el avance en la acción realizada, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.	87% La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.	Sí Dirección General de Políticas de Acceso	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	2.3 Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Mide el avance en la acción realizada, respecto de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	87% La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	SÍ Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	(01/18) y (12/18)
11	2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes	Mide el porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas	\$160,000.00	Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos 87% de actividades específicas programadas para promover la cultura de transparencia programadas en el año.	NO	(06/18) y (12/18)
12	2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT.	\$480,000.00	Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.	87% La meta que se busca alcanzar es realizar al menos 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas.	NO	(01/18) y (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) respecto de los "Sujetos Obligados Correspondientes".	Desempeño integral de los "Sujetos Obligados Correspondientes", en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de dos dimensiones: 1) Cumplimiento en los Portales de Transparencia, 2) Cumplimiento de los Atributos de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.	50 En una escala del 1 al 100 en donde el 100 es el nivel más alto, este resultado sólo medirá dos de los componentes del ICCOT
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,139,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.26%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado	Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	87% Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)
		Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente.	75% Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.75 (en una escala de 0 a 1)	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado	Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.	87% Proporcionar al menos a 87% de los sujetos obligados correspondientes acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información	NO	(01/18) y (12/18)
3	Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes	<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación.</p> <p>Incidencia normativa:</p> <p>LGTAIP Artículos 70 a 83 y 85 a 87, LFTAIP Artículos 68, 69, 72, 73 y 77 a 80.</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	\$ 240,000.00	Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP	95% La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 95% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General.	Sí DGE	(02/18) y (11/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)	
4	Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes	<p>Verificar los atributos de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Es importante mencionar que esta actividad se lleva a cabo en concordancia con el componente del ICCOT denominado IGCR = Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.</p> <p>Incidencia normativa:</p> <p>LGTAIP, Artículos 121 a 141 LFTAIP, Artículos 121 a 145</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	\$0.00	Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes	87%	La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 87% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación	Sí DGE	(08/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia	Llevar a cabo requerimientos o recomendaciones a los sujetos obligados correspondientes para cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo aquellos emitidos por el Pleno. Incidencia normativa: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	Llevar a cabo la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Incidencia normativa: LGTAIP, Artículos 89 a 99 LFTAIP, Artículos 81 a 96 Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.	87% La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.	NO	(01/18) y (12/18)
7	Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.	Realizar dictámenes en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) Incidencia normativa: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados.	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Atención de consultas técnicas y normativas	<p>Atender las consultas tanto de carácter técnico como de carácter normativo que solicitan los "Sujetos Obligados Correspondientes"</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII. LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas</p>	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos el 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF.</p>	NO	(01/18) y (12/18)
9	Acompañamiento al programa de trabajo de Políticas de Acceso.	<p>Llevar a cabo las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP, Artículos 56 a 59. LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.</p>	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.</p>	Sí DGPA	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Llevar a cabo las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Incidencia normativa: LGTAIP, Artículos 56 a 59. LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	de 87% La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Sí DGGAT	(01/18) y (12/18)
11	Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes	Realizar grupos de opinión, firmas de convenios, seminarios, foros, conversatorios, entre otras actividades con los "Sujetos Obligados Correspondientes". Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42 fracciones V, VII, VIII, IX y XXII LFTAIP, Artículos 2, fracciones II y III, 21 fracciones X y XXIV. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$762,200.00	Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes.	de 87% La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos el 87% de actividades específicas para promover la cultura de transparencia programadas en el año.	NO	(03/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	<p>Impartir asesorías especializadas programadas y solicitadas por los "Sujetos Obligados Correspondientes".</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII. LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	\$136,800.00	Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.	<p>87%</p> <p>La meta que se busca alcanzar es realizar al menos el 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas.</p>	Sí	(01/18) y (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) respecto de los "Sujetos Obligados Correspondientes".	Desempeño integral de los "Sujetos Obligados Correspondientes", en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de dos dimensiones: 1) Cumplimiento en los Portales de Transparencia, 2) Cumplimiento de los Atributos de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.	50 En una escala del 1 al 100 en donde el 100 es el nivel más alto, este resultado sólo medirá dos de los componentes del ICCOT
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,354,174.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.31%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado		Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	\$0.00	Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	87%	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)
			Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión.	\$0.00	Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente.	87%	Sí La Dirección General de Evaluación	(02/18) y (09/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado	acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes	Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.	90% Proporcionar al menos a 90% de los sujetos obligados correspondientes acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información	NO	(01/18) y (12/18)
3	Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes		<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación.</p> <p>Incidencia normativa:</p> <p>LGTAIP Artículos 70 a 83 y 85 a 87, LFTAIP Artículos 68, 69, 72, 73 y 77 a 80.</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	\$240,000.00	Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP	95% La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 95% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General.	Sí DGE	(02/18) y (11/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes		<p>Verificar los atributos de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Es importante mencionar que esta actividad se lleva a cabo en concordancia con el componente del ICCOT denominado IGCR = Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.</p> <p>Incidencia normativa:</p> <p>LGTAIP, Artículos 121 a 141 LFTAIP, Artículos 121 a 145</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.</p>	\$0.00	Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 87% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación</p>	Sí DGE	(08/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia	Llevar a cabo requerimientos o recomendaciones a los sujetos obligados correspondientes para cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo aquellos emitidos por el Pleno. Incidencia normativa: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO O	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia		<p>Llevar a cabo la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>Incidencia normativa:</p> <p>LGTAIP, Artículos 89 a 99 LFTAIP, Artículos 81 a 96</p> <p>Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37</p>	\$0.00	Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p>	NO	(03/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.	Realizar dictámenes en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras). Incidencia normativa: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	87% La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados	NO	(01/18) y (12/18)
8	Atención de consultas técnicas y normativas	Atender las consultas tanto de carácter técnico como de carácter normativo que solicitan los "Sujetos Obligados Correspondientes" Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII. LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas	87% La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF.	NO	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, PROYECTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Acompañamiento al programa de trabajo de Políticas de Acceso.		<p>Llevar a cabo las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP, Artículos 56 a 59. LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.</p>	\$0.00	Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.</p>	Sí DGPA	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	<p>Llevar a cabo las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP, Artículos 56 a 59. LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	87% La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Sí DGGAT	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes	Realizar grupos de opinión, firmas de convenios, seminarios, foros, conversatorios, entre otras actividades con los "Sujetos Obligados Correspondientes". Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42 fracciones V, VII, VIII, IX y XXII. LFTAIP, Artículos 2, fracciones II y III, 21 fracciones X y XXIV. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.	\$994,174.00	Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes	85% La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos 85% de actividades específicas programadas para promover la cultura de transparencia programadas en el año.	Sí Direcciones Generales de Enlace.	(03/18) y (12/18)
12	Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Impartir asesorías especializadas programadas y solicitadas por los "Sujetos Obligados Correspondientes". Incidencia normativa: LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII. LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37.	\$ 120,000.00	Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.	87% La meta que se busca alcanzar es realizar al menos 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas.	Sí	(01/18) Y (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.	Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	87 Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación de 87 sobre 100 en el ICCOT
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,434,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.33%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Programa de Seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial realizado.	Elaborar e implementar un Programa de Seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial que permita conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. - LGTAIP Art. 70,72 y 73; LFTAIP Art. 68, 70 y 71 ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	87% Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí DGE DGTI	(01/2018) y (12/2018)
		Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente.	89% Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.87 (en una escala de 0 a 1)	Sí DGE	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Programa de Acompañamiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial realizado.	Elaborar e implementar el programa de Acompañamiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, en el que se podrán incluir: asesorías, consultas especializadas, creación de grupos de trabajo, difusión de programas y políticas aprobadas por el pleno, realización de foros y seminarios, reuniones llevadas a cabo con Sujetos Obligados, elaboración de estudios para mejorar la accesibilidad de la información pública y o para el desarrollo de temas relevantes en materia de derecho de acceso a la información para nuestros sujetos obligados; generación de grupos de opinión para fomentar la cultura de la transparencia, promoción de prácticas exitosas de transparencia entre los Sujetos Obligados correspondientes y excepcionalmente la elaboración de contenidos para coadyuvar en la integración de los programas de capacitación. -LGTAIP Art.42, Fracción VII; LFTAIP Art. 21, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 1 y 4.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes	87% Proporcionar al menos a 87% de los sujetos obligados correspondientes acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información	Sí DGPVS DGGAT DGPA DGC SPDP DGE DGAJ DGTI	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial.	<p>Dar cumplimiento del Programa Anual de Verificación en lo que corresponde a las obligaciones de transparencia señaladas en los capítulos II y III del Título Quinto de la LGTAIP.</p> <p>-LGTAIP Art. 70, 72 y 73; LFTAIP Art. 80, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7.</p>	\$100,000.00	Porcentaje de sujetos obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y LFTAIP en lo correspondiente Capítulo III del Título Primero y Título Quinto de la LGTAIPG.	<p>95%</p> <p>Proporción de Sujetos Obligados que cumplieron con las OT comunes y específicas de la LGTAIP y LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes.</p>	<p>Sí</p> <p>DGE DGAJ DGTI</p>	(01/2018) y (12/2018)
4	Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial.	<p>Dar cumplimiento del Programa Anual de Evaluación, en lo referente a la verificación de la calidad de las respuestas otorgadas a las Solicitudes de Información Pública en 2018. Esta actividad se realizará con base en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación.</p> <p>--LGTAIP Art. 70, 72 y 73; LFTAIP Art. 80, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7.</p>	\$0.00	Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados.	<p>87%</p> <p>Porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la DGE.</p>	<p>Sí</p> <p>DGE DGTI DGAJ</p>	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Requerimientos y recomendaciones realizadas a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial en materia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Emitir requerimientos, recomendaciones y dar seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial a los que se les hizo un requerimiento mediante comunicación oficial para cumplir con sus obligaciones de transparencia. _ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. VIII.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y LFTAIP.	87% Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de SO a los que se les identificó algún área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia	Sí STP SAI DGCR DGAJ	(01/2018) y (12/2018)
6	Sustanciación de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Admisión de denuncia; solicitud de informes; requerimientos de información; resolución y seguimiento de cumplimiento de la resolución de las denuncias. _ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. XVI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a OT.	87% Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a OT en relación al total de denuncias recibidas.	Sí STP SAI DGCR DGAJ	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Actualización permanente de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.	Ejecutar el procedimiento establecido en el Acuerdo del Procedimiento para Alta, Baja, o modificación de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la LGTAIP, relativos a identificar la creación, modificación, extinción, fusión, entre otros de los sujetos obligados. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. XII.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados.	87% Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la DGEPLJ en los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial (alta, baja, o extinción, entre otros).	Sí SAI DGAJ	(01/2018) y (12/2018)
8	Atención a Alertas Legislativas	Elaboración de Alertas Legislativas derivado del monitoreo en temas como transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y anticorrupción a nivel federal, que son discutidos en el Poder Legislativo Federal y que sirven como instrumentos de comunicación institucional.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de elaboración de alertas legislativas relacionadas con temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y anticorrupción a nivel federal, que son discutidos en las sesiones de los Plenos del Poder Legislativo.	100% Elaborar alertas legislativas en temas de transparencia, acceso a la información y proyección de datos personales a raíz de su discusión en el Poder Legislativo Federal	NO	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Atención a consultas técnicas y normativas	<p>Atender las consultas técnicas y normativas por parte de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial sobre dudas, procesos y procedimientos que integren la PNT y sobre la interpretación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, en su caso en colaboración con otras unidades administrativas del INAI.</p> <p>ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. XII.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas	<p style="text-align: center;">87%</p> <p>Asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente a los Sujetos Obligados correspondientes sobre las dudas, procesos y procedimientos que integren la PNT y la normatividad aplicable.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>DGE DGTI DGAJ</p>	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Acompañamiento al programa de trabajo de Políticas de Acceso.	Acciones de sensibilización llevadas a cabo en coordinación con los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial en materia de Políticas de Acceso tales como desarrollo y difusión de diagnóstico y sensibilización de políticas basadas en evidencia sobre el estado de los poderes legislativo y judicial; implementación del Catálogo Nacional de Políticas; Contrataciones Abiertas MX; Transparencia en Comisiones Oficiales y Transparencia en Publicidad Oficial. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. III.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia de políticas de acceso conforme al programa de trabajo respectivo.	87% Avance en las acciones realizadas respecto de las acciones establecidas para la DGEPLJ en el programa de trabajo de políticas de acceso.	Sí DGPA	(01/2018) y (12/2018)
11	Acompañamiento en la implementación del Programa de Trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Invitación a participar en acciones de sensibilización a los Poderes Legislativo y Judicial en materia de Estado Abierta y Transparencia Proactiva. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. III	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	87% Avance de las acciones realizadas respecto de las acciones solicitadas por los SO que participan en la implementación del Programa de Trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Sí DGGA	(01/2018) y (12/2018)

12	<p>Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial para el cumplimiento de la normatividad pertinente.</p>	<p>Desarrollo de la tercera edición del Seminario de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto. Este evento se pretende realizar en colaboración con el Congreso de la Unión, la UNAM y Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes de la Alianza para Parlamento Abierto (APA), con la finalidad de mostrar los avances y buenas prácticas que en materia de transparencia y participación ciudadana ha implementado el Congreso Federal. Así mismo, se elaborarán de manera digital las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2017. Conversatorios sobre temas especializados resultado de resoluciones de recursos de revisión de los sujetos obligados de los poderes Legislativo y Judicial. Jornadas de Acompañamiento anual con Titulares de las Unidades de Transparencia; participación en eventos y reuniones nacionales e internacionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. -LGTAIP Art.42, fracción VII; LFTAIP Art. 21; ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fracción VI.</p>	\$584,000.00	<p>Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes</p>	87%	<p>Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas.</p>	<p>Sí DGGA DGC DGCSD</p>	(01/2018) y (12/2018)
13	<p>Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados de los poderes Legislativo y Judicial para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Cursos, talleres y asesorías que tengan por objeto la impartición de conocimiento especializado a sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, para generar capacidades en los servidores públicos y con ello facilitar el cumplimiento de las</p>	\$0.00	<p>Porcentaje de asesorías especializadas impartidas</p>	87%	<p>Número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la</p>	<p>Sí SAI DGAJ</p>	(01/2018) y (12/2018)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad aplicable. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fracción VI.			Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT en relación con las asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados y programadas.		
14	Realización de Proyecto Especial: Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto	El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto tiene el objetivo de elaborar un diagnóstico de alcance nacional sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información legislativa y el parlamento abierto en diversos órganos legislativos que serán estratégicamente, de manera que se identifiquen las buenas prácticas que puedan replicarse en la materia, así como precisar las áreas de oportunidad.	\$750,000.00	Porcentaje de presupuesto ejercido	100% La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial.	Sí DGGAT SESNT	(04/2018) y (12/2018)
				Porcentaje de avance del Proyecto	100% La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial.	Sí SESNT	(04/2018) y (12/2018)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Evaluación.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a través del desarrollo de un marco regulatorio y de procedimientos que propicien la observancia plena de las obligaciones de transparencia y acceso a la información en sus diferentes dimensiones por parte de los sujetos obligados.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)	Valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación.	45% Se valora el desempeño de todos los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$3,637,380.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.83%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Herramientas que regulan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal ajustadas.	<p>Mide el porcentaje de herramientas que son ajustadas una vez que concluye la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.</p> <p>Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de herramientas ajustadas.	100% Se trata de un componente que versa sobre ajustes a la normatividad específica de los Lineamientos Técnicos que regulan las obligaciones de transparencia	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPPOED	06/2018 Y 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Análisis de las propuestas de ajustes a los Lineamientos Técnicos que regulan las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)	Al concluir la verificación diagnóstica a las obligaciones específicas que emanan de la LFTAIP, se consultará a la Direcciones Generales de Enlace para identificar y analizar las propuestas de ajuste a los correspondientes Lineamientos Técnicos. Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de propuestas de ajuste	95% Mide el porcentaje de propuestas generadas por las Direcciones Generales del INAI respecto a los Lineamientos Técnicos que son analizadas por la DGE	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPOED	06/2018 Y 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Portales de Transparencia realizado.	<p>Valora el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Portales de Transparencia</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.</p>	\$0.00	Porcentaje de sujetos obligados verificados en Dimensión Portales	95 %	Sí	Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPUED
			Asociado a gasto administrativo.		Considera la eventualidad de que algunas circunstancias técnico operativas impacten a la verificación de las obligaciones de algunos sujetos obligados		01/2018 Y 06/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)	
4	Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales	<p>Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Portales.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.</p>	\$0.00	Porcentaje de herramientas desarrolladas	95%	Sí	Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPPOED	01/2018 Y 03/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales	<p>Mide el cálculo periódico del Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPI) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la revisión del SIPOT de los sujetos obligados del ámbito federal.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.</p>	\$0.00	Porcentaje de cálculo del IGCPI de los sujetos obligados del ámbito federal	<p>95%</p> <p>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%.</p>	NO	<p>07/2018 Y 08/2018</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información realizado.	<p>Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 24, 28; 41, frac. X; 45, fracc II; 74, frac. III, inciso d; Títulos Séptimo y Octavo</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Títulos Cuarto y Quinto.</p>	\$0.00	Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información	95%	<p>Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información</p> <p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPPOED</p>	<p>07/2018</p> <p>Y</p> <p>12/2018</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información	<p>Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 24, 28; 41, frac. X; 45, fracc II; 74, frac. III, inciso d; Títulos Séptimo y Octavo</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Títulos Cuarto y Quinto.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de herramientas desarrolladas	95% Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPPOED	05/2018 Y 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuestas a las Solicitudes de Información	<p>Mide el cálculo periódico del Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información (IGCR) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la evaluación de la calidad de las respuestas emitidas por los sujetos obligados del ámbito federal.</p> <p>Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, fracción X; 74, fracción III, inciso d, así como el Capítulo I del Título Séptimo, con relación al Título Sexto.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, fracción XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto, en adición al Capítulo I del Título Quinto, con relación al Título Cuarto.</p>	\$0.00	Porcentaje de cálculo del IGCR por parte de los sujetos obligados del ámbito federal	<p style="text-align: center;">95%</p> <p>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%.</p>	NO	07/2018 Y 08/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Unidades de Transparencia realizado.	Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia Incidencia normativa Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122,124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia	95% Contempla la eventualidad de algunos factores que no permitan realizar visitas a algunas Unidades de Transparencia	NO	02/2018 Y 10/2018
10	Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia	Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia. Incidencia normativa Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122,124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de herramientas desarrolladas	100% Considerándose de manera enunciativa, más no limitativa, la guía para realizar el levantamiento y la ruta crítica del proceso de verificación de las obligaciones en su Dimensión Unidades de Transparencia	NO	01/2018 Y 02/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Contratación de empresa que levante la información de campo del cumplimiento de obligaciones de los sujetos obligados en su Dimensión Unidades de Transparencia	Mide el porcentaje de trámites que son necesarios para lograr la contratación de una empresa que levante la información de campo relativa al cumplimiento de obligaciones en su Dimensión Unidades de Transparencia Incidencia normativa Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122, 124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$3,000,000.00	Porcentaje de gestiones realizadas	100% Se espera realizar el 100% de trámites necesarios para la contratación del proveedor externo	Sí DGA	02/2018 Y 06/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia	<p>Mide el cálculo periódico del Índice Global del Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT) partiendo de los insumos proporcionados por el proveedor respecto a la información recabada a través de las supervisiones externas, bajo la modalidad de usuario simulado, a la atención prestada por las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal</p> <p>Incidencia normativa Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122, 124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	Porcentaje de cálculo del IGDUT de los sujetos obligados del ámbito federal	<p style="text-align: center;">95%</p> <p>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%.</p>	NO	<p>07/2018 Y 08/2018</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
13	Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Acciones de Capacitación realizado.	Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación Incidencia normativa Artículo 2 y 24; así como el Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También los artículos 2 y 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación	95% Considerando la posibilidad de que algunos Sujetos Obligados no puedan registrar sus acciones de capacitación	Sí Dirección General de Capacitación	01/2018 Y 12/2018
14	Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación	Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Acciones de Capacitación. Incidencia normativa Artículo 2 y 24; así como el Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También los artículos 2 y 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de herramientas desarrolladas	100% Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación	Si DGC	01/2018 Y 07/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
15	Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación	<p>Mide el cálculo periódico del Índice Global de Capacitación (IGCAP) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a las capacitaciones impartidas a nivel federal por la Dirección General de Capacitación.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, fracción X; 74, fracción III, inciso d; así como artículos 23, fracción III, 31, fracción X, 42, fracción VII, 44, fracciones V y VI, 53, 68, fracción I.</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, fracción XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto; así como como artículos 11, fracción III, artículo 21, fracción X, 63 y 65, fracciones V y VI.</p>	<p style="text-align: center;">\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Porcentaje de cálculo IGCAP de los sujetos obligados del ámbito federal</p>	<p style="text-align: center;">95%</p> <p>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%.</p>	<p>NO</p>	<p>07/2018 Y 08/2018</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
16	Padrón de Sujetos Obligados actualizado.	Valora el porcentaje de Sujetos Obligados actualizados en la versión consolidada del Padrón una vez que se dictamina su alta o baja Incidencia normativa Artículos 1 y 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mismos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de actualización de Sujetos Obligados federales	100% El propósito es lograr siempre la cobertura total de Sujetos Obligados dentro del Padrón	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEAOEFF DGEPLJ DGEPOED	01/2018 Y 12/2018 Actividades permanentes durante todo el año.
17	Seguimiento a la actualización de los sujetos obligados en el Padrón.	Para contar con plena certeza del universo de organismos del ámbito federal que cubren las características para ser considerados Sujetos Obligados al cumplimiento de la LGTAIP y de la LFTAIP, permanentemente se realizan labores de actualización del Padrón. Incidencia normativa Artículos 1 y 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mismos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de cobertura de seguimiento.	100% Refiere el porcentaje de Direcciones Generales de Enlace a las que se realiza seguimiento de actualización de Dictámenes de Sujetos Obligados	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEAOEFF DGEPLJ DGEPOED	01/2018 Y 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
18	Apoyo a los organismos garantes de las Entidades Federativas en materia de cumplimientos de obligaciones emanadas del marco normativo vigente realizado.	Presenta el porcentaje de solicitudes de asesorías brindadas a los órganos garantes del país. Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 2 y Título Segundo.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención	95% Refiere la identificación de dudas más recurrentes que se formulan al INAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Sí Direcciones Generales de Enlace: DGEALSUPFM DGEAPCTA DGEOAEFF DGEPLJ DGEPPPOED	01/2018 Y 12/2018 Actividades permanentes durante todo el año.
19	Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP	Relativo a la atención de las peticiones de apoyo para brindar asesorías a los Organismos Garantes de la Transparencia y Sujetos Obligados de los estados que lo requieran y soliciten al INAI Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 2 y Título Segundo.	\$637,380.00	Porcentaje de seguimiento	95% Refiere la identificación de dudas más recurrentes que se formulan al INAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Sí Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	01/2018 Y 12/2018 Actividades permanentes durante todo el año.

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
20	Atención de reportes estadísticos e integración de datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI realizada.	<p>Mide el grado de utilización del banco estadístico del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (con información de la PNT, entre otras fuentes) y de los datos proporcionados por los sujetos obligados.</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V, Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88. Título Segundo, Artículos 24, 30, 31, 61, 63 y 65. Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	\$0.00	Porcentaje de generación de productos estadísticos	95%	NO	Fecha estimada de inicio 01/2018 Fecha estimada de conclusión 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
21	Atención a la demanda de reportes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información por parte de Pleno y las Secretarías del INAI, así como las Direcciones Generales de Enlace	<p>Mide la atención por parte de la Dirección General de Evaluación de la demanda de reportes estadísticos sobre Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información por parte de las instancias de decisión del INAI, y del órgano garante frente a terceros</p> <p style="text-align: center;">Incidencia normativa</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V, Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88. Título Segundo, Artículos 24, 30, 31, 61, 63 y 65. Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	\$0.00	Porcentaje de atención de la demanda de reportes estadísticos para la toma de decisiones	100%	NO	<p>Fecha estimada de inicio 01/2018</p> <p>Fecha estimada de conclusión 12/2018</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿Cuál?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
22	Publicación proactiva de información estadística sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal para ser utilizada por el Sistema Nacional de Transparencia, los sujetos obligados y el público en general	Se refiere a la publicación en el portal de Internet del INAI de estadísticas que permitan conocer la situación que guarda la Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en el ámbito federal. Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V, Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88. Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de estadísticas de Transparencia y de Acceso a la Información en el ámbito federal.	95% La publicación de estadísticas periódicas sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información permite, a los sujetos obligados, académicos, periodistas y el público en general, conocer su evolución y reutilizar los datos, lo que constituye un elemento crucial de la rendición de cuentas.	NO	Fecha estimada de inicio 01/2018 Fecha estimada de conclusión 12/2018

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
23	Obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el informe anual del INAI al Senado, de conformidad con las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.	Mide la integración por parte de la Dirección General de Evaluación de datos necesarios para elaborar el Informe Anual. Incidencia normativa Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fracción X del Artículo 41. <i>Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales</i> , publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el Informe Anual	92% El órgano garante está obligado a presentar al Senado un panorama general de la situación del acceso a la información y la transparencia incluyendo, al menos, un conjunto de datos necesarios, principalmente estadísticos, para responder a esta necesidad de manera confiable y expedita.	NO	Fecha estimada de inicio 01/2018 Fecha estimada de conclusión 12/2018

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los órganos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Índice de aplicación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	El indicador mide el nivel de cobertura de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del INAI, así como la calidad de los proyectos de gobierno abierto y transparencia proactiva implementados por los sujetos obligados y que se deriven de aquéllas. El indicador está integrado por un componente de cobertura y uno de calidad. Se parte de una población objetivo de 43 sujetos obligados del ámbito federal que se buscan acompañar a través de la colaboración entre INAI y la Secretaría de la Función Pública (así como de la colaboración con las Direcciones Generales de Enlace del INAI); y de 128 sujetos obligados y organismos garantes de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, tanto para la Política de Gobierno Abierto como para la de Transparencia Proactiva.	0.48 La meta implica una cobertura de 80% en la población objetivo de la Política de Gobierno Abierto y de la Política de Transparencia Proactiva, así como una calidad promedio de 60% en los proyectos en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva acompañados por la DGGAT, e implementados por sujetos obligados (federales y locales) y organismos garantes locales.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$6,141,920.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	2.96%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Política de Gobierno Abierto implementada	La implementación de la Política de Gobierno Abierto es una actividad estratégica de la DGGAT, ya que en el documento en mención se plasman los objetivos y proyectos de gobierno abierto que desde el INAI se buscan impulsar en el ámbito federal, así como en el marco del SNT. En particular, a lo largo de 2018 se pretende que los proyectos y acciones en materia de gobierno abierto considerados en la política se implementen – y comiencen a generar resultados – en 137 sujetos obligados federales y locales. Esta actividad incide y se alinea normativamente a los artículos 2, fracciones VII y VIII, y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 42, 66 y 67 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Gobierno Abierto	80.1% La meta implica que la DGGAT acompañará el desarrollo de proyectos de gobierno abierto en 137 sujetos obligados federales y locales, en el marco de las iniciativas plasmadas en la Política de Gobierno Abierto del INAI. Se parte de una población objetivo de 171 sujetos obligados.	Sí Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	01/18 – 12/18

2	<p>Política de Transparencia Proactiva implementada</p>	<p>La implementación de la Política de Transparencia Proactiva es una actividad básica de la DGGAT, ya que en dicho documento se plasman los objetivos y los proyectos de transparencia proactiva que desde el INAI se buscan impulsar en el ámbito federal, así como el marco del SNT. Su implementación es de suma relevancia pues, además de buscar dar puntual cumplimiento a las nuevas atribuciones conferidas al INAI como cabeza del SNT, se busca sentar las bases que permitan avanzar hacia la edificación de una cultura de la transparencia y la generación de conocimiento socialmente útil como cualidades inherentes de las instituciones que componen al Estado mexicano.</p> <p>Inciden normativamente en esta actividad, los artículos 2, fracciones V y VII, 56, 57 y 58 de la LGTAIP, así como los artículos 21, fracción XI, 37, 38, 39, 40 y 41 de la LFTAIP y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Transparencia Proactiva y/o de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva</p>	<p>80.1%</p> <p>La meta implica que la DGGAT acompañará el desarrollo de proyectos de transparencia proactiva en 137 sujetos obligados federales y locales, en el marco de las iniciativas plasmadas en la Política de Transparencia Proactiva del INAI, así como en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Se parte de una población objetivo de</p>	<p>Si</p> <p>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados</p> <p>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia</p>	<p>01/18 – 12/18</p>
---	---	---	---	---	---	--	----------------------

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Sensibilizaciones sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas	Un eje medular de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva es la sensibilización de sujetos obligados y organismos garantes sobre los principios, prácticas y herramientas básicas de estos dos temas. Su importancia resulta fundamental en el proceso de implementación de ambas políticas pues con esta actividad se detona un proceso de concientización y aprendizaje en actores de la esfera pública que serán responsables del desarrollo e instrumentación de las siguientes etapas de la implementación. Esta actividad se vincula directamente con las facultades que brindan las leyes general y federal de acceso a la información pública del INAI de fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana, establecidas en los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; en los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II y V del Estatuto Orgánico del INAI	\$684,300.00	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de sensibilización programadas y solicitadas en el periodo en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	100% La meta refleja que durante 2018 se realizarán todas las actividades de sensibilización institucional en Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva programadas por la Dirección General de Capacitación, además de que se atenderán todas las solicitudes de sensibilización en la materia realizadas por sujetos obligados federales y locales.	Sí Dirección General de Capacitación Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados	01/18 – 12/18

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)	
4	Opiniones emitidas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	<p>Una actividad central y recurrente de la DGGAT en el fomento de prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva es la atención de consultas recibidas por parte de organismos garantes, sujetos obligados y actores sociales con relación a las actividades que se pueden desarrollar en la implementación de estas dos agendas. La atención de consultas en ambas materias es fundamental para llevar a buen puerto la implementación de las políticas, ya que con esta actividad se desahogan todo tipo de dudas técnicas asociadas a las etapas del proceso de implementación. Adicionalmente, se fortalece la comunicación entre el Instituto y sus interlocutores.</p> <p>Inciden normativamente en esta actividad los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II, V, VI, X y XII el Estatuto Orgánico del INAI.</p>	\$0.00	2.1. Porcentaje de opiniones emitidas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva emitidas con respecto a las consultas formales realizadas en la materia	100%	La meta refleja que durante 2018 se atenderán todas las consultas formales (recibidas vía oficio o correo) realizadas por organismos garantes, sujetos obligados y otros actores en materia de gobierno abierto.	NO	01/18 – 12/18

5	<p>Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva</p>	<p>Una actividad clave que desarrolla la DGGAT – y que se funda en su mandato institucional – tiene que ver con la promoción y el acompañamiento de las acciones que sujetos obligados (federales y locales) y organismos garantes en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva. Al respecto, en materia de Gobierno Abierto, la DGGAT promueve el desarrollo de prácticas a través de diversos proyectos establecidos en la Política de Gobierno Abierto del INAI (como Cocreación desde lo Local y Modelo de Gobierno Abierto). De la misma forma, en materia de transparencia proactiva, la DGGAT promueve a través de distintos proyectos la implementación por parte de sujetos obligados y organismos garantes de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El asidero normativo de esta actividad se encuentra en los artículos 2, fracciones V y VII, 56, 57, 58 y 58 de la LGTAIP, en los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II, V, VI, VII y X del Estatuto Orgánico del INAI.</p>	\$1,047,620.00	<p>3.1. Porcentaje de atención de las actividades de promoción y acompañamiento en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva</p>	<p>100%</p> <p>La meta refleja que durante 2018 se atenderán oportunamente todas las actividades de promoción y acompañamiento en materia de gobierno abierto solicitadas por organismos garantes y sujetos obligados, federales y locales</p>	<p>Si</p> <p>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia</p>	<p>01/18 – 12/18</p>
---	---	---	----------------	--	---	--	----------------------

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Elaboración de reportes, guías y herramientas programadas derivados de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Una actividad prioritaria de la DGGAT es la generación de conocimiento, herramientas y otros materiales de difusión que permitan a organismos garantes y sujetos obligados de los órdenes federal y local implementar acciones eficaces en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva. Inciden normativamente en esta actividad los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; así como en el artículo 40 numerales I, III, VIII y XI del Estatuto Orgánico del INAI.	\$140,000.00	4.1. Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas	100% El valor de la meta refleja que durante 2018 se realizaron los 30 reportes, guías y herramientas sobre gobierno abierto y transparencia proactiva programados.	Sí Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	01/18 – 12/18

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)	Esta actividad atiende los compromisos que, en el ámbito internacional, ha adquirido el INAI en materia de gobierno abierto, en particular la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Esta actividad se orienta a actividades relacionadas con la participación del INAI en el Secretariado Técnico Tripartita, así como en el Grupo de Acceso a la Información (ATIWG) de AGA. Inciden normativamente en esta actividad, el artículo 2, fracciones VII y VIII de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 42, 66 y 67 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como en el artículo 40 numeral IV del Estatuto Orgánico del INAI.	\$70,000.00	5.1. Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto.	100% El valor de la meta refleja que se realizarán las 20 acciones programadas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto durante 2018 (Secretariado Técnico Tripartita y Grupo de Trabajo de Acceso a la Información)	Sí Dirección General de Asuntos Internacionales	01/18 – 12/18

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Realización del Proyecto Especial: Levantamiento de la segunda edición de la Métrica de Gobierno Abierto	Como parte del trabajo institucional de la DGGAT para elaborar y coordinar estudios y documentos que permitan orientar, diseñar e implementar políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, la Métrica de Gobierno Abierto se ha convertido ya en un indicador estándar para dar seguimiento a los temas arriba señalados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia. Cabe recordar que los insumos de esta Métrica forman parte del diagnóstico que integra el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, además de que se ha convertido ya en un referente para el desarrollo de acciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva por parte de sujetos obligados y organismos garantes de todo el país. Inciden normativamente los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP; así como en el artículo 40 numerales I, VI y XI del Estatuto Orgánico del INAI.	\$4,200,000.00	Porcentaje de presupuesto ejercido	100% La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial.	No	01/18 – 12/18
				Porcentaje de avance del Proyecto	100% La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial.		

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Acceso a la Información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Políticas de Acceso.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de políticas públicas de acceso a la información de acuerdo a criterios mínimos para su diseño e implementación.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de políticas de acceso que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología correspondiente	Este indicador mide el porcentaje de políticas de acceso a la información diseñadas y documentadas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI, y que son documentadas en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información	70% Se considera para esta meta que, de cada 10 políticas documentadas en el catálogo, 7 cumplan con los criterios mínimos, lo que da un resultado aprobatorio en escala del 1 al 100 y una amplia mayoría de las políticas.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$ 3,025,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	1.76%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del acceso a la información consultados.	La importancia de esta medición radica en que para la adecuada formulación de políticas se requiere que éstas se basen en evidencia y diagnósticos de la situación problemática a resolver. Por ello el INAI genera diagnósticos para que el SNT cuente con información útil y confiable para el desarrollo y evaluación de sus políticas públicas. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de políticas de acceso que usan diagnósticos del INAI.	30% Se considera que los diagnósticos generados por el INAI serán altamente relevantes para el SNT, sin embargo no implica que serán los únicos disponibles para la formulación de políticas, por lo que una estimación de su uso implica que una de cada 3 políticas formuladas utilice los diagnósticos elaborados como prueba de su utilidad.	Si Secretaría de Acceso a la Información Secretaría Ejecutiva del SNT Secretaría Ejecutiva Secretaría de Protección de Datos Personales Secretaría Técnica del Pleno	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Políticas de los sujetos obligados asesorados documentadas (en el Catálogo de políticas de acceso a la información)	Permite medir el porcentaje de sujetos obligados que registraron políticas en el Catálogo de políticas de acceso a la información, del total de sujetos obligados asesorados. Se considera importante, para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas, que el INAI asesore técnicamente a los sujetos obligados sobre la formulación y la documentación de políticas en el Catálogo de Políticas de Acceso. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de políticas de los sujetos obligados asesorados y sensibilizados que son diseñadas y documentadas en el Catálogo de políticas de acceso a la información	20% Las asesorías se dirigirán a sujetos obligados y órganos garantes, de manera individual, para brindar atención personalizada para el diseño de sus políticas, posterior a las presentaciones iniciales de sensibilización sobre la importancia de desarrollar políticas conforme a los criterios determinados por el INAI. Se estima que del total de los sujetos obligados sensibilizados en materia de formulación e implementación de políticas de acceso, soliciten asesoría técnica para su formulación, esperando al menos que el 50% de los sujetos obligados y órganos garantes sensibilizados y asesorados técnicamente, registren al menos una política.	Sí Direcciones Generales de Enlace	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial	Permite medir el porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica sobre el proceso de implementación de políticas de acceso a la información, otorgadas a los sujetos obligados y órganos garantes estatales, de las programadas en el año. Para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas en el marco del SNT, es importante que el INAI sensibilice y otorgue asistencia técnica a los sujetos obligados sobre la implementación de políticas de acceso a la información. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$ 1,830,000.00	Porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica para la implementación de políticas de acceso a la información.	100% Se refleja la totalidad de las sesiones de sensibilización y asistencia técnica que se programen en el año. Las sesiones de sensibilización y asistencia técnica están dirigidas a los sujetos obligados y órganos garantes para dar a conocer los criterios y procedimientos de implementación de políticas para mejorar el acceso a la información. Se espera que se realicen el 100% de las sesiones programadas.	Sí Secretaría de Acceso a la Información Secretaría Ejecutiva del SNT Secretaría Ejecutiva	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información	Permite atender y/o otorgar asistencias técnicas, que brinda la DGPA sobre criterios mínimos y metodología para la formulación, implementación y documentación de políticas de acceso. Para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas en el marco del SNT, es importante que el INAI brinde asistencia técnica a los sujetos obligados sobre la formulación y la documentación de políticas de acceso. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$395,000.00	Porcentaje de sesiones de sensibilización y acompañamiento, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.	100% Se refleja la totalidad de realización de las sesiones de sensibilización y acompañamiento que se programen en el año. Las sensibilizaciones y acompañamientos estarán dirigidos a los sujetos obligados y órganos garantes interesados en generar una política de acceso en concreto y documentarla en el Catálogo. Se programarán conjuntamente a la sensibilización, acompañamientos para dar a conocer los criterios y el proceso para el desarrollo y documentación de políticas para mejorar el acceso a la información. Se espera que se realicen el 100% de las sensibilizaciones y acompañamientos programados.	Sí Direcciones Generales de Enlace Secretaría Ejecutiva del SNT	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Ayuda a conocer el porcentaje de diagnósticos en materia de acceso a la información publicados y promovidos mediante eventos diversos, espacios de difusión institucionales, y medios de comunicación, en el año en el que se programó su publicación. Se consideran eventos de promoción los foros, presentaciones públicas, hackathones, retos públicos, ferias, talleres, entre otros. Se consideran espacios de difusión institucionales los boletines de prensa, banners en páginas de internet, redes sociales, oficios y circulares, entre otras. Se considera promoción en medios de comunicación aquella realizada en medios impresos, medios digitales en internet, radio, televisión, televisión, cine, y otros medios alternativos. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$ 350,000.00	Porcentaje de diagnósticos publicados y promovidos	100% Refleja la totalidad de los diagnósticos en materia de acceso a la información publicados y su garantía de promoción y difusión. Estos diagnósticos están dirigidos al público en general, así como a especialistas en la materia. Se espera que en 2018 se realizará el 100% de las actividades de difusión programadas.	Sí Direcciones Generales de Enlace Dirección General de Comunicación Social Direcciones Generales que apliquen	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Desarrollo de la Política de Acceso a la Información Contrataciones Abiertas	El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas a la consecución del objetivo; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, fracción VII; Artículo 24, fracciones V y VIII; Artículo 28; Artículo 31, fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55.	\$ 450,000.00	Porcentaje de avance del desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas	100% Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual. Este desarrollo está dirigido al INAI y a los sujetos obligados que deseen implementar este estándar de publicación de datos. Desarrollar el proyecto al 100% conlleva la elaboración de lo siguiente: Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA-MX); formatos, guías y procesos diseñados para la implementación de Contrataciones Abiertas; Base de datos de contrataciones del INAI; así como el desarrollo o adaptación de una plataforma de Contrataciones Abiertas.	Sí Dirección General de Informática DGA	(01/18) Y (12/18)

SECRETARÍA EJECUTIVA

1. Porcentaje de sujetos regulados por la LFPDPPP de sectores estratégicos que aplican conocimientos en materia de protección de datos personales.

El indicador **brindará el porcentaje de sujetos regulados por la LFPDPPP de sectores estratégicos** que aplican los conocimientos adquiridos en las acciones de capacitación orientadas al debido tratamiento de datos personales que se encuentren bajo su resguardo.

El indicador permitirá identificar el nivel de aplicabilidad de los conocimientos transmitidos mediante las acciones de capacitación a los **sujetos regulados por la LFPDPPP que pertenezcan a los sectores que se consideren como prioridad de atención de la estrategia de protección de datos personales.**

Los sectores estratégicos serán definidos por la Secretaría de Protección de Datos Personales.

Dirección General de Capacitación

2. Tasa de variación promedio de las calificaciones de los componentes “Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia” e “Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información” del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.

Mide la **variación de la calificación promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos en temas específicos de cumplimiento** de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.

Este indicador permite medir en qué medida, la adopción del Sistema Institucional de Archivos contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior.

Dirección General de Gestión de Información y Estudios

3. Porcentaje de satisfacción de las visitas internacionales al INAI para allegarse de buenas prácticas.

Medirá el número de **visitas internacionales que lleguen al INAI, para allegarse de las buenas prácticas institucionales**, que reportan un alto nivel de satisfacción respecto del total de las visitas recibidas. La satisfacción se medirá mediante una encuesta que indagará si se cumplió con el objetivo de la visita o si identificaron buenas prácticas susceptibles de ser adoptadas o si se visualizan acciones de colaboración que pueden implementarse en un futuro.

Dirección General Asuntos Internacionales

4. Porcentaje de buenas prácticas internacionales implementadas por los servidores públicos en el quehacer institucional respecto de las identificadas.

5. Índice de Ampliación de Participación de la Sociedad en el Conocimiento y Ejercicio del DAI y DPDP.

6. Índice de calidad en la entrega de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental.

El indicador busca medir el porcentaje de las **buenas prácticas internacionales implementadas, a partir de los conocimientos adquiridos en las comisiones internacionales** a las que las y los servidores públicos del Instituto son designados y de la labor de investigación que realiza la Dirección General de Asuntos Internacionales para allegarse de buenas prácticas mediante la búsqueda selectiva en torno a los temas competencia del Instituto.

Permite conocer el porcentaje de **incremento anual de la participación de la sociedad en el conocimiento y ejercicio del DAI y DPDP en las regiones Sureste, Centro-occidente y Norte del país respecto del Área Metropolitana.**

Los Estados que integran cada una de las regiones son:

Área Metropolitana: Ciudad de México y México

Centro: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca.

Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

Mide la efectividad en la **entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución.** Por otra parte refleja el grado en que la se prevé a los usuarios internos de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la gestión documental.

Dirección General Asuntos Internacionales

Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

Dirección General de Tecnologías de la Información

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Asuntos Internacionales.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el Pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, a través de que el INAI y los órganos garantes de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de otros países, compartan y conozcan la experiencia institucional, así como las mejores prácticas.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	El INAI y los órganos garantes de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de otros países, comparten y conocen la experiencia institucional y aprecian las mejores prácticas de otras instituciones.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de acciones internacionales que aportan un beneficio institucional.	El indicador busca medir en términos porcentuales cuántas de las acciones internacionales derivan en un beneficio reportado por las unidades administrativas involucradas. El número de acciones que reportan un beneficio se refiere a aquellas actividades que son ejecutadas en el año y en las que las unidades administrativas involucradas reportan los beneficios de intercambio de conocimiento que percibieron.	50% Es el porcentaje de acciones internacionales que aportan un beneficio institucional.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$5,522,850.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	2.67%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Promoción y vinculación internacional establecida.	Mide en qué proporción la ejecución de actividades internacionales resultan en recomendaciones que promuevan la colaboración internacional (por ejemplo: recomendaciones para suscribir un acuerdo regional de protección de datos personales o para impulsar la creación de grupos de trabajo, entre otros) y se definen como aquellas actividades de colaboración con órganos responsables de garantizar ambos derechos y con los foros internacionales en los que participa el INAI, de las cuales se pueden derivar compromisos institucionales para promover y vincular acciones en favor de la efectiva garantía de ambos derechos. Art. 28 del RI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Es el porcentaje de acciones internacionales que derivan en recomendaciones de adopción de compromisos específicos de colaboración internacional.	30% La meta programada anual representa una fracción del total de actividades ejecutadas durante el año. Lo anterior en consideración de que la agenda internacional se va conformando por actividades internacionales adicionales a las ya programadas.	Sí CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Trabajo en redes internacionales de las que forma parte el INAI	Mide el porcentaje de actividades realizadas en las redes de las que el INAI forma parte las cuales son: Red de Transparencia y Acceso a la Información, Red Iberoamericana de Protección de Datos, Alianza para el Gobierno Abierto, Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico, Consejo Internacional de Archivos, Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Global Privacy Enforcement Network y Red para la Integridad.. Por actividades realizadas se entiende: la asistencia a foros internacionales organizados por las redes y el seguimiento a los planes de trabajo de las mismas que representan un compromiso institucional. Art. 28 del RI, fracciones II, III, IV, VIII, IX y X.	\$1,628,115.00	Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.	100% Se cumplirá en su totalidad la participación institucional en las actividades realizadas en el trabajo en red, es decir: la asistencia a foros y eventos internacionales organizadas por las redes de trabajo y dar seguimiento a los planes de trabajo de las mismas.	Sí CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP.	(01/18) - (12/18)
3	Coordinación, participación y atención de comisiones internacionales, eventos organizados por el Instituto y visitas de delegaciones internacionales.	Mide la participación del INAI en las actividades de promoción y vinculación internacional que coordina la DGAI, mismas que conforman la agenda de trabajo internacional y a su vez definen el actuar del Instituto en el escenario internacional. Art. 28 del RI.	\$3,544,735.00	Porcentaje de las actividades internacionales realizadas por la DGAI.	100% Se cumplirá en su totalidad las actividades coordinadas para la promoción y vinculación internacional del INAI, como son: las comisiones internacionales, los eventos con componente internacional y la visita de delegaciones internacionales.	Sí CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Desahogo de consultas e intercambio de buenas prácticas.	Mide el número de consultas recibidas por la DGAI, que guardan relación con temas de índole internacional sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, para proyectar una imagen institucional que da certeza de las capacidades y especialización de las materias competencia del Instituto, reafirmando el compromiso por la garantía de los derechos que tutela. Art. 28 del RI, fracción V.	\$350, 000.00	Porcentaje de consultas atendidas.	100% Se cumplirá con la atención a las consultas recibidas por parte de: sujetos obligados, organismos internacionales, órganos homólogos internacionales, órganos garantes estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otras unidades administrativas del INAI, que guardan relación con la promoción o vinculación y temas de índole internacional relacionados con la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Sí CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP.	(01/18) - (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Capacitación.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el Pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante acciones de capacitación y formación educativa coordinadas, dirigidas a sujetos regulados, sujetos obligados, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivo y temas relacionados.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los sujetos regulados, obligados, miembros del Sistema Nacional de Transparencia, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Promedio de cumplimiento de los Sujetos Obligados, con lo establecido en el (ICCT) Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (PCICCT).	Mide la existencia y el cumplimiento de acciones sistemáticamente dirigidas a capacitar al personal de los sujetos obligados en los temas relacionados con las leyes que tutela el INAI; su involucramiento en la Red por una Cultura de Transparencia; así como la contribución de la capacitación en la disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC).	60 Expresa el puntaje promedio de calificación obtenido en el ICCT, por los sujetos obligados que cuentan con programa de capacitación
	Porcentaje de aplicabilidad de capacitación presencial, programa de aliados en la capacitación y formación educativa (PA).	El indicador evalúa el nivel de aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en la capacitación presencial, programa de aliados de capacitación y en las acciones de formación educativa de la Dirección de Capacitación de Datos Personales. Porcentaje de aplicabilidad: Se refiere a la medición de impacto de la capacitación, programa de aliados de la capacitación y formación educativa, mediante la medición de la aplicabilidad del conocimiento adquirido por los participantes.	75% Expresa el puntaje promedio de calificación obtenido en la aplicación del formato de aplicabilidad en la capacitación, programa de aliados de la capacitación y formación educativa, mediante la medición de la aplicabilidad del conocimiento adquirido por los participantes.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$8,023,146.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	3.87%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Componente Programa de capacitación presencial implementado.	Las acciones de capacitación presencial son una actividad permanente dirigida a Sujetos regulados por la LFPDPPP en las que se promueve la participación de los asistentes a través de la dirección de un instructor; la evaluación de la enseñanza aprendizaje que se aplica al concluir la capacitación, tiene como propósito identificar el grado de conocimiento adquirido respecto de los contenidos de cada curso. IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de enseñanza aprendizaje de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales. PEACP	9 La meta propuesta considera que el resultado de la evaluación de enseñanza aprendizaje es proporcional al conocimiento adquirido y en consecuencia al cumplimiento de la Ley, mediante una escala de valoración de 0 a 10. De acuerdo con el instrumento de evaluación, el mínimo aprobatorio es de 7 puntos en una escala de 10.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Al concluir cada acción de capacitación se aplica una evaluación de calidad cuyo propósito es conocer de forma inmediata la opinión de los asistentes respecto al cumplimiento de objetivos, contenido del curso y desempeño del instructor, mediante un instrumento de valoración con una escala de 10.</p> <p>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Promedio de calidad de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales.</p> <p>PCCP</p>	<p style="text-align: center;">9</p> <p>La meta propuesta considera que el resultado de la evaluación de calidad refleja el promedio en el cumplimiento de objetivos, contenido del curso y desempeño del instructor.</p> <p>Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso calidad de los cursos presenciales en materia de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación.</p>	<p>Sí</p> <p>Secretaría de Protección de Datos Personales</p> <p>Unidades Administrativas que soliciten capacitación</p>	<p>(01/18)</p> <p>(12/18)</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>La capacitación presencial constituye un espacio importante de acercamiento con los sujetos obligados para contar con sus apreciaciones directas sobre las dificultades que implica la aplicación de la normatividad y sobre los contenidos, lo que permite retroalimentar los cursos que se imparten en línea. Al finalizar las acciones de capacitación se aplicarán evaluaciones de enseñanza para medir el aprovechamiento de los participantes respecto a los contenidos de capacitación recibidos.</p> <p>Incidencia normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53 LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI</p>	\$0.00	Promedio de evaluación de enseñanza-aprendizaje de las acciones de capacitación presencial establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a sujetos obligados (PEAPSO)	<p>9.55</p> <p>Se busca que la calificación promedio de aprovechamiento de los participantes respecto a los contenidos de capacitación recibido sea de 9.55</p>	NO	<p>(03/18) (12/18)</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Programa anual de Capacitación en línea implementado	<p>Es importante la medición de la eficiencia terminal ya que está relacionada con el mantenimiento de una oferta de capacitación responsiva, intuitiva, actualizada.</p> <p>La importancia de esta medición para esta unidad administrativa es que el porcentaje que se pretende alcanzar no tiene precedentes y su cumplimiento deberá responder al diseño e implementación de una ambiciosa estrategia.</p> <p>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	<p>Porcentaje de participantes que concluyen satisfactoriamente el curso en línea en el que se matriculan en el Campus Iniciativa Privada.</p> <p style="text-align: center;">(PETCIP)</p>	80% Este indicador nos permite conocer la eficiencia terminal de los participantes en el Campus Iniciativa Privada, misma que se definió en 80%.	Sí Dirección General de Tecnologías de la Información Dirección General de Comunicación Social y Difusión	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		Dada la magnitud del universo de servidores públicos e integrantes de sujetos obligados a capacitar, se priorizará la Capacitación en línea a través del CEVINAI. Las ventajas de esta modalidad se expresan en costos, homogeneidad en los contenidos y accesibilidad permanente las 24 horas del día los 365 días del año. Siendo la deserción uno de los problemas más importantes que se presentan en esta modalidad de aprendizaje, se busca contar con información sobre la eficiencia terminal de los participantes. Incidencia Normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53 LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de servidores públicos que concluyen satisfactoriamente los cursos en línea disponibles en los Campus dirigidos a Sujetos Obligados (PETCLSO)	97% Representa el porcentaje de servidores públicos que han terminado de manera satisfactoria los cursos en línea.	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Programa de formación educativa implementado.	Las acciones de formación educativa se evalúan conforme a las disposiciones de las instituciones educativas que las imparten y que asignan una calificación numérica al desempeño académico del participante.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de enseñanza aprendizaje en las acciones de Formación Educativa (PEAFE).	8 Este indicador nos permite valorar la eficacia del proceso enseñanza aprendizaje de los participantes en las acciones de formación educativa, de acuerdo con el instrumento de evaluación definido por el INAI y las instituciones públicas y/o privadas.	NO	(01/18) (12/18)
		Aunado a esta evaluación la DGC aplica un instrumento para evaluar la calidad de dichas acciones. Esta doble medición es importante porque nos permite conocer el aprovechamiento académico y la experiencia del participante durante la enseñanza aprendizaje IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de evaluaciones de calidad en las acciones de Formación Educativa (PCFE).	8 Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso de calidad de las acciones de formación educativa. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación.	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Programa de aliados de la capacitación implementado	Es importante focalizar la capacitación mediante estrategias que incluyan a personal de los sujetos regulados que participen directamente en el tratamiento de datos personales, para que su participación en dichas estrategias, se traduzca en un adecuado tratamiento. IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Capacitación al personal que integra al Sujeto Regulado que interviene directamente con la recolección y/o tratamiento de Datos Personales (CPO).	100% Este indicador nos permite determinar por parte del sujeto regulado, el público objetivo que interviene directamente en la recolección y/o tratamiento de datos personales y la capacitación de dicho grupo en la materia, todo lo anterior en coadyuvancia con esta unidad administrativa.	NO	(01/18) (12/18)
5	Acciones de capacitación presencial en materia de protección de datos personales	Este indicador nos permite conocer el cumplimiento en las metas programadas contra las realizadas, dirigidas a integrantes de MiPyMES y Emprendedores. IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP, 34 del Estatuto Orgánico del INAI, 31, fracción X, 42 fracción VI, 53 y 54, fracción I LGTAIP.	\$1,006,500.00	Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación en la modalidad presencial en materia de protección de datos personales, dirigidas a MiPYMES, Emprendedores. (PCACP)	100% El porcentaje a cumplir se refiere a la ejecución de todo el programa de capacitación, conforme a lo planeado.	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Realización de cursos presenciales de capacitación básica en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, dirigidos a sujetos obligados.	Se impartirán 200 acciones de capacitación presenciales. Los cursos son impartidos por Instructores de la DGC (60) y externos (140). Se necesitan recursos para cubrir los gastos de instrucción, manuales y cafetería. Incidencia normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53 LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI	\$2,729,760.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación presencial básica dirigida a sujetos obligados en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y temas relacionados (PCA)	100% Se realizarán los 200 cursos y talleres comprometidos, en los que se espera capacitar a 6,800 participantes en el Programa de Capacitación Presencial Básica.	NO	(03/18) (12/18)
7	1.3 Evaluación de calidad de los cursos de capacitación presencial impartidos en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados	Se obtiene información de los participantes respecto al desempeño de los instructores, el cumplimiento de objetivos, la oportunidad y utilidad del curso. Incidencia normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53 LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de calificaciones de evaluaciones de calidad de los cursos presenciales (PCSA)	9.55 Promedio esperado de evaluación de los cursos y talleres. La calificación es en una escala de 5 (muy mal) a 10 (excelente)	NO	(03/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	1.4 Realización de acciones de capacitación presencial especializada establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados	En la Detección de Necesidades de Capacitación, los Sujetos Obligados identificaron requerimientos de cursos, en los que, por el grado de especialización de las temáticas requeridas, es necesaria la participación de personal de las distintas Secretarías del INAI como instructores, ya que son contenidos relacionados con el trabajo sustantivo de las Direcciones Generales a ellas adscritas. Solo se contemplaron recursos para ofrecer el servicio de cafetería en estas acciones de capacitación.	\$81,900.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación especializada (PCCE)	100% Realización de acciones de capacitación presencial especializada en materia de acceso a la información y temas relacionados, impartidas por instructores de las direcciones generales sustantivas del INAI	Sí Personal de las Direcciones Generales sustantivas del Instituto para impartir los cursos	(03/18) (12/18)
9	1.5 Realización de acciones de capacitación presencial impartidas en los Estados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia	La capacitación que imparte el INAI a los Estados, se realiza en un esquema de colaboración con los Órganos Garantes y con respeto irrestricto a sus autonomías, por lo que el número de acciones de capacitación depende de la concertación que se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.	\$274,384.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación establecidas para los Estados en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados (PCME)	96% Cumplimiento de las metas programadas de cursos dirigidos a los Estados.	Sí Personal de las Direcciones Generales sustantivas del Instituto para impartir los cursos	(02/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	1.6 Formación de instructores(as) en los sujetos obligados sobre las Leyes que tutela el INAI.	Mide el compromiso de los instructores formados para ampliar el universo de capacitación presencial en sus instituciones. Su importancia radica en que la formación de instructores es el medio para ampliar la cobertura de capacitación presencial en los sujetos obligados.	\$115,824.00	Porcentaje de participantes a los Talleres de Formación de Instructores que imparten cursos en sus instituciones (PPTFORI)	30% Al menos el 30% de los participantes en los cursos de Formación de Instructores pone en práctica los conocimientos adquiridos al impartir cursos en sus instituciones	NO	(03/18) (12/18)
11	1.7 Realización de Talleres de coordinación con los sujetos obligados, para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de capacitación presencial y en línea.	A los talleres asisten los Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados. En estos talleres, se definen los criterios, prioridades y modalidades de capacitación a impulsar y a programar en materia de acceso a la información y temas afines.	\$40,600.00	Porcentaje de talleres de coordinación realizados	100% Realizar el total de los talleres de coordinación programados	NO	(02/18) (12/18)
12	Capacitación en el Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector	Este indicador nos permite medir el cumplimiento trimestral de las acciones de capacitación presencial programadas por la CPDP en atención al Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector. IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP, 34 del Estatuto Orgánico del INAI, 31, fracción X, 42 fracción VI, 53 y 54, fracción I LGTAIP.	\$7,500.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación presencial del Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector. (PCPV)	100% El porcentaje a cumplir se refiere a la ejecución de todo el programa de capacitación, conforme a lo planeado.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
13	2. Desarrollo de dos cursos en línea sobre Prueba de Daño y Ley General de Archivos, actualización y ampliación del curso de sensibilización para la transparencia y la Guía para el uso del Sistema de Portales de Transparencia, así como mejoras al CEVINAI.	Los cursos en línea han demostrado ser el medio más importante para capacitar a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados por lo que es necesario fortalecer la oferta de capacitación a través del desarrollo de nuevos cursos y la actualización de algunos existentes. Incidencia normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53 LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI	\$1,830,678.00	Porcentaje de desarrollo, actualización, ampliación y mejoras de: cursos en línea, Guía Instructiva y CEVINAI (PODAAM)	100% Se refiere al cumplimiento de las actividades programadas para el desarrollo, actualización y ampliación de los cursos en línea, la Guía de uso del SIPOT y mejoras al CEVINAI.	Sí Secretaría Técnica del Pleno, Direcciones Generales de Evaluación; Gestión de Información y Estudios y de Tecnologías de la Información	 (02/18) (12/18)
14	Impartición de dos Diplomados en línea en protección de datos personales.	Se refiere al cumplimiento de las metas establecidas en la implementación del Diplomado en Protección de Datos Personales, en atención a la obligación del Instituto de capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados y regulados. IN: Artículo 42 fracción VII LGTAIP.	\$ 500,000.00	Porcentaje de cumplimiento de las acciones relativas al Diplomado en línea en materia de protección de datos personales (PCD)	100% El porcentaje a cumplir se refiere a la impartición de un Diplomado en Línea en Protección de datos personales dirigido a dos generaciones.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales Dirección General de Comunicación Social y Difusión	 (01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
15	Desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho con orientación en Derecho a la Información.	Este indicador nos permite conocer el cumplimiento de las metas establecidas para el año en curso, consistentes en desarrollo y conclusión del proceso de convocatoria, selección de aspirantes, desarrollo y conclusión del primer semestre del programa educativo, en coordinación con la UNAM. IN: Artículos 42 fracción VII y 53. LGTAIP.	\$1,000,000.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto al desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho en el campo del conocimiento del Derecho a la Información (PCM).	100% El porcentaje a cumplir se refiere al desarrollo y conclusión del proceso de convocatoria, selección de aspirantes, desarrollo y conclusión del primer semestre del programa educativo, en coordinación con la UNAM.	Sí Dirección General de Administración Dirección General de Asuntos Jurídicos	(01/18) (12/18)
16	Suscripción de convenios de colaboración académica, instalación y formalización de la Comisión de Seguimiento con instituciones de educación superior para la inclusión del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales.	Este indicador nos permite dar seguimiento a la inclusión del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales, en las actividades curriculares o extracurriculares de las instituciones educativas públicas o privadas, mediante los convenios de colaboración académica celebrados, así como la integración e instalación de una Comisión de Seguimiento para la debida ejecución del objeto del Convenio. IN: Artículo 42 fracción VII LGTAIP.	\$60,000.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales (PCA)	100% La meta se refiere al incremento en el número de convenios de colaboración celebrados y la instalación de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento del objeto del Convenio.	Sí Dirección General de Asuntos Jurídicos	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
17	Diseño e implementación de un curso de actualización especializada en línea en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares	Este indicador nos permite medir el cumplimiento de la implementación de un curso especializado en línea en materia de protección de datos personales en el Campus Iniciativa Privada. IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP, 34 del Estatuto Orgánico del INAI, 31, fracción X, 42 fracción VI, 53 y 54, fracción I LGTAIP.	\$250,000.00	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo e implementación de un curso especializado en línea (PCCL).	100% El porcentaje a cumplir se refiere a la implementación en el Campus Iniciativa Privada de un curso en línea especializado en materia de protección de datos personales.	Sí Dirección General de Tecnologías de la Información	(01/18) (12/18)
18	Diseño e implementación del Programa de Aliados para la Capacitación	Este indicador nos permite medir el cumplimiento anual de la incorporación de sujetos regulados como aliados para la capacitación. IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP, 34 del Estatuto Orgánico del INAI, 31, fracción X, 42 fracción VI, 53 y 54, fracción I LGTAIP.	\$126,000.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas de incorporación de sujetos regulados al Programa de Aliados para la Capacitación (PCAC)	100% El porcentaje a cumplir se refiere al número de sujetos regulados que emprenden acciones conjuntas con el INAI en el Programa de Aliados para la Capacitación	NO	(01/18) (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Gestión de la Información y Estudios.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, así como la mejora del desempeño en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en materia de Gestión Documental y Organización de Archivos, a través de la adopción de Modelos de Gestión Documental.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA aplican buenas prácticas en materia de gestión documental	Mide el número de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA (Modelo de Gestión Documental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información) normalizan los procesos de gestión documental y archivo para contribuir y garantizar la adecuada creación, tratamiento, conservación, acceso y control de los documentos, con la finalidad de facilitar el acceso a la información y el gobierno abierto de los sujetos obligados.	80% La meta consiste en que el 80% de los Sujetos Obligados que adoptan el MGD-RTA apliquen buenas prácticas en materia de gestión documental
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$ 11,484,575.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	5.54%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Estrategia de vinculación nacional y agenda internacional del INAI ejecutada	Mide las acciones de vinculación realizadas con base en la estrategia nacional y la Agenda Internacional del INAI; dichas acciones tienen el fin de fortalecer los vínculos en la materia con organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de mejorar los procedimientos metodológicos de gestión documental (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT).	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de vinculación nacional y la Agenda Internacional del INAI.	80% Se tiene programado cumplir con al menos con el 80% de la estrategia de vinculación nacional y la Agenda Internacional del INAI.	Sí DGAI, DGA	(01/18) y (12/18)
2	Modelo de gestión documental implementado	El Modelo de gestión documental tiene como finalidad establecer procedimientos metodológicos con el objetivo de mejorar la gestión documental y la organización de los archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT).	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo	80% Se tiene programado cumplir con al menos con el 80% de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo.	Sí DGTI, Direcciones Generales de Enlace con Sujetos Obligados	(01/18) y (12/18)
3	Organización de seminarios y eventos en gestión documental.	La organización de seminarios y eventos de gestión documental tiene la finalidad de reunir a expertos en la materia nacionales e internacionales para conocer las mejores prácticas en los temas de gestión de información (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT).	\$2,484,142.00	Porcentaje de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental.	95% Se tiene programado cumplir con al menos con el 95% de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental.	Sí DGA, DGAI, DGCS, DGTI	(05/18) y (11/18)

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Colaboración con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos.	Las coparticipaciones, suscripciones y convenios con organismos, universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales, son con el fin de mejorar nuestras disciplinas en gestión documental y archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$91,419.00	Número de adhesiones y/o renovaciones a organismos nacionales e internacionales realizadas.	6 Se tiene programado concretar 6 adhesiones, suscripciones y/o convenios con organismos, universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales especializadas en las disciplinas de la gestión documental y archivística.	Sí DGA, DGAI	(01/18) y (12/18)
5	Convenios de colaboración interinstitucional en materia de gestión documental y archivos.	Mide el número de convenios presentados al pleno, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de convenios interinstitucionales en materia de gestión documental y archivos presentados al Pleno del Instituto.	2 Se tiene programado 2 convenios presentados al pleno, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos.	Sí DGAJ	(01/18) y (12/18)
6	Participación en foros y eventos de gestión documental	Las participaciones de servidores públicos del INAI en seminarios y eventos nacionales e internacionales tienen como finalidad conocer las mejores prácticas en materia de gestión documental y archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$575,871.00	Porcentaje de participaciones en foros y eventos.	85% Se tiene programado cumplir con al menos con el 85% de participaciones de servidores públicos del INAI en seminarios y eventos nacionales e internacionales en materia de gestión documental y archivos en relación con el número de participaciones autorizadas.	Sí DGA, DGCSD, DGAI, DGV	(02/18) y (11/18)
7	Realización de estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental	Los estudios realizados en materia de gestión documental y archivos, tienen la finalidad de eficientar los mecanismos para proporcionar un mejor acceso a la información y la generación de políticas públicas en la materia. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$667,170.00	Porcentaje de estudios y proyectos normativos realizados.	80% Se tiene programado realizar el 80% de las investigaciones programadas en materia de gestión documental y archivos.	NO	(01/18) y (12/18)

8	Análisis y revisión de legislaciones locales en materia de archivos	Mide el número de legislaciones o normatividad local (estatal) en materia de archivos (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de legislaciones revisadas	12 Número de legislaciones locales revisadas y analizadas.	NO	(01/18) y (12/18)
9	Publicaciones en materia de gestión documental y archivos	Las publicaciones que se realizan en el Instituto en materia de gestión documental y archivos tienen la finalidad de fortalecer la práctica de la gestión documental en los sujetos obligados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, (cuadernillos metodológicos tomos del 6 al 10; producción audiovisual y revista en materia de gestión documental). (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$1,367,169.00	Porcentaje de publicaciones en materia de gestión documental y archivos	80% Se tiene programado cumplir con al menos el 80% de las publicaciones especificadas en el Programa Anual de Publicaciones de la DGGIE.	Sí DGV, DGCSD	(01/18) y (12/18)
10	Organización y conservación de Archivos del INAI	Las actividades de organización y conservación de archivos que se realizan en el Instituto tienen el objetivo de preservar y conservar en óptimas condiciones los documentos institucionales localizados en el archivo de concentración. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$2,430,405.00	Porcentaje de acciones de organización y conservación de archivos	100% (Se tiene programado cumplir con el 100% de las acciones de organización y conservación de archivos del Instituto establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico)	Sí DGA	(01/18) y (12/18)
11	Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA) entre los nuevos sujetos obligados	La implantación del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes tiene la finalidad de establecer una metodología homogénea en la organización de archivos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$873,675.00	Porcentaje de avance en las acciones de socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes	80% (Se tiene programado cumplir con al menos el 80% en las acciones de implantación del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes)	NO	(01/1) y (12/18)

12	Asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para la conformación de su Sistema Institucional de Archivos	La asesoría y acompañamiento a los órganos garantes de las entidades federativas realizadas con base en el Programa de Asesoría y Acompañamiento del SIA de la DGGIE. Dicho acompañamiento coadyuvará a que los órganos garantes repliquen con sus sujetos obligados la importancia de contar con un Sistema Institucional de Archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$664,924.00	Porcentaje de avance en las acciones de Asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para la conformación de su Sistema Institucional de Archivos	80% (Se tiene programado cumplir con al menos el 80% de las acciones asesoría y acompañamiento a los órganos garantes de las entidades federativas con base en el Programa de Asesoría y Acompañamiento del SIA de la DGGIE)	Sí DGVCCEF, DGC	(03/18) y (11/18)
13	Realización del Proyecto Especial: Biblioteca Digital (Desarrollo del proyecto selección de aplicativo o herramienta tecnológica e instalación)	Las actividades de organización, preservación, promoción y difusión del Conocimiento y de toda la información que se tiene en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el objeto a seguir de la Biblioteca Digital. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT)	\$2,329,800.00	Porcentaje de avance del Proyecto	100% Se tiene programado cumplir con el 100% del Proyecto inicial en su primera etapa.	Sí DGTI	(01/18) y (09/18)
				Porcentaje del presupuesto ejercido	100% La meta consiste en ejercer el presupuesto programado conforme a los tiempos establecidos.		

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Descentralizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en la sociedad.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Organizaciones de la Sociedad Civil y población en general conocen y ejercen sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales.	El indicador permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales realizados por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex Gobierno Federal) en 2018, respecto a 2017.	5% Incrementar el ejercicio de los derechos que tutela el instituto, lo que supone también la ampliación del conocimiento entre la población.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$21,947,324.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	10.59%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Asesoría oportuna y de calidad brindada a las personas.	Asesorar a las personas que se acercan al INAI para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, de conformidad al artículo 42, fracción V y VI, de la LGTAIP; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP; y, artículo 38 de la LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de Satisfacción Ciudadana	9 Reflejan el promedio de satisfacción ciudadana, a través de un cuestionario.	NO	(01/18) – (12/18)
2	Transparencia en Red, de las Jornadas Cívicas sobre la Utilidad del Derecho de Acceso a la Información, de los Foros para la Protección de Datos Personales en Redes Sociales Digitales y del PROSEDE-INAI realizada.	Con la realización de Transparencia en Red, PROSEDE-INAI así como la realización de los Foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales, los integrantes de organizaciones de la sociedad civil, de las instituciones académicas y la población en general conocen sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales a partir de la sensibilización. <u>Importancia:</u> Incrementar la cobertura de personas en el país que conocen sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. De conformidad con el Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de personas sensibilizadas	100% El resultado implica que XX personas sean sensibilizadas en materia de los derechos de acceso a la información y/o protección de datos personales con la realización de Transparencia en Red, de las Jornadas Cívicas sobre la Utilidad del Derecho de Acceso a la Información, de los Foros para la Protección de Datos Personales en Redes Sociales Digitales y del PROSEDE-INAI (la cifra se deberá actualizar al estar seleccionados los proyectos a financiar en el año 2018)	Sí DGA, DGAJ, DGTI y DGCS	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Programa de Promoción de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizado	Consiste en actividades diseñadas para interactuar con sectores específicos de la población, principalmente lúdicas, informativas y promocionales, de conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Tasa de Crecimiento de la Promoción de Derechos entre la Población	10% Mide el porcentaje de crecimiento de la población con la que interactuamos para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Para 2018, esperamos un crecimiento de 10% respecto a 2017.	Sí DGA, DGAJ, DGTI y DGCS	(01/18) – (12/18)
4	Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población	Son un medio para sensibilizar a sectores específicos de la población sobre sus derechos DAI y PDP. <u>Importancia:</u> Atender las necesidades específicas de los sectores más representativos de la sociedad e incrementar la cobertura de personas en el país que conocen sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.	\$ 1,150,000.00	Porcentaje de certámenes realizados	100% Implica el desarrollo de 6 certámenes.	Sí SE, SAI, SPDP, SSTSNT, DGA, DGCSyD y DGTI	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Realización de la Semana Nacional de Transparencia	<p>Reúne, en una semana, a los más destacados académicos, especialistas, autoridades, estudiantes, etc., para analizar el estado en el que se encuentra el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia, en México y en el mundo.</p> <p><u>Importancia:</u> Abrir un espacio para el análisis e intercambio de experiencias, que contribuya a la ampliación del conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$3,500,000.00	Tasa de crecimiento de las personas registradas en la Semana Nacional de Transparencia	<p>10%</p> <p>Mide la variación en el número de asistentes que se registraron en el microsito de la SNT, respecto al total de registrados en el año inmediato anterior. Para 2018, se espera un crecimiento de 10% respecto a 2017.</p>	<p>Sí SE, SAI, SSTSNT y DGA</p>	(01/18) – (12/18)
6	Presencia institucional en ferias	<p>Permite interactuar con sectores específicos de la población, para posicionar los derechos que tutela el INAI.</p> <p><u>Importancia:</u> Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$1,314,000.00	Porcentaje de participación en ferias	<p>100%</p> <p>Implica que se realicen 15 participaciones en ferias.</p>	<p>Sí DGA</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Organización de Fiestas de la Transparencia y Privacidad	<p>En uno o dos días, permite hacer presencia del INAI en los estados de la república, promover el conocimiento de los derechos y su ejercicio, así como vincularnos con sectores específicos de la población.</p> <p><u>Importancia:</u> Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, entre la población en México, especialmente en aquellas ciudades donde los ejercicios de los derechos están por debajo de la media nacional.</p> <p>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$2,100,000.00	Porcentaje de Fiestas de la Transparencia y Privacidad	<p>100%</p> <p>El resultado involucra la realización de 3 eventos.</p>	<p>Sí</p> <p>DGA</p>	(01/18) – (12/18)
8	Cumplimiento del Programa Editorial	<p>Alienta el análisis, la investigación y la expansión del conocimiento de los derechos DAI y PDP.</p> <p><u>Importancia:</u> Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; artículo 21, fracción XVI; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$3,120,000.00	Porcentaje de textos dictaminados	<p>100%</p> <p>El resultado contempla la publicación de 8 textos.</p>	<p>Sí</p> <p>SE, SAI y SPDP</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Presentación de publicaciones	Abre un espacio para la reflexión entre académicos, investigadores, especialistas y personas interesadas en los derechos que garantiza el INAI, además de que atrae a los medios de comunicación y a la opinión pública. <u>Importancia:</u> Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; artículo 21, fracción XVI; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.	\$300,000.00	Porcentaje de presentación de publicaciones	100% El resultado implica la realización de 6 eventos de presentación de publicaciones.	Sí DGCSyD y DGA	(01/18) – (12/18)
10	Capacitación al personal del Centro de Atención a la Sociedad, a través cursos que fomenten su conocimiento y desarrollo institucional	Contratación de Cursos de capacitación al personal del Centro de Atención a la Sociedad, para que tenga una capacitación constante, en atención a la demanda de las necesidades de los usuarios, con la finalidad de impulsar la excelencia en el servicio. <u>Importancia:</u> Asesorar a las personas que se acercan al INAI para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. De conformidad con el Artículo 42, fracción V y VII, de la LGTAIP; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP; artículo 38 de la LFPDPPP, así como los Lineamientos de Operación del CAS, los cuales establecen que el personal debe tener al menos 48 horas de capacitación al año.	\$140,000.00	Porcentaje de cursos de capacitación	100% El resultado involucra que el personal del Centro de Atención a la Sociedad al finalizar el ejercicio reciba 4 cursos en temas que enriquezcan la formación de los servidores públicos y por lo tanto eficiente la calidad del servicio del CAS.	Sí DGC y DGA	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Implementación y coordinación del Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE-INA)	<p>Con la implementación y coordinación del PROSEDE-INA se incentiva y fortalece el ejercicio de los derechos con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, para la promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la población.</p> <p><u>Importancia:</u> contribuye a la profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para incidir en el empoderamiento de la población en general y de los grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$4,000,000.00	Tasa de incremento de proyectos registrados en el PROSEDE-INA	<p>25%</p> <p>El resultado implica que 20 organizaciones de la sociedad civil resulten beneficiadas con los proyectos presentados en la convocatoria.</p>	<p>Sí DGA, DGAJ, DGTI y DGCS</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Realización de la 8° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia	<p>La realización del Premio a la Innovación en Transparencia permite identificar, reconocer y difundir las mejores experiencias informáticas tanto públicas como sociales para incrementar la calidad de la transparencia, con el objetivo de consolidar y promover la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.</p> <p><u>Importancia:</u> Incentivar la participación de diferentes actores en la generación de aplicaciones o soluciones informáticas dirigidas a generar conocimiento, visibilizar problemas públicos y facilitar la comprensión, procesamiento y aprovechamiento de información pública; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$352,000.00	Tasa de incremento en los proyectos registrados en el PIT	<p>10%</p> <p>El resultado implica que se registren 10% proyectos adicionales al total de proyectos registrados en el año anterior</p>	<p>Sí CAI, DGA, DGTI, DGCS</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
13	Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información	<p>Con la realización de las jornadas cívicas se generará un espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias entre distintos actores involucrados que permitan contribuir al fortalecimiento del acceso a la información y a la protección de datos personales en los temas correspondientes.</p> <p><u>Importancia:</u> Se busca incidir en actores clave para promover el ejercicio de los derechos mencionados y descentralizar su ejercicio, de tal forma que se engloben las diversas regiones del país para así extender los beneficios a nivel individual, y sobre todo, colectivo.</p> <p>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$360,000.00	Porcentaje de jornadas cívicas realizadas	<p>100%</p> <p>El resultado implica que se realicen las 4 jornadas</p>	Sí DGA	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
14	Concertación y ejecución de Transparencia en Red	<p>Con la concertación y ejecución de Transparencia en Red se impulsará la vinculación con OSC y con la comunidad educativa, para que desarrollen y promuevan entre sus prácticas y entorno social, el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales, a través de la sensibilización.</p> <p><u>Importancia:</u> Robustecer la vinculación del Instituto con la sociedad civil organizada y la comunidad educativa en el interior del país, ampliar y diversificar la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Instituto en el interior del país e incluir a las OSC como protagonistas en la transmisión de experiencias y utilidad en torno al acceso a la información pública y a la protección de datos personales con otras organizaciones y las comunidades con las que trabajan.</p> <p>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$1,380,000.00	Porcentaje de eventos de sensibilización	<p>100%</p> <p>El resultado implica que se realicen en el año 60 eventos de sensibilización en materia del Derecho de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales</p>	Sí DGA	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
15	Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales	<p>Con la realización de los foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales se promoverá entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior la importancia de la protección de datos personales en las plataformas de las redes sociales digitales.</p> <p><u>Importancia:</u> Promover el conocimiento sobre el derecho a la protección de datos personales y sus mecanismos de garantía entre la comunidad académica del país, acercar a especialistas en redes sociales digitales y seguridad digital con los jóvenes, así como reforzar la vinculación entre el INAI y las universidades estatales.</p> <p>De conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.</p>	\$120,000.00	Porcentaje de foros realizados	<p>100%</p> <p>El resultado implica que se realicen en el año 4 foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales</p>	Sí DGA	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
16	Realización de Mi CAS	Consiste en la instalación de módulos itinerantes por parte del Centro de Atención a la Sociedad en el interior del país para brindar servicios y asesoría y consulta a la población. <u>Importancia:</u> Ampliar el conocimiento y ejercicio de los derechos mediante asesoría a las personas que se acercan al INAI al interior del país para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, de conformidad al artículo 42, fracción V y VI, de la LGTAIP; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP; y, artículo 38 de la LFPDPPP.	\$1,000,000.00	Porcentaje de módulos itinerantes realizados	100% Implementación de los módulos itinerantes del Centro de Atención a la Sociedad al interior del país.	Sí DGA	(01/18) – (12/18)
17	Realización del proyecto especial: Campus Sociedad Civil CEVINAI	Con la habilitación del campus sociedad civil del CEVINAI se buscará sensibilizar y enseñar a la sociedad civil y personas interesadas, con cursos a distancia, a utilizar las herramientas para el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales. <u>Importancia:</u> Lograr que una mayor cantidad de personas conozcan las herramientas para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP.	\$1,111,324.00	Porcentaje de presupuesto ejercido	100% La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial.	Sí DGC y DGTI	(01/18) – (12/18)
				Porcentaje de avance del Proyecto	100% La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial.		

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
18	Realización del proyecto especial: Accesibilidad a grupos vulnerables	Otorgar a los grupos de población vulnerables mejores condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de instalaciones, mobiliario, equipo y herramientas tecnológicas; entendiéndose como grupos vulnerables a personas de habla indígena, con discapacidad motriz, auditiva o visual, adultos mayores, etc. Importancia: Con la ejecución del proyecto especial el INAI, a través del Centro de Atención a la Sociedad, facilitará que personas en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos de acceso a la información pública para acceder a otros derechos. De conformidad con el artículo 42, fracción XIV de la LGTAIP, así como el artículo 21, fracciones XV y XXI de la LFTAIP.	\$2,000,000.00	Porcentaje de presupuesto ejercido	100% La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial.	Sí DGTI y DGA	(01/18) – (12/18)
				Porcentaje de avance del Proyecto	100% La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial.		

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Secretaría Ejecutiva		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Tecnologías de la Información		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E003.-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de la provisión a la población en general de herramientas de TIC oportunas y suficientes.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Índice de efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como los procesos sustantivos internos	Mide la efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como de los procesos sustantivos internos, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución.	0.9 Se cuentan con nuevos sistemas y funcionalidades que aportan directamente al Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, pero también aquellos que forman parte de los procesos sustantivos del Instituto.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$85,722,660.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	50%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Procesos sustantivos del Instituto automatizados y seguros.	<p>Implementar las soluciones tecnológicas que habiliten o potencialicen los procesos sustantivos que el SNT y el Instituto demanden, brindando soporte técnico al Instituto, los sujetos obligados y la población y operar de forma coordinada la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p><i>Ley General de Transparencia Títulos Tercero, Quinto, y Séptimo.</i></p> <p><i>Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX</i></p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	<p>Porcentaje de nuevos sistemas para el Instituto implementados</p>	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Implementación de los sistemas que son ejecutados dentro del proyecto de tercerización de servicios.</p> <p>Los proyectos especiales que tienen presupuesto propio, serán administrados de manera independiente.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>El Sistema Nacional de Transparencia y las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance</p>	<p style="text-align: center;">01/18 – 12/18</p>

2	Servicios integrales en materia de TIC proporcionados.	<p>Asegurar la disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto en donde se albergan los aplicativos institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p><i>Ley General de Transparencia Títulos Tercero, Quinto, y Séptimo.</i></p> <p><i>Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX</i></p>	\$0.00	Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD)	98%	<p>Mide el nivel de disponibilidad de la operación del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto, en donde se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros.</p>	Sí	Dirección General de Administración para los procesos de adquisiciones y arrendamientos	01/18 – 12/18
3	Programa de concientización sobre el aprovechamiento de las TIC desarrollado.	<p>Conocer la satisfacción de los usuarios de los servicios de TICs.</p> <p><i>Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX</i></p>	\$0.00	Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje anual de satisfacción de usuarios.	73%	<p>Mide la satisfacción de los usuarios de los servicios de TICs</p>	Sí	Las unidades administrativas del Instituto participan en las encuestas	10/18 – 12/18
4	Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar los procesos sustantivos de la Plataforma Nacional de Transparencia.	<p>Implementar de manera coordinada con las unidades administrativas y el Sistema Nacional de Transparencia, necesidades tecnológicas derivadas de la operación de la PNT.</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p> <p><i>Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.</i></p>	\$0.00	Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención de requerimientos de nueva funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia	90%	<p>Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto o en su caso el Sistema Nacional de Transparencia y que hayan sido autorizados para su ejecución.</p>	Sí	El Sistema Nacional de Transparencia y las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance	01/18 – 12/18

5	Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar procesos sustantivos.	Nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, y verificando la calidad de los servicios y soluciones tecnológicas que se implementen en el Instituto. <i>Reglamento Interno artículo 38</i>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de atención a los requerimientos de los sistemas del instituto implementados.	90% Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto, y que hayan sido autorizados para su ejecución, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios.	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance	01/18 – 12/18
6	Implementación y soporte a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Implementar y operar una mesa de servicios de soporte técnico nacional para la PNT, mediante procedimientos de soporte técnico de primero, segundo y tercer nivel. <i>Reglamento Interno artículo 38.</i> <i>Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.</i>	\$3,000,000.00	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidos para la Plataforma Nacional de Transparencia	90% Atención del soporte a los usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí Los organismos garantes locales pertenecientes al SNT y las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de la PNT y validan los resultados.	01/18 – 12/18
7	Implementación y soporte a operación de soluciones tecnológicas de procesos automatizados	Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación, para que los sujetos obligados y la población para que puedan llevar a cabo sus funciones y atribuciones, así como el ejercicio de sus derechos <i>Reglamento Interno artículo 38</i>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos	90% Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación distintos de la PNT, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios.	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de las aplicaciones institucionales y validan los resultados.	01/18 – 12/18

8	Difusión de buenas prácticas en relación a uso de TIC.	Los servidores públicos del Instituto son más eficientes en la utilización de las TICs para el desarrollo de sus actividades. <i>Reglamento Interno artículo 38</i>	\$64,130.00	Porcentaje de Publicaciones.	98% Cumplimiento en publicaciones de tipos en cuanto a buenas prácticas de TIC (uso de TIC y Seguridad)	NO	01/18 – 12/18
9	Habilitación de TICs a los usuarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.	Atención de requerimientos de usuarios en materia de TIC, incluyendo la provisión de equipo de cómputo, servicios de Internet y telecomunicaciones, y el licenciamiento, lo anterior para dotar de la infraestructura y servicios a los servidores públicos del Instituto. <i>Reglamento Interno artículo 38</i>	\$14,051,679.00	Porcentaje de usuarios con servicios de TIC completos.	95% Soportado por: <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones • Servicio telefónico convencional y el servicio de conducción de señales digitales para acceso alterno a Internet a través de un enlace dedicado • Servicio móvil de acceso a Internet de banda ancha • Adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo de Microsoft 2015-2018 • Actualización de licencias del software para la operación institucional del INAI 	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de TICs y validan los resultados.	01/18 – 12/18
10	Asesorías específicas (SIRVE).	Atención y entrega de servicios de soporte de ofimática y telefonía a servidores públicos del Instituto en un tiempo no mayor a 4 hrs. <i>Reglamento Interno artículo 38</i>	\$924,024.00	Porcentaje de servicios de la mesa de servicios atendidos mediante el nivel de servicio establecido (SLA) no mayor a 4 hrs.	95% Incluye la Adquisición de kits de mantenimiento para equipos de impresión del INAI	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de TICs y validan los resultados.	01/18 – 12/18

11	<p>Aplicación de Pruebas de Penetración (PENTEST) a los Micrositios</p>	<p>Determinar las debilidades de seguridad, de los Micrositios Institucionales salvaguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información ante ataques cibernéticos.</p> <p>Contar con esquemas de seguridad suficientes, robustos y verificables.</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p>	\$1,359,000.00	<p>Porcentaje de solicitudes de pruebas de penetración atendidos para los Micrositios Institucionales</p>	98%	<p>Evaluación de la seguridad de los nuevos Micrositios Institucionales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y unidades administrativas del Instituto.</p>	01/18 – 12/18
12	<p>Atención a solicitudes de soporte a malware</p>	<p>Atención de solicitudes por malware presentado en los equipos de cómputo de los servidores públicos, garantizando su disponibilidad como herramienta de trabajo.</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p>	\$ 8,216,304.00	<p>Porcentaje de solicitudes de soporte a malware atendidos.</p>	90%	<p>Atención de solicitudes de malware garantizando la disponibilidad del equipo de cómputo como herramienta de trabajo de las unidades administrativas del Instituto.</p> <p>Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de eliminación de Malware y validan los resultados.</p>	01/18 – 12/18

13	Estandarización y automatización de procesos	<p>Nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, y verificando la calidad de los servicios y soluciones tecnológicas que se implementen en el Instituto. Servicios que son requeridos para dar mantenimiento a los sistemas con los que cuenta el instituto, asimismo se requieren para atender los nuevos requerimientos de diversas unidades administrativas para hacer mejoras a los sistemas de información del INAI. Los servicios también son requeridos para administrar parte de la infraestructura tecnológica.</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p>	\$11,326,747.00	Porcentaje de atención a los requerimientos de los sistemas del instituto implementados.	90%	<p>Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto, y que hayan sido autorizados para su ejecución, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios.</p>	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance	01/18 – 12/18
14	Mejoramiento de los procesos automatizados	<p>Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación, para que los sujetos obligados y la población para que puedan llevar a cabo sus funciones y atribuciones, así como el ejercicio de sus derechos</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p>	\$11,702,892.00	Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos	90%	<p>Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación distintos de la PNT, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios.</p>	Sí Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de las aplicaciones institucionales y validan los resultados.	01/18 – 12/18

15	<p>Provisión de servicios integrales en materia de TIC</p>	<p>Asegurar la disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto en donde se albergan los aplicativos institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p><i>Reglamento Interno artículo 38</i></p>	\$35,077,880.00	<p>Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD)</p>	<p style="text-align: center;">98%</p> <p>Disponibilidad del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto, en donde se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros.</p> <p>Soportado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias para atender ventanas de mantenimiento • Enlace principal de acceso a Internet • Plataforma tecnológica para capacitación a distancia • Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de Internet • Arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaciones • Actualización de licencias y soporte de productos ORACLE • Mantenimiento a la red de cableado estructurado • Soporte y mantenimiento para plataforma de almacenamiento marca EMC del CPD • Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpible del CPD y equipo de A A de la sala de UPS • Adquisición de Aire Acondicionada de precisión redundante para el centro de datos del INAI • Crecimiento de capacidad de Equipo de almacenamiento SAN/NAS • Incrementar la capacidad de la infraestructura de respaldos • Adquisición de infraestructura de Cómputo (ECPC) • Solución de PNT en la Nube 	<p>Sí</p> <p>Dirección General de Administración para los procesos de adquisiciones y arrendamientos</p>	01/18 – 12/18
----	--	--	-----------------	---	--	---	---------------

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Mide el número de **días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley** y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Dirección General de Investigación y Verificación

Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

2. Porcentaje de incidencia de las opiniones técnicas o recomendaciones respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales y de propuestas normativas relacionadas con la materia.

Mide los **tratamientos intensivos o relevantes de datos personales y propuestas normativas** relacionadas con la materia que son fortalecidas a partir de las opiniones técnicas o recomendaciones emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta.

Dirección General de Normatividad y Consulta

3. Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.

Mide el **número de sujetos obligados del ámbito federal** que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.

Dirección General de Prevención y Autorregulación

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Protección de Datos Personales.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Investigación y Verificación.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos de investigación y verificación para garantizar la protección de los datos personales.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los titulares de los datos personales cuentan con procedimientos de investigación y verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de procedimientos de investigación iniciados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que concluyen en verificación.	Este indicador permite mostrar aquellas investigaciones que concluyen en un procedimiento de verificación respecto del total de procedimientos de investigación iniciados conforme a Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador aproximado de las diligencias que se llevan a cabo dentro de los procedimientos de investigación, la especialización del personal de la DGIV y el desarrollo de precedentes que permiten una homogeneidad de criterios, así como la identificación de posibles violaciones a la LFPDPPP y su reglamento, lo anterior a efecto contar con los elementos para iniciar un mayor número de procedimientos de verificación.	15% Total de procedimientos de investigación que concluyen en un procedimiento de verificación.
	Porcentaje de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares concluidos que se ordena iniciar el procedimiento de imposición de sanciones.	Este indicador permite mostrar los procedimientos de verificaciones concluidos en los que se instruye iniciar el procedimiento de imposición de sanciones respecto de todos los procedimientos de verificación concluidos conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, expresado en porcentaje. Esta medición muestra el resultado de los procedimientos de verificación concluidos en las cuales se detecta una violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a través de los análisis de las constancias y actuaciones realizadas durante el procedimiento de verificación, y que se turnan para su análisis y determinación de una sanción por violaciones a la Ley.	95% Total de procedimientos de verificación concluidos que se ordena iniciar el procedimiento de imposición de sanciones.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$1,588,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.36%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Procedimientos de investigación y verificación concluidos.	<p>Este indicador permite mostrar los procedimientos de investigación que se concluyen en 90 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador aproximado de los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de investigación, con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan detectar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y/o su Reglamento, que pudiese concluir en un procedimiento de verificación.</p> <p>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto. Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones.</p>	\$0.00	Porcentaje de procedimientos de investigación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 90 días hábiles o menos.	85%	NO	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Este indicador permite conocer el número de procedimientos de verificación que se concluyen en 100 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador aproximado de los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de verificación con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y/o su Reglamento.</p> <p>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto. Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones.</p>	\$0.00	<p>Porcentaje de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 100 días hábiles o menos.</p>	<p>90%</p> <p>Total de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares concluidos en 100 días hábiles o menos.</p>	NO	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Este indicador permite conocer el número de procedimientos de verificación que se concluyen en 48 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador aproximado de los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de verificación con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Título Décimo, Capítulo Único de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de procedimiento de verificación conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se concluyen en 48 días hábiles o menos.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Total de procedimientos de verificación conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se concluyen en 48 días hábiles o menos.</p>	NO	(01/18) – (12/18)

2	Admisión y orientación de denuncias	<p>Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en un periodo no mayor a 5 días hábiles, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGIV, para los dos supuestos: orientar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien, turnar la denuncia para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.</p> <p>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones.</p>	\$1,588,000.00	<p>Porcentaje de denuncias conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en 5 días hábiles o menos.</p>	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Total de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en 5 días hábiles o menos.</p>	<p style="text-align: center;">Sí DGA</p>	<p style="text-align: center;">(01/18) – (12/18)</p>
		<p>Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en un periodo no mayor a 5 días hábiles,</p>		<p>Porcentaje de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos</p>	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Total de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 5 días hábiles o menos.</p>	<p style="text-align: center;">Sí Dirección General de Administración.</p>	<p style="text-align: center;">(01/18) – (12/18)</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGIV, para los dos supuestos: orientar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien, turnar la denuncia para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Título Décimo, Capítulo Único de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.</p>		<p>Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 5 días hábiles o menos.</p>			

		<p>Este indicador muestra el número de denuncias en las que se orienta al titular o son reconducidas a la DGPDS dentro del periodo de 10 días hábiles o menos a partir de su recepción, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, orientar las denuncias recibidas, cuando: los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o no cumplen con los requisitos señalados en el artículo 131 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, o en el artículo 148 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o bien, turnar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia de la DGIV.</p> <p>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</p> <p>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Título Décimo, Capítulo Único de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.</p> <p>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones.</p>		<p>Porcentaje de denuncia que son orientadas o reconducidas en 10 días hábiles o menos.</p>	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Total de denuncias que llegan al Instituto y que son orientadas o reconducidas a la DGPDS en 10 días hábiles o menos.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Dirección General de Administración.</p>	<p style="text-align: center;">(01/18) – (12/18)</p>
--	--	--	--	---	--	--	--

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Este indicador muestra el número de notificaciones personales que se realizan en 10 días hábiles o menos, a partir de la emisión del oficio correspondiente, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para realizar las notificaciones personales relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación que se tramitan en la DGIV.</p> <p>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</p> <p>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Título Décimo, Capítulo Único, Artículo 148 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.</p> <p>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones.</p>		Porcentaje de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos.	<p>90%</p> <p>Total de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos.</p>	<p>Sí</p> <p>Dirección General de Administración.</p>	(01/18) – (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Protección de Datos Personales.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Normatividad y Consulta.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales mediante la expedición de leyes locales en materia de protección de datos personales promulgadas conforme a la ley general de la materia.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de incidencia de propuestas normativas en materia de protección de datos personales desarrolladas.	Mide la proporción de propuestas normativas en materia de protección de datos personales que son consideradas por el Pleno del INAI para el ejercicio de sus atribuciones.	100% Que el 100% de las propuestas normativas generadas por la Dirección General de Normatividad y Consulta sean consideradas por el Pleno del Instituto
	Calificación promedio de la experiencia y satisfacción de los consultantes sobre las orientaciones técnicas emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta.	Mide la calificación promedio obtenida por la Dirección General de Normatividad y Consulta respecto de las orientaciones técnicas emitidas, a partir de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales.	8 Que la Dirección General de Normatividad y Consulta obtenga una calificación promedio de 8 respecto de las orientaciones técnicas emitidas, a partir de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$249,500.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.06%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Servicio de acompañamiento y atención a consultas especializadas en materia de protección de datos personales provisto.	Atender las consultas especializadas sobre la aplicación y cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales del sector público federal y privado; generar opiniones técnicas y/o proyectos de recomendaciones de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, así como elaborar estudios para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39, fracciones III y X de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracciones XI, XII y XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Índice consultivo y orientación especializada en materia de protección de datos personales.	96% De atención de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales recibidas; el porcentaje de opiniones técnicas y/o propuestas de recomendaciones a las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas respecto a tratamientos relevantes o intensivos, a partir del acompañamiento efectuado por el INAI a solicitud del responsable con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la normatividad aplicable, así como el número de estudios elaborados con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.	Sí Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad Direcciones Generales de Enlace y Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Plan de fortalecimiento normativo del derecho a la protección de datos personales implementado.	Desarrollar instrumentos normativos y/o actualizarlos que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos en materia de protección de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatal; generar reportes que informen sobre el seguimiento y análisis de nuevos instrumentos normativos publicados, o bien, de iniciativas de ley a nivel federal y estatal, así como proponer criterios de interpretación en materia de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción II, inciso h constitucional, 40 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracciones II, XIX, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXII y XXXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Índice de gestión normativa.	100% De los instrumentos normativos desarrollados y/o actualizados que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos que involucren el tratamiento de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatales; los reportes generados que informan sobre el seguimiento y análisis de nuevos instrumentos normativos publicados, o bien, de iniciativas de ley u otras disposiciones de carácter general a nivel federal y estatal, así como la revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Atención de consultas especializadas en materia de protección de datos personales.	Atender consultas especializadas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de protección de datos personales, con fundamento en los artículos 38, 39, fracción III de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracción XII de la de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de consultas especializadas en materia de protección de datos personales atendidas.	95% De orientaciones técnicas emitidas con respecto a las consultas especializadas recibidas.	Sí Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, las Direcciones Generales de Enlace y Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) y (12/18)
4	Emisión de opiniones técnicas y/o propuestas de recomendaciones de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos de información personal relevantes y/o intensivos.	Generar opiniones técnicas y/o propuestas de recomendaciones a las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, fracción III y X de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracción XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$ 249,500.00	Porcentaje de opiniones técnicas y/o propuestas de recomendaciones a las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas.	100% De opiniones técnicas y/o propuestas de recomendaciones a evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas respecto a tratamientos relevantes o intensivos, a partir del acompañamiento efectuado por el INAI a solicitud del responsable con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la normatividad aplicable.	Sí Secretaría de Protección de Datos.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Generación de proyectos y/o actualización de instrumentos normativos.	Participar en la definición y desarrollo de propuestas normativas que regulen el derecho a la protección de datos personales acorde con los estándares nacionales e internacionales, en las cuales se desarrollen los principios, deberes, derechos, obligaciones y criterios en los que se sostendrá el derecho a la protección de datos personales, con base en los artículos 40 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracción XIX, XXVII y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de propuestas de instrumentos normativos y/o actualización de los mismos desarrollados.	2 Propuestas normativas en materia de protección de datos personales desarrolladas.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Seguimiento legislativo de aquella regulación federal y local que involucre el tratamiento de datos personales.	Monitorear y analizar nuevos instrumentos normativos publicados, o bien, iniciativas de ley, reglamento o cualquier otro ordenamiento de carácter federal y estatal, con el fin de detectar aquéllas que pudieran contravenir el mandato establecido en el artículo 16, segundo párrafo constitucional y, en su caso, sugerir al Pleno de este Instituto el ejercicio de los mecanismos de control de la constitucionalidad a que se refiere el artículo 105 constitucional, o bien, coadyuvar a la armonización de los procesos legislativos con las normas que garantizan el derecho a la protección de datos personales o a la implementación de instrumentos normativos conforme al marco normativo en materia de protección de datos personales, con fundamento en el artículo 105, fracción II, inciso h constitucional.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de reportes que analizan los instrumentos normativos y/o iniciativas, federales y locales que involucran el tratamiento de datos personales.	4 Reportes generados que informan sobre el seguimiento y análisis de nuevos instrumentos normativos publicados, o bien, de iniciativas de ley u otras disposiciones de carácter general a nivel federal y estatal.	Sí Secretarías del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	(01/18) y (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, para identificar criterios de interpretación.	Proponer criterios generales de interpretación para garantizar el derecho a la protección de datos personales, con fundamento en el artículo 89, fracción XXIX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales que son revisadas, con el fin de identificar criterios de interpretación.	100% De revisión de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación.	Sí Secretarías del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	(01/18) y (12/18)
8	Elaboración de estudios en materia de protección de datos personales.	Proponer estudios para difundir y ampliar el conocimiento en materia de protección de datos personales, de conformidad con los artículos 39, fracción XI de la de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, XI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Número de estudios elaborados para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.	2 Estudios elaborados con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) y (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Protección de Datos Personales.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante la elaboración de mecanismos para ayudar a los responsables del tratamiento de datos personales al cumplimiento de sus obligaciones en la materia, así como para elevar los niveles de protección y llevar a cabo acciones para promover el ejercicio libre e informado del derecho entre los titulares.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de facilitación en materia de protección de datos personales disponibles.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de utilidad de las herramientas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.	Mide la utilidad de las herramientas informáticas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, mediante la medición del porcentaje de responsables que responden las encuestas y cuestionarios de manera positiva, a los cuales las herramientas les facilitan el cumplimiento de sus obligaciones. Actualmente, la única herramienta informática de facilitación disponible es el Generador de Avisos de Privacidad (GAP), sin embargo, conforme vayan poniéndose a disposición más herramientas también serán tomadas en cuenta.	92%
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$3,104,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	1.50%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Programa de autorregulación implementado.	Para el logro de los objetivos antes señalados, la DGPARG deberá llevar a cabo cada una las actividades que forman parte del Programa de autorregulación y que a continuación se describen.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Media geométrica del cumplimiento del programa de autorregulación.	100% Se pretende realizar la totalidad de las actividades que forman parte del programa de autorregulación.	Sí * Comisión de Normatividad de Datos Personales * Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno * DG de Tecnologías de la Información * DG de Comunicación Social y Difusión * DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad * DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas * DG de Asuntos Jurídicos * DG de Normatividad y Consulta. * Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) (12/18)
2	Programa de acompañamiento y prevención en el ejercicio del derecho a la protección de datos implementado.	Para el logro de los objetivos antes señalados, la DGPARG deberá llevar a cabo las actividades que forman parte del Programa de acompañamiento y prevención en el ejercicio del derecho a la protección de datos y que a continuación se describen.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Media geométrica del cumplimiento del programa de acompañamiento y prevención.	100% Se pretende realizar la totalidad de las actividades que forman parte del programa de acompañamiento y prevención.	Sí * DG de Administración * DG de Comunicación Social y Difusión * DG de Tecnologías de la Información * DG de Normatividad y Consulta * DG de Capacitación	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
						*Secretaría de Protección de Datos Personales * DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas * DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad * DG de Asuntos Internacionales * Secretaría Técnica del Pleno * DG de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada	
3	Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante (REA). (Esta actividad forma parte del Programa de autorregulación).	La actividad de evaluar, validar y reconocer esquemas de autorregulación que se presenten ante el INAI (los cuales incluyen entidades de acreditación, organismos de certificación y certificados otorgados, así como equivalencias de esquemas internacionales) permitirá: 1. Cumplir con una función normativa del Instituto, establecida en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento, los Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales, y las Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, y 2. Que el INAI identifique y dé a conocer públicamente a aquellos responsables y encargados que han desarrollado esquemas de autorregulación cumpliendo con todos los	\$500.00	Porcentaje de esquemas de autorregulación evaluados.	100% Se pretende realizar la evaluación en tiempo y forma de todos los esquemas de autorregulación que deban ser evaluados durante el año.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) (12/18)
				Porcentaje de esquemas de autorregulación reconocidos.	100% Se pretende realizar los reconocimientos, en tiempo y forma, de todos los esquemas de autorregulación que deban reconocidos durante el año.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales.	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		requisitos para ello, acreditando su compromiso con la protección de datos personales. Normatividad vinculada: artículo 44 de la LFPDPPP, Capítulo IV del Reglamento de la LFPDPPP, Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales y Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, así como la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.					
4	Realización de acciones para impulsar la autorregulación. (Esta actividad forma parte del Programa de autorregulación).	Esta actividad permitirá: i) promover la autorregulación y las buenas prácticas en materia de protección de datos personales en el sector privado, con el fin de que los responsables y encargados conozcan en qué consisten y las adopten, elevando los estándares de protección de datos personales previstos por la normativa existente en la materia. Igualmente, dicha promoción tiene por objeto que los titulares también conozcan más sobre cómo identificar a responsables y encargados comprometidos con la protección de datos personales, ii) identificar y difundir buenas prácticas en materia de protección de datos personales existentes tanto en el sector público como en el privado, iii) Contar con el marco jurídico especializado que establezca los requisitos y procedimientos para que se desarrollen esquemas de mejores prácticas por los sujetos obligados de la LFPDPPSO. Para el ejercicio 2018 se contemplan las siguientes actividades:	\$240,000.00	Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR relacionadas con el impulso de la autorregulación.	100% Se pretende realizar la totalidad de las actividades que forman parte de las acciones para impulsar la autorregulación.	Sí * Comisión de Normatividad de Datos Personales * Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno * DG de Tecnologías de la Información *DG de Comunicación Social y Difusión * DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad * DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas * DG de Asuntos Jurídicos * DG de Normatividad y Consulta. * Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>(1) Llevar a cabo el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018; (2) Desarrollar una estrategia para dar a conocer a los titulares el Registro de Esquemas de autorregulación (REA) y el sello del REA, para facilitarles la identificación de los responsables y encargados comprometidos con la protección de los datos personales, y (3) Elaborar Reglas y parámetros para los esquemas de mejores prácticas de sujetos obligados de la LGPDPPSO.</p> <p>Normatividad vinculada: artículo 44 de la LFPDPPP; Capítulo IV del Reglamento de la LFPDPPP, Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales y Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante y capítulo I del título sexto de la LGPDPPSO.</p>					
5	Atención a las auditorías a las que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales. (Esta actividad forma parte del Programa de Autorregulación).	<p>Esta actividad tiene como objeto que el INAI audite, a petición de los sujetos obligados de la LGPDPPSO, los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la LGPDPPSO y demás normativa que resulte aplicable y proponga acciones correctivas o de mejora.</p> <p>En el 2018, la actividad de la DGPARG se centrará en contar con las condiciones materiales, de recursos humanos y normativas necesarias para poder realizar las auditorías voluntarias.</p>	<p>\$0.00</p> <p>Asociado a gasto administrativo.</p>	Porcentaje de auditorías voluntarias atendidas por la DGPARG.	<p>100%</p> <p>Se pretende realizar la totalidad de las actividades que se programen para contar con el marco normativo necesario y el personal capacitado para realizar las auditorías voluntarias.</p>	NO	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>En ese sentido, si resulta necesario, se continuará capacitando al personal que se dedique a esta actividad, y de manera adicional se elaborarán los manuales de procedimientos para el desarrollo de las auditorías.</p> <p>Normatividad vinculada: Artículo 151 de la LGPDPPSO.</p>					
6	Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. (Esta actividad forma parte del Programa de acompañamiento y prevención).	<p>El desarrollo de herramientas de facilitación, como guías y plataformas informáticas, entre otros, permite orientar a los responsables, tanto del sector público como del privado, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales, a fin de elevar los niveles de cumplimiento, y disminuir el costo de implementación de la norma.</p> <p>Para el ejercicio 2018 se contemplan las siguientes actividades: (1) Desarrollar una Metodología de Análisis de Riesgo en materia de seguridad de datos personales y (2) Desarrollar un estudio comparado denominado "Conformidad de Contratos de Adhesión y las Recomendaciones para la Contratación de los Servicios de Cómputo en la Nube".</p> <p>Normatividad vinculada: artículos 38 y 39, fracciones III, IV, V y XI de la LFPDPPP, artículo 89, fracciones XI y XIII de la LGPDPPSO, artículo 17 de la LFTAIP y artículos 33 y 37, fracciones IX y XIX de la LFTAIPG.</p>	\$146,000.00	Porcentaje de actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.	100% Se pretende realizar la totalidad de las actividades que forman parte de las acciones para elaborar material para orientar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.	<p>Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> * DG de Administración * DG de Comunicación Social y Difusión * DG de Tecnologías de la Información * DG de Normatividad y Consulta * DG de Capacitación 	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Atención de solicitudes de autorización de medidas compensatorias y de uso de hipervínculos o hiperenlaces en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. (Esta actividad forma parte del Programa de acompañamiento y prevención).	<p>La atención de las solicitudes de autorización de medidas compensatorias y de uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias permitirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con una función normativa del INAI establecida en la LFPDPPP y su Reglamento, y 2. Favorecer el cumplimiento del principio de información a través de la implementación de medidas compensatorias, las cuales son mecanismos alternativos para dar a conocer avisos de privacidad por medios masivos de comunicación, cuando no se puedan poner a disposición de los titulares de manera personal o directa. <p>Normatividad vinculada: último párrafo artículo 18 LFPDPPP, artículos 32 al 35 de su Reglamento y Lineamientos para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INIA, para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias.</p>	\$500.00	Porcentaje de solicitudes de autorización de medidas compensatorias atendidas, así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias.	100% Se pretende realizar la evaluación en tiempo y forma de todas las solicitudes de autorización de medidas compensatorias, así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias, que se presenten ante el Instituto durante el año.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares. (Esta actividad forma parte del Programa de acompañamiento y prevención).	<p>Esta actividad coadyuvará a que el INAI cumpla con una de sus funciones principales y con uno de sus objetivos estratégicos: promover el conocimiento y ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.</p> <p>Para el ejercicio 2018 se contemplan las siguientes actividades:</p> <p>(1) Celebrar el evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018 y organizar el evento de 2019; (2) Celebrar el Pleno Niños 2017-2018 y planear el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2018-2019; (3) Iniciar los trabajos para una Alianza con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la inclusión de contenidos sobre el derecho a la protección de datos personales en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades del Estado; (4) Desarrollar material para promover el derecho a la protección de datos personales entre los titulares, en los sectores de salud y financiero; (5) Desarrollar material para promover el derecho a la protección de datos personales entre los titulares, en particular entre la población infantil; (6) Actualizar el estudio sobre el desarrollo normativo y jurisprudencial internacional y nacional en materia de protección de datos personales</p> <p>Normatividad vinculada: artículo 38 de la LFPDPPP y 89 fracción XXIV de la LGPDPSO.</p>	\$2,717,000.00	Porcentaje de actividades realizadas por la DGPARG para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.	100% Se pretende realizar la totalidad de las actividades que forman parte de las acciones para elaborar material para orientar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.	<p style="text-align: center;">Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> * DG de Normatividad y Consulta * DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas * DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad * DG de Asuntos Internacionales * Secretaría Técnica del Pleno * DG de Comunicación Social y Difusión * DG de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada 	(01/18) (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Atención a consultas especializadas. (Esta actividad forma parte del Programa de acompañamiento y prevención).	La atención de consultas especializadas permite cumplir con una de las atribuciones del INAI en su carácter de órgano garante de la protección de los datos personales, así como orientar a los responsables y titulares, que así lo soliciten, en materia de protección de datos personales. Normatividad vinculada: artículos 38 y 39, fracción III de la LFPDPPP y artículo 89, fracción XII de la LGPDPPSO.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de consultas especializadas atendidas por la DGPARG.	100% Se pretende atender en tiempo y forma todas las consultas de tercer nivel que se presenten ante el Instituto durante el año relativas a temas de autorregulación, principio de información, transferencias y seguridad de los datos personales.	NO	(01/18) (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Protección de Datos Personales.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Protección de Derechos y Sanción.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la aplicación de mecanismos legales que coadyuven a garantizar la protección de los datos personales y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Promedio de días para la atención de los procedimientos.	Mide el tiempo promedio para la conclusión de procedimientos, ponderado por el tipo de procedimientos, en este caso: de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones.	46 días Que el procedimiento de Protección de Derechos y el procedimiento de Imposición de Sanciones, tomen un promedio de 46 días para su resolución, lo cual muestra la eficiencia de la Dirección General, así como apego a la normatividad. (Considerando el valor de la línea base 2016).
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$917,550.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.21%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Atender los procedimientos de protección de derechos y los de imposición de sanciones.	Realizar la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos, abiertos con motivo del ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de los titulares de los datos, normados en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 al 127 del Reglamento de la LFPDPPP; y elaborar los proyectos de resolución que correspondan con motivo de la sustanciación de los procedimientos de imposición de sanciones, de conformidad a lo establecido en los artículos del 61 al 65 de la LFPDPPP y del 140 al 144 del Reglamento de la LFPDPPP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de protección de derechos.	42 días El día de cierre de instrucción de los procedimientos de protección de derechos deberá ser en promedio, 42 días.	NO	(01/18) – (12/18)
			\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones.	63 días El número de días de cierre de instrucción de los procedimientos de imposición de sanciones deberá ser en promedio, 63 días.	NO	(01/18) – (12/18)
2	Atender las solicitudes de protección de derechos y las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones	Concluir los procedimientos de protección de derechos mediante la conciliación, cuando el titular de los datos y el responsable de su manejo aceptan utilizar a la conciliación como medio alternativo de solución de sus controversias para avenir sus intereses, con base en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 al 127 del Reglamento de la LFPDPPP.	\$917,550.00	Porcentaje de procedimientos de protección de derechos conciliados.	40% De los procedimientos de protección de derechos sujetos a la conciliación, se logren.	NO	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Concluir los procedimientos de protección de derechos, por debajo del 80% del plazo máximo permitido por la Ley. Se consideran los procedimientos de protección de derechos con cierre de instrucción y los procedimientos de protección de derechos concluidos mediante acuerdos, de conformidad a lo establecido en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 al 127 del Reglamento de la LFPDPPP.</p> <p>Durante la sustanciación del procedimiento se emiten diversos acuerdos los cuales se deben de notificar a las partes ya sea por el servicio postal mexicano, correo electrónico o de manera presencial según lo decidan. Este último supuesto implica el desplazamiento del abogado encargado del asunto al domicilio de las partes en cualquier lugar de la República.</p>		Porcentaje de procedimientos de protección de derechos concluidos.	<p>92%</p> <p>De los procedimientos de protección de derechos, deberá quedar concluido (cierre de instrucción) dentro de día 80 de los 100 permitidos por la LFPDPPP.</p>	<p>Sí</p> <p>Dirección General de Administración.</p>	(01/18) – (12/18)

	<p>Presentar al Pleno del Instituto el proyecto de resolución de los Procedimientos en los que se han agotado todas las etapas procesales necesarias durante su sustanciación, dentro del 80% del plazo máximo permitido por la LFPDPPP. Artículos del 61 al 65 y del 140 al 144 del Reglamento de la LFPDPPP.</p> <p>Durante la sustanciación del procedimiento se emiten diversos acuerdos los cuales se deben notificar al presunto infractor ya sea mediante el servicio postal mexicano, correo electrónico o de manera presencial según lo decida. Este último supuesto implica el desplazamiento del abogado encargado del asunto a su domicilio en cualquier lugar de la República.</p> <p>En la sustanciación de los procedimientos, se hace necesario allegar los elementos suficientes y necesarios, que permitan sustentar el proyecto de resolución que en su oportunidad habrá de someterse a consideración del Pleno de este Instituto. En los casos que así lo ameritan, se acude al Registro Público de la Propiedad y de Comercio para obtener antecedentes registrales del presunto infractor.</p>		<p>Porcentaje de procedimientos de imposición de sanciones concluidos.</p>	<p style="text-align: center;">95%</p> <p>De los procedimientos de protección de derechos, deberá quedar concluido (cierre de instrucción) dentro de día 80 de los 100 permitidos por la LFPDPPP.</p>	<p style="text-align: center;">NO</p>	<p style="text-align: center;">(01/18) – (12/18)</p>
--	---	--	--	--	--	--

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

1. Grado de variabilidad en las capacidades institucionales de los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas (promoción vinculación y capacitación) para garantizar los derechos de acceso a la información, gestión documental y protección de datos personales.

Mide que tan distintas **son las capacidades institucionales de los organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas en temas específicos de interés contenidos en el Censo Nacional de Transparencia**, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionados con promoción, vinculación y capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental con respecto al promedio nacional.
Este indicador permite medir si las capacidades institucionales en los temas específicos definidos son cada vez más parecidas a nivel nacional lo que contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia

Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

2. Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos por sus integrantes.

Mide el porcentaje de **acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia** cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema.

Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E003 Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los Organismos Garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración con los organismos garantes locales de las entidades federativas para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los Organismos garantes locales de las Entidades Federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de capacidades institucionales de los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas que han mejorado (promoción vinculación y capacitación) para garantizar los derechos al acceso a la información, gestión documental y protección de datos personales.	Mide la mejora de las capacidades institucionales de los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas en temas específicos de interés contenidos en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionados con promoción, vinculación y capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental. A partir de estos temas específicos de interés se construyen criterios que permiten la medición de la variación en capacidades institucionales.	12% Los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales de las entidades federativas optimizan en un 12% las calificaciones de sus capacidades institucionales susceptibles de mejora, de conformidad con temas específicos contenidos en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Estatal, relacionados con promoción, vinculación y capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$6,670,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	3.89%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación con las entidades federativas en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia implementado.	<p>Descripción: Llevar a cabo las actividades permanentes de promoción y vinculación con las entidades federativas en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Dentro de las acciones a realizar en aspectos de promoción se encuentran: eventos de promoción, foros de consulta y mesas de diálogo para coadyuvar a la elaboración del Programa Nacional de Transparencia, representar al INAI en las entidades federativas, implementar proyectos de promoción, impulsar la armonización legislativa, y la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.</p> <p>Importancia: El INAI tiene la obligación de vincularse y coordinarse con los Organismos garantes de las entidades federativas (integrantes del Sistema Nacional de Transparencia) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y gestión documental.</p>	\$0.00	Porcentaje del cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación con entidades federativas.	91%	Sí Secretaría Técnica del Pleno; Dirección General Técnica, Seguimiento y Normativa del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Tecnologías de la Información; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad; Dirección General de Administración; Dirección General de Gestión de Información y Estudios; Dirección General de Normatividad y Consulta	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		Incidencia normativa: artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracciones II y IX, 41 fracción IX y 42, fracción V LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción II Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.					

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)	
2	Cumplimiento de las actividades de capacitación a los servidores públicos de las entidades federativas, en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia implementado.	<p>Descripción: Llevar a cabo las actividades permanentes de organización de capacitación a los servidores públicos de las entidades federativas en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Dentro de las acciones a realizar de capacitación en las entidades federativas y municipios se encuentran: talleres regionales, talleres presenciales en coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Importancia: El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental hacia los servidores públicos de las entidades federativas y los municipios.</p> <p>Incidencia normativa: Artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracción X y 42 fracción VII LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$0.00	Porcentaje del cumplimiento de las actividades de capacitación a entidades federativas.	91%	De las acciones programadas de capacitación a los servidores públicos de las entidades federativas que efectivamente se lleven a cabo en el plazo definido.	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Dirección General de Capacitación; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Prevención y Autorregulación; Secretaría de Acceso a la Información, Dirección General Técnica, Seguimiento y Normativa del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Gestión de Información y Estudios.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Organización de eventos de promoción en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Descripción: Llevar a cabo eventos de promoción en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Importancia: El INAI está obligado a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; así como el nuevo marco normativo en la materia a las entidades federativas, mediante la organización de eventos en los que se lleve a cabo la conjunción de esfuerzos de cooperación, colaboración, y articulación permanente de los Organismos garantes.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM, artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$815,000.00	Porcentaje de eventos de promoción realizados, en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p style="text-align: center;">91%</p> <p>De los eventos de promoción programados y coordinados con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia que se lleven a cabo en el plazo establecido</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Secretaría Ejecutiva</p>	(01/18) - (12/18)

4	<p>Representación institucional del INAI en las entidades federativas.</p>	<p>Descripción: Asistir, atender y representar al INAI en reuniones de trabajo o eventos en las entidades federativas en los cuales se solicita la colaboración del INAI, así como participar en paneles o conferencias convocados en las entidades federativas. Se consideran los viáticos necesarios para que los servidores públicos del INAI atiendan los eventos y/o reuniones convocados.</p> <p>Importancia: el INAI debe contar con participación y representación institucional en las entidades federativas, al tratarse del Organismo Nacional coordinador en materia de transparencia y protección de datos personales, encargado de promover y velar por el cumplimiento de la normatividad en la materia, tanto a nivel federal, como a nivel estatal y municipal, toda vez que es a través de la coordinación y la colaboración entre instituciones que se puede dar forma a las políticas y programas orientados a impulsar que se conozca la utilidad y los beneficios del acceso a la información a lo largo y ancho del territorio nacional.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM; artículo 31 fracción XIII LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$500,000.00	<p>Porcentaje de atención a reuniones y eventos convocados en las entidades federativas.</p>	<p>91%</p> <p>De las reuniones y eventos convocadas por las entidades federativas que registran la participación del INAI.</p>	<p>Sí</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia</p>	<p>(01/18) - (12/18)</p>
---	--	--	--------------	--	---	--	--------------------------

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Implementación de proyectos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Descripción: Impulsar e implementar proyectos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Importancia: El INAI en su carácter de Organismo Nacional, tiene la obligación y el compromiso de impulsar e implementar proyectos de promoción en apoyo a las entidades federativas, que recojan y procesen las ideas y sugerencias de las Instancias del Sistema nacional de Transparencia, a fin de promover y difundir el conocimiento y ejercicio del derecho a la información en todo el país.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 49 fracción II Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$100,000.00	Porcentaje de proyectos de promoción implementados en coordinación con las Instancias de Sistema Nacional de Transparencia.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>De los proyectos de colaboración con las entidades federativas programados y solicitados que son puestos en marcha.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad; Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y gestión documental, en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Descripción: Impulsar e implementar concursos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, en coordinación las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Importancia: El INAI en su carácter de Organismo Nacional coordinador, tiene el deber y el compromiso de impulsar e implementar certámenes, a fin de promover, difundir e impulsar el conocimiento, la utilidad y los beneficios del ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el país.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM, artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 20 fracción VII LFTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$755,000.00	Porcentaje de Concursos Nacionales organizados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>De los concursos nacionales en la materia programados que son celebrados efectivamente.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad</p>	(01/18) - (12/18)

7	<p>Seguimiento permanente a la armonización y homologación de las legislaciones de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.</p>	<p>Descripción: Llevar a cabo un seguimiento y monitoreo legislativo permanente en las entidades federativas, mediante la revisión, consulta y análisis de los dictámenes, iniciativas y leyes de las entidades federativas. Además de llevar a cabo el seguimiento con recursos propios, se requiere de un servicio externo de seguimiento y alertas legislativas para monitorear las leyes estatales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, anticorrupción y archivos.</p> <p>Importancia: A partir de la publicación de la LGTAIP, el 4 de mayo de 2015, las legislaturas locales contaban con un plazo de 1 año para armonizar las legislaciones locales. A su vez, a partir de la publicación de la LGPDPPSO, el 26 de enero de 2017, las legislaturas locales contaban con un plazo de 6 meses para armonizar las legislaciones locales. De ahí la importancia de llevar a cabo un seguimiento y monitoreo de las leyes locales en la materia.</p> <p>Incidencia normativa: Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reforma a la CPEUM de fecha 7 de febrero de 2014; artículo Quinto Transitorio LGTAIP; artículo Segundo Transitorio de la LGPDPPSO; artículo 49 fracciones X y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$3,00,000.00	Porcentaje de asesorías, consultorías y reuniones de trabajo realizadas para la armonización de leyes de las entidades federativas.	90%	De las asesorías, consultorías y reuniones de trabajo para la armonización normativa programados que se llevan a cabo.	<p>Sí</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia;</p> <p>Secretaría de Acceso a la Información;</p> <p>Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	(01/18) - (12/18)
---	---	--	---------------	---	-----	--	---	-------------------

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Coadyuvar en los eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas.	<p>Descripción: Realizar eventos de promoción con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país (28 enero).</p> <p>Importancia: Debe promoverse e impulsarse el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en todo el país, por ello, resulta indispensable que el INAI difunda el conocimiento de este derecho humano consagrado en la CPEUM.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM; artículo 42, fracción V LGTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$250,000.00	Número de eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país.	8 Eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales celebrados.	Sí Secretaría de Protección de Datos Personales, Dirección General de Prevención y Autorregulación	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
9	Gestión a la petición de los Organismos garantes para ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten.	<p>Descripción: Llevar a cabo la atención y tramite de las peticiones que realicen los Organismos garantes, para, en su caso, ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten.</p> <p>Importancia: La Constitución federal y la LGTAIP facultan al INAI para que, a petición fundada de un Organismo garante de entidad federativa, pueda conocer de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6° apartado A, fracción VIII CPEUM; artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 LGTAIP; artículo 35 fracción XIX LFTAIP; artículo 49 fracción IX Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Porcentaje de atención a las peticiones de los Organismos garantes para ejercer la facultad de atracción.	100% Atendidas las peticiones de los Organismos garantes para, en su caso, ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten.	Sí Secretaría Técnica del Pleno; Dirección General de Tecnologías de la Información	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Descripción: Organizar talleres regionales en materia de transparencia y acceso a la información en entidades federativas, en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia</p> <p>Importancia: El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental hacia los servidores públicos de las entidades federativas y los municipios. Mediante la organización de talleres regionales se busca integrar a las entidades federativas, de conformidad con las instancias del SNT, y de esa forma trabajar mediante la organización establecida por el propio Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM, artículo 42, fracción VII LGTAIP, artículo 21, fracción X LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$600,000.00	Porcentaje de talleres regionales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	90% De los talleres regionales en materia de transparencia programados que son organizados efectivamente por parte del INAI.	Sí Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Capacitación; Dirección General de Gestión de Información y Estudios;	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y temas relacionados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Descripción: Organizar talleres de capacitación presenciales en materia de transparencia, acceso a la información, pública, protección de datos personales, gestión documental y temas relacionados para las entidades federativas, en coordinación con los Organismos garantes locales</p> <p>Importancia: El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental hacia los servidores públicos de las entidades federativas y los municipios. Mediante la organización de talleres presenciales, se pretende visitar las 32 entidades federativas e impartir talleres a los sujetos obligados de cada Entidad.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM artículo 42, fracción VII LGTAIP, artículo 21, fracción X LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$350,000.00	Porcentaje de talleres presenciales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>De los talleres presenciales en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y temas relacionados programados y solicitados que son organizados por el Instituto.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Dirección General de Capacitación; Dirección General de Gestión de Información y Estudios; Secretaría de Protección de Datos Personales;</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Acompañamiento a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y temas relacionados.	<p>Descripción: Acompañar a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.</p> <p>Importancia: El INAI tiene la obligación de vincularse con las Entidades Federativas y los Municipios, así como apoyar, asesorar y capacitar al personal de los Ayuntamientos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.</p> <p>Incidencia normativa: artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículo 21, fracción VII LFTAIPG; artículos 1, 54 fracción VI LGTAIP; artículo 49 fracción II Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	\$300,000.00	Porcentaje de acciones de fortalecimiento y acompañamiento a los Municipios y demarcaciones territoriales.	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>De las acciones de fortalecimiento y acompañamiento a los municipios programadas y solicitadas que son realizadas efectivamente.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia</p>	(01/18) - (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E003 Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante la consolidación de mecanismos normativos y de política entre los integrantes del Sistema.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en el desarrollo de mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Porcentaje de propuestas fortalecidas de los integrantes e instancias del Sistema Nacional de Transparencia que llegan a ser parte de instrumentos normativos o de política pública del Sistema.	Mide la eficacia en la creación de instrumentos normativos o de política del Sistema Nacional de Transparencia, a partir de las propuestas fortalecidas de los integrantes e instancias del Sistema.	95% Se prospecta lograr que la gran mayoría de las propuestas de los integrantes e instancias del Sistema, que sean fortalecidas con la asistencia técnica de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad, sean incluidas en la generación de instrumentos normativos o de política pública del Sistema Nacional de Transparencia.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$5,791,069.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	3.38%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Ejecutar el programa permanente de acompañamiento a los instrumentos normativos del SNT.	<p>Lograr que las materias prioritarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia sean comprendidas en los instrumentos normativos que emite el mismo Sistema. Se entiende por materias prioritarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia las expresadas en la legislación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gestión documental y rendición de cuentas; y que abonan a su adecuado funcionamiento y consecución de objetivos.</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción I del artículo 31 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 4 del numeral III 	\$0.00	Porcentaje de cobertura normativa en materias prioritarias para el funcionamiento del SNT.	<p>90%</p> <p>Que el 90% de las materias normativas expresadas en la legislación sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gestión documental y rendición de cuentas; sean cubiertas con los instrumentos publicados en los plazos que marque cada legislación.</p>	<p>Sí</p> <p>De todas las áreas técnicas que han desarrollado los proyectos de normatividad: DGPDI, DGGIE, DGTI, DGGAT, DGE, DGAP y de aquellas que deban desarrollar en el futuro inmediato.</p>	<p>(01/18) – (12/18)</p> <p>A reserva de lo que indiquen los transitorios de la legislación que se emita</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Ejecutar el programa permanente de acompañamiento a las propuestas de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Realizar acciones de acompañamiento a las propuestas de política pública que surjan de los integrantes y/o instancias del Sistema Nacional de Transparencia. Entenderemos que una propuesta fue acompañada cuando cuenta con acciones de análisis, integración, preparación o seguimiento por parte de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.</p> <p>Perspectiva directamente vinculada con el Programa Nacional de Transparencia, por ello su amplia relevancia (se vincula con las actividades 7 y 9 de este formato)</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción XII del artículo 31 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III 	\$0.00	Porcentaje de propuestas de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de acompañamiento	<p>90%</p> <p>Que el 90% de las propuestas de instrumentos de política pública cuenten con acciones de análisis, integración, preparación o seguimiento por parte de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.</p>	<p>Sí</p> <p>Requiere la colaboración de todas las áreas del INAI que tengan interés en desarrollar actividades en el marco del Sistema Nacional de Transparencia con sus integrantes</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Ejecutar el programa de seguimiento técnico del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Apoyar a las instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para el desarrollo, presentación y ejecución de los acuerdos que se tomen en el Consejo Nacional. La Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad coadyuvará en los procesos de elaboración, preparación, discusión, análisis, presentación, implementación o seguimiento de cada acuerdo, dependiendo de su naturaleza. Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción I del artículo 36 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 1 del numeral III 	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional con acciones de acompañamiento	<p style="text-align: center;">90%</p> <p>Que el 90% de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional cuenten con apoyo de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad en su elaboración, preparación, discusión, análisis, presentación, implementación o seguimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Las ponencias y Direcciones Generales que quieran presentar asuntos de su interés ante el Consejo Nacional y sus instancias</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Coordinar y documentar las propuestas de instrumentos normativos sobre el Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Documentar y turnar las propuestas recibidas de instrumentos normativos para posterior análisis en el Sistema Nacional de Transparencia. Se entenderá como instrumento normativo a aquellos que cubran los mandatos de normar según la legislación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gestión documental y rendición de cuentas; se considerará "documentado" para su análisis cuando haya sido debidamente conformado para someterse al análisis y consideración de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción V del artículo 36 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 4 del numeral III 	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Porcentaje de propuestas de instrumentos normativos documentadas y listas para su análisis.	100% Que el total de propuestas de instrumentos normativos sean adecuadamente turnados para su análisis en las instancias del SNT	Sí De todas las áreas técnicas que han desarrollado los proyectos de normatividad: DGPDI, DGGIE, DGTI, DGGAT, DGE, DGAP y de aquellas que deban desarrollar en el futuro inmediato.	(01/18) – (12/18) A reserva de lo que indiquen los transitorios de la legislación que se emita

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Revisar y apoyar en la dictaminación de los instrumentos normativos del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Impulsar la dictaminación de los instrumentos normativos en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Transparencia de las propuestas analizadas. Se considerará la logística general de reuniones de trabajo, la provisión logística y atención a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, así como los gastos derivados de las comisiones de trabajo. Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción I del artículo 31 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 4 del numeral III 	\$159,000.00	Porcentaje de instrumentos normativos dictaminados respecto del total.	100% Que el total de los instrumentos turnados para su análisis a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia sean dictaminados.	Sí De todas las áreas técnicas que han desarrollado los proyectos de normatividad: DGPDI, DGGIE, DGTI, DGGAT, DGE, DGAP y de aquellas que deban desarrollar en el futuro inmediato.	(01/18) – (12/18) A reserva de lo que indiquen los transitorios de la legislación que se emita

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Publicar los instrumentos normativos aprobados.	<p>Publicar en el Diario Oficial de la Federación los instrumentos normativos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Se considera el pago de derechos para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la compra de ejemplares en los que se hayan realizado publicaciones y la generación de un compendio con los instrumentos normativos ya publicados.</p> <p>Es un aspecto de la mayor relevancia para fortalecer y promover las acciones en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción I del artículo 31 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 4 del numeral III 	\$835,000.00	Porcentaje de instrumentos normativos publicados.	<p>100%</p> <p>Que el total de los instrumentos normativos aprobados por el SNT sean publicados en el DOF</p>	<p>Sí DGAJ</p>	<p>(01/18) – (12/18)</p> <p>A reserva de lo que indiquen los transitorios de la legislación que se emita</p>

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Analizar contenidos para su integración a las propuestas de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia.	<p>Analizar los contenidos para su integración en las propuestas de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia. Se considera la logística general de reuniones de trabajo, los foros de consulta del Programa Nacional de Transparencia y los gastos por comisiones de trabajo.</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción XII del artículo 31 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III 	\$300,000.00	Porcentaje de contenidos enviados por los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia analizados para su integración en las propuestas de instrumentos de política pública.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>Que el total de contenidos enviados por los integrantes e instancias del Sistema Nacional de Transparencia sea analizado</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Requiere la colaboración de todas las áreas del INAI que tengan interés en desarrollar actividades en el marco del SNT con sus integrantes</p>	(01/18) – (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Acompañar a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia	Colaborar con las Comisiones Ordinarias, Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia en los procesos de convocatoria, logística, elaboración de insumos y/o seguimiento de acuerdos en cada una de las sesiones de las mencionadas instancias. Con fundamento en: - LGTAIP artículo 34 y fracción V del artículo 36	\$159,000.00	Porcentaje de actividades realizadas por las instancias del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad	100% Que todas las sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia cuenten con acompañamiento por parte de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad	NO	(01/18) – (12/18)
9	Dar seguimiento a las actividades de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia	Dar seguimiento y registro a las actividades de política pública que desarrollen los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en el marco de sus rutas de implementación, en la pizarra de avances que para tal fin se desarrollará. Con fundamento en: - LGTAIP fracciones III, IV, IX, XII, XIV del artículo 31 y fracciones I, II y III del artículo 36	\$80,000.00	Porcentaje de registro de las actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia referentes a los Programas Nacionales	60% Que a final de año contemos con el registro en las pizarras de avance y seguimiento del 60% de las acciones comprometidas por los Integrantes del SNT en sus rutas de implementación	NO	(01/18) – (12/18)

10	<p>Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del SNT.</p>	<p>Realizar las acciones que se programen para lograr el alcance y verificación de los acuerdos del Consejo Nacional del SNT. Esto incluye el apoyo y acompañamiento en la realización de las reuniones, tanto presenciales, como a distancia, del Consejo Nacional principalmente, así como de las Comisiones Ordinarias, las Regiones y los grupos de trabajo que se establezcan para el análisis de las temáticas del SNT, puesto que el extender dicho soporte al resto de las instancias del sistema permite el desarrollo de nuevas propuestas de acuerdo o la implementación de los que ya se han realizado. Asimismo, con dicho acompañamiento se garantiza el adecuado registro de acuerdos en versiones estenográficas, audios o videos, la atención de requerimientos logísticos para su desarrollo y su difusión para una mayor transparencia. Para el 2018, adicionalmente, se plantea la adecuación de un espacio en la sede del INAI para la realización de reuniones telepresenciales y no depender de la agenda interna y equipamiento del INEGI, donde hasta el día hoy, se han venido realizando las sesiones a distancia.</p> <p>Con fundamento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LGTAIP fracción III del artículo 36 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 1 del numeral III 	<p>\$4,258,069.0 0</p>	<p>Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional del SNT con acciones de verificación desde la DGTSN.</p>	<p>100%</p>	<p>Que el total de las acciones de verificación del cumplimiento de acuerdos sean realizadas</p>	<p>NO</p>	<p>(01/18) – (12/18)</p>
----	--	--	----------------------------	---	--------------------	--	------------------	--------------------------

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
11	Elaborar informes sobre el SNT.	Realizar todos los informes sobre el SNT que se tienen programados. Con fundamento en: - LGTAIP fracciones II y IV del artículo 36 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Incisos 7 y 8 del numeral III	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Porcentaje de informes elaborados sobre el SNT.	100% Que el total de informes que se tienen programados (los informes semestrales del SNT y el informe anual) se elaboren	Sí Cuando se requiera contar con información de actividades realizadas en el marco del SNT sin la participación del Secretariado Ejecutivo	(01/18) – (12/18)
12	Cumplir en materia de transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.	Encargarse del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Sistema Nacional de Transparencia como sujeto obligado, al ser una persona moral que realiza actos de autoridad, dentro del marco de atribuciones de la DGTSN. Con fundamento en: - LGTAIP fracción III y IV del artículo 36 - Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Incisos 9 y 10 del numeral III	\$0.00 Asociado a gasto administrativo	Media geométrica de cumplimiento en transparencia correspondiente al Sistema Nacional de Transparencia.	100% Que el total de las obligaciones de transparencia del SNT sean atendidas en tiempo y forma adecuada.	NO	(01/18) – (12/18)

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

1. Número de días promedio en el se da cumplimiento a las resoluciones del pleno a los medios de impugnación.

Mide el tiempo entre la interposición de los medios de impugnación y el cumplimiento a las resoluciones de los mismos por parte de los sujetos obligados.

Dirección General de Atención al Pleno

2. Porcentaje de casos en los que se ejercitaron las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento.

Mide la eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.

Dirección General de Cumplimiento y Responsabilidades

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Técnica del Pleno.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Atención al Pleno.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mediante la provisión de elementos al Pleno para concretar y comunicar en menor tiempo a las partes involucradas las resoluciones de éste en la materia.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN
	Número de días promedio en el que se resuelven medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y se notifican.	Mide el tiempo en el que se resuelven los medios de impugnación, desde que son interpuestos ante el Instituto por parte de las personas, hasta que el Instituto notifica la resolución a cada medio de impugnación.	34 Un resultado de 34 indica que, durante 2018, transcurrieron en promedio 34 días hábiles entre la interposición de los medios de impugnación y la notificación de su respectiva resolución a las personas que los interpusieron.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$4,888,000.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	1.12%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales procesados de acuerdo a la normativa aplicable.	<p>Turnar a la brevedad los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales recibidos en el Instituto (RDA, RRA, VFR, RPD, RIA), más los que por instrucción le corresponda turnar a la Dirección General de Atención al Pleno (RAA) para que los Comisionados puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento.</p> <p>Notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a estos mismos medios de impugnación. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, el artículo 150, 153, 169 y 185 de la LGTAIP, así como de los artículos 156 y 159 de la LFTAIP.</p>	\$0.00	Porcentaje de gestiones realizadas en tiempo respecto a las gestiones realizadas en el periodo.	<p style="text-align: center;">80%</p> <p>En caso de alcanzarse la meta indica que: a) Menos del 0.5% de los asuntos ingresados en 2018 no fueron turnados en 2018 b) Únicamente el 20% de los RRA notificados por vía electrónica no fueron notificados a más tardar al tercer día siguiente de su aprobación.</p> <p>Por gestiones se entiende a la notificación de medios de impugnación. Aunque corresponde a la Dirección General de Atención al Pleno notificar las resoluciones de los asuntos anteriormente planteados (RDA, RRA, VFR, RIA, RPD y RAA), la medición se centra en los asuntos que deben notificarse en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a los identificados con la clave RRA.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Los 7 Comisionados. Secretaría de Acceso a la Información. Secretaría de Protección de Datos Personales. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Administración (Oficialía de partes). Cualquier Dirección General a la que Oficialía de Partes le remita medios de impugnación.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)		
2	Las acciones del Pleno publicadas e informadas.	<p>Brindar a los particulares y al público en general acceso en todo momento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto. • Los sentidos en los que se resuelven los medios de impugnación ingresados al Instituto. • Las Actas de las sesiones públicas del Pleno. • Los Acuerdos aprobados en las sesiones públicas del Pleno. <p>Elo, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP.</p>	\$0.00	Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de acciones del Pleno que en el periodo fueron publicadas respecto del total de acciones concretadas en el periodo de medición.	99%	En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2018, en acumulado el 99% de los sentidos de resolución a medios de impugnación, Acuerdos, Actas, audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno estarán disponibles en la página del Instituto para ser consultadas por los recurrentes y por el público en general.	Sí Los 7 Comisionados. Las 7 ponencias. Secretaría de Acceso a la Información. Secretaría de Protección de Datos Personales. Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información. Todas las Unidades Administrativas que participan en la elaboración de proyectos de Acuerdos	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
3	Asuntos del Pleno y su cumplimiento monitoreados y reportados a los Comisionados del Instituto.	Brindar al Pleno los proyectos de Acuerdo que deben ser sometidos a su votación, y en su caso, aprobación. De igual manera, una vez que los mismos han sido aprobados, mantener a los Comisionados informados respecto al seguimiento que las Unidades Administrativas han dado para cumplir con las instrucciones establecidas en tales Acuerdos. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de las instrucciones derivadas de los Acuerdos del Pleno para el cuál las Unidades Administrativas han dado respuesta alguna respecto de su cumplimiento.	80% En caso de alcanzarse la meta indica que: Las Unidades Administrativas del Instituto responsables de dar cumplimiento a las instrucciones del Pleno a través de los Acuerdos que aprueba, han dado respuesta a los oficios de seguimiento enviados por la Dirección General de Atención al Pleno para pronunciarse respecto al cumplimiento del 80% de las instrucciones establecidas en los mencionados Acuerdos.	Sí Todas las Unidades Administrativas que, a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno, reciban instrucciones por parte del mismo.	(01/18) - (12/18)

4	<p>Estado que guardan los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales reportado a los Comisionados del Instituto.</p>	<p>Brindar a los Comisionados información procesada y sintetizada para que tengan conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalles del tipo y número de medios de impugnación resueltos. • El estado que guardan los medios de impugnación que se encuentran en cada una de sus etapas (turno, sustanciación, resolución, notificación, cumplimiento y denuncia por incumplimiento). • Detalles de los asuntos en materia de la LFPDPPP resueltos. <p>De igual manera, atender los requerimientos de las ponencias y de Unidades Administrativas que así lo necesiten, respecto de los temas de la competencia de la Dirección General de Atención al Pleno, y también a partir de los insumos provistos por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la elaboración de estadística sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y sanciones emitidas por el Pleno. Esto, mediante la generación y entrega de estudios, fichas técnicas, opiniones, recomendaciones y precedentes. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, así como del artículo 70, fracción XXX de la LGTAIP.</p>	\$0.00	Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de emisiones trimestrales del estado que guardan los medios de impugnación que fueron reportados en el periodo, respecto a los cuatro trimestres del año.	75%	<p>En caso de alcanzarse la meta indica que: Al momento de dar cuenta del cumplimiento anual de la MIR 2018, al menos tres de los cuatro informes trimestrales del estado que guardan los medios de impugnación han sido entregados a los Comisionados del Instituto.</p> <p>En dicho reporte se da cuenta trimestralmente de las etapas en las que se encuentra cada uno de los medios de impugnación ingresados al Instituto (turno, sustanciación, resolución, firma, notificación y cumplimiento).</p>	Sí	<p>Secretaría Técnica del Pleno.</p> <p>Secretaría de Protección de Datos Personales.</p> <p>Dirección General de Tecnologías de la Información.</p> <p>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.</p> <p>Dirección General de Sustanciación y Sanción.</p>	<p>(04/18) - (04/18)</p> <p>(07/18) - (07/18)</p> <p>(10/18) - (10/18)</p> <p>(01/18) - (01/18)</p>
---	--	---	--------	----------------------------------	--	-----	--	----	--	---

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Turno a las ponencias del Instituto de los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Turnar a la brevedad los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales recibidos en el Instituto (RDA, RRA, VFR, RPD, RIA), más los que por instrucción le corresponda turnar a la Dirección General de Atención al Pleno (RAA) para que los Comisionados puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento. Elo, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, el artículo 150 de la LGTAIP y el 156 de la LFTAIP.	\$2,500,000.00	Porcentaje de medios de impugnación recibidos en el Instituto que fueron turnados respecto al total de los medios de impugnación recibidos.	99% En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2018, menos del 0.5% de los medios de impugnación ingresados al Instituto en el mismo año han sido turnados a los Comisionados para que éstos puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento.	Sí Dirección General de Administración (Oficialía de partes). Cualquier Dirección General a la que Oficialía de Partes le remita medios de impugnación. Dirección General de Tecnologías de la Información.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿Cuál?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
6	Recopilación de las firmas de los Comisionados del Instituto en las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	<p>Contar con los insumos para notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales resueltos por el Instituto (RDA, RRA, VFR, RPD, RIA, RAA), más los que por instrucción le corresponda notificar a la Dirección General de Atención al Pleno, así como las actuaciones que deban ser firmadas previo a su notificación.</p> <p>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, los artículos 153, 169 y 185 de la LGTAIP, como los artículos 156 y 159 de la LFTAIP.</p>	\$500,000.00	Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación procesados en menor tiempo respecto a las resoluciones votadas y aprobadas.	<p style="text-align: center;">80%</p> <p>En caso de alcanzarse la meta indica que: Para el 80% de los medios de impugnación en materia de acceso a la información identificados con la clave de expediente RRA #####/aa, el proceso de firma de las resoluciones se concretó en un periodo menor a tres días hábiles posteriores a su resolución.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Los 7 Comisionados. Las 7 ponencias. Secretaría de Acceso a la Información. Secretaría de Protección de Datos Personales. Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Administración.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
7	Notificación de las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales resueltos por el Instituto (RDA, RRA, VFR, RPD, RIA, RAA), más los que por instrucción le corresponda notificar a la Dirección General de Atención al Pleno, así como las actuaciones que deban ser notificadas por la Dirección General. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, los artículos 153, 169 y 185 de la LGTAIP, como los artículos 156 y 159 de la LFTAIP.	\$240,000.00	Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación que fueron notificadas en el tiempo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las resoluciones votadas y aprobadas.	80% En caso de alcanzarse la meta indica que: El 80% de los medios de impugnación en materia de acceso a la información identificados con la clave de expediente RRA ####/aa que deben ser notificados por medio electrónico fueron notificados en el tiempo establecido en la LGTAIP y la LFTAIP.	Sí Los 7 Comisionados. Las 7 ponencias. Secretaría de Acceso a la Información. Secretaría de Protección de Datos Personales. Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Administración (incluida la Mesa de Trabajo).	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
8	Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto	Permitir a los particulares acceso en todo momento a los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP	\$1,548,000.00	Porcentaje de los audios y las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno que han sido difundidas al público en general respecto del total de veces que el Pleno tuvo sesión en el periodo de medición.	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2018 todos los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto. Para el caso de las versiones estenográficas y, en caso de que sea técnicamente posible, también estarán disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí Dirección General de Tecnologías de la Información.	(01/18) - (12/18)
9	Difusión de las resoluciones del Pleno del Instituto a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Dar acceso a los particulares que interponen medios de impugnación y al público en general, a los sentidos en los que se resuelven los medios de impugnación ingresados al Instituto. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de los medios de impugnación (RDA, RRA, VFR, RPD, RIA, RAA) que están publicados en la lista de sentidos de resolución, respecto del total de resoluciones a tales medios aprobadas por el Pleno del Instituto.	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2018 todos los sentidos en los que el Pleno del Instituto ha resuelto cada medio de impugnación, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto y, en caso de que sea técnicamente posible, también estarán disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí Dirección General de Tecnologías de la Información.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
10	Difusión de las Actas de las sesiones públicas del Pleno	Dar acceso a los particulares que interponen medios de impugnación y al público en general, a las Actas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de las Actas de las sesiones públicas del Pleno que han sido concretadas y difundidas al público en general, respecto al total de Actas concretadas.	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2018 todas las Actas de las sesiones del Pleno que ya han sido completamente firmadas por Comisionados y Coordinadores, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto y, en caso de que sea técnicamente posible, también estarán disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí Los 7 Comisionados. Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información.	(01/18) - (12/18)
11	Difusión de los Acuerdos del Pleno	Dar al público en general acceso a los Acuerdos aprobados en las sesiones públicas del Pleno del Instituto. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$100,000.00	Porcentaje de los Acuerdos del Pleno que han sido concretados y difundidos al público en general	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2018 todos los Acuerdos de las sesiones del Pleno que ya han sido completamente firmados por Comisionados y Coordinadores, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto.	Sí Los 7 Comisionados. Secretaría Técnica del Pleno. Las Unidades Administrativas que deben rubricar y/o firmar los Acuerdos del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
12	Integración de los proyectos de Acuerdo de los asuntos que se presentan al Pleno, con los elementos de fundamentación y motivación que las áreas proporcionen en el ámbito de su competencia.	Brindar al Pleno los proyectos de Acuerdo que deben ser sometidos a su votación, y en su caso, aprobación. Elo, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de proyectos de Acuerdo que tardan un día en elaborarse, una vez que se cuenta con los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de los mismos, respecto del número total de Acuerdos elaborados en el periodo.	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: El 100% de los proyectos de Acuerdo a ser aprobados por el Pleno, han sido circulados a los Comisionados para su revisión, a más tardar, al día siguiente de que se le han entregado a la Dirección General de Atención al Pleno los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de tales proyectos.	Sí Cualquier Unidad Administrativa que deba entregar los elementos de fundamentación y motivación de los proyectos de Acuerdo.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
13	Seguimiento y reporte del estado que guarda el cumplimiento a las Instrucciones realizadas a las Unidades Administrativas del Instituto a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno del mismo.	Mantener a los Comisionados del Instituto informados respecto al seguimiento que las Unidades Administrativas han dado para cumplir con las instrucciones establecidas en los Acuerdos del Pleno. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de reportes de cumplimiento a instrucciones que fue entregado semanalmente, respecto del total de semanas hábiles en el año.	100% En caso de alcanzarse la meta indica que: Cada semana hábil de 2018 se le ha entregado a los Comisionados el reporte de Acuerdos, en el que se da cuenta de: a) Los Acuerdos del Pleno que han sido aprobados y que permanecen pendientes de publicación en la página del Instituto y/o en el Diario Oficial de la Federación, según corresponda. b) Los proyectos de Acuerdo que están programados para su votación en las dos semanas siguientes a la emisión del reporte, así como las etapas concretadas y pendientes de los mismos. c) El resumen de la confirmación de cumplimiento a las instrucciones derivadas de los Acuerdos aprobados por el Pleno por parte de las Unidades Administrativas responsables de dicho cumplimiento.	Sí Secretaría Técnica del Pleno. Todas las Unidades Administrativas responsables de dar cumplimiento a las instrucciones derivadas de los Acuerdos que aprueba el Pleno.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
14	Entrega en tiempo el reporte de resoluciones a medios de impugnación y de proyectos de resolución discutidos públicamente.	<p>Brindar a los Comisionados del Instituto información procesada y sintetizada para que tengan conocimiento del tipo y número de medios de impugnación (RDA, RRA, VFR, RIA, RAA, RPD) que han resuelto, en qué sentidos y en contra de qué sujetos obligados, así como de los asuntos que ellos mismos han identificado como relevantes para ser discutidos públicamente.</p> <p>Elo, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI, así como del artículo 70, fracción XXX de la LGTAIP.</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de emisiones del reporte de resoluciones y discusiones públicas entregados en tiempo respecto del total de emisiones del reporte	<p style="text-align: center;">97%</p> <p>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el 97% de las semanas hábiles del año, los Comisionados del Instituto han recibido el reporte que da cuenta de resoluciones a medios de impugnación y de proyectos de resolución discutidos públicamente. Esto un día después del día en el que se celebró la sesión pública.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Dirección General de Tecnologías de la Información.</p> <p>Dirección General de Comunicación Social y Difusión.</p>	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
15	Entrega en tiempo el reporte del estado que guardan los medios de impugnación.	Brindar a los Comisionados del Instituto información procesada y sintetizada para que tengan conocimiento del estado que guardan los medios de impugnación (RDA, RRA, VFR, RIA, RAA, RPD) que se encuentran en cada una de sus etapas (turno, sustanciación, resolución, notificación, cumplimiento y denuncia por incumplimiento), así como del tiempo que permanecen en tales etapas. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de emisiones del reporte del estado que guardan los medios de impugnación entregados en respecto del total de emisiones del reporte.	90% En caso de alcanzarse la meta indica que: En el 90% de las semanas hábiles del año, los Comisionados del Instituto han recibido el reporte que da cuenta del estado que guardan los medios de impugnación.	Sí Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
16	Elaboración de documentos relacionados con las actividades que realiza y controla la Dirección General de Atención al Pleno creados para atender los requerimientos formulados por las ponencias, así como por otras Unidades Administrativas del Instituto.	Atender los requerimientos de las ponencias y de Unidades Administrativas que así lo necesiten, respecto de los temas de la competencia de la Dirección General de Atención al Pleno, y también a partir de los insumos provistos por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la elaboración de estadística sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y sanciones emitidas por el Pleno. Esto, mediante la generación y entrega de estudios, fichas técnicas, opiniones, recomendaciones y precedentes. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del INAI.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de documentos elaborados en un día hábil, respecto del total de documentos solicitados.	95% En caso de alcanzarse la meta indica que: Durante 2018, y en las ocasiones que las ponencias y las Unidades Administrativas que así lo necesiten, soliciten a la Dirección General de Atención al Pleno estudios, fichas técnicas, opiniones, recomendaciones y precedentes por corresponder a los temas de su competencia, recibieron la información solicitada a más tardar al día siguiente que fue solicitada	Sí Secretaría Técnica del Pleno. Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.	(01/18) - (12/18)

FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

SECRETARÍA:	Técnica del Pleno.		
DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante el ejercicio de las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.		
OBJETIVO ESPECÍFICO O PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.		
MEDICIÓN DE RESULTADOS:	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN	META ANUAL
	Porcentaje de resoluciones con instrucción, con vencimiento en el ejercicio, que permanecieron incumplidas a pesar de que se dictaron medidas de apremio, respecto del total de casos en los que se ejercitaron las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio, para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	Mide el porcentaje de resoluciones con instrucción con vencimiento en el ejercicio que permanecieron incumplidas, a pesar de que el Instituto ejerciera las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por este organismo garante, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	1.5%. Se considera prudente establecer como año de línea base dos mil diecisiete, en razón de que al cierre de esa anualidad se realizará la primera medición del ejercicio de las nuevas atribuciones conferidas a este Instituto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:	\$400,200.00	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0.09%

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
1	Mecanismo implementado para la ejecución de las acciones que se realizan ante el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	<p>De las bases constitucionales que rigen el ejercicio del derecho de acceso a la información, previstas en el artículo 6o., apartado A, fracciones IV, VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que los organismos garantes podrán imponer medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones y que la inobservancia a las disposiciones en la materia será sancionada en los términos que dispongan las leyes.</p> <p>En el Título Noveno de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General) y en el Título Sexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (a continuación, la Ley Federal), se regulan las atribuciones constitucionales otorgadas a los organismos garantes para imponer sanciones por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como para aplicar medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.</p> <p>Al respecto, resulta trascendente puntualizar que, en términos de lo previsto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, 180 y 188 de la Ley General y 163 de la Ley Federal, las resoluciones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la</p>	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Media geométrica de las acciones que se realizan ante el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	90% El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2018, en el 90% de los asuntos se habrán ejercido las acciones que se realizan ante el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.	Sí STP y DGAP.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>Información y Protección de Datos Personales son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, por lo que deben acatarlas incondicionalmente, por lo que no resulta válido, para eludir dicho cumplimiento, la utilización de recursos, ya sean jurídicos como la interposición de juicios de amparo o de facto como la simple negativa de entregar información.</p> <p>En razón de lo anterior, y en los casos en los que persista el incumplimiento a las determinaciones de este organismo garante, el Instituto puede imponer a los servidores públicos encargados de cumplir con las resoluciones, así como a los integrantes de los sindicatos, partidos políticos o a las personas físicas o jurídico colectivas responsables, amonestación pública o multa, como medidas de apremio, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, fracción VIII, y 201 de la Ley General; 21, fracción V, y 174 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por otra parte, resulta pertinente precisar que el Instituto cuenta con atribuciones para imponer sanciones, por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y</p>					

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		<p>acceso a la información, a aquellos infractores de los sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, fracción VIII, 211, 212, 213 y 214 de la Ley General; 21, fracción V, 29, fracción I, 35, fracción XXI, 186, 190, 193, 194, 195, 196, 199, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>En este contexto, la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades se erige como el último eslabón institucional en la garantía de los derechos que salvaguarda el organismo garante nacional, en su aspecto contencioso, en tanto que tiene a su cargo la tarea de dar seguimiento a las resoluciones con instrucción emitidas por este organismo garante, en aras de mantener niveles óptimos de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, así como apoyar al Pleno para que pueda ejercer, con oportunidad y eficacia, sus atribuciones en materia de medidas de apremio y sanciones.</p> <p>Por todo lo anterior, resulta necesario que esta unidad administrativa ejerza todas las atribuciones</p>					

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
		que le han sido conferidas derivado de la aprobación de las leyes general y federal en la materia, tales como: verificar el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto; dar seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento, para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por este organismo garante, así como sustanciar los procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos.					

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
2	Verificación del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	<p>Las resoluciones del Pleno del Instituto son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, 180 y 188 de la Ley General y 163 de la Ley Federal.</p> <p>En este tenor, los sujetos obligados deben cumplir incondicionalmente las resoluciones emitidas por este organismo garante, por lo que no resulta válido, para eludir dicho cumplimiento, la utilización de recursos, ya sean jurídicos como la interposición de juicios de amparo o de facto como la simple negativa de entregar información.</p> <p>Por lo anterior, y a fin de garantizar que se acaten las resoluciones emitidas por este organismo garante, en éstas se establecen los plazos y términos para su cumplimiento, así como los procedimientos para asegurar su ejecución.</p> <p>En razón de lo anterior, resulta indispensable medir el grado de cumplimiento de los sujetos obligados, en relación con las acciones de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la verificación del acatamiento de las resoluciones con instrucción notificadas, cuyo plazo de cumplimiento haya transcurrido.</p>	\$49,800.00	Porcentaje de verificación del cumplimiento a resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones con instrucción con vencimiento en el periodo.	99% El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2018, al 99% de las resoluciones con instrucción se les haya dado seguimiento para su cumplimiento.	Sí STP y DGAP.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)	
3	Seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.	<p>El Pleno del Instituto, en las resoluciones que emite en los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, ordena dar vista a los órganos internos de control y demás autoridades competentes, para hacer del conocimiento de esas instancias la probable responsabilidad por el incumplimiento de la Ley, que hubiese detectado durante la sustanciación de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o., apartado A, fracciones VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XVII, 207, 208, 209 y 210 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 21, fracción XIX, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>En este tenor, resulta importante medir la eficacia de las gestiones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades al interior del Instituto para atender los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.</p>	\$50,400.00	Porcentaje de atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control y demás autoridades competentes, respecto del total de requerimientos recibidos de esas instancias, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.	90%	El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2018, el 90% de los requerimientos formulados por los órganos internos de control y demás autoridades competentes hayan sido atendidos, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.	Sí Ponencias de los Comisionados.	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
4	Análisis de los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que son turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por este organismo garante.	De persistir el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, se deberá determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, ante el órgano interno de control en el sujeto obligado o autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XVII, 207, 208, 209 y 210 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 21, fracción XIX, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de que en esa instancia se ordene el inicio de la investigación y, en su momento, del procedimiento administrativo disciplinario que corresponda, en contra de quienes resulten responsables del incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante. En razón de lo anterior, resulta necesario medir la eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.	\$0.00 Asociado a gasto administrativo.	Porcentaje de casos analizados, respecto del total de expedientes de seguimiento turnados por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	90% El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2018, el 90% de los asuntos se hayan analizado para determinar si resulta conducente dar vista o elaborar el proyecto de denuncia correspondiente.	NO	(01/18) - (12/18)

FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

No.	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	MONTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN	REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL?	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA)
5	Sustanciación del procedimiento sancionatorio previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos.	El Instituto ha comenzado a ejercer sus atribuciones para imponer sanciones, por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, a aquellos infractores de los sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, fracción VIII, 211, 212, 213 y 214 de la Ley General; 21, fracción V, 29, fracción I, 35, fracción XXI, 186, 190, 193, 194, 195, 196, 199, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de lo anterior, resulta indispensable medir el porcentaje de eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para sustanciar y someter a consideración del Pleno del Instituto los proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos sancionatorios.	\$300,000.00	Porcentaje de proyectos de resolución elaborados, correspondientes a procedimientos sancionatorios, respecto del total de procedimientos en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución.	90% El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2018, en el 90% de los casos se haya elaborado el proyecto correspondiente, en aquellos procedimientos sancionatorios en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución.	NO	(01/18) - (12/18)

Proyectos Especiales 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE O LÍDER DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CLAVE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO ANUAL
Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial	Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto	OE1PPE001UR100 UA370PE01	Institucional	\$750,000.00
Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	Métrica de Gobierno Abierto, segunda edición	OE2PPE002UR100 UA330PE01	Institucional	\$4,200,000.00
Dirección General de Gestión de la Información y Estudios	Creación de Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y PDP.	OE2PPE002UR100 UA240PE01	Propósito Específico	\$2,329,800.00
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	Campus Sociedad Civil CEVINAI	OE2PPE002UR100 UA260PE01	Propósito Específico	\$1,111,324.00
	Accesibilidad a grupos vulnerables	OE2PPE002UR100 UA260PE02	Propósito Específico	\$2,000,000.00
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto por Unidad Administrativa	OE4PPE004UR100 UA180PE01	Propósito Específico	\$500,000.00

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto	
Tipo de proyecto:	Institucional	
Proyecto Plurianual:	NO	
Clave del Proyecto:	OE1PPE001UR100UA370PE01	
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial	
Secretaría:	Acceso a la Información	
Comisión Permanente:	Vinculación con Nuevos Sujetos Obligados	
Monto estimado anual:	\$ 750,000	
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	\$ -	
Fecha estimada de inicio:	01/04/2018	
Fecha estimada de conclusión:	31/12/2018	
Duración:	8.00 meses	

La duración se ajusta al calendario programado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto tiene el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información legislativa, así como del parlamento abierto en sujetos obligados de carácter legislativo, dentro de los que se considera a un máximo de 8 Congresos locales, de las diversas entidades federativas que serán estratégicamente seleccionados. Diagnóstico que tendrá la finalidad de identificar las buenas prácticas que puedan replicarse en la materia, y precisar las áreas de oportunidad.

El proyecto será desarrollado mediante un convenio específico de colaboración entre la UNAM y el INAI, con la aportación económica de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, quien será la unidad administrativa responsable del proyecto, con la colaboración institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, ambas del INAI.

Unidades Administrativas involucradas:

	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia
	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
------------------------------	---

Contribución al Objetivo Estratégico:

El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto identificará el nivel de madurez institucional en el diseño, operación y apertura gubernamental que incluye la colaboración con actores interesados no gubernamentales sobre procesos legislativos y administración de recursos públicos, de diversos sujetos obligados en materia legislativa, considerando entre ellos a un máximo de 8 Congresos estatales, seleccionados estratégicamente en el interior de la república.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

Si bien se han adoptado principios para avanzar en la apertura del Poder Legislativo, tales como la Alianza para el Parlamento Abierto, los métodos específicos de planeación, seguimiento y evaluación para asegurar una colaboración sólida entre actores gubernamentales y no gubernamentales y el Poder Legislativo, así como la transparencia, son un espacio de oportunidad para asegurar condiciones que permitan al INAI cumplir con sus funciones de promoción y protección del derecho de acceso a la información y el ejercicio pleno de este derecho. En ese sentido, el Observatorio permitirá la identificación de las prácticas que promueven y de aquellas que obstaculizan la apertura de los procesos de la actividad parlamentaria desde un enfoque cualitativo en diversos sujetos en materia legislativa considerando a un máximo de 8 Congresos locales mexicanos.

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

Sin la implementación del Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto será difícil transitar de las declaraciones públicas a compromisos con resultados específicos y efectivos que permitan al Poder Legislativo el más amplio respeto del derecho de acceso a la información y su colaboración efectiva con actores no gubernamentales participantes, así como la contribución del INAI como organismo garante para esos propósitos.

Resultados Esperados:

Que el Poder Legislativo en México como sujeto obligado del marco normativo de transparencia y acceso a la información cuente con un diagnóstico que le permita identificar las mejores prácticas de transparencia legislativa y parlamento abierto y las áreas de oportunidad en esa materia, así que el INAI como organismo garante constitucional en el tema, mediante el ejercicio de sus atribuciones, incida para asegurar la transparencia y garantizar el derecho humano de acceso a la información. Además, se habrá fortalecido la comunidad práctica de actores interesados en la materia a partir de la difusión de la información y de la interacción entre los participantes. El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto sentará las bases para las expectativas del servicio público en el Poder Legislativo, tanto desde la ciudadanía como desde los propios operadores del marco normativo de transparencia en el poder legislativo. El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto será una contribución hacia la cultura de la transparencia legislativa.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Diseño de metodología de investigación para analizar el cumplimiento de las normas y políticas en materia de transparencia y parlamento abierto.	UNAM	La UNAM integra el equipo de investigación que desarrollará la propuesta que revisará el INAI.	01/04/18	30/04/18
INAI analiza y comenta la metodología de investigación propuesta por la UNAM.	INAI		01/05/18	15/05/18
Aplicación de la metodología de evaluación en materia de transparencia legislativa y parlamento abierto, poniendo a disposición la base de datos que alberga los resultados en la aplicación de los instrumentos utilizados para recoger evidencia.	UNAM		16/05/18	02/10/18
Revisión de los resultados	INAI		03/10/18	18/10/18
Aplicación de la metodología y resultados	UNAM		19/10/18	01/12/18
Ajuste de resultados	UNAM		01/12/18	16/12/18
Acciones de seguimiento para la investigación y vinculación de actores involucrados en el proyecto.	INAI/UNAM		01/04/18	31/12/18

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

El contexto electoral implica una situación de riesgo, porque los partidos y actores políticos de los poderes legislativos estarán interesados en esta coyuntura, sin embargo puede mitigarse al tratarse primordialmente de un estudio de gabinete. Además se considerará un mapeo de actores preciso en lo que refiere a la interacción con el poder legislativo de todos los niveles de gobierno.

Entregables:

Metodología, Resultados, Informe Ejecutivo de resultados en formato impreso y digital;

Documento marco conceptual y metodológico sobre transparencia legislativa, rendición de cuentas y parlamento abierto.

Informe preliminar de resultados de aplicación de la metodología de evaluación de transparencia legislativa y parlamento abierto.

Informe Final que recoge las características generales de la metodología, los principales hallazgos, resultados más relevantes y observaciones.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: \$ 750,000

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?	
Desarrollo del documento marco conceptual y metodológico sobre transparencia legislativa, rendición de cuentas y parlamento abierto de sujetos obligados en materia legislativa, entre ellos de las legislaturas locales de los estados.	33501	\$ 250,000		NO
Informe preliminar de resultados de aplicación de la metodología de evaluación de transparencia legislativa y parlamento abierto de sujetos obligados en materia legislativa entre ellos de Congresos locales estatales.	33501	\$ 200,000		NO
Informe Final que recoge las características generales de la metodología, los principales hallazgos, resultados más relevantes y observaciones.	33501	\$ 300,000		
			Describir brevemente:	
			Monto	Periodicidad
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -		

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

VI. Observaciones adicionales

En el marco de un Convenio de Colaboración entre la UNAM y el INAI, la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, aportará la cantidad de \$750,000.00 pesos para el proyecto, mismo que se desarrollará con la colaboración institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, así como la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	Métrica de Gobierno Abierto, segunda edición
Tipo de proyecto:	Institucional
Proyecto Plurianual:	NO
Clave del Proyecto:	OE2PPE002UR100UA330PE01
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	Dirección General de Gobierno
Secretaría:	Acceso a la Información
Comisión Permanente:	Gobierno Abierto y Transparencia
Monto estimado anual:	\$ 4,200,000
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	\$ -
Fecha estimada de inicio:	06/01/2018
Fecha estimada de conclusión:	15/12/2018
Duración:	11.43 meses

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

La segunda edición del proyecto Métrica de Gobierno Abierto tiene por objeto recolectar una segunda medición del índice de Gobierno Abierto y de los subíndices de Transparencia y Participación. En términos generales, la Métrica de Gobierno Abierto mide - en una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales - qué tanto puede conocer un ciudadano lo que hacen sus gobierno y que tanto puede incidir en sus decisiones. Después del levantamiento de la línea base de este instrumento durante 2016, este segundo levantamiento permitirá conocer los avances y los retos que aún persisten en nuestro país para cristalizar los principios de apertura gubernamental en las instituciones públicas de nuestro país, en el marco de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que se promueven e implementan desde el INAI. En contraste con la primera medición, esta segunda medición de la Métrica de Gobierno Abierto pretende abarcar un 10% más de sujetos obligados para alcanzar una observación efectiva de 1,000 sujetos obligados de los tres niveles y de los tres poderes. Dada la experiencia adquirida durante el primer levantamiento, en esta segunda edición se espera que el Dr. Guillermo Cejudo coordine nuevamente el proyecto.

Unidades Administrativas involucradas:

Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia - Coordinación General del Proyecto y con el Consultor Contratado para la realización de la medición

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
-----------------------	---

Contribución al Objetivo Estratégico:

El proyecto Métrica de Gobierno Abierto promueve la apertura de las instituciones públicas al dotar al INAI de una herramienta de medición precisa y sistemática que permite dar seguimiento a los esfuerzos realizados por las instituciones públicas para cristalizar los principios de Gobierno Abierto, enmarcados en las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

A partir de un diagnóstico previo que identifique concreta y objetivamente la necesidad del Proyecto Especial.

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

De no realizarse el proyecto se perdería el esfuerzo institucional iniciado durante 2016 con el levantamiento de la línea base de la Métrica de Gobierno Abierto, y el INAI carecería de una medición clara y precisa de la situación que guarda el tema de la apertura gubernamental entre las instituciones públicas federales y locales. La falta de este tipo de evidencia - además de limitar la capacidad de evaluar en qué medida se cumple con un objetivo estratégico institucional - restringiría sustantivamente el impacto de las acciones que el INAI pudiera desplegar entre los sujetos obligados de su competencia en el marco de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Igualmente, los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia - en particular, los organismos garantes locales - no contarían con evidencia valiosa que les permitiera implementar acciones de precisión para cerrar brechas en materia de transparencia y participación ciudadana entre los sujetos obligados de su ámbito de competencia.

Por otra parte, la cancelación del proyecto Métrica de Gobierno Abierto minaría el trabajo institucional en pos de la construcción de fuentes de información que permitan evaluar y dar seguimiento a las acciones y políticas implementadas por el INAI en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Cabe señalar también que la Métrica de Gobierno Abierto se ha convertido en referente de procesos de planeación de acciones por instituciones distintas al INAI, y la falta de una segunda medición limitaría el impacto de las posibles acciones que sujetos obligados pudieran implementar para promover la transparencia y la participación ciudadana.

Finalmente, cabe señalar que los resultados generados en la primera edición de la Métrica de Gobierno Abierto han sido retomados por el Sistema Nacional de Transparencia en el proceso de construcción de diagnósticos para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. De no proceder la segunda edición de esta medición, se perdería un estándar clave de seguimiento que permita evaluar los avances que los distintos sujetos obligados del país han realizado para consolidar instituciones abiertas y para proveer a la ciudadanía de información y conocimiento socialmente útil.

Resultados Esperados:

Como productos finales del segundo levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto se espera contar con una versión actualizada del Índice Nacional de Gobierno Abierto, así como de los demás subíndices que constituyeron el entregable de la edición 2016 de este proyecto. Además de poder realizar un seguimiento oportuno de los cambios observados a nivel nacional, esta segunda edición de la Métrica de Gobierno Abierto permitirá evaluar qué mejoras han implementado los sujetos obligados federales y locales para cerrar brechas de desempeño en materia de transparencia y participación ciudadana; además de que permitirá al Instituto reforzar el catálogo de estrategias y herramientas que puede implementar para mejorar las condiciones de apertura en el país. En última instancia, el levantamiento bienal de la Métrica de Gobierno Abierto permitirá evaluar y monitorear el grado de apropiación de los principios de gobierno abierto por parte de organismos garantes y sujetos obligados locales y federales.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Definición del instrumento de medición y del universo de Sujetos Obligados Observados	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Colabora como consultor encargado de desarrollar el nuevo instrumento de medición y la definición del universo de SO observados</i>	<i>01/02/18</i>	<i>31/03/18</i>
Levantamiento piloto del instrumento de medición ajustado	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Consultor encargado del levantamiento piloto</i>	<i>01/04/18</i>	<i>15/05/18</i>
Elaboración de reporte del levantamiento piloto e instrumento ajustado	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Consultor encargado de elaborar el reporte del levantamiento piloto</i>	<i>15/05/18</i>	<i>30/05/18</i>
Levantamiento del instrumento entre el universo de Sujetos Obligados a Observar	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Consultor encargado de realizar el levantamiento nacional</i>	<i>01/06/18</i>	<i>30/09/18</i>
Depuración de bases de datos y resultados preliminares	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Consultor encargado de la depuración de datos y la generación de resultados preliminares</i>	<i>01/10/18</i>	<i>31/10/18</i>
Generación de bases de datos finales y del reporte final del estudio	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas</i>	<i>Consultor encargado de la entrega final de bases de datos y del reporte final del estudio</i>	<i>01/11/18</i>	<i>30/11/18</i>

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

Derivado del levantamiento de la primera edición de la Métrica de Gobierno Abierto durante 2016, los principales riesgos que pudieran incidir sobre el proyecto tienen que ver con asegurar que los sujetos obligados observados - en las dimensiones de transparencia y participación - reciban efectivamente las solicitudes de información enviadas, y estén en condiciones para ofrecer una respuesta. Al respecto, resultará importante definir de entrada un plan de atención de contingencias en caso de que ocurra una incidencia de este tipo durante el levantamiento.

Entregables:

Documento de ajuste del instrumento de medición y de definición del universo de Sujetos Obligados a observar durante la segunda edición de la Métrica de Gobierno Abierto
Reporte del levantamiento piloto del instrumento de medición
Bases de datos finales con la información del levantamiento nacional de la Métrica de Gobierno Abierto
Reporte final de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: \$ 4,200,000

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?
Estudios e investigaciones	33501	\$ 4,200,000	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	

Describir brevemente:
El PE se ejecutará exclusivamente durante 2018

Monto Periodicidad

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

VI. Observaciones adicionales

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	<i>Creación de Biblioteca Digital de la Transparencia, Acceso a la Información y PDP.</i>
Tipo de proyecto:	Propósito Específico
Proyecto Plurianual:	
Clave del Proyecto:	OE2PPE002UR100UA240PE01
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	<i>Dirección General de Gestión de Información y Estudios</i>
Secretaría:	<i>Ejecutiva</i>
Comisión Permanente:	<i>Gestión Documental y Archivos</i>
Monto estimado anual:	\$2,329,800
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	\$ -
Fecha estimada de inicio:	18/03/2018
Fecha estimada de conclusión:	18/11/2018
Duración:	8.17 meses

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

Conformar una biblioteca digital para gestionar, resguardar y difundir los recursos digitales de información en materia de transparencia, acceso a la información, derechos ARCO, protección de datos personales, archivo, datos abiertos, los cuales serán accesibles en línea por la comunidad institucional, así como por la ciudadanía interesada.

El proyecto incluye la selección y adquisición de una plataforma tecnológica para la implementación de la biblioteca, así como el desarrollo de sus contenidos y colecciones digitales. Los contenidos de la Biblioteca Digital, se conformarán inicialmente con la información digital producida por las unidades administrativas del INAI: publicaciones, resoluciones, leyes y normativa, audiovisuales de sesiones, eventos, foros, etc. .

Unidades Administrativas involucradas:

DGGIE - Responsable del diseño, implementación y seguimiento del proyecto.

DGTI - Responsable de asesorar para las definiciones técnicas y de seguridad informática, y la instalación del sistema

DGA - Responsable del proceso de adquisición.

DGAJ - Responsable de la elaboración del contrato.

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
------------------------------	---

Contribución al Objetivo Estratégico:

La difusión de las fuentes de información digitales (estudios, investigaciones, resoluciones, normatividad, casos de estudios, etc.) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo, favorece el conocimiento ciudadano sobre estas disciplinas y, por ende, sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

En concordancia con el objetivo estratégico institucional de Promoción del pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, la DGGIE promueve el proyecto de creación de una biblioteca digital en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y temas afines, con el doble objetivo de apoyar y difundir el estudio e investigación en estas disciplinas, y servir de fuente de consulta para pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

La biblioteca digital es un desarrollo clave de tecnologías de información para la organización, mantenimiento, acceso, difusión, compartimiento y conservación de colecciones de documentos digitales, su implementación y uso en el INAI, se enmarca en un nuevo modelo de producción distribución y acceso a la información, del cual el Instituto es uno de los principales agentes.

La biblioteca digital INAI, se proyecta como una herramienta de amplio alcance ya que permitirá la creación de una base de datos especializada y el acceso a la información digital producida por las unidades administrativas del Instituto, así como por otras organizaciones, mediante búsquedas simples y complejas, a cualquier documento que obre en sus colecciones.

Asimismo, la Biblioteca Digital se plantea como alternativa para el sistematizar, conservar, consultar y difundir la información que se publica en el portal web del Instituto y en sus micro sitios, actualmente esta información se almacena en servidores o equipos, desde donde es llamada a través de enlaces cuando se hace una consulta. Esta operación, pierde funcionalidad cuando el volumen y la diversidad de los documentos se incrementan, ya que la búsqueda de un documento específico puede significar navegar en listados cada vez más grandes, dificultando la recuperación. Asimismo, debido a que los portales son sitios dinámicos que atienden a la vigencia de los contenidos, muchos documentos publicados al ser sustituidos o actualizados, se pierden

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

- Se carece de una herramienta especializada para el acceso y difusión del conocimiento y cultura de la transparencia.
- Hay dispersión de la información digital que produce el INAI, ya que no se cuenta con un repositorio único para almacenar, conservar, y recuperar los recursos de información que generan sus diferentes instancias y unidades administrativas.
- Los recursos de información que se publican en el portal institucional y en sus micrositos, no están sistematizados en bases de datos, lo que dificulta su conservación, búsqueda y acceso.
- No toda de la información producida y sobre el INAI, es recuperable a través de los medios internos disponibles.
- Las actividades institucionales sustantivas y secundarias que son documentadas en medios digitales y audiovisuales (sesiones de pleno, eventos, etc.), se publican redes sociales privadas, sin mantenerse el original de los documentos en un repositorio propio, con el riesgo latente de pérdida o restricción de acceso a esta documentación, dependiendo de las políticas comerciales de la empresa prestadora del servicio.
- La consulta de la producción digital del Instituto por parte de la ciudadanía debe hacerla a través de servicios provistos por redes sociales comerciales.
- Actualmente no se lleva un registro y control sobre la producción documental institucional en medios digitales, con riesgo de pérdida de la documentación digital que registra actuar y evolución institucional.

Resultados Esperados:

- Creación de una biblioteca de recursos digitales sobre temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales producidos por el INAI y por aquellas entidades públicas, y organismos nacionales e internacionales que deseen compartir información similar, mediante la suscripción de convenios específicos de colaboración para el intercambio y transferencia de recursos digitales en la materia.
- Atenderá a la necesidad ciudadana de disponer de fuentes documentales digitales de acceso ágil y libre sobre temas que promueven y apoyan el pleno ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, pero también a la necesidad de disponer de una fuente de información, cuyos contenidos sean referente para la generación de nuevos estudios e investigaciones sobre materias como la transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas y apertura gubernamental, entre otros.
- Se convertirá en el repositorio institucional para alojar, conservar y difundir los documentos en formatos digitales que genera y administra el INAI, concentrando en la Biblioteca Digital los recursos que se publican a través de los micrositos del portal institucional, desde donde los documentos y datos pueden ser llamados para su consulta en el sitio web institucional, con las ventajas de disponer de información organizada y agrupada en colecciones conforme a los criterios que se establezcan dependiendo del tipo de información que se trate, facilitando el acceso a la información.
- Los contenidos de la Biblioteca Digital, se integrarán por los recursos digitales que producen y/o administran las unidades administrativas: publicaciones, normativa, informes, las resoluciones, eventos, sesiones de pleno, etc., y con los recursos que compartan las organizaciones que se sumen a proyecto. La integración de colecciones se hará bajo criterios de calidad, seguridad y preservación de la información digital, y considerando los derechos de autor.
- Permitirá la sistematización de la información en una base de datos documental, con funciones para organizar, almacenar y recuperar la información digital, de tal manera que se garantice el acceso, mediante búsquedas complejas a través de diferentes criterios, a cualquier documento digital producido por el Instituto, sin importar su formato.
- La plataforma tecnológica de la Biblioteca Digital, reunirá las características y estándares tecnológicos de estructura, comunicación y formatos que permitan su interoperabilidad con otras bases de datos para propósitos de comunicación y facilitación de los procesos técnicos de transferencia y

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Actividades administrativas	DGA	Gestión del proceso de adquisición y contratación.	25/03/18	25/06/18
Implementación-Instalación	DGTI	Apoyo para las definiciones técnicas (selección de la plataforma, la base de datos, el servidor web y el sistema operativo en que se instalará la Biblioteca Digital), en la instalación del sistema y acompañamiento durante las fases de proyecto	26/03/18	26/07/18
Definición de parámetros de configuración para el Sistema	DGGIE-Proveedor		25/06/18	27/07/18
Revisión general y Ajustes a la configuración	DGGIE, DGTI		30/07/18	10/08/18
Capacitación	DGGIE, DGTI, Proveedor		20/08/18	24/08/18
Entrega-Recepción del sistema	DGGIE, Proveedor		11/09/18	11/09/18
Entrada en producción	DGGIE, Proveedor		17/09/18	17/09/18
Definición de las unidades administrativas que participarán en el proyecto aportando recursos digitales para la integración y actualización de las colecciones de la Biblioteca Digital.	Todas	Las unidades deberán compartir aquellos recursos de información en medios digitales que actualmente mantienen bajo su resguardo para la integración de las colecciones de la BD y mantener su constante actualización.	01/06/18	01/07/18
Captura de contenidos en la Biblioteca Digital.	DGGIE, Unidades administrativas		18/09/18	19/11/18

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

<p>Riesgos</p> <p>a) Políticas de austeridad que fuercen a reducir el presupuesto del proyecto. Probabilidad media con efecto catastrófico.</p> <p>b) Incomprensión o desinterés del proyecto por parte de las unidades administrativas u organizaciones consideradas para la implantación de la plataforma de la Biblioteca Digital y para la integración de los contenidos del repositorio. Probabilidad media con efecto serio.</p> <p>c) La implementación tecnológica de la plataforma de la biblioteca digital, es compleja y se lleva más tiempo de lo planificado. Probabilidad alta, con efecto serio.</p> <p>Mitigación</p> <p>a) Adecuación de proyecto a fin de dividirlo para su implementación por etapas, en correlación con los recursos presupuestales disponibles.</p> <p>b) Sesiones de sensibilización y preparación de documento informativo y pruebas que demuestren las ventajas de la sistematización y conservación de los recursos digitales a través de la Biblioteca Digital.</p> <p>c) Solicitar a los involucrados informes de los tiempos y problemáticas de la instalación en proyectos similares, con el fin de identificar los factores de riesgo, evitarlos o reducir su impacto.</p>
--

Entregables:

Informe de parametrización.
Memoria técnica de instalación y Manuales del sistema.
Informe de revisión de funciones del sistema
Licencia del sistema de la Biblioteca digital.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: **\$2,329,800**

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?
Adquisición del sistema para la BIBLIOTECA DIGITAL	33301	\$ 2,329,800	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	

Describir brevemente:

Requiere servicio de mantenimiento y servicio técnico anual, después del periodo de garantía.

Monto: Periodicidad:

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

VI. Observaciones adicionales

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	Campus Sociedad Civil CEVINAI
Tipo de proyecto:	Propósito Especifico
Proyecto Plurianual:	NO
Clave del Proyecto:	OE2PPE002UR100UA260PE01
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	Dirección General de Promoción y Vinculación
Secretaría:	Ejecutiva
Comisión Permanente:	Vinculación y Promoción del Derecho
Monto estimado anual:	\$ 1,111,324
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	1,111.324.00
Fecha estimada de inicio:	07/01/2018
Fecha estimada de conclusión:	31/12/2018
Duración:	11.93 meses

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

Reactivar el campus sociedad civil del CEVINAI con contenidos y desarrollo informático.
Poner en marcha la sección del Campus Sociedad Civil, del CEVINAI y actualizar los contenidos permanentemente con el objetivo de que la sociedad civil organizada y la población puedan adquirir conocimiento y herramientas que les permitirá conocer y ejercer los derechos.

Unidades Administrativas involucradas:

DGPVS - Responsable del diseño, implementación y seguimiento del proyecto.

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
-----------------------	---

Contribución al Objetivo Estratégico:

El objetivo del proyecto contribuirá a ampliar el conocimiento y ejercicio de los derechos que tutela el Instituto en la Sociedad Civil y la población.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

A partir de un diagnóstico previo que identifique concreta y objetivamente la necesidad del Proyecto Especial.

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

En el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI), herramienta tecnológica del INAI para otorgar en línea aprendizajes que se requieren para la gestión y el ejercicio de los dos derechos que tutela el INAI, existe un campus denominado "Sociedad Civil", mismo que actualmente no es utilizado ya que no se encuentra actualizado en sus contenidos ni existe alguna área el INAI que lo administre. Sin embargo, con el campus "Sociedad Civil" del CEVINAI se puede potencializar el conocimiento y el ejercicio de los derechos entre la población en general; por lo cual se plantea este proyecto especial para actualizar los contenidos, fomentar su utilización por parte de la población en general, así como administrar su utilización.

Resultados Esperados:

El INAI ofrecerá a la población en general una herramienta tecnológica con contenidos de educación cívica para el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a través de talleres virtuales que podrán cursar a través del campus "Sociedad Civil" de CEVINAI.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Elaboración de Contenidos	<i>Dirección General de Capacitación</i>	<i>Asesoría Pedagógica y capacitación a administrador</i>	16/01/18	30/06/18
Instalación de Contenidos en CEVINAI	<i>Dirección General de Tecnologías de Información</i>	<i>Instalación de contenidos en la plataforma CEVINAI y capacitación a administrador</i>	01/07/18	31/08/18
Utilización del Campus "Sociedad Civil" de CEVINAI	<i>Ninguna</i>	<i>Ninguna</i>	01/09/18	31/12/18

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

Entregables:

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: \$ 1,111,324

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?	
Servicios para capacitación a servidores públicos	33401	\$ 611,324	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	33301	\$ 500,000	SI	NO
		\$ -	<i>Describir brevemente:</i>	
		\$ -	<input type="text"/>	
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -	Monto	Periodicidad
		\$ -	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		\$ -		
		\$ -		

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

VI. Observaciones adicionales

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	Accesibilidad a Grupos Vulnerables
Tipo de proyecto:	Propósito Específico
Proyecto Plurianual:	NO
Clave del Proyecto:	OE2PPE002UR100UA260PE02
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad
Secretaría:	Ejecutiva
Comisión Permanente:	Vinculación y Promoción del Derecho
Monto estimado anual:	\$ 2,000,000
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	\$ -
Fecha estimada de inicio:	01/02/2018
Fecha estimada de conclusión:	31/12/2018
Duración:	11.10 meses

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

Otorgar a los grupos de población vulnerables mejores condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de instalaciones, mobiliario, equipo, herramientas tecnológicas y traducción en otras lenguas; entendiéndose como grupos vulnerables a personas de habla indígena, con discapacidad motriz, auditiva o visual, adultos mayores, etc.

Unidades Administrativas involucradas:

Unidad Administrativa - Responsabilidad
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad - Coordinación y Ejecución del Proyecto Especial
Dirección General de Tecnologías de Información - Revisión de las Características del Software y Hardware.
Dirección General de Administración - Acondicionamiento de Espacios y Mobiliario.

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
-----------------------	---

Contribución al Objetivo Estratégico:

Con la ejecución del proyecto especial el INAI, a través del Centro de Atención a la Sociedad, facilitará que personas en situación de vulnerabilidad ejerzan sus derechos de acceso a la información pública para acceder a otros derechos.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

A partir de un diagnóstico previo que identifique concreta y objetivamente la necesidad del Proyecto Especial.

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

El Centro de Atención a la Sociedad del INAI no cuenta con espacios, instalaciones, mobiliario, herramientas y servicios de traducción idóneos para otorgar condiciones de accesibilidad a personas con discapacidad, de habla indígena o adultos mayores, para facilitarles el ejercicio de sus derechos de acceso a la información o de proyección de datos personales.

Resultados Esperados:

El Centro de Atención a la Sociedad del INAI contará con espacios, instalaciones, mobiliario, herramientas y traductores idóneos para otorgar condiciones de accesibilidad a personas con discapacidad, de habla indígena o adultos mayores, para facilitarles el ejercicio de sus derechos de acceso a la información o de proyección de datos personales.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Adquisición de Mobiliario	Dirección General de Administración	Instalación del Mobiliario	01/02/18	31/03/18
Adquisición de Hardware y Software	Dirección General de Tecnologías de Información	Validación, revisión, adquisición e instalación de software y hardware	01/02/18	31/03/18
Suscripción de Convenio con el INALI	Secretaría Ejecutiva	Autorización y firma de convenio para acceder al PANITLI.	16/01/18	31/03/18
Implementación de Servicios	Ninguna	Ninguna	01/04/18	31/12/18

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

Podrían presentarse personas con alguna discapacidad o condición vulnerable no prevista.

Entregables:

Mobiliario para discapacitados.
Asesorías traducidas.
Bienes informáticos.
Licencias de software.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: **\$ 2,000,000**

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?	
Servicios Relacionados con Traducciones	33601	\$ 300,000	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mobiliario	51101	\$ 200,000	SI	NO
Bienes Informáticos	51501	\$ 300,000	<i>Describir brevemente:</i>	
Software	59101	\$ 1,200,000	<input type="text"/>	
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -		
		\$ -	Monto	Periodicidad
		\$ -	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		\$ -		
		\$ -		

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

VI. Observaciones adicionales

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

I. Información General

Nombre del Proyecto:	Sistema para integrar información de desempeño y presupuesto por Unidad Administrativa
Tipo de proyecto:	Propósito Específico
Proyecto Plurianual:	NO
Clave del Proyecto:	OE4PPE004UR100UA180PE01
Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto:	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
Secretaría:	Presidencia
Comisión Permanente:	Presupuesto
Monto estimado anual:	\$ 500,000
Monto estimado total: (Sólo multianuales)	\$ -
Fecha estimada de inicio:	01/01/2018
Fecha estimada de conclusión:	31/08/2018
Duración:	8.00 meses

Breve descripción del Proyecto y su objetivo (1500 caracteres)

Con base lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (SEDI), el Instituto debe dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, con el propósito de mejorar la asignación presupuestaria y la toma de decisiones. Por lo cual, el proyecto tiene como objetivo contar con una plataforma informática, mediante la cual las unidades administrativas que conforman el Instituto reporten sistemáticamente lo relacionado con el presupuesto y los indicadores que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con ello, se pretende dar orden a la captura, procesamiento y monitoreo de los datos que sirven como insumos para el seguimiento del presupuesto y la evaluación del desempeño de cada una de las Direcciones Generales y el Órgano Interno de Control, y por tanto a la contribución que realizan al objetivo estratégico al que estén alineadas.

El acceso a esta herramienta por parte de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional y las unidades administrativas, facilitará la actualización de la información contenida en las MIR (financiera, presupuestaria y de desempeño), así como, su gestión y consulta, disminuyendo los lapsos de tiempo necesarios y proporcionando información confiable y detallada con mayor facilidad.

Unidades Administrativas involucradas:

Dirección General de Planeación y Dsempeño Institucional
Dirección General de Tecnologías de la Información
Dirección General de Administración

II. Alineación Estratégica

Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
-----------------------	--

Contribución al Objetivo Estratégico:

Con la finalidad de incentivar un modelo de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), que logre relacionar la información sobre el desempeño y metas de las unidades administrativas con su información financiera y presupuestaria, la mejora en los procesos de captura, manejo y procesamiento de los datos con los que cuentan las unidades administrativas tendrá un impacto en la calidad de la información con la que contarán los hacedores de políticas para la toma de decisiones.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

III. Justificación

A partir de un diagnóstico previo que identifique concreta y objetivamente la necesidad del Proyecto Especial.

Situación sin Proyecto (2500 caracteres):

Actualmente la gestión de la información sobre el desempeño de las unidades administrativas, así como, su información financiera y presupuestaria se realiza mediante formatos en excel. Los distintos procesos para actualizar, concentrar, procesar y transformar los datos son complejos, por lo que es necesario contar con una herramienta que automatice los flujos de trabajo desarrollados por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en las diferentes etapas del ciclo presupuestario para dotar de mayor certeza e integridad a los informes y reportes que se desprenden de estos procesos, mismos que se presentan tanto al Pleno como al público en general.

En este sentido, algunos de los obstáculos a los que se enfrentan la DGPDI y las unidades administrativas en los procesos son:

- Formatos que integran grandes cantidades de información, que se han vuelto de difícil manejo.
- Canales de comunicación DGPDI-unidades administrativas segmentados, dificultad para conocer el estatus en el que se encuentra cada una de las unidades administrativas de acuerdo a la información requerida.
- Procesos amplios para la conformación de las bases de datos.
- Control limitado de los cambios generados en las MIR, lo que tiene como resultado contar con versiones diferentes de las mismas.

Lo anterior, dificulta la realización de reportes, estudios o evaluaciones específicas por parte de la DGPDI, debido a que se invierte un gran número de horas en la preparación de los datos que se utilizan para el desarrollo de los mismos, que podrían ocuparse en el análisis y formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones que podrían incidir de forma positiva en el desempeño de las unidades administrativas y el logro de los objetivos del Instituto.

Es importante resaltar que hoy en día, se cuenta con bases de datos separadas del avance de los indicadores y el ejercicio del presupuesto, lo que dificulta el análisis integral que pretende lograr el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). Carecer de una plataforma que permita a los usuarios dar seguimiento al quehacer de las unidades administrativas y al uso de los recursos involucrados en el desarrollo de sus actividades de forma sencilla, no permite explotar de forma óptima la información para la toma de decisiones.

Resultados Esperados:

- Vinculación de la información sobre el desempeño y las metas con el presupuesto.
- Reducción en los tiempos de captura por parte de las unidades administrativas.
- Disminución de errores en el llenado de los campos requeridos.
- Bases de datos homologadas
- Monitoreo del estatus de la carga de información.
- Tiempos delimitados para la carga de información.
- Control de acceso a la plataforma (usuarios predeterminados).
- Gestión eficaz de los datos.
- Acceso fácil a la plataforma para la revisión y consulta de la información.
- Relaciones más diversificadas entre las distintas variables.
- Generación de reportes específicos.
- Descarga de bases de datos.

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

IV. Actividades generales y Vinculación con Otras Unidades Administrativas o Entidades Externas

Plan de Actividades	Colabora:	Descripción de la colaboración	Estimada de Inicio	Estimada de Conclusión
Proceso de Contratación	DGPDI/DGTI/DGA	La DGTI acompañara a la DGPDI desde el inicio del proyecto proporcionando asesorías tanto en la parte técnica como en la integración del anexo técnico. Asimismo, la DGA acompañará a la DGPDI durante el proceso de licitación, firma de contrato, llenado del anexo técnico correspondiente y pago al proveedor en los tiempos estipulados	01/01/18	15/02/18
Proceso de construcción y diseño	DGPDI/Empresa adjudicada/DGTI	En esta fase del proyecto la DGTI acompañará el proceso de ingeniería, arquitectura, diseño de datos, procesos, reportes, salidas, diseño de pruebas y diseño de Dominio Central del sistema . Asimismo, la DGPDI con el apoyo de la DGTI definirá las reglas de negocio	16/02/18	15/03/18
Desarrollo del Sistema	DGPDI/Empresa adjudicada/DGTI	La empresa adjudicada realiza el desarrollo pleno del sistema, programación, y ejecución de los ciclos de desarrollo. En esta fase la DGPDI y DGTI resuelven dudas técnicas a la empresa	16/03/18	15/07/18
Implementación del Sistema	DGPDI/Empresa/DGTI	La empresa procede a la implantación, capacitación y puesta en marcha del sistema. En esta fase la DGTI acompaña el proceso de implantación del sistema, realización de pruebas, y demás requerimientos necesarios para la implementación exitosa. En este contexto la DGPDI colabora a la par en la elaboración de pruebas piloto a fin de asegurarse que el proyecto realmente cumple con los requerimientos solicitados.	16/07/18	31/08/18

Análisis de Riesgos y Plan de Mitigación

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

Riesgos:

1. Retraso en el proceso de contratación
2. Retraso en el desarrollo del programa de trabajo

Plan de Mitigación: A partir de la autorización del proyecto se iniciará inmediatamente con la preparación del proceso de contratación. Se buscará la asesoría de la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos para realizar un proceso de contratación exitoso. Se implementarán medidas precautorias desde la contratación para evitar retrasos en el programa de trabajo.

Entregables:

Software

Manual de usuario

1. Ficha de Perfil de Proyecto Especial

V. Presupuesto

Monto estimado anual: **\$ 500,000**

Descripción*	No. de Partida	Monto Estimado	¿El PE genera impacto presupuestal en ejercicios posteriores a su conclusión?	
Servicios de desarrollo de aplicaciones info	33301	\$ 500,000	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		\$ -	SI	NO
		\$ -	<i>Describir brevemente:</i>	
		\$ -	<input type="text"/>	
		\$ -		
		\$ -	Monto	Periodicidad
		\$ -	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		\$ -		
		\$ -		

* Descripciones de las partidas del capítulo de gasto.

Sólo proyectos plurianuales

Subtotales	Año	Descripción

VI. Observaciones adicionales

Se realizó una primera reunión con la DGTI para corroborar que el presupuesto estimado sea acorde con lo ofrecido en el mercado y con la funcionalidad que se espera obtener del sistema.

ANEXO TRANSVERSAL

ANTICORRUPCIÓN



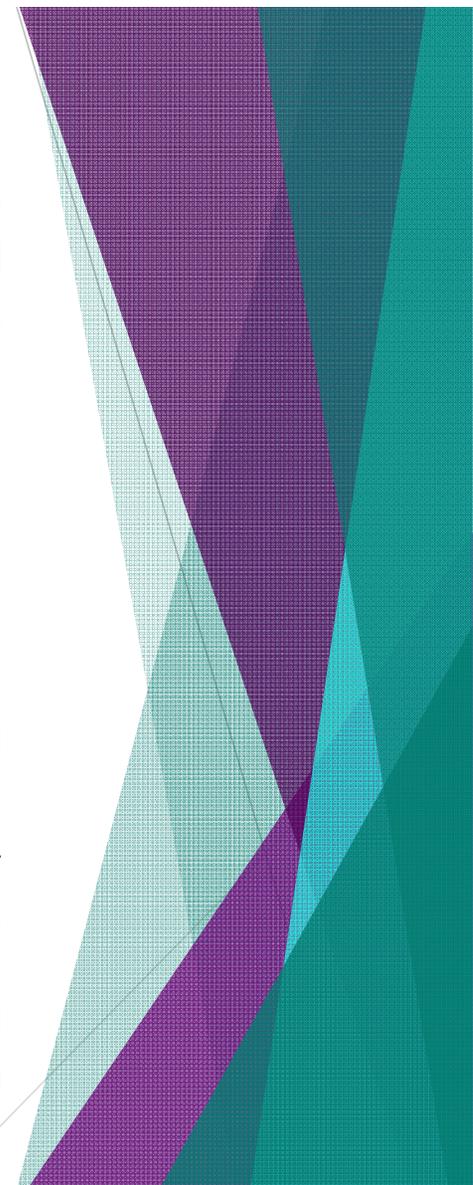
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

JUSTIFICACIÓN

- ▶ Derivado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció la conformación de un Anexo Transversal Anticorrupción en pasados días, el INAI en su calidad de integrante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción se dio a la tarea de identificar los indicadores de desempeño relevantes para dicho Transversal.

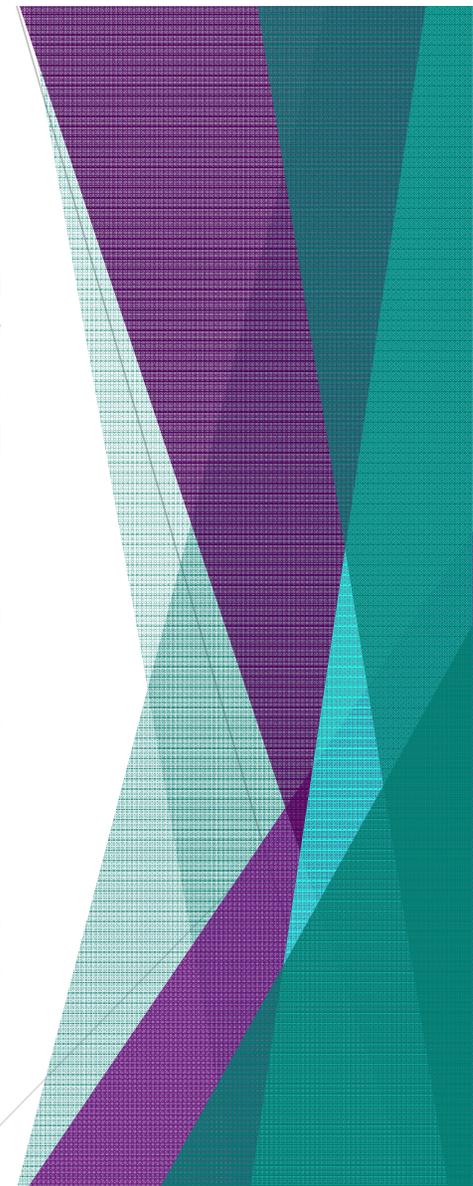
Los anexos transversales del Presupuesto son donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático y ahora para 2018 el Anticorrupción.

- ▶ Debido a que el INAI es parte del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la SHCP comunicó al Instituto la conveniencia de participar en este transversal presupuestario.
- ▶ El artículo 6° de la Ley General del SNA, que a la letra establece: el Sistema Nacional tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.



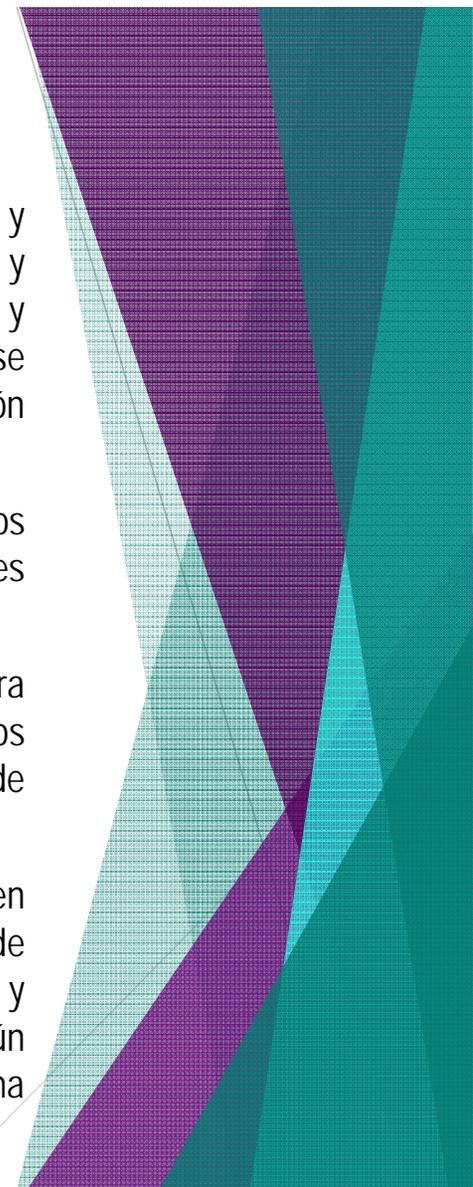
DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018 DEL INAI Y SU RELACIÓN CON EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

- ▶ Es necesario mencionar que el presupuesto, metas e indicadores de desempeño propuestos en el Anteproyecto de Presupuesto del INA para el ciclo presupuestario 2018, tienen un impacto y alineación directa a la misión y objetivos institucionales, así como a las atribuciones de cada una de las Direcciones Generales o Unidades Administrativas de este Instituto definidas en el Estatuto Orgánico.
- ▶ No obstante lo anterior, en una segunda instancia, estos indicadores y metas planteadas pueden ayudar al cumplimiento de otras políticas públicas como lo es el caso de la política anticorrupción, sin que necesariamente se tenga que destinar recursos adicionales o específicos para ello.
- ▶ El INAI al ser parte del Sistema Nacional Anticorrupción sin duda encuentra algunas coincidencias institucionales con el propio sistema, pero no se debe perder de vista que el gasto e indicadores del INAI en principio están relacionados con su quehacer institucional.



PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ANEXO TRANSVERSAL

- ▶ Debido a que se encuentra en construcción la definición de la política integral, programa de trabajo, y estrategias para atacar la corrupción por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional en la materia, y con ello la vinculación de INAI a este transversal pudiera ser ambiguo, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI) sugirió que para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción se tomaran como base para este ciclo fiscal los objetivos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), en lo que se definían estos elementos del SNA.
- ▶ Se realizó una reunión con los Secretarios y Directores Generales en la que se mostraron dichos objetivos para que se analizara la contribución de los resultados, procesos, acciones y proyectos de las unidades administrativas del INAI.
- ▶ Los enlaces de las Secretarías, de la DGPDI y de la Dirección General de Administración se reunieron para conformar la propuesta de indicadores de desempeño alineados. Para lo anterior, se realizó un mapeo de los 380 indicadores de desempeño comprometidos en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, con la finalidad de definir una posible alineación a los objetivos de dicha Ley.
- ▶ Las unidades administrativas que resultaron dentro de la propuesta revisaron los indicadores desempeño en conjunto con las Secretarías y en caso de validación los asociaron con su respectivo gasto de operación, de conformidad con lo establecido en las MIR y cédula presupuestal de cada UA (ejercicio de planeación y programación 2018). Cabe hacer mención que en dado caso que la unidad administrativa no tuviera algún indicador que contribuyera a esta política anticorrupción, de todos modos se hizo la consulta con la misma para analizar que ningún indicador quedara descartado.



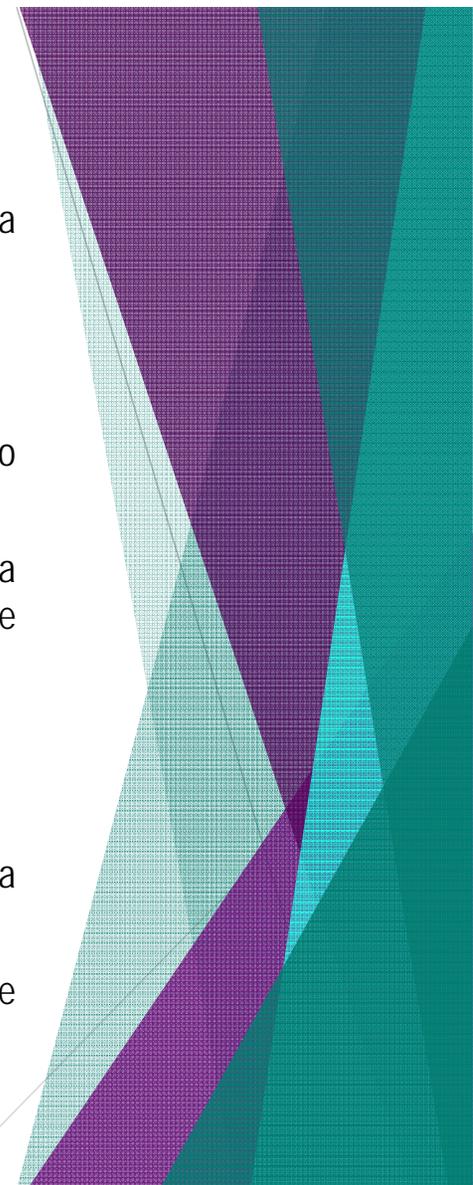
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ANEXO TRANSVERSAL

- ▶ Con el objetivo de completar el gasto administrativo alineado a sus indicadores de desempeño, las unidades administrativas establecieron un porcentaje del presupuesto en “Servicios personales” destinado a cada meta, de acuerdo con el monto total en este concepto de cada UA.
- ▶ Los indicadores seleccionados estaban previamente comprometidos en el anteproyecto de presupuesto 2018 y su alineación principal va hacia la misión y los objetivos institucionales del INAI.
- ▶ El gasto asociado a los indicadores de desempeño seleccionados ya se habían contemplado en el anteproyecto de presupuesto 2018 del INAI y el ejercicio de este presupuesto impactará de manera directa a la misión y objetivos institucionales, pero contribuyen a la política anticorrupción.
- ▶ La propuesta de indicadores y gasto alineada a esta política no es limitativa para futuros ejercicios, de hecho se infiere que conforme se definan las políticas, actividades y programas de trabajo en materia anticorrupción por parte del Comité Coordinador del SNA, el gasto y acciones que contribuyen a esta política por parte del INAI podría aumentar.



ALINEACIÓN DE UA A LOS OBJETIVOS DE LA LGSNA

- ▶ Establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- ▶ Establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas:
 - ▶ **Órgano Interno de Control.**
- ▶ Establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos;
- ▶ Establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción:
 - ▶ **Órgano Interno de Control.**
 - ▶ **Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.**
 - ▶ **Dirección General de Comunicación Social y Difusión.**
- ▶ Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional, su Comité Coordinador y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- ▶ Establecer las bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana;



ALINEACIÓN DE UA A LOS OBJETIVOS DE LA LGSNA

- ▶ Establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos:
 - ▶ **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.**
 - ▶ **Dirección General de Atención al Pleno.**
 - ▶ **Dirección General de Evaluación.**
 - ▶ **Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.**
 - ▶ **Dirección General de Políticas de Acceso.**
 - ▶ **Dirección General de Tecnologías de la Información.**
 - ▶ **Dirección General de Asuntos Internacionales.**
 - ▶ **Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.**
 - ▶ **Dirección General de Prevención y Autorregulación.**
- ▶ Establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público:
 - ▶ **Órgano Interno de Control.**
- ▶ Establecer las bases del Sistema Nacional de Fiscalización, y
- ▶ Establecer las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes:
 - ▶ **Dirección General de Tecnologías de la Información.**



SELECCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

UA	Indicador de desempeño propuesto	Validación / Rechazo
DGAP	Porcentaje de los audios y las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno que han sido difundidas al público en general respecto del total de veces que el Pleno tuvo sesión en el periodo de medición.	X
DGAP	Porcentaje de los medios de impugnación (recursos de revisión, atraídos por el Instituto y de inconformidad en contra de resoluciones de organismos garantes locales) que están publicados en la lista de sentidos de resolución, respecto del total de resoluciones a tales medios aprobadas por el Pleno del Instituto.	✓
DGAP	Porcentaje de las Actas de las sesiones públicas del Pleno que han sido concretadas y difundidas al público en general, respecto al total de Actas concretadas.	X
DGAP	Porcentaje de los Acuerdos del Pleno que han sido concretados y difundidos al público en general.	X
DGAI	Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.	✓
DGPVS	Porcentaje de presencia en ferias.	X
DGPVS	Porcentaje de módulos itinerantes realizados.	X
DGPVS	Tasa de crecimiento de las personas registradas en la Semana Nacional de Transparencia.	X
DGPVS	Porcentaje de Fiestas de la Transparencia y Privacidad.	X
DGPVS	Porcentaje de jornadas cívicas realizadas.	X
DGGAT	Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas.	✓
DGPA	Porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica para la implementación de políticas de acceso a la información.	✓
DGE	Porcentaje de cálculo del Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPI) de los sujetos obligados del ámbito federal.	✓
DGE	Porcentaje de cálculo del Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información (IGCR) por parte de los sujetos obligados del ámbito federal.	X
DGE	Porcentaje de cálculo del Índice Global del Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT) de los sujetos obligados del ámbito federal.	X
DGE	Porcentaje de cálculo del Índice Global de Capacitación (IGCAP) de los sujetos obligados del ámbito federal.	X



UA	Indicador de desempeño propuesto	Validación / Rechazo
OIC	Índice de efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control.	✓
OIC	Porcentaje de avance del programa anual de auditorías.	✓
OIC	Porcentaje de avance del programa anual de revisiones.	✓
OIC	Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos.	✓
OIC	Porcentaje de avance en la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares.	✓
OIC	Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios.	✓
OIC	Porcentaje de atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas.	X
OIC	Porcentaje de atención de inconformidades e intervenciones de oficio.	X
OIC	Porcentaje de participación en las sesiones de los órganos colegiados.	X
OIC	Porcentaje de verificación de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto.	✓
OIC	Porcentaje de participación en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que correspondan.	X
OIC	Porcentaje de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC.	X
DGTI	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidos para la Plataforma Nacional de Transparencia.	✓
DGTI	Porcentaje de disponibilidad de los Servicios del Centro de Procesamiento de Datos (SPD).	✓
DGTSNSNT	Porcentaje de registro de las actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia referentes a los Programas Nacionales.	✓
DGVCCEF	Porcentaje de eventos de promoción realizados, en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.	X
DGVCCEF	Porcentaje de peticiones de los Organismos garantes atendidas para ejercer la facultad de atracción.	✓
DGAJ	Porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia.	X
DGAJ	Porcentaje de atención a las solicitudes de información.	X
DGCSD	Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Estrategia de difusión en redes sociales.	✓

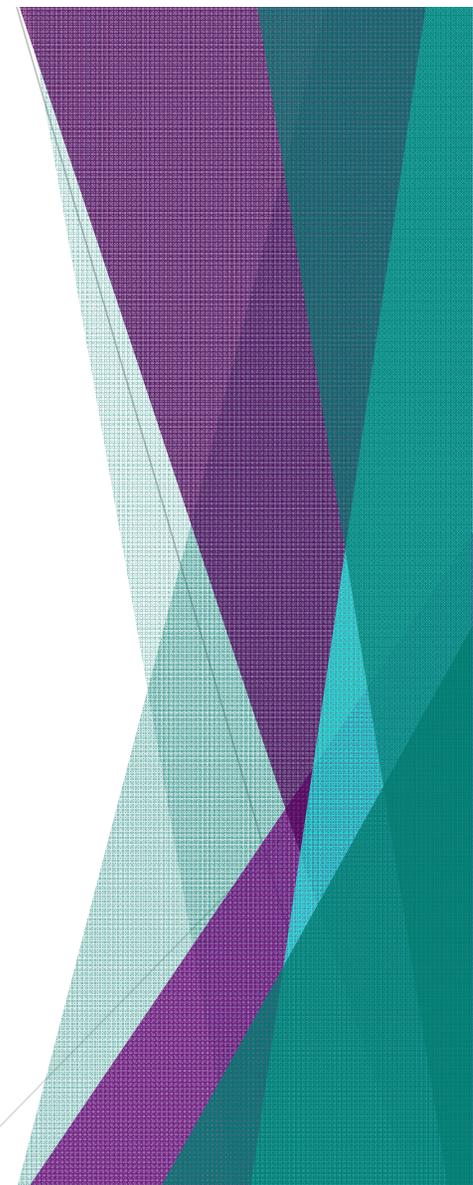
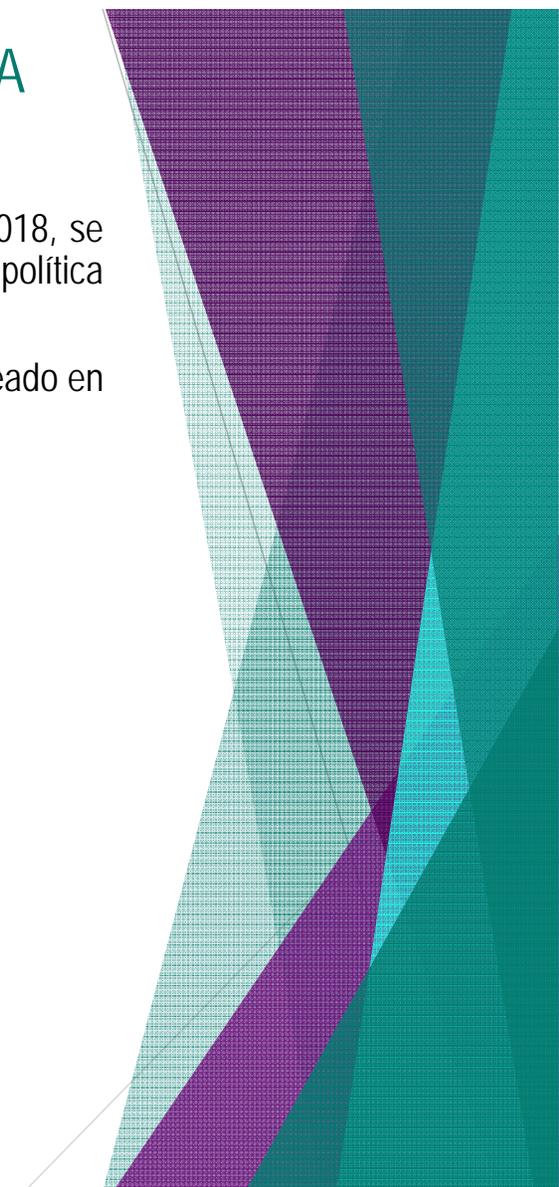


TABLA RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

- ▶ Del total de indicadores de desempeño propuestos para el Anteproyecto de Presupuesto del INAI 2018, se consideró que **17 (5%) de 380** indicadores de desempeño contribuyen a fortalecer una política anticorrupción.
- ▶ El gasto asociado a estos indicadores de desempeño asciende a **\$45,029,486.52** y se encuentra alineado en el Anteproyecto de Presupuesto 2018 del INAI a **cuatro** programas presupuestarios.

Programa Presupuestario asociado al Anexo Transversal	No. de indicadores de desempeño asociados al Anexo Transversal	No. de Direcciones Generales alineadas al Anexo Transversal	Gasto asociado a los indicadores de desempeño (gasto operativo y servicios personales)	Porcentaje de gasto con respecto al programa presupuestario
E001-Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales	2	2	\$9,650,721.53	2.21%
E002-Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	3	3	\$1,526,004.03	0.74%
E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	5	4	\$29,944,573.96	17.47%
O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7	1	\$8,908,187.00	40.82%



ANEXO 11 TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales
Anticorrupción

Ramo	Pp	UA	Indicador	Meta 2018	Frecuencia de medición	Unidad de medida de la meta	Presupuesto programado		Comentarios
							OPERATIVO	SERVICIOS PERSONALES	
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E001-Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales	Dirección General de Evaluación	Porcentaje de cálculo del Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPI) de los sujetos obligados del ámbito federal	95	Anual	Porcentaje	Asociado a gasto administrativo	\$8,682,556.82	<p>El combate a la corrupción requiere de una serie de premisas que harán posible inhibir el ejercicio indebido de los recursos públicos. Si bien es importante contar con un entramado legal eficiente mediante el cual sea posible identificar los supuestos, tipos de faltas, las sanciones por este tipo de prácticas, así como la coordinación armónica de las diferentes agencias involucradas en tema; no menos importante resulta contar con información confiable y sustantiva que de forma permanente, documente el destino, motivos y objetivos del manejo de los recursos públicos, al tiempo de publicitar a los responsables de su administración.</p> <p>De esta forma, la información además de ser un insumo valioso para que las personas tengan a su alcance información útil sobre el quehacer de los sujetos obligados al cumplimiento del entramado institucional de la transparencia, también permitirá a las agencias encargadas del combate a la corrupción contar con un marco de referencia de acceso inmediato respecto a la forma en que se manejan los recursos públicos. Es de mencionar que los legisladores se preocuparon por abrir al máximo los rubros temáticos que deben de ser publicitados por los sujetos obligados, mismos que se expresan en 170 obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información (LGTAIP) y que de forma periódica se actualiza en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p>Así, todos los sujetos obligados difunden como obligaciones comunes, rubros tales como monto recibidos de recursos públicos y forma en que se maneja a lo largo de un año; bienes y servicios que se contratan, modalidad de asignación de contratos, montos de los proyectos, empresas ganadoras; indicadores de gestión y resultados; versiones públicas de declaraciones patrimoniales; entre otros. Estos elementos en algún momento podrán usarse en el cruce de datos que hará la Plataforma Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Al realizar el INAI labores de verificación y evaluación de la información que los sujetos obligados publicitan en el SIPOT, se genera un resumen de los hallazgos encontrados mediante el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IGOT), el cual pondera los diferentes aspectos que deben de atender los sujetos obligados al momento de publicar: cumplimiento cabal de los criterios sustantivos y adjetivos, así como las diferentes obligaciones específicas que deben atender acorde a</p>
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E001-Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales	Dirección General de Atención al Pleno	Porcentaje de los medios de impugnación (recursos de revisión, atraídos por el Instituto y de inconformidad en contra de resoluciones de organismos garantes locales) que están publicados en la lista de sentidos de resolución, respecto del total de resoluciones a tales medios aprobadas por el Pleno del Instituto.	100	Trimestral	Porcentaje	Asociado a Gasto Admisntrativo	\$968,164.71	<p>Dentro de los objetivos del SNA está: "Establecer las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes." La publicación de los sentidos de resolución del Instituto, en formato de datos abiertos, facilita el intercambio y actualización de información generada por el mismo. Más aún toda vez que en esta actividad se publican los sentidos de resolución a recursos de revisión, recursos atraídos por el Instituto y recursos de inconformidad en contra de resoluciones de organismos garantes locales. El presupuesto en cuestión equivale aproximadamente al 5% de los servicios personales de la Unidad Administrativa responsable (Dirección General de Atención al Pleno). Esto, dado que es el porcentaje de tiempo que se dedica a actividades que se reflejan en la publicación citada previamente. El resto del tiempo de los servicios personales se dedica a otras actividades enfocadas a cumplir con los objetivos institucionales y con las atribuciones de dicha Unidad Administrativa. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.</p>
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E002-Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas	100	Trimestral	Porcentaje	\$50,000.00	\$350,000.00	<p>Con respecto a esta actividad, la DGGAT destinará \$50,000 pesos al desarrollo de guías y herramientas en materia de GA y TP y combate a la corrupción. El presupuesto restante de esta actividad (\$90,000) se destinará a otras acciones que forman parte del quehacer de la DGGAT.</p> <p>Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.</p>
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E002-Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Dirección General de Comunicación Social y Difusión	Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Estrategia de difusión en redes sociales	100	Trimestral	Porcentaje	\$158,850.00	\$67,166.00	<p>Lo que se destinará para la producción y difusión de contenidos relacionados específicamente con el tema anticorrupción en 2018, será el 5% de la partida 36101 asignada a esta actividad. Esto equivale al monto de 158,850 pesos: lo anterior, en virtud de que el resto del presupuesto de esa actividad se tiene pensado para la realización de materiales y actividades relativos a la difusión institucional y los derechos tutelados por el INAI.</p> <p>Para el caso de los servicios profesionales, la concepción, revisión, aprobación y programación de los materiales ocupa en el año, un 2.5% del tiempo de una Dirección General, una Subdirección y una Jefatura de Departamento, equivalente a los 67,166 pesos señalados.</p> <p>Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.</p>

ANEXO 11 TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales
Anticorrupción

Ramo	Pp	UA	Indicador	Meta 2018	Frecuencia de medición	Unidad de medida de la meta	Presupuesto programado		Comentarios
							OPERATIVO	SERVICIOS PERSONALES	
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E002-Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Dirección General de Asuntos Internacionales	Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.	100	Semestral	Porcentaje	\$500,000.00	\$399,988.03	De esta actividad, se deriva la participación del INAI como Presidente de la Red para la Integridad. Si bien el recurso de esta Dirección General para el cumplimiento de este indicador se encuentra programado en la actividad número tres de nuestra MIR: "Coordinación, participación y atención de comisiones internacionales, eventos organizados por el Instituto y visitas de delegaciones internacionales.", partida: 38301, los recursos en esa misma actividad se podrían dividir y señalarse para que permita llevar el control por separado del gasto relacionado con el Anexo Transversal en comento. El trabajo de esta Red se enfoca principalmente en la lucha contra la corrupción y la ética en la vida pública. El objetivo de esta Red es contribuir a desarrollar y promover una cultura internacional de integridad y a fortalecer la confianza ciudadana en los servidores públicos y en las administraciones públicas. En la práctica, esta Red servirá como un foro para intercambiar y compartir experiencias y buenas prácticas entre servidores públicos que enfrentan desafíos semejantes. Adicionalmente, cuando los miembros de la Red tengan una posición común en torno a un tema, esta actuaría como una plataforma para impulsar dicha postura ante las organizaciones internacionales. El monto presupuestado corresponde a la realización del evento anual de la Red para la Integridad. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	Dirección General de Tecnologías de la Información	Provisión de servicios integrales en materia de TIC (se contempla gasto de la PNT)	98	Semestral	Porcentaje	\$3,000,000.00	\$3,292,431.35	El indicador está asociado con la infraestructura y servicios que soportan la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como otros sistemas que contribuyen al combate a la corrupción, de lo anterior es importante precisar que los diferentes servicios e infraestructura tecnológica se comparte con los sistemas de información institucionales del INAI. Como se mencionó, la infraestructura se comparte con los diferentes sistemas de información del INAI y solamente se tiene que lo relacionado directamente con la Plataforma es la actividad de la solución de la PNT en la nube, lo cual implica un gasto de 3 millones de pesos, adicionalmente se tiene que no es posible precisar el uso que la PNT hace de toda la infraestructura tecnológica ya que esta se asigna de manera dinámica, dependiendo de la demanda y crecimiento de los diferentes sistemas institucionales. Asimismo, la infraestructura permite la continuidad y disponibilidad de los sistemas de información, de tal forma que los mecanismos de comunicación entre la Plataforma Nacional de Transparencia y los sistemas del SNA estarán disponibles para el intercambio de datos y con ello apoyar el combate a la corrupción. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	Dirección General de Tecnologías de la Información	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidos para la Plataforma Nacional de Transparencia	90	Trimestral	Porcentaje	\$3,000,000.00	\$5,667,975.47	Este indicador está relacionado con las mejoras y atención de nuevos requerimientos de la Plataforma Nacional de Transparencia y con la implementación de las medidas tecnológicas que permitan realizar el intercambio de información con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, está vinculado con el servicio de soporte técnico de los diferentes módulos que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual derivará en la solución de dudas e incidencias, que faciliten la operación de los diferentes sistemas, los cuales podrán interoperar con la Plataforma Digital Nacional (PDN), de manera específica se ha considerado que el SIPOD contiene información que será de utilidad para algunos de los sistemas de la PDN. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	Dirección General de Políticas de Acceso	Porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica para la implementación de políticas de acceso a la información.	100	Semestral	Porcentaje	\$1,830,000.00	\$2,485,488.00	Las metas físicas de este indicador se vinculan con lo establecido en la fracción VII del Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente en lo relacionado con establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos. Por lo que, las actividades que integran el indicador se encaminan en su conjunto como proyectos de Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial, vinculados a las materias que aborda el instrumento legal antes referido. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.

ANEXO 11 TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales
Anticorrupción

Ramo	Pp	UA	Indicador	Meta 2018	Frecuencia de medición	Unidad de medida de la meta	Presupuesto programado		Comentarios
							OPERATIVO	SERVICIOS PERSONALES	
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	Porcentaje de peticiones de los Organismos garantes atendidas para ejercer la facultad de atracción.	100	Trimestral	Porcentaje	Asociado a gasto administrativo	\$3,242,731.88	La facultad de atracción se trata de una figura que además de abonar a la garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información de las personas, uniforma el sistema de normas en la materia, sobre todo en el nuevo esquema contenido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues permite que el INAI conozca de determinados asuntos cuya competencia originaria se halla en el ámbito de los Organismos garantes locales, cuando dichos asuntos son de tal interés y trascendencia. De esta manera, el acceso a la información representa uno de los componentes más importantes en los esquemas de rendición de cuentas, contrarresta la opacidad y por lo tanto resulta indispensable para el combate a la corrupción. Este indicador está contemplado realizarse con gasto administrativo por lo que no cuenta con un presupuesto operativo programado. Cabe hacer mención que éste se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	E003-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad	Porcentaje de registro de las actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia referentes a los Programas Nacionales	60	Semestral	Porcentaje	\$80,000.00	\$2,345,947.26	Por acciones y recursos vinculados con el seguimiento de los Programas Nacionales desde sus pizarras de avances e incluyendo el gasto en servicios personales de la DGTSN-SNT. En particular, por su vinculación con la fracción VII, artículo 2. de la Ley General del SNA sobre establecer las bases y las políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Índice de efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control.	95	Anual	Porcentaje	Propósito	\$955,340.00	Este indicador mide la repercusión de los procesos del OIC en la gestión de los servidores públicos del INAI, a fin de que éstos actúen con eficacia, eficiencia, economía, legalidad y honradez. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de avance del programa anual de auditorías.	100	Trimestral	Porcentaje	\$50,000.00	\$2,057,799.00	Este indicador se vincula con el porcentaje de avance en la realización de las auditorías del Programa Anual del OIC. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de avance del programa anual de revisiones.	100	Trimestral	Porcentaje	\$30,000.00	\$2,057,799.00	Este indicador mide el porcentaje de avance en la realización de las revisiones del Programa Anual del OIC. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos.	100	Trimestral	Porcentaje	Asociado a gasto administrativo	\$342,966.00	Este indicador se relaciona con la atención otorgada por las Unidades Administrativas fiscalizadas por el OIC a las recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones realizadas por este último. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de avance en la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares	45	Anual	Porcentaje	\$25,000.00	\$1,339,175.00	Este indicador se relaciona con la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares o servidores públicos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del INAI. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios.	40	Anual	Porcentaje	\$25,000.00	\$1,339,175.00	Este indicador mide el porcentaje de procedimientos disciplinarios a servidores públicos concluidos del INAI. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.
44 - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	O001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	Porcentaje de verificación de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto.	100	Anual	Porcentaje	Asociado a gasto administrativo	\$685,933.00	Este indicador mide el avance en la revisión de declaraciones de modificación patrimonial de servidores públicos del Instituto, a fin de verificar la evolución patrimonial de los mismos. Cabe hacer mención que este indicador se encuentra vinculado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional y además, derivado del análisis realizado, contribuye en un segundo término al tema anticorrupción.